DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 25 de Octubre de 1979

Tomo 297 | Año LXXIV | Número 20606

Dirección: Florida 1178 | Teléfono: 903371 - 915925 - 916583

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

Decreto Constitucional N.o 9/979

Poder Ejecutivo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

ACTO INSTITUCIONAL N.o 9

Montevideo, 23 de octubre de 1979.

Visto: el anteproyecto presentado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con un extenso y detenido estudio sobre los principios básicos de la seguridad social, la reestructuración de parte de sus servicios y revisión del régimen de jubilaciones y pensiones.

Considerando: I) Que ante el estado del régimen de seguridad social en el país se resolvió en el cónclave de Colonia Suiza, concretándose después en el de Solís rever las soluciones existentes a fin de darle unidad, actualidad y eficiencia, ajustando a la vez el régimen financiero. El último ha sido objeto de estudio a su nivel y ya se encuentra por la vía respectiva en etapa ejecutiva. En este acto se determinan los principios básicos de la seguridad social, el orden sustantivo de las pasividades y se reestructuran los servicios, dándose así un paso que puede considerarse decisivo en esta materia:

II) Que la seguridad social en nuestro país fue desarrollándose alrededor del Instituto de la jubilación sin responder a una concepción global, en un proceso de iniciativas dictadas por obra de las circunstancias y, en los últimos tiempos, de la presión política. Como consecuencia de ello carecemos de un sistema de seguridad social en el sentido estricto de la expresión disponiendo sin embargo de un régimen de soluciones dispersas con graves deficiencias en el orden técnico y fiscal, superposición de beneficios, prestaciones privilegiadas y soluciones que, por ser extrañas a la naturaleza del Instituto, gravitan sobre su financiación y pesan cada día más sobre el erario:

III) Que una revisión integral de nuestro sistema, condensado en un complejo legislativo que lo hace casi inaccesible al intérprete, debe hacerse mediante un Acto Institucional particularmente en este caso por constituir una reforma de preceptos constitucionales, estudiado en la serenidad del gabinete y libre, por consiguiente, de la inevitable excitación de los intereses, maxime si se tiene en cuenta que ella requiere un inmediato pronunciamiento para dejar en manos de la ley la serie de soluciones complementarias. Es conveniente también, desde ahora, y quizás para siempre, dejar las soluciones de la seguridad social fuera del interés político de los parlamentos y de las improvisaciones impuestas por solución de casos aislados, cualquiera sea el sentimiento que los inspire, lo que nos lleva a establecer el principio de la intangibilidad del Instituto, salvo solución de ley especial, considerando que tiene tal carácter aquella que es fruto de la iniciativa del Poder Ejecutivo previo asentimiento del Consejo de Seguridad Nacional;

IV) Que en cuanto a los principios, estima el Poder Ejecutivo que ellos deben afirmarse en las estructuras constitucionales dentro del concepto de sistema. Como tal, la seguridad social responde a la idea de justicia como fundamento, e igualdad de los beneficios en la aplicación; al carácter de universalidad; a la cobertura integral de los riesgos; al financiamiento por los tres intereses en juego: empleadores, trabajadores y la colectividad, representada por el Estado y, por último, a la uniformidad en su administración, prestaciones y financiamiento, elementos estrechamente ligados al ideal de justicia. El título primero del presente Acto Institucional consagra esos principios condensándolos en los de la solidaridad, la universalidad y la suficiencia;

V) Que en cuanto se refiere a la estructura, estamos convencidos de la necesidad de devolver al Poder Central la responsabilidad de los servicios mediante órganos que disponen, desde el punto de vista técnico, de una amplia desconcentración. De esta manera se queda a cubierto de los riesgos que significa, y de los cuales hay dolorosa experiencia, entregar a entes descentralizados el cumplimiento de un servicio en el que se compromete una delicada política social. La gravitación del Poder Central, que puede en ciertas circunstancias ser inconveniente si no se sabe actuar con la adecuada discreción, será siempre sensiblemente menor que el peligro de la politización dentro de un servicio descentralizado. No debe olvidarse que estamos en presencia de una actividad perfectamente reglada y de naturaleza técnica. En consecuencia, cada una de las ramas que comprende la parte de seguridad abordada por este Acto Institucional se entrega a un Director responsable en vez de Directorios de diluida responsabilidad; todo, bajo el control de una Dirección General que representa la obra de coordinación y el delicado trabajo de control que necesariamente debe corresponder al Poder Ejecutivo:

VI) Que en cuanto al orden sustantivo de las jubilaciones y pensiones se ha dado también estricto cumplimiento a las pautas de los cónclaves de Colonia Suiza y Solís en el sentido de crear para la materia un régimen general, uniforme de ajustar la racionalidad de los beneficios poniendo fin a las bonificaciones que han transformado el orden, y a los privilegios, racionalizando las causales de jubilación y desplazando del Instituto por ser extraños a él, como ya se ha dicho, la tutela de la maternidad y del despido. Pero donde puede notarse la mayor dosis de preocupación es en la reforma del régimen pensionario. En el cónclave de Colonia Suiza se estableció, como objetivo concreto de la futura acción de gobierno, la revisión del régimen pensionario adecuándolo a las

necesidades reales de la población amparada y racionalizándolo en cuanto a la determinación del beneficiario y tiempo de aplicación. Una de las cargas más gravosas de nuestro régimen de pasividades es precisamente el desborde de la pensión, llevada a límites que técnica y racionalmente no debe alcanzar. En el nuevo orden, salvo incapacidad las pensiones caducan al llegar a la mayoría de edad. Se entiende que a partir de ahí cada uno debe cubrir las necesidades de su vida y generar su fórmula específica de pasividad:

VII) Que las nuevas fórmulas cuyo examen, por razones obvias no cabe aquí, respetan escrupulosamente los derechos adquiridos y, por lo mismo bajo ningún concepto o circunstancia van a comprometer la situación económica de las personas actualmente situadas en el estatuto de la pasividad por actos constitutivos de jubilación o pensión. Más aún; en algunos casos se permite optar, en el acto de solicitar el beneficio, por el régimen actual o el que se crea.

El Poder Ejecutivo en uso de las facultades que le confiere la institucionalización del Proceso Cívico - Militar

DECRETA:

TITULO I

Principios Generales de la Seguridad Social

CAPITULO UNICO

Artículo 1.o La seguridad social consiste en el conjunto de prestaciones reguladas por la ley mediante las cuales se procura dar al individuo un grado suficiente de bienestar para que desarrolle adecuadamente su personalidad en beneficio propio y de la sociedad.

Art. 2.o Dentro de las formas y condiciones que establezca la ley, todo habitante de la República tiene el derecho y la obligación de integrarse al sistema de seguridad social.

El Estado promoverá formas de previsión individual complementarias, de adscripción voluntaria.

Art. 3.o El sistema de seguridad social se organiza sobre la base de los siguientes principios:

1) El de la solidaridad, que supone la participación de todos los habitantes de la República tanto en las obligaciones como en los derechos reconocidos para la constitución y utilización de los recursos de la seguridad social;
2) El de la universalidad, que implica que todos los habitantes de la República, ante la misma circunstancia o contingencia, recibirán igual cobertura;
3) El de la suficiencia, que, en forma racionalmente proporcionada a las posibilidades económicas de la República, procura la satisfacción adecuada de las necesidades reales de los individuos en razón de las contingencias cubiertas.

Art. 4.o El sistema de seguridad social garantiza a sus beneficiarios la cobertura de las contingencias relativas a la:

A) Maternidad;
B) Infancia;
C) Familia;
D) Salud;
E) Desocupación forzosa;
F) Incapacidad;
G) Vejez;
H) Muerte.

Art. 5.o La afiliación al sistema de seguridad social es obligatoria para todas las personas físicas y jurídicas incluidas en su campo de aplicación y única durante la existencia de éstas y para todo el sistema.

Art. 6.o Deberá formularse anualmente el presupuesto de la seguridad social.

Los gastos globales de funcionamiento e inversiones de los servicios comprendidos en el sistema no podrán superar el ocho por ciento de la totalidad de los egresos.

Art. 7.o El presupuesto de la seguridad social se financiará con aportes de los afiliados y del Estado en la forma y condiciones determinadas por las correspondientes disposiciones.

Art. 8.o El sistema de la seguridad social será administrado por el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y por las personas públicas no estatales de que trata el Capítulo IV del Título II, que actuarán coordinadamente con el Estado.

Art. 9.o El Poder Ejecutivo podrá establecer Comisiones Consultivas Honorarias integradas con representantes de los sectores comprendidos, cuyas competencias serán determinadas por la reglamentación con arreglo a la naturaleza de estos órganos.

Art. 10. El Poder Ejecutivo reglamentará y fiscalizará la actividad privada coadyuvante de la del sistema de seguridad social.

Art. 11. El Poder Ejecutivo ordenará en forma de Código las normas vigentes y las que en el futuro se dictaren, atinentes al sistema de seguridad social y a la actividad privada coadyuvante.

TITULO II

Estructura Orgánica de la Seguridad Social

CAPITULO I

De su organización y funcionamiento

Artículo 12. Créase la Dirección General de la Seguridad Social, como dependencia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la que compete administrar el sistema de seguridad social.

Deberá especialmente:

A) Otorgar las prestaciones de dicho sistema;
B) Administrar los recursos del mismo y proceder a su recaudación;
C) Coordinar, en lo pertinente, la actividad de las personas no estatales que actúen en el campo de la seguridad social.

Art. 13. Esta Dirección estará a cargo de un Director General asistido por un Subdirector General.

Art. 14. La Dirección General de la Seguridad Social se compone orgánicamente con las siguientes unidades administrativas a ella subordinadas:

a) Dirección de las Asignaciones Familiares;
b) Dirección de los Seguros Sociales por Enfermedad;
c) Dirección de los Seguros por Desempleo;
d) Dirección de las Pasividades Civiles y Escolares;
e) Dirección de las Pasividades de la Industria y el Comercio;
f) Dirección de las Pasividades Rurales y del Servicio Doméstico;
g) Centro de Procesamiento de Datos;
h) Unidad de la Recaudación y Fiscalización.

Art. 15. Compete a las unidades administrativas enumeradas en los apartados a), b), c), d), e) y f) del artículo anterior proyectar el otorgamiento de las prestaciones que cubren las contingencias protegidas por el sistema de seguridad social, de la forma que a continuación se determina:

1) A la Dirección de las Asignaciones Familiares las relativas a la maternidad, la infancia y la familia;
2) A la Dirección de los Seguros Sociales por Enfermedad las relativas a la pérdida de la integridad psicosomática del trabajador;
3) A la Dirección de los Seguros por Desempleo las relativas a la desocupación forzosa;
4) A las Direcciones de Pasividades las relativas a la vejez, muerte y determinadas formas de incapacidad.

Art. 16. Compete al Centro de Procesamiento de Datos la recepción, registración, procesamiento e información de los datos necesarios para el funcionamiento del sistema de seguridad social.

Compete a la Unidad de la Recaudación y Fiscalización la determinación, percepción y control de los recursos que deben ser aportados por los afiliados.

Art. 17. El Ministro de Trabajo y Seguridad Social y el Director General de la Seguridad Social pueden avocarse el conocimiento de todos los asuntos que compitie-

re resolver a cualesquiera de los organismos que les están subordinados y modificar de oficio los actos administrativos dictados por éstos en ejercicio de las referidas competencias.

Art. 18. Suprímense:

1) El Banco de Previsión Social;
2) La Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad;
3) El Consejo Central de Asignaciones Familiares y las Cajas de su dependencia;
4) La Caja de Compensación por Desocupación de las Barracas de Lanas, Cueros y Afines;
5) La Caja de Compensaciones por Desocupación de la Industria Frigorífica;
6) La Caja de Compensación por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior.

Art. 19. Los cargos de Director General y Subdirector General de la Seguridad Social y de los directores de las unidades administrativas a que se refiere el artículo 14, son de particular confianza.

CAPITULO II

De sus recursos

Artículo 20. Los patrimonios de las entidades suprimidas de conformidad con el artículo 18 pasan a formar parte del patrimonio del Estado el que toma a su cargo las obligaciones contraídas por aquéllas.

Art. 21. Créase el Fondo de la Seguridad Social, con el que se atenderán las erogaciones resultantes del cumplimiento de los cometidos señalados en el artículo 12 y que se integrará con:

A) Los activos patrimoniales de las entidades suprimidas;
B) Los recursos que el ordenamiento jurídico vigente asigne a las entidades de seguridad social que se suprimen;
C) Aquéllos otros que reciba por cualquier título.

Art. 22. Los remanentes del Fondo de Seguridad Social podrán invertirse, previa anuencia del Ministro de Trabajo y Seguridad Social oyendo al Ministerio de Economía y Finanzas en cada caso, en valores negociables reajustables, bonos del tesoro, o letras de tesorería en moneda extranjera emitidos por el Estado o por personas estatales.

CAPITULO III

De sus funcionarios

Artículo 23. Los funcionarios de las entidades estatales y paraestatales suprimidos pasan a ser agentes de la Dirección General de la Seguridad Social, manteniéndoseles sus actuales remuneraciones como funcionarios presupuestados o contratados.

Las situaciones funcionales que se vean afectadas por las presentes normas se respetarán hasta producirse las vacantes respectivas.

Art. 24. El Director General de la Seguridad Social podrá redistribuir dichos funcionarios entre las distintas unidades administrativas de su dependencia, cada vez que lo impongan razones de servicio.
Igual facultad tendrán los respectivos Directores.

CAPITULO IV

De las personas públicas no estatales

Artículo 25. La Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, la Caja de Jubilaciones y Pensiones Notariales y la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios serán administradas, cada una de ellas por un Director designado por el Poder Ejecutivo.

Dichos Directores tendrán un término de actuación de cuatro años, pudiendo el Poder Ejecutivo ratificarlos en sus cargos por iguales períodos.

Art. 26 En cada una de las Cajas enumeradas en el artículo 25 actuará una Comisión Honoraria Asesora y de Control integrada por cuatro miembros, los que tendrán sus respectivos suplentes.

Dos de tales miembros serán delegados de las asociaciones profesionales que representen a los afiliados activos de la respectiva Caja y dos serán delegados de los pasivos.

Tanto unos como otros serán designados por el Poder Ejecutivo según lo determine la reglamentación y actuarán por el término de cuatro años, pudiéndoseles ratificar por iguales períodos.

Art. 27. A las Comisiones Asesoras y de Control compete:

A) Asesorar al respectivo Director en todos los casos en que éste lo solicite;
B) Promover ante él, el dictado de cualquier acto que estimare conveniente relacionado con el funcionamiento de la Caja;
C) Vigilar la legalidad de la gestión y los actos de la entidad, haciendo al Director las observaciones que estimare pertinentes. En caso de no ser atendidas deberá dar cuenta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, estándose a lo que el Poder Ejecutivo resuelva.

Art. 28. El Poder Ejecutivo controlará la gestión de los Directores de las Cajas de que trata el artículo 25, por intermedio del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Dicho control se ejercerá tanto por motivos de oportunidad como de legalidad, con el objeto de asegurar la ejecución coherente de la política que se adopte en el campo de la seguridad social.

Cuando el Poder Ejecutivo estime ilegal la gestión de los Directores, podrá removerlos por resolución fundada.

Art. 29. Contra las resoluciones de los Directores de las Cajas, que violen o desconozcan derechos subjetivos personales y actuales, procederá el recurso de revocación, que deberá interponerse dentro de los veinte días hábiles a partir del siguiente de la notificación al interesado del acto administrativo correspondiente.
Interpuesto el recurso de revocación, el Director dispondrá de treinta días hábiles para resolver configurándose denegatoria ficta por la sola circunstancia de no dictar acto resolutorio dentro de dicho término. Denegado el recurso de revocación, el recurrente podrá demandar la anulación del acto impugnado ante el Tribunal de Apelaciones de lo Civil de Turno a la fecha en que dicho acto fue dictado. La interposición de esta demanda deberá hacerse dentro del término de veinte días de notificado de la denegatoria expresa o del momento en que se configura la denegatoria ficta.

El Tribunal fallará en única instancia.

Mientras transcurre el término del recurso de revocación y la acción anulatoria el reclamante tendrá derecho a la prestación otorgada sin perjuicio de la reliquidación que corresponda al fallo emitido.

TITULO III

Régimen General de Pasividades

CAPITULO I

Generalidades

Artículo 30. (Campo de aplicación). — El presente régimen general de pasividades comprende obligatoriamente a las personas amparadas por las Cajas de Jubilaciones y Pensiones, regidas hasta la fecha, por el Banco de Previsión Social; Caja de Jubilaciones Bancarias; Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones y Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Art. 31. (Prestaciones). — Las únicas prestaciones o beneficios que se acordarán a partir de la vigencia de este Acto Institucional, son:

a) Jubilación;
b) Pensión;
c) Pensión a la vejez;
d) Subsidio para expensas funerarias.

Estas prestaciones cubren las contingencias sociales de retiro e incapacidad, vejez y muerte.

Art. 32. (Causal). — Se entiende por causal el cumplimiento de los presupuestos básicos que según lo preceptuado en este título determinan la calidad de sujeto de los derechos acordados en el mismo.

Art. 33. (Sueldos básicos de jubilación o pensión y asignaciones de jubilación o pensión). — En este título se denomina:

a) Sueldo básico de jubilación o pensión, el monto que se toma como punto de partida para la determinación de la asignación de jubilación o pensión;
b) Asignación de jubilación o pensión, el monto mensual que debe percibir el jubilado o pensionista.

CAPITULO II

De las prestaciones

SECCION I

De la jubilación

Artículo 34. (Clasificación de las jubilaciones). — Según la causal que la determine, la jubilación puede ser:

a) Común;
b) Especial;
c) Anticipada;
d) Por edad avanzada.

Art. 35. (Clases de jubilación y causales). — Podrá hacerse efectivo el beneficio de cada una de las distintas clases de jubilación, cuando se configuren los siguientes presupuestos:

a) Jubilación común:

El cumplimiento de una edad mínima de sesenta años para el hombre y de cincuenta y cinco años para la mujer, y de no menos de treinta años de servicios reconocidos.
Cuando se computen servicios bonificados, se adicionará a la edad real y a los servicios reales la bonificación que corresponda;

b) Jubilación especial:

1. La incapacidad laboral, absoluta y permanente para todo trabajo, sobrevenida en situación de actividad, cualquiera sea la causa que haya originado la incapacidad;
2. La incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual, sobrevenida en situación de actividad, cualquiera sea la causa que haya originado la incapacidad.
   Esta prestación se servirá por un plazo de hasta dos años contados desde la fecha en que la incapacidad se reputa permanente o desde el vencimiento del período de cobertura de las prestaciones por enfermedad, salvo que al término indicado el afiliado acredite encontrarse incapacitado en forma absoluta y permanente para todo trabajo a través de la aplicación de los artículos 37 y 38, en cuyo caso la prestación se regulará por el numeral 1;

c) Jubilación anticipada:

1. El cese en el desempeño del cargo de Presidente de la República;
2. El vencimiento del término señalado para el desempeño del cargo o el cumplimiento de un lapso no menor de tres años en el ejercicio de aquellos que no lo tuvieren expresamente indicado y siempre que el titular haya computado veinte años de servicio como mínimo, para quienes hubieren ocupado los cargos de: miembros de la Corte de Justicia, Tribunal de Cuentas, Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Corte Electoral, Procurador del Estado en lo Contencioso Administrativo y Fiscal de Corte;
3. El vencimiento del término del mandato o la renuncia anticipada provocada por razones notorias y manifiestas de carácter político, para los titulares de cargos públicos designados por elección directa del Cuerpo Electoral, siempre que hubieren computado veinte años de servicios como mínimo, de los cuales los tres últimos en el desempeño de esas funciones;
4. a) La cesantía que no haya sido por omisión o delito; y
   b) La renuncia provocada por razones notorias y manifiestas de carácter político, de los cargos declarados por ley de particular confianza siempre que computen veinte años de servicios como mínimo, de los cuales el último año haya sido cumplido en el desempeño de tales cargos.

   Este último requisito no será exigible a quienes sean titulares del cargo a la fecha de ser éste declarado de particular confianza.
   A los efectos establecidos en esta disposición se considerarán, además de los declarados por ley, como de particular confianza, los de Ministros y Subsecretarios de Estado; Secretario y Prosecretario de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión; Secretario y Prosecretario de la Presidencia de la República; Directores de Entes Descentralizados; los titulares de los cargos mencionados en los artículos 19 y 25 de este Acto Institucional;
5. La cesantía que no hubiese sido por omisión o delito en cargos docentes de Institutos de Enseñanza públicos y privados habilitados, dispuesta por imperio legal o reglamentario, siempre que se computen veinticinco años de actividad docente efectiva o cincuenta años de edad y veinte años de actividad docente efectiva;

d) Jubilación por edad avanzada:

El cumplimiento de setenta años de edad en el hombre y de sesenta y cinco años de edad en la mujer, siempre que se acrediten diez años de servicios efectivos como mínimo, se encuentre o no en actividad a la fecha de configuración de tal causal.
Cuando se computen servicios bonificados, se adicionará a la edad real y a los servicios reales la bonificación que corresponda.

Art. 36. (Afiliados extranjeros). — En el caso de las causales previstas en el literal b) del artículo anterior, tratándose de afiliados extranjeros, se exigirá un mínimo de diez años de residencia en el país, para acogerse a cualquiera de los beneficios establecidos en esta Sección, salvo que la causa determinante haya sido adquirida por accidente de trabajo o enfermedad profesional.
En el caso de la causal prevista en el literal d) del artículo anterior, se exigirá que la residencia en el país haya continuado desde la fecha del cese en la actividad, hasta que se configuren los extremos establecidos en el mismo, sin perjuicio de lo dispuesto por los Convenios Internacionales vigentes en la materia.

Art. 37. (Reconocimiento de incapacidad). — El Poder Ejecutivo determinará, mediante la reglamentación respectiva, el procedimiento y los órganos competentes para el reconocimiento de la incapacidad, ya sea para todo trabajo o para el empleo habitual.

Art. 38. (Condiciones para el mantenimiento de la jubilación por incapacidad laboral). — Al concederse una jubilación por incapacidad laboral el órgano competente establecerá si el afiliado deberá someterse a exámenes médicos periódicos.
El afiliado está obligado a someterse a dichos exámenes y su ausencia injustificada a los mismos aparejará la inmediata suspensión de la pasividad, cuyo pago se reanudará a partir de la fecha en que el órgano competente lo determine, una vez acreditado que se mantiene la situación de incapacidad laboral que dio origen a la jubilación respectiva.
Si la incapacidad laboral subsistiera al cumplir el afiliado la edad mínima requerida para la configuración de la causal común, ésta tendrá el carácter de permanente y no estará sujeta a nuevas revisiones médicas.

SECCION II

De la pensión

Artículo 39. (Causales de pensión). — Son causales de pensión:

a) La muerte del trabajador, cualquiera fuera el tiempo de servicios reconocidos o del jubilado;
b) La declaratoria judicial de ausencia del trabajador o jubilado;

c) La desaparición del trabajador o jubilado en un siniestro conocido de manera pública y notoria, previa información sumaria. La pensión se abonará desde la fecha del siniestro y caducará desde el momento en que el causante fuera encontrado con vida, pudiéndose disponer la devolución de lo pagado a juicio del órgano competente.

Art. 40. (Causante desocupado). — También causará pensión, en las condiciones establecidas en esta sección, quien fallezca durante el período de amparo al Régimen de Prestaciones por Desempleo o dentro de los doce meses inmediatos al cese de la prestación de dicho Régimen, o al cese de la actividad, cuando no fuere beneficiario del mismo.

Art. 41. (Causantes extranjeros). — Para el caso de afiliados extranjeros se requiere que el causante tenga un mínimo de diez años de residencia en el país y que los beneficiarios acrediten que tenían su domicilio en el mismo a la fecha del fallecimiento del causante, sin perjuicio de lo dispuesto por los Convenios Internacionales vigentes en la materia.

Art. 42. (Beneficiarios). — Se consideran beneficiarios con derecho a pensión las siguientes personas:

a) La viuda;
b) Los hijos solteros menores de veintiún años;
c) Los hijos solteros mayores de veintiún años, absolutamente incapacitados para todo trabajo;
d) El viudo absolutamente incapacitado para todo trabajo;
e) Los padres absolutamente incapacitados para todo trabajo;
f) Las hijas solteras mayores de veintiún años, supérstites a la viuda o al viudo incapacitado, que acrediten haberse dedicado pura y exclusivamente al cuidado de sus padres y hermanos.

Las referencias a padres e hijos comprenden tanto a los legítimos como naturales, adoptivos o adoptantes.

El derecho a pensión de los hijos solteros menores de veintiún años, o mayores incapacitados para todo trabajo se configurará en el caso de no existir viuda o viudo con derecho a pensión, o cuando éstos, en el goce del beneficio, pierden el derecho por cualquiera de los impedimentos establecidos en el presente título.

Lo dispuesto en el inciso anterior, no será aplicable en el caso de hijos de anteriores matrimonios del causante o naturales, los que concurrirán en todos los casos, con los demás beneficiarios.

Art. 43. (Condiciones del derecho). — Los beneficiarios mencionados en los literales c), d), e) y f) del artículo anterior deberán acreditar, además, que carecen de medios de vida que les permitan subvenir a su sustento, el que debió estar a cargo del causante en forma total o principal.

Los hijos adoptivos o los padres adoptantes deberán probar, además de lo establecido precedentemente, que han integrado de hecho un hogar común con el causante, conviviendo en su morada y constituyendo con el mismo una unidad moral y económica similar a la de la familia, siempre que esa situación fuese notoria y preexistente por lo menos en cinco años a la fecha de configurarse la causal pensionaria, aún cuando el cumplimiento de las formalidades legales de adopción fuese más reciente.

Cuando la causal pensionaria se opere antes que el adoptado haya cumplido los diez años de edad, se exigirá, cuando menos que haya convivido con el causante la mitad de su edad a dicha fecha. El derecho a esta pensión excluye la causada por vínculo de consanguinidad.

SECCION III

De la pensión a la vejez

Artículo 44. (Beneficiarios y condiciones del derecho). — Será beneficiario de la pensión a la vejez todo habitante de la República, mayor de 70 (setenta) años de edad; o que se encuentre incapacitado en forma absoluta para todo trabajo, cualquiera fuese su edad.

Para tener derecho a la pensión a la vejez se requiere:

a) Que la persona carezca de recursos o que éstos sean inferiores a la asignación mínima de pensión;
b) Que no tenga derecho a jubilación o pensión;
c) Que no se encuentre en actividad o amparado en prestaciones por desocupación;
d) Que no reciba pensión alimenticia de familiares legalmente obligados a su sustento, voluntaria o decretada judicialmente.

Los extranjeros o ciudadanos legales deberán tener, por lo menos, quince años de residencia continuada en el país para hacer efectivo su derecho a la pensión a la vejez.

Art. 45. (Pensión alimenticia). — Cuando se compruebe la existencia de familiares legalmente obligados a servir pensión alimenticia y en condiciones de hacerlo, deberá iniciarse de oficio la demanda ante la autoridad judicial competente, sin perjuicio de abonarse la pensión a la vejez hasta tanto el Juzgado decrete el servicio de aquélla.

SECCION IV

Del subsidio para expensas funerarias

Artículo 46. (Beneficiarios). — Los beneficiarios mencionados en el artículo 42 que se hayan hecho cargo de los gastos del sepelio de un afiliado activo o jubilado, o del desocupado en la situación prevista en el artículo 40, tendrán derecho a un único subsidio de la Seguridad Social, equivalente a 4 (cuatro) veces el Salario Mínimo Nacional mensual vigente a la fecha del fallecimiento.

Art. 47. (Pago de los gastos del sepelio). — Cuando no existan beneficiarios con derecho a pensión, o existiendo éstos no se hubieran hecho cargo de los gastos del sepelio, se abonará el subsidio a quien justifique haberlo pagado, por el monto efectivo de los gastos, sin que pueda exceder de la cantidad establecida en el artículo anterior.

Art. 48. (Caducidad). — Este beneficio debe ser solicitado antes de transcurrir ciento ochenta días contados a partir de la fecha del fallecimiento de quien lo causa, vencido el cual caducará.

CAPITULO III

De la determinación del monto y demás condiciones de las prestaciones

SECCION I

De las Asignaciones Computables

Artículo 49. (Asignaciones computables). — A los efectos de la determinación del sueldo básico (artículo 33, literal a), sólo son computables los sueldos o salarios, las asignaciones fictas y los subsidios por enfermedad, maternidad y desempleo.

Art. 50. (Concepto de sueldo o salario). — A los fines del presente título se considera como sueldo o salario todo ingreso que, en forma regular y permanente, sea en dinero o en especie susceptible de apreciación pecuniaria, perciba el trabajador en relación de dependencia, funcionario público, patrono, trabajador o profesional independiente, en concepto de retribución y con motivo de su actividad personal.

Art. 51. (Sueldos y asignaciones fictas). — Cuando el sueldo o salario se perciba en todo o en parte mediante asignaciones en especie o cuyo valor sea incierto, el monto a computar en el sueldo básico será establecido fictamente por el Poder Ejecutivo en función de la naturaleza o modalidad de las actividades o formas de retribución.

SECCION II

Sueldo básico y Asignaciones de Jubilación y Pensión

Artículo 52. (Sueldo básico de jubilación). — El sueldo básico de jubilación será el promedio actualizado de las asignaciones computables (artículo 49) de los últimos tres años de actividad. La actualización de dicho pro-

medio se hará hasta el mes inmediato anterior al del cese en la actividad, de acuerdo al Indice Medio de Salarios elaborado conforme al artículo 39 de la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968.

Esta disposición no regirá para el caso de la jubilación por incapacidad si el tiempo de servicios computados no alcanza a tres años, en cuyo caso se tomará el promedio actualizado correspondiente al período efectivamente trabajado.

Facúltase al Poder Ejecutivo para establecer el procedimiento de cálculo del sueldo básico en el caso de actividades en que, por la forma de su retribución, se computen únicamente asignaciones fictas.

Art. 53. (Asignación de jubilación). — La asignación de jubilación será:

a) Para la jubilación especial, el 70 o|o (setenta por ciento) del sueldo básico;
b) Para la jubilación común, los porcentajes que se establecen a continuación, aplicados sobre los sueldos básicos respectivos;
   1. El 70 o|o (setenta por ciento) cuando se computen como mínimo treinta y cinco o cuarenta años de servicios para la mujer o el hombre, respectivamente;
   2. El 65 o|o (sesenta y cinco por ciento) cuando se computen como mínimo treinta o treinta y cinco años de servicios para la mujer o el hombre respectivamente;
   3. El 60 o|o (sesenta por ciento) cuando se computen menos de treinta y cinco años de servicios para el hombre;
c) Para la jubilación anticipada y por edad avanzada, el 40 o|o (cuarenta por ciento) más un 1 o|o (uno por ciento) por cada año de servicios ordinarios computados, no pudiendo superar el total de 70 o|o (setenta por ciento);
d) Para la jubilación anticipada de docentes, el 50 o|o (cincuenta por ciento) más un 2 o|o (dos por ciento) por cada año de servicio efectivo que exceda de veinte, no pudiendo superar el total de 70 o|o (setenta por ciento).

En el caso de los literales b), c) y d) se tomará para la determinación del porcentaje, el total de servicios efectivamente prestados, y tratándose de servicios bonificados, se sumará la bonificación que corresponda.

En ningún caso la asignación de jubilación resultante será inferior al 85 o|o (ochenta y cinco por ciento) del Salario Mínimo Nacional mensual vigente a la fecha del cese en la actividad, o de la fecha de la configuración de la causal si ésta fuera posterior a aquél.

Art. 54. (Sueldo básico de pensión). — El sueldo básico de pensión será equivalente a la jubilación que le hubiera correspondido al causante, en la situación prevista en el literal a) del artículo anterior, y sin perjuicio de lo establecido en el último inciso de éste.

En el caso de causante jubilado, será la última asignación de pasividad.

Art. 55. (Asignación de pensión). — La asignación de pensión será:

a) Si se trata de la viuda o viudo o hija soltera mayor de veintiún años, con núcleo familiar integrado por hijos menores de veintiún años o mayores incapacitados totalmente para el trabajo el 75 o|o (setenta y cinco por ciento) del sueldo básico de pensión;
b) Si se trata de la viuda o viudo o hija soltera mayor de veintiún años, con o sin núcleo familiar en concurrencia con hijos de anteriores matrimonios, hijos naturales o padres del causante, el 75 o|o (setenta y cinco por ciento) del sueldo básico de pensión;
c) Si se trata exclusivamente de la viuda o viudo, o hija soltera mayor de veintiún años, o hijos del causante, el 66 o|o (sesenta y seis por ciento) del sueldo básico de pensión;
d) Si se trata de hijos en concurrencia con los padres del causante, el 66 o|o (sesenta y seis por ciento) del sueldo básico de pensión;
e) Si se trata exclusivamente de los padres del causante, el 50 o|o (cincuenta por ciento) del sueldo básico de pensión.

Art. 56. (Distribución de la asignación de pensión). — En caso de concurrencia de beneficiarios, la distribución de la asignación de pensión se efectuará con arreglo a las siguientes normas:

a) A la viuda o viudo o hija soltera mayor de veintiún años, con núcleo familiar, en concurrencia con otros beneficiarios, le corresponderá el 70 o|o (setenta por ciento) de la asignación de pensión y el remanente se distribuirá en partes iguales entre los restantes copartícipes de la pensión;
b) A la viuda o viudo o hija soltera mayor de veintiún años, sin núcleo familiar, en concurrencia con otros beneficiarios, le corresponderá el 60 o|o (sesenta por ciento) de la asignación de pensión, y el remanente se distribuirá en partes iguales entre los restantes copartícipes de la pensión;
c) En los demás casos, la asignación de pensión se distribuirá en partes iguales.

Art. 57. (Concepto de núcleo familiar). — A los efectos de lo establecido en los artículos 55 y 56, se considera núcleo familiar la sola existencia de hijos menores de veintiún años de edad e hijos incapacitados.

Art. 58. (Reliquidación entre copartícipes de pensión). — Cuando fallezca un beneficiario o exista pérdida del derecho conforme al presente título se procederá a reliquidar la asignación de pensión si correspondiera, así como a su distribución, de acuerdo con lo establecido en los artículos anteriores.

Art. 59. (Liquidación individual). — En cualquier caso de concurrencia de beneficiarios de pensión se liquidará por separado la parte que corresponda a cada uno de ellos.

Art. 60. (Término de la prestación). — El derecho a pensión se pierde:

a) Por contraer matrimonio, salvo en caso de la viuda;
b) Por el cumplimiento de veintiún años de edad en el caso de los hijos, salvo la situación prevista en el artículo 42, literal f);
c) Por hallarse el beneficiario al momento del fallecimiento del causante en alguna de las situaciones de desheredación o indignidad previstas en los artículos 842, 899, 900 y 901 del Código Civil;
d) Por haber sido condenado por delito de lesa Nación.

Art. 61. (Prórroga de las prestaciones). — No obstante lo establecido en el literal b) del artículo anterior tales beneficiarios podrán continuar en el goce de la pensión, si al término del período de la prestación acreditan encontrarse absolutamente incapacitados para todo trabajo y carezcan de medios de vida para subvenir a su sustento.

CAPITULO IV

De los servicios

SECCION I

Cómputo de servicios

Artículo 62 (Cómputo de períodos). — Los servicios amparados por el presente régimen, cualquiera sea la forma de remuneración, serán computados por el tiempo calendario que medie entre las fechas de iniciación y de desvinculación o cese, en cada una de las actividades que se acrediten.

Art. 63. (Servicios temporarios, zafrales o a la orden). — Los trabajadores en relación de dependencia, temporarios, zafrales, o que presten servicios a la orden y que desempeñen una única actividad computable, tendrán derecho a que se les reconozca íntegramente el año en que tengan actividad, siempre que medie un período no mayor de seis meses entre la finalización de una tarea y el comienzo de otra, cuando se trate de trabajos zafrales o por temporada; o de dos meses, tratándose de actividades a la orden.

En todos los casos se exigirá como mínimo ciento cincuenta días o mil doscientas horas de trabajo efectivo en el año.

Art. 64. (Cómputo de períodos de inactividad compensada). — Son computables a los efectos de la pasividad los períodos en que el afiliado haya percibido subsidios por enfermedad, maternidad o desempleo.

Art. 65 (Servicios en minoridad). — Son computables todos los servicios prestados por los afiliados a partir de los dieciocho años de edad. Los prestados antes de los dieciocho años y desde los quince, sólo serán computados cuando la actividad esté habilitada legalmnete para ejercerse a la edad y siempre que se hubieren abonado contemporáneamente los aportes correspondientes.

Exceptúanse de lo dispuesto en el inciso anterior los servicios que hubiesen sido denunciados al 30 de junio de 1978. Su reconocimiento se regirá por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a dicha fecha.

Art. 66. (Denuncia de servicios). — Los afiliados podrán denunciar en cualquier tiempo los servicios anteriores a las respectivas leyes de inclusión, mientras no hubieran sido declarados jubilados.

Los causahabientes de los afiliados fallecidos sin haber sido declarados jubilados podrán efectuar igual denuncia mientras no haya recaído resolución de la autoridad competente acordando pensión.

Art. 67 (Prueba de servicios). — Deróganse todas las disposiciones que establecieron Comisiones Asesoras de reconocimiento de servicios. El Poder Ejecutivo reglamentará los procedimientos para la prueba de los servicios de los afiliados.

Art. 68. (Acumulación de servicios). — Podrán ser acumulados a los efectos de una jubilación todos los servicios legalmente computables sean ordinarios o bonificados, prestados por el afiliado en forma sucesiva o alternada, hayan o no generado independientemente derecho a jubilación.

La jubilación resultante será servida por el órgano que comprenda la última actividad del afiliado.

Para poder acumular los servicios que hubieran generado jubilación se requiere que el afiliado tenga una actuación mínima final de cinco años de reingreso a la actividad.

Art. 69 (Servicios simultáneos). — En el caso de que un afiliado ejerza simultáneamente dos o más actividades diferentes, legalmente computables, podrá optar por acumular los sueldos o salarios a los efectos del cálculo del sueldo básico jubilatorio siempre que en el período final se computen como mínimo diez años de servicios simultáneos. En estos casos la jubilación será servida por el órgano que comprenda la actividad principal, considerándose como tal la de mayor remuneración.

El mínimo de diez años no regirá para las jubilaciones generadas por las causales previstas en el artículo 35, literal b) ni para las pensiones.

SECCION II

Clasificación de servicios

Artículo 70. (Clasificación de servicios). — Los servicios se clasifican en ordinarios y bonificados.

Servicios ordinarios son aquellos que corresponden al tiempo efectivamente cumplido.

Servicios bonificados son aquéllos para cuyo cómputo se adiciona tiempo suplementario ficto a la edad real y al lapso de servicios reales.

El Poder Ejecutivo, mediante reglamentación, determinará los servicios que serán bonificados ajustándose a los siguientes criterios:

a) Serán bonificados en la proporción de hasta dos años por cada uno de prestación efectiva los servicios cumplidos en actividades cuyo desempeño imponga inevitablemente un riesgo de vida cierto o afecte la integridad física o mental del afiliado, cuando este riesgo resulte a la vez actual, grave y permanente según índices estadísticos de mortalidad o morbilidad;
b) Serán bonificados en menor proporción:
   1. Las actividades que presenten niveles de inferior riesgo;
   2. Los servicios que, por su naturaleza y características, impongan indistintamente al trabajador un alto grado de: esfuerzo de su sistema neuromotor, habilidad artesanal, precisión sensorial o exigencia psíquica, que haga imposible un rendimiento normal y regular más allá de cierta edad, cuando este carácter sea determinado mediante pericias técnicas y estudios estadístico-ocupacionales;
   3. Los servicios prestados en actividades docentes en Institutos de Enseñanza públicos o privados habilitados.

Los servicios bonificados serán reconocidos como tales cuando el afiliado tenga en ellos una actuación mínima final de diez años.

La bonificación de servicios será revisada por el Poder Ejecutivo cada dos años, realizándose todas las investigaciones, estudios o pericias que permitan determinar que se da adecuado cumplimiento a las condiciones exigidas por el inciso 4.o.

CAPITULO V

Regulación de las Prestaciones

SECCION I

Mínimos y Máximos de Prestaciones

Artículo 71. (Mínimos de jubilación y de pensión). — El Poder Ejecutivo, en oportunidad de establecerse el índice de movilidad de las prestaciones, fijará los montos mínimos de las jubilaciones, de las pensiones y de las pensiones a la vejez, así como las condiciones para su percepción.

Art. 72. (Montos máximos de jubilación y de pensión). — Las asignaciones de jubilación y pensión, otorgadas con arreglo al presente Acto Institucional, no podrán exceder de 15 (quince) veces el Salario Mínimo Nacional mensual vigente a la fecha del cese o fallecimiento del afiliado.

En el caso de que dichas asignaciones sean concedidas al amparo de las causales establecidas en los literales a), b) y d) del artículo 35, las mismas no podrán exceder de 5 (cinco) veces el Salario Mínimo Nacional mensual vigente a la fecha del cese o fallecimiento, facultándose al Poder Ejecutivo a elevar dicho tope hasta el límite establecido en el inciso precedente, en función de las posibilidades financieras del sistema de seguridad social.

Los topes referidos en los incisos precedentes no regirán para las pasividades generadas por el ejercicio del cargo de Presidente de la República.

Cuando se acumule más de una pasividad, el límite establecido en el inciso primero será igualmente aplicable a la suma de todas las pasividades que perciba el titular o beneficiario.

SECCION II

Movilidad de las Prestaciones

Artículo 73. (Régimen de movilidad). — Las asignaciones de jubilación y de pensión serán ajustadas anualmente en función de la variación del Indice Medio de Salarios, elaborado según el procedimiento establecido en el artículo 39 de la ley 13.728, de 17 de diciembre de 1968.

La liquidación de los aumentos se efectuará a partir del 1.o de abril de cada año.

Facúltase al Poder Ejecutivo a establecer índices diferentes cuando lo considere necesario y a disponer adelantos a cuenta del ajuste anual antes de la fecha indicada en el inciso anterior.

SECCION III

De las Incompatibilidades

Artículo 74. (Incompatibilidades entre jubilación y actividad). — Es incompatible la percepción de jubilación, con el desempeño de una actividad remunerada amparada por el mismo Organo que sirve la prestación, con excepción de quienes ejerzan cargos docentes en Institutos de Enseñanza oficiales o habilitados.

También es incompatible la acumulación de asignación de jubilación, acordada con arreglo al presente título, con remuneraciones por actividad, cualquier fuese el Organo que la comprenda:

a) Cuando la jubilación hubiere sido otorgada por las causales establecidas en el artículo 35, literal b), numeral 1;
b) Cuando se ejerzan actividades remuneradas de la misma naturaleza de las que hubieran sido computadas

en la jubilación y que hubieran sido bonificadas con arreglo a lo establecido en el artículo 70;

c) En las situaciones previstas en el artículo 215 de la ley 14.100, de 29 de diciembre de 1972, cuya vigencia caducará en la fecha que determine el Poder Ejecutivo en función de las previsiones presupuestales de la seguridad social que se formulen conforme al artículo 6.o.

SECCION IV

Del Régimen de Ausentismo

Artículo 75. (Principio General). — Los pensionistas o quienes reciban la pensión a la vejez no podrán ausentarse del país por más de treinta días sin dar aviso previamente al Organo que sirve la prestación.

Art. 76. (Período de ausencia permitido). — Los beneficiarios a que se refiere el artículo anterior, con excepción de los pensionistas a la vejez, podrán continuar percibiendo la prestación, siempre que la ausencia no se prolongue por un período superior a un año, excepto en las siguientes situaciones:

a) Cuando el causante se encontrare residiendo en el extranjero y el beneficiario formara hogar común con él;
b) Cuando el beneficiario deba permanecer en el extranjero por razones de salud debidamente acreditadas, en cuyo caso el plazo se extenderá en hasta tres meses más.

A los efectos del plazo de ausencia permitido, se contarán los períodos continuos o discontinuos.
El derecho se renovará cada quinquenio, pero no podrán acumularse los períodos que no se hayan usufructuado.

Art. 77. (Tratados o convenios internacionales). — No será de aplicación lo establecido en esta sección cuando el beneficiario se traslade a países con los cuales existen tratados vigentes en la materia, ateniéndose a lo que al respecto se disponga en los mismos.

CAPITULO VI

Disposiciones varias y Régimen de Transición

SECCION I

Disposiciones varias

Artículo 78. (Iniciación del servicio de la pasividad). — Los haberes de jubilación se devengarán a partir del cese de actividad o de la fecha de configuración de la causal si ésta fuera posterior a aquél, siempre que la solicitud respectiva se formule dentro de los ciento ochenta días de producido el hecho determniante; vencido dicho plazo sólo se generarán haberes desde la fecha de la solicitud.
Los haberes de pensión se devengarán desde la fecha del fallecimiento del causante o de configuración de la causal en los casos previstos en el artículo 39, literales b) y c), siempre que se solicite dentro de los ciento ochenta días de configurada la causal. Vencido dicho plazo se devengarán desde la solicitud.

Art. 79. (Caducidad del derecho a jubilación o pensión). — El derecho a jubilación o pensión no caduca, aún para quienes hayan configurado la causal con anterioridad al presente régimen, rigiendo lo dispuesto en el artículo anterior respecto de la liquidación de haberes.

Art. 80. (Derogaciones). — Deróganse:

a) Los descuentos que gravan a las pasividades establecidos por el artículo 14, inciso N) de la ley 7.818, de 6 de febrero de 1925; artículo 1.o de la ley 11.182, de 18 de diciembre de 1948; artículo 29 de la ley 11.496, de 27 de setiembre de 1950; y artículos 9.o y 22 de la ley 12.380, de 12 de febrero de 1957;
b) Las causales de jubilación o pensión no previstas expresamente en este título y que a la fecha de su vigencia no se hubieran configurado;
c) Los incisos a) y c) del artículo 9.o de la ley 12.996, de 28 de noviembre de 1961; y
d) Todas las disposiciones que se opongan a lo establecido en el presente Acto Institucional.

Art. 81. (Administración de la pensión a la vejez). — El beneficio de pensión a la vejez se servirá a través del órgano que el Poder Ejecutivo determine.

SECCION II

Del Régimen de Transición

Artículo 82. (Exclusiones). — Las derogaciones y demás modificaciones que se establecen en este título, con excepción de las normas relativas a subsidio para expensas funerarias, mínimo de pasividad, régimen de movilidad, incompatibilidad y ausentismo, no regirán para quienes tengan la calidad de jubilados o pensionistas a la fecha de su vigencia.

Tampoco regirán para las pensiones cuyos causantes hayan fallecido con anterioridad a dicha fecha.

Art. 83. (Opciones). — Podrán optar entre quedar comprendidos en el régimen legal que se deroga, con las limitaciones establecidas en el artículo precedente, o en las disposiciones del presente Acto Institucional:

a) Los que, sin ser jubilados, hubiesen adquirido derecho y configurado causal de jubilación por el régimen legal que se sustituye, o lo adquiriesen antes de la vigencia del presente Acto, excepto para las causales de jubilación por despido y maternidad;
b) Los actuales titulares de cargos a que se refiere el artículo 35, literal c), numerales 1, 2, 3 y 4.

Art. 84. (Mantenimiento de beneficios). — Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 80, literal c), los afiliados activos que opten por quedar comprendidos en el régimen legal que se deroga, mantendrán los beneficios resultantes de la aplicación del artículo 9.o de la ley 12.996, de 28 de noviembre de 1961 en la siguiente forma:

a) En los porcentajes de bonificación general, en cada caso, a la fecha de vigencia del presente Acto Institucional, por aplicación del inciso a) del referido artículo; y
b) En los valores devengados a la fecha de vigencia del presente Acto Institucional por aplicación del inciso c) del mismo artículo.

Art. 85. Facúltase al Poder Ejecutivo para dejar sin efecto todas las calificaciones de servicios efectuadas hasta la fecha en función de años de actividad bonificados, puntajes y otros sistemas establecidos por disposiciones legales, reglamentarias o de cualquier otra naturaleza.

Dichas calificaciones caducarán de pleno derecho en el plazo de dos años a partir de la fecha de vigencia del presente Acto Institucional si el Poder Ejecutivo no las establece expresamente con arreglo a las normas del mismo.

Mientras no se opere la derogación o caducidad de las calificaciones, las jubilaciones serán concedidas conforme a las causales previstas en el sistema que se deroga, excepto las de cese, despido o maternidad.

Art. 86. (Codificación de disposiciones) — El Poder Ejecutivo codificará las disposiciones que permanezcan vigentes en materia de previsión social de acuerdo con el presente título, en un plazo de ciento ochenta días a partir de su vigencia.

TITULO IV

Disposiciones Especiales

Artículo 87. (Interpretación y Reglamentación). — El Poder Ejecutivo interpretará y reglamentará las disposiciones del presente Acto Institucional.

Art. 88. (Modificaciones). — Las normas del presente Acto Institucional solamente pueden ser modificadas mediante leyes especiales. Se consideran Leyes Especiales aquellas que por iniciativa del Poder Ejecutivo, previo acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad, requieren para su aprobación las tres quintas partes de votos de los componentes del Organo Legislativo.

Art. 89. (Vigencia). — Las disposiciones del presente Acto Institucional entrarán en vigencia en el día de la fecha, salvo las prescriptas en el Título II que regirán a partir del 1.o de diciembre de 1979.

Art. 90. Comuníquese, publíquese, etc. — **APARICIO MENDEZ.** — General MANUEL J. NUÑEZ. — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Jueves 25 de Octubre de 1979

Tomo 297 Año LXXIV Número 20606

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 410/979
28 de febrero de 1979)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.40
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.70
Matrimonio de ciudad	6.00
Matrimonio del Interior	4.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	120.00
Por año	240.00
Exterior por correo:	
Por semestre	174.00
Por año	348.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	36.00
Por año	72.00

EJEMPLARES

Del día	1.20
Atrasados	1.50
De más de quince días	2.50
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENARA o GENARA AMANDA GARAY MARTINEZ de AMBROSSETTI (Ficha V. 734|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25310 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de POLICARPO AZNAREZ; ALEJANDRINA FELICIA AZNAREZ BEUK de RIVERO; FRANCISCO RICARDO AZNAREZ BEUCK (F. V. 348|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 25396 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL MENDEZ VECINO (Ficha V. 780|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 25002 Oct.22-v.nov 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO JOAQUIN RIERA PUJOL (Ficha V. 534|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25014 Oct.22-v.nov 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA IANZO o BANZO o VANZOS o IANZOR ZIOCA o CIOCCA o CIOCA o SIOCA o SIOCCA (Ficha V. 788|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 25107 Oct 22-v.nov 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LASAI (Ficha V. 784|979), citándose a herederos: acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24704 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEREO RODRIGUEZ DE LOS SANTOS (Ficha V. 764|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24742 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ZAMORA o SAMORA de SATURNO (Ficha V. 760|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 24534 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ADAN VAPENSKY o VAPENSKI o WAPENSKY BOZIK (Ficha V. 762|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24030 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHARLOTTE o ANNA CHARLOTTE RURICK de REINIGER citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24289 Oct.16-v.oct 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO RAIZ o RICARDO RAIZ PIPPO (Ficha V. 738|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979
1) N$ 42.00 10|pub. 23475 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MANUEL POSE PINI (Ficha V. 646|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 24104 Oct.11-v.oct 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MATO FRANQUEIRO (Ficha V. 736|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23901 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE o JORGE RICARDO MORALES PONCE DE LEON (Ficha V. 1109|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23911 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIX CARLOS HUMBERTO DORCTEA GABRIELA ROSA DOLORES MIGUEL LUIS LUISA PETRONA ANTONIA, MANUEL ARTURO, MATILDE FELICIA, MARIA DEL CARMEN y TERESA MARGARITA CORREA y ARTIGAS; FERNANDO CORREA MUIÑO, ARMANDO JUAN LEOPOLDO MARIA DOLORES FRAY CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos en forma — Montevideo, 19 de setiembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
1) N$ 210.00 30|pub. 22359 Set 27-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO OSCAR PATETTA (Ficha V. 672|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23097 Oct.4-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA RIOS CORREA de GONZALEZ (Ficha E. 1.000|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25179 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TEODOSIA o TEODOSIA MARIA FRUGONE de LOMBARDO y JOSE FRANCISCO LOMBARDO FRUGONE (Ficha E. 530|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo 5 de junio de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24318 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO RODRIGUEZ (Ficha E. 842|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24700 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA MALLOL SOUTO de ALVITE (Ficha E. 910|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24739 Oct 18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO NERI MARTINEZ BERCETCHE o BERSETCHE (Ficha E. 966|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 24443 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA RISSO de BARRIENTOS (Ficha E. 750|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24466 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANTIAGO MARRERO (Ficha E. 950|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24285 Oct.16-v.oct 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LUCAS NOVELLA o NOVELLA GARCIA o NOVEGLIA (Ficha E. 944|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 24259 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CASTRO CASAL (Ficha E. 972|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24126 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VALANZANO MARZANO (Ficha E 934|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 23957 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ITALO VICENTE BALLESTRINO (Ficha E. 752|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de agosto de 1979 — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23954 Oct.11-v oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EFRAIN BIELAK PREDMESCA (Ficha E. 94|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23995 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

MARTINA ESCALANTE IZA o ISA (Ficha E. 930|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 22985 Oct.3-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENZO o VICENTE CONTE y MARIA GAETA (Ficha E. 652|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 21939 Set.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MOREIRA dos SANTOS o DOS SANTOS (Ficha E. 694|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Escribano Andrés Passelle, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 18909 Ag.29-v oct 81.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MOLINI GIACUSSA o GIACOSA (S. 622|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25304 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEIMUT o HELMUT ERNESTO QUINCKE o QUINCKE FINKELDE (S. 598|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25404 Oct 24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA MAISONABA de HITTA (S. 438|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25419 Oct.24-v nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MALVINA GASAMAN de AREOSA (S. 604|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24990 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARTINEZ de TEIJEIRA (S. 328|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24991 Oct.24-v nov 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ANGEL QUADRELLI ALBERTI (S. 414|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de agosto de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25252 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL SEGUNDO PARODI STRATTA (S. 462|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25251 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MABEL IRIS VENTURA de FERRERO (S. 526|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de octubre de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25186 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO PEREIRA (S. 486|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25122 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON o RUBEN BERKOVICH o BERKOWICZ MANESKLEID (S. 580|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25123 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMARINA MASSARDI FAITTINI o FAITINI (Ficha S. 556|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25121 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS LAREO RODRIGUEZ (S. 588|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25141 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO LEANDRO GONZALEZ (242|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25124 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA SHALUM o SHALUN POLICAR de VAZQUEZ (S. 574|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24993 Oct.22-v nov 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR MAIORANO MARTINI (S. 600|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de octubre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24930 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA PARETTI de DOLDAN (S. 504|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 24847 Oct 19-v.nov.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL o MICHELE GIURNI o GIURNI UMA (S. 360|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24799 Oct 19-v.nov 1º

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO VIAZZO CASTELLI (S. 466|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24604 Oct.18-v.oct.31

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON AMARELLE PARDIÑAS (S. 520|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24603 Oct.18-v.oct.31

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA LOPEZ de GARCIA (Ficha S. 376|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24602 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERIK VICTOR EMIL ROBER CHRISTENSEN (S. 530|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24532 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOEL GAK FLEDMAN (S. 516|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1979 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24526 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TRINIDAD o MARIA TRINIDAD CRISTOBAL CANCIO o CRISTOBAL DE GUARNIERI (Ficha S. 572|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24288 Oct.16-v.oct 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA CELIA BONILLA de CAPUOZZOLO (Ficha S. 38.968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24183 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MAGGIO o MAGGIO D'AQUINO (Ficha S. 554|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 24198 Oct.15-v oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA JULIA ESTACAILLE LUPERNE de PRIORE (Ficha S 534|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de octubre de 1979 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23711 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUDLA KAC o HUDLA KATZ o ADELA KAC o ADELA KATZ FINKIER de BERNAT (S. 450|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23898 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORIO ALONZO CABRERA o ALONSO CABRERA (S. 570|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 23895 Oct.11-v oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS RIVARA RODRIGUEZ (S. 300|979), ci-

tándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 23920 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VALENTIN SCAPINO ALVAREZ (Ficha S. 508|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, de octubre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24064 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PORTILLO ABREU (S. 92|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 21683 Set.21-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HATUN o HATUM BOLATIAN o BOLATIN o POLADIAN DEMIRDJIAN de GEUVGEUZIAN o GENOGENZIAN o GUEVGENZIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 25379 Oct.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIA ELIDA EGURES de CONDE (S. 2570|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24695 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de STEPAN HASESIAN y SEMA KENGLIAN KENGLIAN (S. 2368|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25125 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMABILIA CHERRO VENTRE o WENTRE de NICOLETTA (S. 1210|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25159 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OMAR BENTANCOR SARAZOLA o ZARAZOLA (Ficha 2.306|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25184 Oct.23-v.nov.6

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL IGLESIAS VAZQUEZ (S. 2.588 979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25185 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAIMUNDO PIÑEIRO GESUELE (Ficha 522|968), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25181 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS CARDOZO ESCOTO (S. 2.166|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25175 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA FACUNDA ZUNINO STABILE o ANGELA FACUNDA ZUNINO STABLE (S. 2070|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 2144: Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MOURIÑO NOGAREDA (S. 2602|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1° de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24698 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN BARTOLOME FERRARI CHIMINELLI (S 2598|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub 24697 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MORALES PORCAL (S. 2500|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24696 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIPA IGNACIA DE LEON de SILVEIRA o SILVERA y PEDRO DE LEON CABRERA (S. 1122|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24694 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLOREAL DEL PINO (S. 13|4|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24690 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MURAS FONTENLA o JOSE ARTURO MURAS FONTENLA (S. 2592|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 30|pub. 24718 Oct.18-v.nov 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AUDELIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BAZALO (S. 554|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 4 de noviembre de 1977 — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 24600 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL JAUME de ARAMENDIA (S. 2538|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979 — Juan C. Irigoyen Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 23943 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN CAMARANO DEBITONTO (S 2694|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979 — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24065 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO MASSINI EZCURRA (S. 904|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24334 Oct.14-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAFIR o SCHAFIR o SHAFIR, JAIME (Ficha N.o 2.404|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24261 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VILA OTERO, HECTOR EDMUNDO (Ficha 2362|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979 — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 2414 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO o ARMANDO MANUEL LOUBEJAC (S. 2.422|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de setiembre de 1979. — Juan C Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24127 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO WALTER LIGUORI (S. 2552|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979 — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23914 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MODESTO QUINTAS NANDIN y ROSA PEON MARIÑO de QUINTAS (Ficha 2556|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 23986 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA AURORA SUNHARY HAEDO o SUNHARY HAEDO PADILLA o SUNHARY PADILLA (F. C. 688|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. Raúl Avondet. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 25415 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES TORRADO LOURIDO de FERNANDEZ (F. C. 598|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Raúl Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25416 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VICTOR FIGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24894 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ROSSIELLO y GARCIA (F. C. 618|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 25177 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELIA ISOLINA GIURI CICH de FERME (Ficha B. 586|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 24913 Oct.19-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON VIDAL FEIJOO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24701 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA RIVERO RAMIREZ de MOTA (F. C. 532|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24740 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CARLOS WINDMULLER NAVARRO (F. C. 638 bis|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24438 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de FRANCISCO VIGO LEIS, FRANCISCO VIGO HERMO y JUANA HERMO VARELA (S. 2350|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24435 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GARESE de RUBIO (Ficha B. 568|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 24290 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULINO ALVEZ ARTEAGA (F. A. 604|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24226 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO FIDACARO (F. A. 642|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23900 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSUELO ZAS NAZABAL (F. C. 582|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23964 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUGO FELIPE DAGNINO PIAGGIO (F. A. 570|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23966 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO TAZZOLIO BRUNA (F. C. 670|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 23429 Oct.8-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SALVADOR GRILLO CALABRO (F. B. 640|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 20840 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS COSTA MACHADO (S. 582|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25393 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CABALLERO de FERNANDEZ (Ficha 550|979), citándose a hreederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25395 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINO ANGEL MARQUIZO (Ficha 604|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25306 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CHRISTO PETKOFF PETROFF y ELIRA TORRADO PEREZ de PETKOFF, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25126 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA CLARA BERETTA GUASCO de CASTIGLIONI Ficha 546|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24998 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DIEGO TORRAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24997 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ROBLES DE DO SANTOS c|DOS SANTOS (Ficha 550 bis|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24743 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL OAAMAÑO RODRIGUEZ (Ficha 560|979), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24843 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL BERMUDEZ de PATRONI c ISABEL ZACARIAS BERMUDEZ HERNANDEZ de PATRONI 548|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24900 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS VALENTIN HOFFMANN WIBMER (Ficha 482|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24804 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL OPERIO u OPEDIO TERRA BERNAL (Ficha 566|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24803 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS NEULAENDER COHN (Ficha 572|979), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24639 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO DEL CARMEN ACOSTA BAZAN de DE LEON (Ficha 504|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 24 de agosto de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23704 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO SICA SALAMONI (Ficha 552|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24741 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO BENGOA CONFORTE (Ficha 558|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24128 Oct.15-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORIO VELAZCO AVILA (Ficha 558|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22394 Set.27-v.oct.2, Oct.25-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ENRIQUE JOAQUIN PREVE THEVENET o FERNANDO PREVE THEVENET (Ficha A. 388|979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesado para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 2 de octubre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25418 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODILIA u ODILA IGLESIAS de VIERA (Ficha A. 396|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25166 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HILDEGARD AMALIE TURK de JACOBY (Ficha A. 336-979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 25205 Oct.23-v.dic.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA o ANA c ANA MARIA CARMEN NOVELLI DI MATTEO de AICARDI (A. 448|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 19 de octubre de 1979. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 25225 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBINA GRAÑA ALVEREZ de IBARRA (Ficha A. 400|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25187 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO AYALA RUIZ (A. 312|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, 16 agosto de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24934 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO BENITEZ LLANES (Ficha A. 376|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24802 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME MIRALLES GARAU (Ficha A. 306|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24702 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o GUMERCINDO HERMENEGILDO PEREIRA (Ficha A. 364|979, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24683 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO CAVIGLIA DUCLY (Ficha A. 358|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24436 Oct 17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MENDEL GRUNER GRUNER o MENDEL SPATZER GRUNER (Ficha A 384|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de setiembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24584 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOLIVAR o BOLIBAR MEDARDO RODRIGUEZ VIERA (Ficha A. 368|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24273 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO OSCAR COTELO GENTA (Ficha A. 394|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de octubre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24405 Oct 16-v.oct 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AZIC SUR KRUT (Ficha A 386|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de octubre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24260 Oct.16-v.oct.29

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELISA o FILESMINA CASTRO CASTRO de PERELLO (Ficha A 134|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 10 de agosto de 1979 — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) — N$ 42.00 10|pub. 24254 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA o CARLOTTA ELVIRA BASSIGNANA de SOLIA. (Ficha A 362|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 13 de setiembre de 1979 — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) — N$ 42.00 10|pub. 24121 Oct.15-v.oct 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES DOMINGO MARRERO (Ficha A. 374|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de setiembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24185 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON ENRIQUE CREMA PENNINO (Ficha A. 382|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 23893 Oct 11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTOS FERNANDO PERDIGON o PERDIGIN y JULIO MODESTO PERDIGON. (Ficha A. 308|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de agosto de 1979 — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 23963 Oct.11-v.oct 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MILTON ANTON GIUDICE (F. 1.198|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25178 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA MARGARITA PRATTO de ASTAPENCO (F. 472|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 24995 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA IRIGARAY de GANDOLFO (F. 1180|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24994 Oct.22-v nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAREO PAVON FERNANDEZ o CESAREO P. FERNANDEZ (F. 1168|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25016 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GANZA PEREZ (F. 440|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24896 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA BLANCA FACELLI SEGARRA de MENDEZ (F. 1158|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 26 de setiembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24897 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORATA ACOSTA de GURIDI o INGENIA ONORATA ACOSTA de GURIDI (F. 1170|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 24801 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO CANAVERO NERVO (F. 1160|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24425 Oct.17-v oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PASEYRO VALDIBIESO (F. 1.178|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de octubre de 1979 — María Del Rosario R. de Laitano Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24125 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCIA ESPONDA OLA de ENGELBRECHT y MARIA JULIANA ENGELBRECHT ESPONDA (F. 1136|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24426 Oct.17-v oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ADELA DANIELA MAIO y ANTONINO o ANTONINO JUAN MAIO (F. 1144|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24182 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARCELIA CASAVIEJA de MEDINA (F. 1176|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de octubre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23919 Oct.11-v oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GONZALEZ (F. 976|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados,

para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24087 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO LOBEIRA OTERO (Ficha 706 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Griselda Barcifio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 21725 Set.21-v.nov.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES TOKAN o TOCAN MELNIK (F. A. 402.979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25001 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES LAMAS BOQUET (F. A. 406|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24901 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO SANGUINO (F. A. 350|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24617 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE ASSIS COSSIO DO NACIMIENTO o FRANCISCO COSSIO (F. A. 354|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24428 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BERLINGERI o BERLINGIERI MANTERO (F. A. 408|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24439 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE LEGRAN de FERRER (F. A. 344|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24441 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MARIA GIL CLAPES (F. A. 336|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24396 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE WOLLOCH GEWISS (F. A. 388|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24256 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROL o CARLOS STERN (F. A. 358|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24180 Oct.15-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN GONZALEZ COSTAS o COSTA (F. A. 394|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24203 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES FLORENCIO SOBERA (F. A. 392 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23915 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA LOPEZ GARCIA de REVELLO (Ficha A. 330|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23959 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC SCHVARTZMAN o SCHVARTZMAN ROTMAN o SCHVARTZMAN SCHVARTZMAN o SCHVARTZMAN ROSA (F. A. 360|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 23427 Oct.8-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO CARBAJAL CARBAJAL (Ficha V. 800|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25307 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GENARO SANTOS ENRIQUEZ (Ficha V. 1.029|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25257 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LOPEZ FERNANDEZ (Ficha V. 153|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25142 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA TERESA BERRUTI o BERRUTI CROVETTO de PANFILIE o PANFILIA (Ficha V. 1245|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 25143 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA PETRONA o PETRONILA REBOLLO de MORATORIO (Ficha V. 1119|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. —
1) N$ 42.00 10|pub. 24850 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTOBAL FRANCISCO FARIÑA o FARIÑA CABRERA (Ficha V. 859|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. —
1) N$ 42.00 10|pub. 24310 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VIÑOLES PEREZ (Ficha V. 963|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24202 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDA o DEOGRACIA o VIOLA DEOGRACIA AVELLANEDA PINTOS de GARIN (Ficha V. 635|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24130 Oct.15-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA MARENGO CARDONA de CASTRO (Ficha V. 745|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23975 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JESUS RAMIREZ e HILARIA DIAZ de RAMIREZ (Ficha E. 1165|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25120 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TOMASA GARCIA e ISIDORO BRIOSO o BRIOSSO (Ficha E. 1245|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24798 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA SPERANZA COBELO (Ficha E. 1.151|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24599 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA LILIA ARLLAN DIAZ de LEOPARDI (Ficha E. 1081|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24699 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO JORGE DELGADO (E. 1201 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — María Del Carmen Toleschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24437 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ALTAMIRANO o ALFREDO ENRIQUE ALTAMIRANO CLARA (Ficha E. 2011|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24442 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MARQUEZ MARTINEZ (Ficha E. 1189|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en for-

ma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24287 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CESPEDES OCTAVIANO ALVAREZ y VIOLETA MARIA GONZALEZ URIOSTE (Ficha E. 1181|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24401 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELICA GONZALEZ de CASTELLON y CARLOS ABRAHAM CASTELLON (Ficha E. 1.105|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24118 Oct.15-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA GALLICCHIO de CINQUEGRANA (Ficha E. 909|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23896 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN FALERO ALBARENGA o ALVARENGA (Ficha E. 1167|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23897 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de de OMAR CROGNOLA ROLANDO y ELOISA ROLANDO SALORT de CROGNOLA (Ficha E. 1.163|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 23453 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS IDEAL ARIAS (Ficha E. 1.149|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de setiembre de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24063 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOAO (JUAN) ANTONIO ALBANO COSTA o COSTA ALBAO (Ficha E. 1.183|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de octubre de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24113 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO SOUTULLO (Ficha E. 1.207|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
1) N$ 126.00 30|pub. 24107 Oct 11-v.nov.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ROSA CANTARO FREDA (Ficha E 1.205|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de octubre de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 23977 Oct.11-v.oct.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAYMUNDO o REYMUNDO o REIMUNDO ADO o ADO BENTANCOR y MARIA LUISA MAGNONI o MAGNONI RODRIGUEZ (S. 435|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 25128 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIO ALVARO o ALVARO ANASTASIO MACHADO BAREÑO (S. 285|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25254 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LUIS VACCARO (S. 317|979); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25253 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO SEGAL ROZAN (S. 225|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 23 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 24931 Oct.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ORLANDO CALVETE REGUEIRO (Ficho S. 409|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de octubre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24988 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ANGELICA CLOS de JACOBBERGER (Ficha S. 433|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24989 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO RODRIGUEZ IASENDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 24992 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA FENICIO PALERMO de MARSENARO o MARCENARO (Ficha S. 425|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de octubre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24800 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELO SFERRAZZA (S. 77|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de junio de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 24567 Oct.17-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA TCHAKERIAN (S. 305|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 28 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23955 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BORGES HERNANDEZ (273|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24279 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE VIRGINIO JOSE PIAGNARI FENOCCHIO (Ficha S. 379|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de octubre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24402 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS AMABEL FERNANDEZ RODRIGUEZ de COOPER (S. 399|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24184 Oct.15-v.oct 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LEONOR IRENE SOSA BARRERA y SARANDI RAUL ORTIZ GONZALEZ u ORTIZ PEREZ (S. 397|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24119 Oct.15-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA ESTHER ALVAREZ ARGUDIN (S 109|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23918 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUERRINO VINANTE SORAPERRA (S. 389|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23956 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE IGNACIO CACERES o JOSE I. CACEREZ (Ficha S. 427|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24079 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES POMBO (S. 399|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 22983 Oct.3-v nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SEGUNDO MILAN BUZO (S. 2193|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25305 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE BASARAB DAVIDEL (Ficha 2013|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Alvaro
1) N$ 42.00 10|pub. 25392 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELVA SIERRA de VALENTI o CELVA DORA SIERRA NANIZ (S. 936/79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24996 Oct.24-v.nov 7.
Castellanos Barrere. Actuario.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GABINA GUTIERREZ MORALEZ (S. 2.333 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10 pub. 25183 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SERAFIN CELESTINO MOLINELLI, MARIA TERESA MOLINELLI ESMORIS, AGUSTIN ROBERTO MOLINELLI ESMORIS, GILBERTO HECTOR MOLINELLI ESMORIS y MARIA MANUELA ESMORIS de MOLINELLI (S. 2391|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 25213 Oct.23-v nov 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ABIEGA BUTRON (Ficha S. 2095|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1979 — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 25176 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES CANOVAS MARIN de RAMOS (Ficha S. 1871|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en sesenta días a deducir sus derechos, se efectúan estas publicaciones a fin de completar el emplazamiento ya efectuado en estos mismos autos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 112.00 20|pub. 25247 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ANA UBILLOS GRAMATICA o UBILLOS de VAZQUEZ (S. 2217|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979 — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24932 Oct.22-cv.nov.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUELA VILLAMARIN de COSTAS y MANUEL JOSE GIL COSTAS PRADO (S. 2.397|979 citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 24601 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de SILVIA HAYDEE CATTANI BELLONI de PEREYRA y ROBERTO PEREYRA (Ficha S. 2075|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 24693 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ESTHER FRIONI DUFAU (S. 2201|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de setiembre de 1979 — Juan C. Irigoyen Actuario
1) N$ 42.00 10|pub 24446 Oct.17-v oct 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELSA FOETH de CLAAS (S. 1895|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 21 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 21467 Oct 16-vo.ct.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE HARRY BALL (Ficha S. 2.233|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de octubre de 1979. — Juan C Irigoyen · Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 23967 Oct 11-v.nov.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA LLANO SOSA de CABRERA (S. 2.181|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 25 de setiembre de 1979 — Juan C Irigoyen Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 24051 Oct.11-v.oct.25

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMABILIA DIAZ de FARAUT (S. 691 978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Juan C Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 23962 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARQUEZ HERNANDEZ de PLAZA (S. 2.175|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23961 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON EMILIO MOSQUEIRA SUAREZ (S. 2.223|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de setiembre de 1979. — Juan C Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23960 Oct 11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA ZANABONI de GRIGNANI (S 2111|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario
1) N 126 00 30|pub. 21171 Set 18-v oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MALLETTI o MALLETTI RICCI (Ficha B. 549|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 25420 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno Se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANDALIO MARTIN BRUNO GNAZZO o MATZO (F. A. 633|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 25421 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA ELBA CAL NUÑEZ de GIRIBALDC (F. A. 175|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de abril de 1979. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 25191. Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO BUGGE DINARO (F. A. 543|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Nidia I. Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 25255 Oct 23-v.nov 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno Se hace saber al público la apertura de la sucesión de GLADYS BELLON de ALBERTI o GLADYS BELLON HERMIDA (F. A. 573 979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979 — Raúl A Avondet Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 24807 Oct 19-v nov 1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RIELLA (F. C. 619|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 24846 Oct 19-v nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO ARAUJO FERRAZ (Ficha A. 937 975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10,pub. 24707 Oct 18-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL URBAN ROJO (F. C 327|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24605 Oct.18-v.oct 31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BOLUMBURU de PEREZ GOTTA o BOLUMBURU ADSUARA o ADSUANA de PEREZ o MARIA ISABEL BOLUMBURU de PEREZ (F. A. 509|79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979 — Nidia I. Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23953 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SABINA o SAVINA GUILLERMINA CESPEDES o CESPEDES SILVA de MAURENTE; CIPRIANA NICOMEDES SILVA de CESPEDES y OSCAR CESPEDES SILVA. (Libro 62 Folio 193. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de junio de 1979 — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 24106 Oct.16-v oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATEO AKSELMAN (F. A. 553|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Raúl A Avondet Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub 24190 Oct 15-v nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA o ANITA NIEVES CARRIQUE o ANITA NIEVES de GONZATTO o ANA NIEVES de GONZATTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de setiembre de 1979 — Raúl A Avondet Actuario.
1) N$ 56 00 10|pub. 24204 Oct 15-v oct 26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DE MARIA BONHABEN o BUHAVEN o BUHAREN (Ficha A 559|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23959 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de SABINO PINTOS o PINTOS DA SILVA c da SILVA (F. C. 519|979). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 1.o de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 23963 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL DE MARCO FIERRO o RAFAEL DE MARCO (F. A. 599|979). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 27 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario
1) N$ 56.00 10 pub 24080 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA MASAGUEZ de CARABAJAL (F. B. 463|979) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 13 de setiembre de 1979 — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub 23899 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIO WINKLER KLEIN c DESIDERIO WINKLER (F. C. 603|979). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 1º de octubre de 1979 — Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 23916 Oct.11-v.oct 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA EUSTAQUIA PARRA PARRA de BOLOGNA (Ficha 747|979). citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25308 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA LAFON GONZALEZ de CARBALLO (Ficha 657|979). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25219 Oct.23-v.nov 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MONDELLI AVELLA (Ficha 743|979). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de octubre de 1979 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25127 Oct.23-v.nov 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA VODOPIVEC o VODOPIVEC CELHAR de SLIVAR F 755|79). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de octubre de 1979 — Gerardo G Marichal García Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24806 Oct 23-v.nov 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o DOLORES MARIA NIÑO BELTRAN de DE LEON (Ficha 11|979). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo 24 de setiembre de 1979 — Esc Martha Fernández Moledo. Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub 24902 Oct 19-v.nov.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAIM ABRAHAM MAZAL (Ficha 727|979). citándose herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10.pub. 24769 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO IRIART c IRIART CHIFFONE (Ficha S. 753|979). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24723 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de LUISA TORRES de FALLEIRO (Ficha 791| 979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de octubre de 1979 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24689 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GEORGE DOTTA ASTECIANO o ASTESIANO (Ficha 719|979). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24703 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA SCELZA o SCELZA MARZANO o TERESA SELIZE MARZANO de GUBITOSI (Ficha 749|979); citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 3 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24615 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MEMORACION DOLORES AREVALO PIRIZ (Ficha 579|979). citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 6 de agosto de 1979 — Escribana Martha Fernández Moledo. Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 24525 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO PIZZOLANTI FARIELLO (Ficha 703|979). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 2 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 24429 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PINTOS o PINTOS CUELLO o GUNDEZ o PINTOS de ORPIN (Ficha 723|979). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 24444 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO BUELA MARQUEZ (Ficha 705| 979). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 12 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24066 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HERMES PEREIRA MARROCHE (Ficha 75| 979). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 7 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 24405 Oct.16-v.oct 29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BELISARIO GREGORIO BONINO (S. 767|979). citándose a herederos acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 9 de octubre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 24123 Oct.15-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA HEMBERT de BARRERA (Ficha 647 979). citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 24 de agosto de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24054 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN CELESTINO LEOZ (Ficha S 661|979). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 31 de agosto de 1979 — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria
2) N$ 126.00 30|pub. 22500 Set.28-v nov.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CAVANI AROCENA (Ficha A. 379| 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25391 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON VICTOR GORO (Ficha A. 349| 979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 20 de setiembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 25250 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE SANTOS SPIRITOSO LAVAGNINO (Ficha A. 367|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24933 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GREGORIA CARRERO de MOLINA, (Ficha A. 351|979). citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 20 de setiembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24738 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANAROLINO RODRIGUEZ AMORIN (Ficha A. 361|979). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 2º de setiembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub 24445 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de PURA JOSEFINA SALVA ANDREONI de MOREIRA (Ficha A. 355|979). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 20 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 24333 Oct.16-v oct 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA ELIDA GAMUNDI de MARQUEZ (Ficha A. 323|979). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 12 de setiembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 24404 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR RODRIGUEZ BUÑO (Ficha A: 371 979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de octubre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 24227 Oct.15-v oct 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA BELLAGAMBA SAETTONE de HENRY (Ficha A 369 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 2 de octubre de 1979 — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10 pub. 24122 Oct.15-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DORA MINETTI de STRATA (Ficha A 317| 979): citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de setiembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 23917 Oct.11-v oct 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto CAGGIANO (Ficha A 347|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 23951 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA o MAXIMA MARIA o TERESA ANIOTZ BELLOMO de GABRICH (Ficha A. 319|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 23947 Oct 11-v oct 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOY DUQUE RAMOS (Ficha A 61 978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, 25 de junio de 1979 — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1 N$ 42.00 10|pub. 23892 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA FLORENTINA RODRIGUEZ CACERES o CASERES y EUDOXIA o EUDOSIA RODRIGUEZ CACERES o CASERES (Ficha Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO AMADEO ROQUE LAPENNA A. 359 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 24067 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BRASELLI (Ficha A. 221|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 8 de agosto de 1979 — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 126.00 30|pub. 20640 Set 13-v oct.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARGARITA CAIMADELOS de LOPEZ (F. 1165|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25390 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO GUZMAN ZEBALLOS PLADA o ISIDRO GUZMAN ZEBALLOS (F. 931|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10 pub 25186 Oct 23-v.nov 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GOMEZ IGLESIAS (F. 813|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25119 Oct.23-v.nov 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CALCAGNO LEGRIS (F. 1091| 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25044 Oct 22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDINA GONZALEZ GAITAN de HERNANDEZ (F. 1137 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de setiembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 24849 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RIVARA de BANCHERO (F. 1.139|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de octubre 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24848 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JAIME VELO RIOS (F. 1.031|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24691 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIC o ANASTACIO VIOJO o PEREYRA DIOGENES (F. 1107|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de setiembre de 1979 — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario
1) N 42.00 10|pub. 24427 Oct.17-v oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FIGUEROA CANEDO de ALGIPAL o ALGIBAY (F. 1175|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de octubre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 24440 Oct.17-v oct 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO OGUEZ ACOSTA (F 1.183| 979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de octubre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 24286 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AREBA ANGELICA DI PAOLO de RAPP (F. 1.161|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 9 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24120 Oct.15-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGGIOLI ZOFFOLI de MAINATI (F 1.033|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 10 de setiembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 23712 Oct ... oct 26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LABRADOR CUADRADO (F. ... 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 18 de setiembre de 1979. Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10 pub. 23894 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ANA o CATALINA ANA ORFILIA BOMIC de MAZZETTI (F. 1061|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 18 de setiembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23948 Oct.11-v oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GEDDES de DIARBEKIRIAN (F. 1133|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub 23946 Oct.11-v oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEA o LEJA CUKIERMAN de KON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de agosto de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24092 Oct.11-v oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL TEJERIA CROHARE (Ficha 901|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 21540 Set 26-v nov 1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAURINDA TAGLIAFICO ALSINA (F. 1069|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 23291 Oct 5-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA DOBAL de GUERRA (F. A. 425|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25309 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO QUINTERO (F. A. 119|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25417 Oct.24-v nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA ROCA de BARALLOBRE (F. A. 355| 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25406 Oct.24-v nov 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA MARTELLA TASSANO (F. A.469 bis|979), citándose a herederos, acreedores y

demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10 pub. 25182 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CAPEL SEGURA (F. A. 455|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10 pub. 25224 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA SAYANES de CERNADAS (F. A. 333|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10 pub. 25000 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLO JESUS CAUSA GHIO (F. A. 473|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24999 Oct 22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS ANGELES CASTRO DE CASTRO (F. A. 433|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24805 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO MORTIMER DEVINCENZI ABADIE (F. A. 465|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24686 Oct.18-v.oct.31

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES SEOANE (F. A. 451|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24692 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE COSTANZO (F. A. 345|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de setiembre de 1979 — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 24566 Oct.17-v.oct.30

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ BAÑA (F. A. 353|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24255 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERIANO DE LOS SANTOS o de los SANTOS (F. A. 397|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 10 de setiembre de 1979 — Escribano Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 2440? Oct.16-v.oct 29

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GOMEZ (F. A. 479|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 8 de octubre de 1979 — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 24116 Oct.15-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VENTOSO LADO (Ficha A. 407|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24052 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA PECOTIC POSA (Ficha A. 409|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24053 Oct.11-v.oct.25.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO BARRENECHE FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de setiembre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25345 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA JULIA o ANGELINA JULIA GENERALI de GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de octubre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24781 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de RANDOLFO RENE MUHLETHALER CARBALLO o RANDOLFO RENEE MUHLETHALER CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de octubre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24780 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO JACQUES CORNELIUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de octubre de 1979. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24250. Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE RAMON MEDINA, NERIS MEDINA y ANGELINA RODRIGUEZ SANT'ANNA de MEDINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 10 de octubre de 1979. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 24433 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SUAREZ TOMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de abril de 1979. — Escribano Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24432 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO NUÑEZ VELASQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 21 de agosto de 1979. — Escribano Orestes J Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 24251 Oct.16-v.oct.29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO ROBERTO SOCA BAZZANO o BAZANO (Ficha Civil V. 229|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 28 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25303 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ VIGNOLY o VIGNOLES (Ficha Civil V. 218|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tramita con auxiliatoria. — Canelones, 17 de octubre de 1979. — César D. Menoni Sartí, Actuario Adjunto.
1) (R.20|4|955) 10|pub. 33122 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIA TONELLI POSSE (Ficha Civil V. 128|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de junio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25033 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ITALO AMAYA (Ficha Civil V. 205|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24593 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIRGINIA RODRIGUEZ LUQUEZ o LUQUE de CABRERA (Ficha Civil V. 230|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 24594 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR VANEGA BERTOLLOTI (Ficha Civil V. 214|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 17 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24685 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA PINO LEDESMA de MORANDO (Ficha Civil V 90|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24136 Oct.15-v.oct.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGER RUDEMAR FONTENLA MATIAUDE (Ficha Civil V. 226|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24137 Oct.15-v.oct.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOME RODRIGUEZ FEBLE de NIEVES (Ficha V. N.o 372|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 26 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24819 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA TETE TACHINI de SANGUINETTI (Ficha V. N.o 373|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 26 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24820 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LINA CHAGAS de REYES (Ficha V. N.o 361|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. Las Piedras, 10 de noviembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 24821 Oct.19_v.nov.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GARCIA DUTRA (Ficha V. N.o 374|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 24 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24644 Oct.18_v.oct.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ (Ficha V. N.o 367|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24645 Oct.18_v.oct.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARIA o TERESA DIAZ de GIMENEZ (Ficha V. N.o 366|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24646 Oct.18_v.oct.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MIGONE PADRON (Ficha V. N.o 385|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 2 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24647 Oct.18_v.oct.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PATTARINO o PATARINO (Ficha V. N.o 382|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 2 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24648 Oct.18_v.oct.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FERRARI CAMACHO de REPETTO (Ficha V. N.o 378|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24649 Oct.18_v.oct.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON WALTER SIRE CACERES (Ficha V. N.o 244|979), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24650 Oct.18_v.oct.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BICA SOVAINA o SOBAINA (Ficha V. N.o 359|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 26 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24651 Oct.18_v.oct.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANAROLO ALTEZ FERNANDEZ (Ficha V. N.o 247|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 26 de setiembre de 1979. —. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24652 Oct.18_v.oct.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA ALMEIDA CORREA de SOUSA o SOUZA (Ficha V. N.o 360|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 26 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24653 Oct.18-v.oct.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR MAMERTO DOGLIOTTI SORIA (Ficha V. N.o 324|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 18 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24654 Oct.18_v.oct.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BRENDA ANGELICA CARABATTI o CARAVATTI PINTOS de MINETTI (Ficha V. N.o 326|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 13 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 24655 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE BOGLIOLO RIZZOLO (Ficha V. N.o 234|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 26 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 24643 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA FERRARI GONZALEZ (Ficha B. 314|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 4 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25138 Oct.23_v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS GLICERIO GUTIERREZ BENTANCOR o BETANCOR (Ficha V. 174|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25136 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ASANO MONTAÑEZ (Ficha B. 302|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25137 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ TORIBIO (Ficha V. 222|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25152 Oct.23_v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTINA o QUINTO GRISELDA o GLICELIA REY DIVERIO (Ficha B. 320|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando 5 de octubre de 1979 — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 24463 Oct.23-v.nov 6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ARTIGAS DEBRA PELLEIRO (Ficha B. 309|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 3 de octubre de 1979 — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 24461 Oct.17_v.oct.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL CARLOS VARGAS SAYA (Ficha B. 321|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 5 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 24462 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA SAGAIZ o SAGAS o SAGAC o SAGA o SAGAY de GONZALEZ (Ficha B 300|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 26 de setiembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 24464 Oct.17-v.oct.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de BRAULIO EUFEMIO o ELFEMIO MORALES y BLANCA o BLANCA GLORIA o BLANCA GLORIA TORIBIA MORALES de PEREZ (F. B. 289|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 28 de setiembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 24465 Oct.17_v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONINO o MONICO ANTONINO o MONICO ANTONIO o ANTONIO M PINTADO y RAMONA GONZALEZ de PINTADO (Ficha B 311|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando 3 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 24390 Oct.16_v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENO DOMINGUEZ MARTINEZ (Ficha V. 223|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 17 de agosto de 1979 — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 23601 Oct.16-v oct 29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROCHA SILVEIRA LUIS ANGEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de setiembre de 1979. — En fe de ello, de mandato judicial extiendo el presente en lugar y fecha antes indicados. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub 2479. Oct.19-v nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRATOLINA PEREIRA PEREIRA (24|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1. de setiembre de 1979 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
1) N$ 56.00 10|pub. 2190. Oct.19-v nov 1.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ELMA SILVERA o SILVEIRA de TECHERA y MALAQUIAS TECHERA de MELO (Ficha 304|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

derechos ante este Juzgado. — Melo 25 de setiembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 24460 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONILA BRUM de MOITIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 18 de setiembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub 24271 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTO ROMAN PINTOS OXANDABARATZ (Ficha 360|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de octubre de 1979. — Fredy E Cousillas. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 24272 Oct.16-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CORALIO CARMELO GARCIA VELAZQUEZ y CARLOS ENRIQUE GARCIA MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de octubre de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 25360 Oct.24-v.nov 7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público, la apertura de la sucesión de OLGA FERNANDEZ de NOVO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, octubre 10 de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24894 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GIL WASHINGTON CABRERA SERNAIZ (F. A. 418|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo. 2 de octubre de 1979 — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24792 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL SAPPONE o SAUL SAPPONE o SAUL LOPEZ (Ficha S. 236|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 26 de setiembre de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 24892 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JOSE HERMES ANTUNEZ PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 9 de octubre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24893 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL SANTIAGO ROLDAN (Ficha 414|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo 3 de octubre de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub 24459 Oct.17-v.oct.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HOMERO CONCEICAO DE PINHO o HOMERO CONCEICAO PINHO o HOMERO PINHO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo 8 de octubre de 1979. — Margarita Saborido Silva Actuaria
3) N$ 168.00 30|pub. 24482 Oct.17-v.oct.28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GELENCICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Colonia. 28 de setiembre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23550 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA RIVAS o RIBAS ERGUIZ o HERGUIZ o ERGUI o HERGUI o HERGUIS o ERGUIS (F. A. 385|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de octubre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 24776 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA SILVEIRA MOREIRA de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. 5 de octubre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24354 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARGARITA SOULIER DE GRANT citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 5 de octubre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1 N$ 42.00 10|pub. 24355 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CRISTINA PORTUGAL de ARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 21 de setiembre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24356 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO COLO. ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcande ntro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de setiembre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 24357 Oct.16-v oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO FRANCISCO GAREPE MARTINEZ, (Ficha C. 406|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de octubre de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25301 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO AVELINO MELONIO (Ficha C. 368|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de setiembre de 1979 — Escribano Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25300 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELFA GOMEZ de MARTINEZ (Ficha C. 415|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo. 11 de octubre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 25035 Oct.22-v nov.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MEDINA o ROSA MEDINA de CHAVES o ROSA MEDINA AYALA DE CHAVEZ o ROSA FELICIANA MEDINA (Ficha C 352|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 13 de setiembre de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 24758 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MALVINA ALASIO o MARIA MALVINA ALARIO de CHAVEZ o MARIA MALVINA ALARIO (Ficha C. 351|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 13 de setiembre de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 24757 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ESTEBAN GIORELLO BARSSONI (Ficha C. 400|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo. 2 de octubre de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 243339 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MIGUEL LEIZA LEIZA (Ficha C. 319|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 28 de agosto de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24503 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SALVADOR TROYA (Ficha C. 358|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 13 de setiembre de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 24358 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO EMILIO MAHR (Ficha C. 330|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo. 3 de setiembre de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24359 Oct.16-v oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NEDER MARIO ROLAND (Ficha C. N.o 433|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de octubre de 1979. — Escribana Nelida Viera, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 24760 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FIGUEROA BATISTA (Ficha C. N.o 432|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario 4 de octubre de 1979. — Escribana Nélida Viera, Actuaria Adjunta. —
1) N$ 42.00 10|pub. 24761 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE PEREZ BIDEGARAY (Ficha C N.o 344|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de setiembre de 1979. — Escribana Nélida Viera, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 24762 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VELAZQUEZ PINO (Ficha C. 381|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de setiembre de 1979. — Escribana Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24763 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MESNER SHMID (Ficha C. N.o 420|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1.o de octubre de 1979. — Escribana Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 24764 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO OTMAR TOBLER ROTH (Ficha C. N.o 421|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 28 de setiembre de 1979. — Escribana Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 24765 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIA ANSELMA VILLANUEVA de CALISTRO (Ficha C. N.o 437|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de octubre de 1979. — Escribana Nélida Viera Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10.pub. 24766 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA IRENE GAUCIE GALAÑENA (F. C. 385|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 19 de setiembre de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23386 Oct.15-v.oct 26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO BENJAMIN o LINO BENJAZMIN o BENJASMIN o BENJAZMIN ALMADA o ALMADA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 25238 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN MARIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25337 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCISCO AGUIRRE o AGUIRRE ESPELDOIPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25333 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEREYRA o MANUEL ELADIO PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 11 de setiembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25334 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERIBERTO o HERIBERTO FERNANDEZ FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25335 Oct.24-v.nov.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GUERRERO o GUERRERO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25336 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE EUGENIO MENDARO o MENDARO ALARCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25054 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO PABLO ETCHEVERRITO ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 24 de seetiembre de 1978. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25055 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO FREIRE PORTANTIER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25056 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO PEREZ PATRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de setiembre de 1979. —
1) N$ 42.00 10.pub. 25057 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO MIGUEL SPINOLA o SPINOLA RINALDI citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de mayo de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25058 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO GODOY MUNIZ y SATURNINA FERNANDEZ de GODOY o FERNANDEZ CORDERO de GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 14 de setiembre de 1979. — Gorgeana Ramos de Gauthier Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24616 Oct.18-v.oct.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ARREGUI o ARREGUI RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Durazno 2 de octubre de 1979 — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 24276 Oct 16-v.oct.29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO LUIS ECHEGARAY o LUIS RUPERTO ECHEGARAY o LUIS R. ECHEGARAY o ETCHEGARAY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 15 de octubre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 25328 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ASUNCION LEZUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 2 de octubre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25331 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AUBER NEGRETE (Ficha C. N.o 254|976) a instancia del señor Fiscal Letrado Departamental (Art 1.126 del C.P. Civil), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 4 de octubre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) (D.21|7|34) 10|pub. 33081 Oct.18-v.oct.31

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado del departamenot de Flores se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA INES MUNIZ o MUNIS de PEREYRA o PEREIRA e ISIDRO MUNIZ o MUNIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 4 de octubre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 24595 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELINA MAGNANI o MAÑANI y LUIS MAGNANI o MAÑANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 5 de octubre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 24596 Oct.18-v.oct.31

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DIONISIA o DIONCIA o MARIA DIONICIA CAMILO AVEGNO o ABERO o CAMILO DE DE LEON o de LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de octubre de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 2502. Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de CARACIOLO ARTEMIO. IRIS ALANIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. 2 de octubre de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25022 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de BENJAMINA SANCHEZ de AQUINO y EMILIO AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. 21 de setiembre de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25023 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL TORTEROLA PERDOMO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. 11 de octubre de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25024 Oct.22-v nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO GARCIA o GARCIA MORALES y DELIA FLORES de GARCIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida. 2 de octubre de 1979. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25025 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO GUMERSINDO FACCIOLO SISTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Florida, 6 de setiembre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25026 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMES CAMPAÑA CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de setiembre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25027 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de octubre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25028 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MODERNEL de IRURETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de octubre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25029 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO REY SOUZA CERUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de octubre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25030 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ALICIA o ALIDA o FELICIA ALIDA SACCO de BIDEGAIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de agosto de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25031 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEBASTIAN LORENZO EGUEZ o EGUEZ CARDOZO y MARIA LUISA FIERRO HERNANDEZ o FIERRO de EGUEZ o FIERRO HERNANDEZ de EGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de octubre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 25020 Oct.22-v.nov.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GIURIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de junio de 1963 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24782, Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA ESTEVAN o GREGORIA ESTEBAN MENESES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 27 de noviembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24784 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BELTRAN PEREZ o PEREZ PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado — Florida, 23 de julio de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24783 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ALEJANDRINA MACCIO de BUGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de setiembre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24785 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA GARCIA de JARA o GARCIA MENDILAZO y NATIVIDAD JARA LUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de setiembre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 24491 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO RAMON GONZALEZ o GONZALEZ CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de agosto de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24488 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIA FERNANDEZ de VIDAL y JOSE VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de agosto de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24489 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MARIA PEREZ o PEREZ VILLABONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de setiembre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 24490 Oct.17-v.oct.30.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA CUSTODIA NOGUEIRA MARTINEZ de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24907 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARANDI MARTORELL BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 27 de setiembre de 1979. — Walter Urtiaga. Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24013 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMITERIO MENANDRO OLIVER u OLIBER o MENANDRO OLIVER u OLIBER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de setiembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 24014 Oct.11-v.oct.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o EDUVIGES RAMONA TECHERA PERDOMO de SOSA (Ficha 347|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de octubre de 1979. — Escribana María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 25340 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIA DEL PRETTIZ ALBORNOZ o DEL PRETTE (Ficha 549|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de octubre de 1979. — Escribana María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 25341 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS NILO MACHADO ESQUIBEL (Ficha 562|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 21 de setiembre de 1979. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 24369 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de AUGUSTO JORGE o JORGE AUGUSTO o AUGUSTO PORTELA y de JOSEFA DOMINGA CITARA de PORTELA (Ficha 178|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de junio de 1979 — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 24370 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MABEL TERESA GIARDINI GARCIA (Ficha 344|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 18 de junio de 1979. — Escribana María Teresa García Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 24374 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ENCIS NICORA de BAEZ. (Ficha 595|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 20 de setiembre de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 24368 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o PAULA LAIMIRA TRIAS de CORREA (Ficha 974|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 6 de marzo de 1979 — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 24034 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA BAEZ de TECHERA, (Ficha 565|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 17 de setiembre de 1979. — Esc. María Teresa García Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 24038 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITO PRIMITIVO BADIOLA MALDONADO (Ficha 764|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 30 de octubre de 1975 — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24037 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de GRECCRIO SCHENFELD (Ficha 336|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 15 de junio de 1979. — Esc. María Teresa García Actuaria Adjunta
1) N$ 168.00 30|pub. 23976 Oct.11-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de ANGELA MARIA JUSTA NEIROTTI o NEYROTTI de DE ZAN. (Ficha 574|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de setiembre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 22313 Set.27-v.nov 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de AGUSTINA TABEIRA de FERNANDEZ (Ficha 666,979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de setiembre de 1979. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 25342 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR JUAN BARTOLOME BONET ALFONSO (Ficha 743|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de octubre de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 24942 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO FELIX SANZ o SEVERO FELIX SANZ (Ficha 623|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de setiembre de 1979. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 24373 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO AGAPITO SILVEIRA FRANCO (Ficha 358|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub 24371 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON LARROSA CARDOSO (Ficha 356|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 20 de agosto de 1979. — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 24372 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA DEVITTA SANCHEZ (Ficha 604|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de setiembre de 1979. — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24035 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS LORENTE VAZQUEZ (Ficha 557|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24036 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MARIA MATTI DE JOUVENEAU DE VIDA (Ficha 608|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 21550 Set.20-v.nov.1.o.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LARA, JUSTO FRANCISCO (Ficha B. 189|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de octubre de 1979. — Josefina Oberti Falcone. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 25230 Oct.23-v.nov 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO JUAN FALCONE GRANIERO (B. 192|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Júzgado. — Paysandú, 1.o de octubre de 1979. — Josefina Oberti Falcone. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24146 Oct.15-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA FLEITAS de USCUDUN (B. 185|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de octubre de 1979. — Josefina Oberti Falcone. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24145 Oct.15-v.oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO MACCHIA FELITTI (Ficha A. 301|979), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 2522- Oct.23-v.nov 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de OTACILDO BORGES PIAS (Ficha A. 274|979), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 8 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24664 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA URUGUAYA AMARILLO ALVAREZ de PIAS (Ficha A. 73|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú. 8 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub 24324 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LOMAZZI TENCHIO (Ficha A. 281|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 8 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24323 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA RAFFETTO de DUARTE (Ficha A. 269|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú. 5 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub 24326 Oct.16-v oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EDUARDO CROSSA MOLINELLI (Ficha A. 271|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 8 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 24325 Oct.16-v.oct.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EITEL HERNAN ROSTAN o EITEL HERNAN ROSTAN MALAN (B. N.o 12|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 28 de setiembre de 1979. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 25324 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARMELO POUSO CABRERA (B. 16|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 1.o de octubre de 1979 — Escribano Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24968 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO JOSE PRESTES RAZQUIN (B. N.o 18|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 4 de octubre de 1979. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24967 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de DORA FLORENTINA NARBAIZ o NARBAIS o NARVAIS LASTIRI de CACERES (B. N.o 17|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 2 de octubre de 1979. — Escribano Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 24966 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MIRTHA ESTHER SANCHEZ CENTURION o MIRTHA ESTHER SANCHEZ de DIMITRIOFF (B. N.o 20|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 1.o de octubre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 24025 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JULIO CESAR MARTINEZ ROMERO (B. número 10|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 21 de setiembre de 1979. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 24024 Oct.11-v.oct.25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA GARIA de RODRIGUEZ (B 166|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. 28 de setiembre de 1979. — Esc. Mabel Eguren Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 24570 Oct 17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MENDOZA (B. 205|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera. 27 de setiembre de 1979. — Esc. Mabel Eguren Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 24571 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO APOLINARIO VIEIRA da SILVA o JUSTO VIEIRA (B. 241|1979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos, ante este Juzgado. — Rivera, 6 de setiembre de 1979 — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 22224 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA ROSA DAMONTE de ACUÑAGA (B. 177/979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. 5 de setiembre de 1979. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 24575 Oct.17-v.oct 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA RIVERO o ELENA RIVERO de LOPEZ (B. 261/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 24572 Oct.17-v.oct 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL PAZOS o MANUEL VICENTE PAZOS, CELINA PAZOS LOPEZ y CELINA LOPEZ c CELINA LOPEZ de PAZOS (B 232/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. 17 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 24570 Oct.17-v.oct 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO PINTOS NUÑEZ (B. 231/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 14 de setiembre de 1979 — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 24574 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CAMBEFF de LEAL o TERESA CAMBEFF - CAMBEFF RIVERO o RIBERO c RIBEIRO (B. 255/979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 28 de setiembre de 1979. — Escribana Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 24158 Oct.15-v.oct 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON o SENON CLAVERO (Ficha 1260/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 25355 Oct.24-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IDOLINA SILVIA MARTINS (Ficha 1.../979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25356 Oct.24-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR DELGADO de FERNANDEZ o DELGADO ABREU de FERNANDEZ (Ficha 1250/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 1.o de octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub 25357 Oct 24-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DORIS DIER MARTINEZ HERNANDEZ (Ficha N.o 247/973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 17 de agosto de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana; Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25346 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO TIMOTEO TABEIRA SOSA (Ficha 1.275/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de octubre de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25347 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha. se hace saber la apertura de la sucesión de GUADALUPE DOMINGA NUÑEZ de NUÑEZ (F. 1.192/979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de setiembre de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25348 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSINDO ZENON VEIGA (Ficha N.o 1.306/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 15 de octubre de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25349 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN OLIVERA de CABAL (Ficha N.o 1.304/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de octubre de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25350 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ALEJANDRO PEREZ (Ficha N.o 1.305/979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de octubre de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25351 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO OJEDA DE LA CRUZ (Ficha N.o 1.009/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 16 de agosto de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25352 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO APARICIO VALIERO GOMEZ (Ficha N.o 1.253/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de octubre de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25353 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINO OLINDO NICOLETI o NICOLETTI (Ficha N.o 1.262/979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de octubre de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25354 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GILA AMELIA CORREA (Ficha 538/977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 15 de junio de 1977. — José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24528 Oct.17-v.oct 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA DE LEON de RODRIGUEZ "Sucesión Testamentaria" (Ficha 247/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24527 Oct.17-v.oct.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO LUCIANO REY CODURI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de setiembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24925 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR PEDRO BISIO o BISSIO MACHIAVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 2 de agosto de 1978 — Angel Malvasio Laxagüe. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24171 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto. se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PAULINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de setiembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24172 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MALVASIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 27 de setiembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24173 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DA ROSA RIBEIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 13 de setiembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24174 Oct 15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO LARA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 21 de setiembre de 1979 — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24175 Oct.15-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de INES CAPORAL de ROSAS (A. 511/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de agosto de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24923 Oct.22-v nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO VIERA (A. 843/979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 28 de setiembre de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24924 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ETCHART (A 830/1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 2 de octubre de 1979 — Escribano Milton La Porta. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 24169 Oct.15-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO REYNA (A. 513|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de setiembre de 1979 — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24170 Oct.15-v.oct.26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEZZOLANO de FABRICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 27 de setiembre de 1979. — Juan Jose Garmendia. Actuario.
1) N$ 42.00 10 pub. 24954 Oct.22-v.no.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ANICETO GONZALEZ VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1 de octubre de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 24955 Oct 22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CANDELARIO CEDRES o CEDREZ ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1º de octubre de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24956 Oct 22-v nov 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES REBACH CHULE o CULE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1º de octubre de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 24957 Oct.22-v.nov 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de TEODORA ORFELIA o TEODORA OFELIA o GREGORIA ORFELIA OTASSO u OTAZO u OSTAZZO de MARICHAL y de JUAN de DIOS MARICHAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de octubre de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 24958 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA VICTORIA de ARMAS ACOSTA de MUCHES o MUNCHEZ o MUNCH o MUNCHS o MUNCHZ o MUNCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1º de octubre de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 24959 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BENTANCORT CABRERA de GALAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 24960 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES GARCIA TAURIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — San José, 28 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24952 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRONIO MEDERO MESA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de octubre de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24953 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL CIRIACO RODRIGUEZ MOREIRA, citandose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose 17 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 23771 Oct.19-v nov 1 o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VILMA SOLANGE CASTAÑERA de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José 21 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24471 Oct.17-v oct 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GENOVEVA RODRIGUEZ GIRIBALDI de RODRIGUEZ, citándose a los herederos para que acrdeedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San Jose, 13 de junio de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24470 Oct.17-v oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DELIA CARDOZO de GUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1º de octubre de 1979 — Juan José Garmendia. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 24469 Oct.17-v.oct.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesion de FULVIA GLADYS CUBILLAS de SOSA (Ficha N.o 1.459|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 4 de octubre de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 24419 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENITO PONCE PEREZ (Ficha N.o 1.137|979), citandose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de octubre de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario
1 N$ 42.00 10|pub. 24238 Oct.15-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA NUÑEZ de BIDEGARAY (Ficha 823|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de agosto de 1979. — Escribano Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24239 Oct.15-v oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERCULANO BERNARDINO ARNALDI CHEQUI (Ficha 937|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 23171 Oct 15-v.oct.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALAIDES MENDEZ ALVEZ de ALOY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 15 de octubre de 1979 — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25243 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORLANDO NUÑEZ REZENDE, citandose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, 15 de octubre de 1979 — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25242 Oct.23-v nov 6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERCILIA GOMEZ PORTO de GOMEZ o ERCILIA GOMEZ PORTO de GOMEZ o ERCILIA GOMEZ CONTREIRA de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 11 de octubre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 25240 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELENA DA SILVA RAMOS de ROMAY, citándose los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 8 de octubre de 1979. — Escribana Hilda Teixeira Maldana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 24872 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNESTO MARQUEZ LENCINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 19 de setiembre de 1979. — Escribana Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24871 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDGARDO JOSE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 19 de setiembre de 1979. — Escribana Edith E Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24870 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EMA PINHEIRO de EGUIGUREN y de SILVESTRE EGUIGUREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó 28 de mayo de 1979. — Escribana Hilda Teixeira Maldana Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 24873 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LAURA MACHADO FAGUNDEZ de VONDER PUTTEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, 20 de setiembre de 1979. — Escribana Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 24270 Oct 16-v oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ALTINA BORNIA de REGGI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó 28 de setiembre de 1979 — Escribana Edith E Baygorria Mourin Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 24212 Oct.15-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN JACINTO LOPEZ TESTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibi-

miento. — Tacuarembó. 25 de setiembre de 1979, — Escribana Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria
1 N $42.00 10|pub. 24213 Oct.15-v.oct.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO ALONSO BLEZIO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 21 de agosto de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 25241 Oct 23-v nov.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ATILIANO AMANCIO OLVERA VIRAQUE, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dntro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de octubre de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz.
1) N$ 56.00 10|pub. 25140 Oct.23-v.nov.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de RAUL OLIVERA PEREIRA citándose y emplazándose a herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 21 de agosto de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 24214 Oct 15-v.oct.26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de OCTACILIO u OCTACILIO u OTASIL ACUÑA y de JOSELINA ACUÑA de FARIAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1979. — Escribana María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 24778 Oct.19_v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 28 de setiembre de 1979 — Esc María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24620 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELA TABEIRA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 25 de setiembre de 1979 — Esc María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24621 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO RAIMUNDO o RAYMUNDO PEREIRA ALONZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 2 de octubre de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 24622 Oct.18-v oct.31.

2 Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

WELLINGTON F. BERENGUER

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, ley 9.099 de setiembre 1933 prevénese a quienes se nombran a continuación o a sus representantes, que habiendo transcurrido el término legal, quedará operada a los quince días a partir de la última publicación la caducidad de Propuestas, Promesas de Compra-Venta y documentos conexos de los siguientes solares, ubicados en Salinas Séptima (hoy 18.a) Seccion de Canelones:

Solar 26, manzana 109, padrón 2302, titular: María E. Arezo.
Solar 31, manzana 109, padrón 2307, titular: Camilo López.
Solar 1, manzana 113, padrón 2520, titular: María T. Nievas de Victorica.
Solar 3, manzana 113, padrón 2522, titular: Jorge Villar.
Solar 4, manzana 113, padrón 2523, titular: Ramón W. Nievas Breo.
Solar 7, manzana 113, padrón 2526, titular: Elba N. de Alassio.
Solar 8, manzana 113, padrón 2527, titular: Blanca I. de Alassio.
Solar 15, manzana 113, padrón 2534, titular: Augusto Amit.
Solar 20, manzana 113, padrón 2539, titular: Juan Píriz.
Solar 23, manzana 113, padrón 2542, titular: Luis López y otro.
2) N$ 472.50 15|pub. 25323 Oct.24-v.nov.14.

BALNEARIOS DE LA FLORESTA S. A.

Conforme al artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a las personas que a continuación se mencionan o a sus sucesores, la caducidad de las promesas de compraventa que se detallan:

Ladislava Zawadzki de Pena, inscripta con el N.o 5.519 al Folio 16 956 del Libro 128, solar 15 manzana J-10, padrón 6.163 mayor área, Octava Sección Judicial de Canelones.
Juan Pedro Ceriani inscripta con el número 8.840 al Folio 22.210 del Libro 124, solar 10 manzana L-11, padrón 6.163 mayor área, Octava Sección Judicial de Canelones.
Jorge Sambarino Carmine, inscripta con el N.o 30 al Folio 105 del Libro 132 solar 22, manzana B-5, padrón 6.163 mayor área, Octava Sección Judicial de Canelones
Francisco Vicente Ligüere Gagliardo, inscripta con el N.o 446 al Folio 212 del Libro 63, solar 6, manzana A-23, padrón 6.163 mayor área, Octava Sección Judicial de Canelones.
Adolfo González Insúa, Rodolfo González García y Segundo Beracochea, inscripta con el N.o 504 al Folio 1.303 del Libro 83, solar 6, manzana A-18, padrón 6.163 mayor área, Octava Sección Judicial de Canelones.
Olga Herst de Aramburú, inscripta con el N.o 5.344 al Folio 34.635 del Libro 144, solar 5, manzana G-3, padrón 6.163 mayor área, Octava Sección Judicial de Canelones.
Carlos Oscar Bruno, inscripta con el número 2.460 al Folio 7.153 del Libro N.o 122, solar 29, manzana J-9, padrón 6.163 mayor área Octava Sección Judicial de Canelones.
Osvaldo Héctor Elizalde Zeballos, inscripta con el N.o 7.792 al Folio 23.738, del Libro 130, solar 14, manzana L-13, padrón 6.163 mayor área, Octava Sección Judicial de Canelones.
Antonio Nelson Echaider, inscripta con el N.o 4.684 al Folio 16.271 del Libro 148, solar 1, manzana D-9, padrón 6.163, mayor área, Octava Sección Judicial de Canelones.
Planos: Agrimensor Alberto Nicola, inscriptos en la Dirección General de Catastro de Montevideo con los Nros. 11.005 el 10 de enero de 1961; 11.914 el 28 de junio de 1963; 4.696 el 29 de setiembre de 1948; 3.254 el 8 de abril de 1946; 15.463 el 5 de mayo de 1971; 1.501 el 17 de agosto de 1961 y 15.462 el 5 de mayo de 1971: y en la Oficina de Catastro de Pando el N.o 1.577 el 12 de diciembre de 1961.
2) N$ 945.00 15|pub. 25409 Oct.24-v nov.14.

En virtud de lo dispuesto por los boletos respectivos, se notifica a las personas que más abajo se mencionan o a sus causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren interesadas, que ha caducado de pleno derecho todas las obligaciones emergentes de dichos boletos en relación con los siguientes solares ubicados en la Octava Sección Judicial de Canelones (Balneario La Floresta).

Geneveva Lemos, solar 11, manzana A-11.
Julieta Ramona Montenegro, solar 1, manzana F-29.
Juan José Spada Cope, Joaquín Sánchez, Ruben Otero y Salomón Azor, solar 6, manzana L-11
Javier Espinel Gil, solar 4, manzana L-3.
Manuel Benito Hernández, solares 9 y 10, manzana A-6.
Norma Elena Pérez de Blanco, solar 1, manzana F-25.
Elio Artigas Pérez Hipólito solar 11, manzana F-11.
Miguel Angel Marín, solar 8, manzana D-6.
Magalí Julia Agustoni, solar 20, manzana D-5.
Carlos Guerrero, solar 10, manzana F-25.
Antonio Nelson Echaider, solar 26, manzana D-9.
Mirtha Luz Zanoni Alvarez, solar 15, manzana D-2.
Luis Alberto Bentancor, solar 48, manzana Frania s/San Martín.
2) N$ 525.00 15/pub 25408 Oct 24-v nov.14.

ANTONIO ECHAIDER

Habiendo trascurrido el plazo legal estipulado por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores que se relacionarán o a sus herederos o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares sitos en la Sexta Sección Judicial de Canelones empadronados todos en mayor área con el número 1563 del plano del Agrimensor Leone. Lema, inscripto en la Dirección de Catastro de Canelones el 24 de abril de 1957 y Padrón 40.115. (Solar 13 Manzana H) del mismo Plano.

Julia Rodríguez, solar 9, manzana A.
Oscar Domínguez Francini, solar 10, manzana A.
Anunziata Velardo Dicicco, solar 1, manzana B.
Antonio Conte Palombo, solar 3, manzana B.
Juan Bernardo Etchart Rodríguez, solar 4, manzana B.
Lindolfo Máximo Kuster Kuster, solar 6, manzana B.
Lindolfo Máximo Kuster Kuster solar 7, manzana B.
Pedro Omar Lázaro Fernandez, solar 9, manzana B.
Juana Chiale de Pérez, solar 11, manzana B.
Juan Carlos Giovio Pérez, solar 12, manzana B.
Domingo Villano Villano, solar 13 manzana B.
Gladys Josefina Collazo de Castro, solar 15, manzana B.
Elda Favero Bernardi de Fontana, solar 1, manzana C.
Attilio Fontana Mirón, solar 2, manzana C.
Arturo Lemos Abriel, solar 5, manzana C.
Albertina Flores de Puiggros, solar 7, manzana C.
Nicanor Juan Sarquis Morún, Dionisio Godoy Artigas Quiroga Gutierrez, solar 14, manzana C.
Francisco Pineda Ehrich, solar 1, manzana D.
Oscar Domínguez Francini, solar 4, manzana D.
Julio Ricucci Turi, Alberto Mario Caro Chocconi, solar 5, manzana D.
Aldo Mattos Martínez solar 7, manzana D.
Francisco Saldías Indacochea, Alejandrino Eugenio Urán Menchaca, Adán José Rodríguez Rodríguez, solar 1, manzana E.
Félix De León Perez, solar 2, manzana E.
Ruben Ferreira Oliva, solar 9, manzana E.
Juan Martín Santurián Benlián, solar 10, manzana E.
Luis Palermo De León solar 12, manzana E.
Walkyria Castro Collazo, solar 16, manzana E.
Juan José De Arteaga Suárez, solar 20, manzana E.
Nelson Mariño Liaci, Juvencio Quintero Doufour y Dominga Anabela Rodríguez Umpierrez, Roque Cirilo Rodríguez Umpiérrez y Blanca Irma Cotelo López, solar 24, manzana E.
Nelson Mariño Liaci, solar 25, manzana E.
Nelson Mariño Liaci solar 26, manzana E.
María Amelia De León Betancor, solar 37, manzana E.
María Amelia De León Betancor, solar 38, manzana E.
Ramón Hernández Pintado, solar 4, manzana F.
Fernando Mariño Domínguez, solar 10 manzana F.
Raúl Mariño Cruz, solar 11 manzana F.
Gladys Josefina Collazo de Castro, solar 19, manzana F.
Juan Artemio Rodríguez, solar 1, manzana G.
Elvio Mattos, solar 3, manzana G.
José Angel Otero Fernández, solar 4, manzana G.
Telmo Bragunde Torres, solar 17, manzana G
Polonio Sabino Durán, solar 24, manzana G.
Gonzalo María Paz Barrere, solar 4, manzana H.
Orfelia Torterolo de Olivera, solar 5, manzana H.
Teodoro Olivera, solar 6 manzana H.
Arístides Machado Fernández solar 10, manzana H.
Evaristo Filadelfio De León Alpuín, solar 11, manzana H.
Luis Alberto Pérez Magallanes, solar 14, manzana H.
Hebert Hernández Altesor, solar 16, manzana H.
Cirilo Hernández Wilkins Carlos Orosmán Altesor Rodríguez, solar 17; manzana H.
Lorenzo Gilberto Alfonzo Hernández, solar 22, manzana H.
José Cambre Varizo, solar 24, manzana H.
José Cambre Varizo solar 25, manzana H.
Felix De León Pérez solar 28, manzana H.
Roque Cifrodelli Cittorelli, Andrés García López, Ramón Esteban Cruz De León, solar 8, manzana J.
Roque Cifrodelli Ciottariello, Andrés García López y Celestino Ramón Martínez Mena, solar 10, manzana J.
José Ciottariello Racioppi, solar 7, manzana K.
José Ciottariello Racioppi, solar 8, manzana K.
José Vastakas Vaskivicute, solar 9, manzana K.
José Vastakas Vaskivicute, solar 10, manzana K.

Rodolfo Anguelou Agradeño, solar 11, manzana K.
Abraham Simón Kosman Epelblat, solar 1, manzana L.
Abraham Simón Kosman Epelblat, solar 2, manzana L.
Abadajis Kosman Epelblat solar 3, manzana L.
Abadajis Kosman Epelblat, solar 4, manzana L.
Moisés Kosman Epelblat, solar 5, manzana L.
Moisés Kosman Epelblat, solar 6, manzana L.
Gonzalo María Paz Barrere, solar 8, manzana L.
Rubén Fainás Sunekansas, Salomón Pinchos Minor Freidson, solar 11, manzana L.
Angel Falkas Güelman, solar 4, manzana M.
Jaime Arón Falkas Güelman, solar 5, manzana M.
Elías Falkas Wainerovich, solar 6, manzana M.
Eusebio Julio Pérez Morín, solar 8, manzana M.
Hilemar Durán Butteri solar 9, manzana M.
Gerardo Nelson Pérez Machín, solar 13, manzana H.
2) N$ 1.942.50 15|pub. 23421 Oct.17-v nov 7.

BERNA S A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de venta de los siguientes solares ubicados en el balneario Bello Horizonte Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Rubén Mario Lunghi Landi solar 7, manzana 34, padrón 606
María Elena Luna Fernández de Saldivia, solar 12, manzana 34, padrón 611.
Margarita B. Custiel de Curbelo, solar 4, manzana 35, padrón 648
Alvaro Alain Graña Martínez, solar 10 manzana 51, padrón 910
2) N$ 262,50 15|pub. 24140 Oct.15-v nov 5.

BALNEARIO NEPTUNIA
PROMESAS DE COMPRAVENTA

Conforme al artículo 10 de la ley número 9.099 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares ubicados en el Balneario Neptunia, Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Padrón 6727 mayor área:
Manzana 5, solar 5, Jorge Artigas Modernell Gómez.
Manzana 26, solar 28, Oscar Aníbal Cheirasco Martínez.
Manzana 29, solar 8, Rodolfo Mario Ojeda Maza.
Manzana 31, solar 5, Dalber Perdomo Lima.
Manzana 31, solar 16, Freddie Pintos e Isabel Porto de Pintos.
Manzana 34, solar 18, Juan René Villasante.
Manzana 36, solar 5, Enrique Elbio Ferreira Mas.
Manzana 38 solar 4, Roberto Cabrera Cabrera
Manzana 45, solar 11, Ramón Pérez Rocha
Manzana 108, solar 17, Arturo Juan Vilela Vileia.
Manzana 108, solar 22, Abel Herman Faeal López.
Manzana 109, solar 12, Julia Calistro.
Manzana 110, solar 18, José Figueras Ribas.
Manzana 115, solar 4, Ramón Ulises López Márquez.
Manzana 116, solar 10, Nicasio Plácido González y Esther Silveria Fuentes Remedios.
Manzana 117, solar 10, Angel González Delgado.
Manzana 117, solar 14, Diego Lacuesta Robertt.
Manzana 117, solar 30 Lucía Méndez de Ficcio
Manzana 118, solar 5, María Eva Varela Sosa.
Manzana 122, solar 22, Juan Carlos Pérez Pacheco.
Manzana 124, solar 13, Ana María Errecart Varignani de Seruga.
Manzana 138, solar 9, Mario Francisco Nicolás Sosa y Doroteo Lemes Cabrera.
Manzana 138, solar 13, Lorenzo Wilmar Mandirola Sosa.
Manzana 138, solar 14, Jorge Guillermo López Thode.
Manzana 147, solar 27, María Rubio Palop en representación de Mirta Noiré Perdomo Rubio y María Lioi Caradonna de Ayala
Manzana 177, solar 15, Washington Montans Mandado.
Manzana 207 solar 29, Aramís Martínez.
Manzana 172, solar 4, Hugo Amador Romero Ferreiros.
Manzana 172, solar 21, Myriam Ruocco de Castro.
Manzana 172, solar 25, Jaime Pujol Parfeiza.
Manzana 174, solar 2, Loreley Catalina María Bettinelli Rizzutti.
Manzana 180, solar 22, Ruben y Héctor
Manzana 186, solar 22, Josefa Couso Solgueiro de Flores.
Manzana 190, solar 4, Diego Rodríguez Ferreiro.
Manzana 190, solar 6, Artigas Sexa Sexa y Luis Muzante Cattino.
Manzana 194, solar 26, Oscar Juan Viscay Acebedo
Manzana 200, solar 26 Hugo González Curbelo y Armando González Perera.
Padrón N.o 16.
Manzana 145, solar 16, Melitón Julio Alvarez Battaglia y Raquel Rocha Rocha.
Padrón 6727 mayor área
Manzana 147, solar 1. Enrique Gonzalo Galvez Muñoz.
Padrón N.o 57:
Manzana 147, solar 24, Luis Pascual Saturno Tróccoli.
Padrón N.o 792:
Manzana 183, solar 15, Juana Silva Jaunarena en representación de Walter Fernando Benítez Silva; cor Daniel Pedro Benítez Silva y Nelson Alberto Benítez Silva
Padrón 778 mayor área
Manzana 183, solar 18. Luis Angel Macedo Urti.
Manzana 183, solar 19. Jesús Walter García Casulo.
Padrón 2038.
Manzana 199, solar 10, Carlos Edmundo Cámera Llanes.
Padrón 362.
Manzana 162, solar 10, Carlos Alberto Baldomir Pedoja.
Padrón 458 mayor área.
Manzana 168, solar 12, María Petrona Gimena Brun.
Padrón 502 mayor área:
Manzana 170 solar 2, Alejandro Capeluto Maneiro.
Manzana 170, solar 23, Olga Norma Pérez Martínez de Miranda.
Padrón 2099.
Manzana 201, solar 10, Aldo Rossini Rossini.
Padrón 2288 mayor área.
Manzana 208, solar 1. Ricardo Estéban Graffigna Gutiérrez.
Padrón 2319 mayor área.
Manzana 209, solar 20, Arturo Holmes Da Costa Terra De Lima y Lidia Esther Zunin. Tettamanti.
Padrón 778 mayor área.
Manzana 183, solar 17, Juan Walter Montouto Rojas.
2) N$ 1.522.50 15|pub. 23587 Oct.15-v nov 5.

Habiendo trascurrido el plazo legal estipulado por el artículo 1.o de la ley 9.099 sin haberse abonado las cuotas correspondientes se comunica al promitente comprador EDUARDO JOSE RODRIGUEZ VALENTE o a sus herederos o sucesores a cualquier título la caducidad de la promesa del solar sito en la 16.a Sección Judicial de Canelones, señalado con el N.o 56 en el panelones, señalado con el N.o 56 en el padrón 16.809 mayor area, plano del agrimensor Hipólito Záz Recarey inscripto en la Dirección de Catastro el 26 de setiembre de 1962 con el N.o 11 640. — Montevideo 1º de setiembre de 1979. — Leonardo Jorge Molfino.
2) N$ 262.50 15|pub. 23422 Oct.15-v.nov 5.

BALNEARIO SALINAS S. A.
(En Liquidación)

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, ley 9.099 de setiembre de 1933, prevéngase al señor LUIS M. MARTINICORENA o a sus representantes que habiendo transcurrido el término legal quedará operada a los 15 días a partir de la última publicación la caducidad de la Promesa de Compra-Venta del solar 7, manzana 153 de Salinas. Séptima (hoy Decimoctava) Sección de Canelones empadronado con el Nº 6.703 en mayor área.
2) N$ 210.00 15|pub. 22528 Oct 5-v.oct.26.

ROBERTO Montana Villar, de acuerdo al artículo 10 de la ley 9 099 comunica a WALTER AMCROS y demás promitentes compradores y|o sus sucesores a cualquier título la caducidad de la promesa de venta de los siguientes inmuebles: padrones Nros 5.934 y 5.935 de la Octava Sección del departamento de Canelones (zona rural).
2) N$ 157.50 15|pub. 22896 Oct.2-v.oct.29.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

ESTANCIA SAN JUAN DEL VIZCAINO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 9º del Estatuto, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de Estancia San Juan del Vizcaíno S. A. que tendrá lugar el 3 de noviembre de 1979 a la hora 13 y 30, en la ciudad de Fray Bentos (Dep. de Río Negro) en calle Rincón 1417, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la memoria del Directorio.
2) Consideración del balance general al 30 de junio de 1979 así como el estado de pérdidas y ganancias del 1º de julio de 1978 al 30 de junio de 1979.
3) Distribución de utilidades.
4) Designación de Directorio.
Se previene a los accionistas que para participar en la asamblea deberán inscribir sus acciones en el mismo local, con tres días de anticipación o presentar en ella en el mismo plazo el recibo de depósito otorgado por un Banco o casa financiera del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio siempre que en este último caso esté conformado por un Banco o firma comercial o financiera del país. — El Directorio.
3) N$ 63.00 2|pub. 25316 Oct.24-v oct.25.

ESTANCIA SAN JAIME S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 9º del Estatuto, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de Estancia San Jaime S. A. que tendrá lugar el 3 de noviembre de 1979 a la hora 13.00, en la ciudad de Fray Bentos (Dpto. de Río Negro) en calle Rincón 1417, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la memoria del Directorio.
2) Consideración del balance general al 30 de junio de 1979 y el estado de pérdidas y ganancias del 1º de julio de 1978 al 30 de junio de 1979.
3) Distribución de utilidades.
4) Designación de Directorio.
Se previene a los accionistas que para participar en la asamblea deberán inscribir sus acciones en el mismo local, con tres días de anticipación o presentar en ella en el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco o casa Financiera del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio, siempre que en este último caso esté conformado por un Banco o firma comercial o financiera del país. — El Directorio.
3) N$ 63.00 2|pub. 25317 Oct.24-v oct 25.

CROMOGRAF S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Cromograf S. A." para la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio 1978|79 (trigesimotercer ejercicio), que se realizará en el local social (calle Uruguay 1529) el día 9 de noviembre de 1979 a las 19 horas, con el siguiente orden del día:
1) Consideración del balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y memoria; 2) Elección de titulares del Directorio para el ejercicio 1979|80 y de sus respectivos suplentes; 3) Elección del Síndico para el ejercicio 1979|80 y su respectivo suplente; 4) Remuneración del Directorio y Sindicatura por el ejercicio 1978|79. 5) Distribución de utilidades (ejercicio 1978|79).
Se advierte a los señores accionistas que la asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de concurrentes.
Se recuerda además el contenido de los artículos 26, 27 y 28 de los estatutos sociales. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Arturo Lorio, Presidente. — Cr. Alberto R. Conde Secretario.
3) N$ 94.50 3|pub. 25239 Oct.23-v.oct.25.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron Esperanza Matilde Cirio Font solicitando un certificado que los habilite el uso del sepulcro Nº 521 del Cementerio del Buceo cuya primitiva titular era Teresa Zulema Font y Scavino.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esteban Xalambri Mauriz, Escribano. Subdirector.
4) N$ 31.50 3|pub. 25319 Oct.24-v.oct.26.

Se presentaron María Antonia Elena, Margarita y Graciela Elisa Singlet Montaner, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho N o 674 del Cementerio Paso del Molino, cuyos primitivos titulares eran Justo Mario Singlet y Guillermina Elena Montaner Miralles.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esteban Xalambri Mauriz, Subdirector Escribano.
4) N$ 42.00 3|pub. 24705 Oct.23-v.oct.25.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL LOPEZ ESCUDERO y ANA MARIA SCULLIER DAVILA de LOPEZ (Ficha V. 710|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25378 Oct.24-v.nov 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DE LA TORRE de ALVAREZ y JAIME ALVAREZ RODRIGUEZ (Ficha V. 806|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25402 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA AÑON y MARIO PEREIRA DOMINGUEZ (Ficha V. 180|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 25202 Oct.23-v.nv 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO GUIDO VALERI y MARTHA NAHIR IRAIZOZ (Ficha V. 616|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25160 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS EUGENIO FAGET PEREZ y MIRTHA JOSEFINA RAMOS GALLARDO (Ficha V. 342|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24862 Oct.19-v.nv.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por UBALDO SELSTRI y ANA MARIA GIMENEZ (Ficha V. 532|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 11 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24608 Oct.18-v.nv.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE PINTO e HILDA RAQUEL BARRETO (Ficha V. 977|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 27 de setiembre de 1979 — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 24408 Oct 16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MARIO GOYCOECHEA y GLADYS PAULA PEÑA (Ficha V. 578|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 23370 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NARCISO HABOUSH y DELIA DOLORES GRAFFIGNA RISSO (Ficha V. 584|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Arturo Hector Otero. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24075 Oct.11-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONSTANTINO OGANDO PAGANO y EMA LUGO de OGANDO. (Ficha V. 686|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23335 Oct.5-v nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR ACOSTA u OSCAR ACOSTA SILVA y ADELMA RODRIGUEZ PEREIRA (Ficha C. 421|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6 de 1979.
5) N$ 112.00 20|pub. 23275 Oct.5-v nov 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE DOMINGO y FLORA BIANCO (Ficha C. 338|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de setiembre de 1979 — Esc. Nelly Rosa Alberto Giménez. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub 22829 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS WASHINGTON GASTELUMENDI o CARLOS GASTELUMENDI GARMENDIA y ANA CARMEN CHOCA o ANA CARMEN CHOCA RODRIGUEZ, (Ficha C. 340|979); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 30 de agosto de 1979. — Esc. Nelly Rosa Alberto Giménez. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 22657 Oct 1.o-v.oct 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO BIANCHI y MAXIMA EDELMA MENDEZ, (Ficha D. 516|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Brenda Rifas. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 24909 Oct.19-v.nv.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA BECERRA y MIRIAM MONTAÑES (Ficha D 600|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 25 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23567 Oct.9-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR DANIEL FORELIUS y MARIA de CONSUELO ARAUJO (Ficha D. 322|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Esc Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23321 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO DELGADO DIMURO y NORMA COLLAZO (Ficha D. 600|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 23332 Oct.5-v nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO MARTINEZ MARRERO y DIONISIA ZAPATA (Ficha D. 552|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 6 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 22878 Oct 3-v oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO SIENRA COCK y SILVIA BEATRIZ REQUA (Ficha D 532|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 22663 Oct.1.o-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YAÑES GUILLERMO y TUSNELDA SILVEIRA (Ficha 2154|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Esc Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25256 Oct.23-v nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO ACUÑA SUAREZ y BLANCA CELESTE CORREA RODRIGUEZ (Ficha V. 1.300|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24964 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MERCEDES SANCHEZ PEREA y ALBERTO ENRIQUE BUELA PENCO (Ficha V. 2416|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 11 de 1979 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24709 Oct.19-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREIRA, BUENAVENTURA y TERESITA GAITAN (2260|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 20 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 24277 Oct.16-v.nov.13.

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIVERO MARTINEZ, SERGIO y RAQUEL DEMINCO PISON (Ficha 1790|979 bis), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24407 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUAREZ de PRIETO, MARIA ELOISA c/ROBERTO CARLOS PRIETO (Ficha 2.436/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20/pub. 23706 Oct.16-v nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GERVASIO FRAGA y SARA ROMA BUZON (Ficha 1654/1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario
5) N$ 112.00 20/pub. 23949 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE JUAN GARCIA KOPPE y MARIA ESTHER RIBEIRO MELLO (Ficha 376/V/1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 17 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
5) N$ 112.00 20/pub. 23418 Oct.10-v nov.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la revocación de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUGGIERO OTTATI, CLEMENTE y JUANA MARIA RIVANERA (Ficha 1412/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
5) N$ 112.00 20/pub. 23094 Oct.4-v nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO BRUSA GONZALEZ y TERESITA BEATRIZ FONTES DE ARMAS (Ficha V 1408/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 22 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 22828 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIESTRA JUAN JOSE y MYRIAM MABEL PESCE. (Ficha 1454/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20/pub. 22694 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO VILLANUEVA y ELENA MARGOT BRUZZONE (Ficha V. 1144/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario
5) N$ 112.00 20/pub. 21965 Set 27-v.oct 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LADISLAO GUZDEK y ANA DROZDZ (Ficha B. 514/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de octubre de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20/pub. 25065 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTELA MARGARITA RICARDI y ARAMIS NEREO MIGUES (Ficha C. 284/973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 24852 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUESTER IVAN GRAZU DIAZ y SONIA MYRA BONAVIA ZUNINO (Ficha B. 478/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, veintisiete de setiembre de mil novecientos setenta y nueve — Raúl A. Avondet. Actuario.
5) N$ 112.00 20/pub. 24208 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal integrada por PEDRO FRANCISCO CENTURIAC y FATIMA ANTONIA MARTINI (F A. 530/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 20 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet Actuario
5) N$ 112.00 20/pub 24189 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE MANUEL ACUÑA y BENJAMINA TECHERA (F. A. 474/1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 24 de 1979. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 23972 Oct.11-v nov 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUIS PAGANI y CRISTINA MILANO, (Ficha C. 490/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub 23708 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CARLOS RODOLFO GROPP y ANA MARIA LIA SCARLATTO (F C 526/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Nilda Iris Martori. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20/pub. 23129 Oct.4-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GUILLERMO JOSE VIKONIS PETRAUSKAITE y CATALINA ROSELLO RIBAS (F C. 594/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Raúl Avondet, Actuario
5) N$ 112.00 20/pub. 22981 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS JULIO RODRIGUEZ PEREIRA y BLANCA LILA CAMEJO DA SILVA (Ficha C. 66/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de abril de 1979 — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20/pub. 22344 Oct.1.o-v oct 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA CASTRO GALLINAL y GRACIELA SUSANA SIMEONE (Ficha C. 780/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Marta Fernández Moledo, Actuaria
5) N$ 112.00 20.pub. 25146 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR CANABE y ELSA NAIDA FLEITAS (Ficha C. 89?/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Marta Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20/pub. 25007 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAIDA RAQUEL MARECO contra ANIBAL SICCO (Ficha C. 456/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de octubre de 1979. (Se tramita auxiliatoria). — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) (Res.20/4/55) 20/pub. 33094 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS HAYDEE PENNA del Castillo de LAHITTE contra CARLOS OMAR LAHITTE (Ficha C. 484/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20/pub. 24248 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO WAKSMAN y BLANQUITA FONTES de WAKSMAN Ficha C. 526/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de octubre de 1979 — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20/pub. 24124 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA ELENA LAGUARDA y FRANCISCO EDGARDO MORENTE (Ficha C. 830/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria
5) N$ 112.00 20/pub. 23389 Oct.10-v nov 8.

la disolución y liquidación de la sociedad
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó conyugal integrada por JUAN FAUSTO FIGUERCA y MIRTHA SARA CANTILENO (Ficha C. 67?/1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, ? de setiembre de 1979 — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20/pub. 23465 Oct.8-v nov 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTINA VIEIRA MARQUEZ y ROBERTO DA ROSA SILVA (Ficha C. 80/977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 25 de setiembre de 1979 — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20/pub 23157 Oct 4-v nov 1 o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALBERTO SANTURIO y CELIA CRISTOBO (Ficha A. B. 692/1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 2537? Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ENRIQUE ECHEVERRIA y ANA MARIA AMALIA STEFANUTTI (Ficha A. B. 572|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25198 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA BONFRISCO DEMARCO y ALEJANDRO MUSSO DEAGOSTINO (Ficha AB 472|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24898 Oct.19-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLINDA MABEL QUINTANA ALVAREZ y RUBEN ABEL LECHINI MIÑON (Ficha AB 500|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de octubre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24772 Oct.19-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ALBERTO COTELO y GLADYS MIRTHA CHERRUSSI NICOLELLA (Ficha A.B. 440|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de setiembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 24287 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE BRIGANTE y ESTER LLORENTE (Ficha A. B. 630|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1979 — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 24448 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR BRIGNONI y FLORENTINA PEREZ (Ficha A. B. 534|9979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979 — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23891 Oct.16-v nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GISELA MARIA ZUNINI, y HERMANN LORENZO GONZALEZ (Ficha A. B 502|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 2. de setiembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23921 Oct.11-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS FERNANDEZ y TERESA BEATRIZ CORCHS (Ficha A. B. 460|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de octubre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 23922 Oct.11-v nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO CARDOZO y ODULIA ALSINA (Ficha AB 60|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23819 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO SANTORO y MARY BERTA NION, (Ficha AB 543|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23707 Oct.10-v nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO ANGEL FIERRO ZANON y LUISA MARINA GONZALEZ VELAZQUEZ (F. AB 384|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de setiembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23037 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO WILLIAM VISCONTI y MARIA BLANCA AYNE (Ficha AB 230|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 4 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 22980 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALUSTIANO BELTRAN VIERA CERECETTO y GLADYS ELENA AZANZA ERRAMOUSPE (Ficha AB 258|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22428 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA SILVERA ALVAREZ y CRISTINA ELIZABETH LUDUEÑA VALLEJO (Ficha E. 982|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 11 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24844 Oct.19-v nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS IRIBURO VASCONCELLOS y GLADYS BENTOS QUARTINO (Ficha E. 886|1979), y que se cita a todos aquellos que tuveiren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24710 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL DE LEMA y PABLO PEREYRA (Ficha E 434|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23565 Oct. 9-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANTE RENE COSTA y EMILIA FERIA (Ficha E. 798|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23631 Oct.9-v nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOUGLAS ALBERTO SILVA con PENNA MYRIAM del LUJAN (Ficha E. 518|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23419 Oct.8-v nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CORBISIERO PICERNO y ALMA CELIA PETER MASSONE, (Ficha E. 514|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de agosto de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23466 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER NELSON GONZALEZ y MARIA ARACELI CALLEROS (Ficha 882|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de setiembre de 1979 — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23054 Oct.4v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR FRANCISCO ALFONSO con JUANITA MAS (Ficha E 520|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22971 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORENCIO EDUARDO PIO y MARIA DEL ROSARIO OTEGUI, (Ficha E. 398|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22995 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSENDO FRANCO MARTINEZ y PETRONA ORAMAS ROBAINA (Ficha E. 966|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 22987 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTEBAN VUCO y MARA POPOVIC (Ficha E. 422|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22260 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRONA NOSENGO SERAFIN ERNESTO y CHIARINO MAÑE ISABEL (Ficha E. 978|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de octubre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24207 Oct.15-v.nov12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad con-

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decreto la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por ATILIO DONATO SANCHEZ y ADELAIDA EVIDELIA FERNANDEZ (Ficha E. 768|979); y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 24774 Oct.19-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FELIX CASTILLO con MARIA ESTHER HARRIAGUE (Ficha E. 778|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 11 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 24468 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA KOSZOREK REICH y RUBEN FARBER RADZEWICZ (F. E 674|1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 3 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 24361 Oct 16-v nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: OCAMPOS GUSTAVO JAVIER y NORMA GISELLE VINCENT (Ficha E. 872|979), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Gustavo Javier Ocampos y Norma Giselle Vincent y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo a los veintiún días del mes de junio de 1979. — Montevideo 21 de junio de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub 24193 Oct.15-v nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CELIA SILVEIRA y EDUVIGES PEREZ (Ficha E. 426|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2372C Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON WALTER SOLARI ALARCON e IRMA ISOLINA FERNANDEZ GARCIA (Ficha E. 690|979) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, ? de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2356? Oct.9-v.n.?.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA GARCIA PEREIRA con MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ (Ficha E. 106|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23202 Oct.5-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA SUSANA MONTALBETTI BERRUTTI y CARLOS ARIEL PIREZ VARGAS (Ficha E 646|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23156 Oct.4-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN DULCELINA PEREIRA c/FRANCISCO ANTONIO SALVIA (Ficha E. 396|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos; dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de agosto de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 17997 Oct.3-v oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACINTO ANCHETA y ELSA VIEIRA (Ficha V. 975|bis|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 25009 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO EDMUNDO MALOSETTI BURGHI y ELISA CATALINA FIRPO BRIGNONI (Ficha V. 559|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25196 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: BRUNOLDI OSCAR con MARIA TERESA ALVAREZ. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|1039|979) se llama cita y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días a María Teresa Alvarez, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 30|pub. 25222 Oct 23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal sociedad conyugal integrada por HORACIO AQUILES RODRIGUEZ PARDIÑO y BETTY ANGUIANO LOPEZ (Ficha V. 973|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24879 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CHEBI CHEBI y MERCEDES GADEA DIAGO de CHEBI (Ficha V. 538|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24609 Oct.18-v nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO SERGIO DI LORENZO y MARIA ROSA SANNA (Ficha V. 1.059|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23912 Oct.11-v nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO NESTOR OLID y BRENDA MARINONI (Ficha V. 919|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23913 Oct.11-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO FRANCISCO SANCHEZ y MARIA ROSA GIMENEZ (Ficha V 971|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23971 Oct 11-v nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAEMBA ANTONIO ERRICO y AMALIA ARCANGELA PALERMO (Ficha V 785 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 5 de setiembre de 1979 — María Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 10|pub. 23849 Oct 10-v.nov 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA ROBAINA y SARA VAZQUEZ (Ficha V. 1243|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub 23815 Oct.10-v nov 8.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO LUIS ZAS y MIRTA ELIDA OTERO (Ficha V 907|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 22356 Oct.1 o-v oct.29.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR BRUNOLDI y MARIA TERESA ALVAREZ (Ficha V 1039|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de setiembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 112 00 20|pub 22319 Set.27-v.o.t.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARIO ALFREDO PUIG BRIN y MARIS NELDA PEREYRA PUÑALES. (Ficha V. 927|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 19.9 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
5) N$ 112 00 20|pub 22249 Set 27-v.oct 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORIA, VISEL ELISA y de LEON, ELBIO ANGELES (Ficha D. 361|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 6 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25046 Oct.22-v nov 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PURCHES SINCLAIR de WILLIAMSON VIOLETA y WILLIAMSON LEFORT, ARTURO (Ficha D. 451|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 4 de octubre de 1979. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24607 Oct.18-v nv 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AURELIO EVANGELISTO LOPEZ y ANISETA GLADYS CASTRILLON (Ficha B. 369 979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que

comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24282 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TORTORA BOTTO, MARIO ENRIQUE y SAN MARTIN de TORTORA BLANCA IRIS (Ficha D. 505|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 24153 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAINOLFI MARIA del CARMEN e IFER, WILLY ADOLFO (Ficha D. 301|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 10 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23966 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUTH ELIZABETH ALJANATI BENEDETTO y HUGO NICOLAS BONALDI PEREZ (Ficha B. 815|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23952 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE HECTOR IBARRA o JOSE HECTOR IBARRA GONZALEZ y GRACIELA MARIA PATERNO o GRACIELA MARIA PATERNO GOLINO (Ficha C. 305|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Esc. Nelly Rosa Alberto Giménez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 23682 Oct.9-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA SUSANA PETROCCELLI y EDUARDO OSVALDO ILLARZEN (Ficha B. 333|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de agosto de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub 23093 Oct.4-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MONSUAREZ SOSA, LEONTINA ESTHER y RICCI CLAVIJO, JULIO MARIO (ficha D-357 979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 29 de 979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22510 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO DONAS o FRANCISCO DONAS GUJENFELD e IRMA LANGUILLER o IRMA LANGUILLER ESCLAVE o SCLAVE (Ficha C. 395|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 17 de 1979. — Esc. Nelly Rosa Alberto Giménez, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24560 Oct.17-v nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL QUINTEROS y MARGARITA GLADYS MUSSINI (Ficha D. 683|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o octubre de 1979. — Brendas Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25199 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN LOPEZ y FRANCISCO CANDIA (Ficha D. 718|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 1.o de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25006 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO RUIZ y ANGELICA MARSICA (Ficha D. 125|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24810 Oct.19-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO LUGLI FERREIRA y ENRIQUETA MITTEL GIMENEZ, (Ficha D 685|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22965 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA SARAVIA de GARBARINO y GABRIEL GARBARINO CORBO (Ficha D 661|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22859 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODORO HAMANN y SONIA MABEL ETCHEVERRY (ficha D-561|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22476 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANTE GBELFI RIVERO y MARIA CRISTINA TAROCO ORFILA (Ficha D 657|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 24133 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE RABUFFETTI YPARRAGUIRRE y CLERIA TORRES DALBROI (Ficha D. 577|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 3 de setiembre de 1979 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 23866 Oct 15-v nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MUZIO GIUDICE y MARGARITA MARIA FRANDO. (Ficha 2091|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24746 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL BERNA e HILDA NELLY BADANI (Ficha V 2.723|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24447 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA BIDEGAIN MENDIHARAT y ELENA HILDA PONTE GEPP (F. 2.079|78), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de noviembre de 1978. — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22879 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO SAN EMETERIO PALACIOS y SYLVIA NINEL MARTINEZ TATLOCK (Ficha V. 1659|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23392 Oct.8-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS DOLORES CABRERA y WALTER RICARDO GIMENO (ficha V-1 381|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1979. — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22505 Oct.3-v oct 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los cónyuges RAFAEL ORIGUELA y ELIZABETH SUSANA D'ONOFRIO (Ficha B 451|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días en el expediente. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25147 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada entre los cónyuges LAURE ENRIQUE KAUKE y ROSINA VIERCI SOLARI (Ficha B. 523|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 25200 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WALTER ANTONIO DE NITTIS MARINELLI y SUSANA SUSANA MYRIAM NOGUES TORRES (F. A 587|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo octubre 5 de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25201 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges JULIO EDUARDO LAMELA y ARGELIA IMBRIACO (Ficha B. 263|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Esc. Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24606 Oct 23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se de-

cretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los conyuges CARLOS ALBERTO VISCARDI y REINA ISABEL ARBELO MEDINA (Ficha C. 497|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Raúl Avondet. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24854 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ELENA D'AGOSTI SILVEIRA y HECTOR EDUARDO PASTORINO BERRUETA (Ficha C. 393|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 25 de setiembre de 1979. — Cristina Gutiérrez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24853 Oct.19-v nov 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los conyuges CARLOS ALBERTO RIVERO y SYLVIA NELCIS COMAS (Ficha C. 613|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24713 Oct.18-v nov 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO DIANIS o JULIO AGOSTO DIANIS y DORVALINA SILVA (Ficha A. N.o 249|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieran intereses, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24711 Oct.18-v nov 15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los conyuges YACO KORYTNICKI y LEONOR BRETTHOLZ BEMAOR (Ficha B. 447|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 8 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 24152 Oct.15-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HUGO NIEVAS y MIRTA IVONNE FAJARDO. (F. B 519|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 21 de setiembre de 1979. — Raúl Avondet. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23464 Oct.8-v nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MIRIAM TERESA IRAOLA y JOSE LUIS VILLAMIL (Ficha 515|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23467 Oct.8-v nov 6.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA AIDA MORENO GASCUE y LUIS MARIA PAYSSE GONZALEZ (Ficha B. 19|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23275 Oct.5-v nov 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CARLOS OSCAR MOREIRA TOLEDO e IRENE LAURA PRETO TORT (Ficha B. 65|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de marzo de 1979 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23088 Oct 4-v nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GUIDO MELANI y LUCIANA MARTINI (Ficha B. 473|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 23128 Oct.4-v nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los conyuges JUAN CARLOS CHARLO CALLERO y BEATRIZ ANGELICA AYERZA DE DIOS (F A. 441|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979 — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 22262 Set 27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA MIRIAM CARCABELO y LUIS ALBERTO OCAÑO (Ficha C. 45|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 26 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 24851 Oct.19-v.nov 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS COMOLY y DINORAH LAGARES (Ficha C. 653|1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 16 de agosto de 1979 — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 24457 Oct.7-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL M GARCIA y CESAR CASTRO (Ficha C. 671|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 24283 Oct.16-v.nov 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA LAZO MILAN y HUMBERTO BORRAZAS PEDROSA (Ficha C 849|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 23721 Oct.10-v nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO MARIO CAUTERUCCI PEREZ y CARMEN MARIA EUGENIA RIBAS MARAÑON. (Ficha C 751|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de setiembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23090 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ALBERTO IZA STEFFANO y MARTHA ISABEL COLOMBINO FRECHOU (Ficha C 683|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Gerardo Marichal García Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub 23620 Oct 8-v nov 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA OFELIA DALL'ORTO de BELLON y HUGO WILMAN BELLON (Ficha C. 331|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub 23028 Oct.4-v nov 1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO CESAR GOMEZ VERA y MARIA TERESA MARTINS MACHADO (Ficha C. 551|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1979 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 23127 Oct 4-v nov.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO YAMANDU CAMPOS y MIRIAM GRACIELA SERVETTI (Ficha C. 677|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de agosto de 1979 — Martha Fernández Moledo Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 21979 Set 27-v oct 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENITO WATENBERG e ISABEL BEATRIZ VIDAL (Ficha A. B. 561|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979 — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25194 Oct 23-v nov 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMAN ERNESTO PEREYRA GRANOTICH y NELIDA MAGDALENA CRESPI (Ficha A.B. 535|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25129 Oct.23-v.nov.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS FRANCISCO CORDEIRO MC. HENRY y MARIA MERCEDES GARCIA NOUGUE (Ficha AB. 331|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de setiembre de 1979 — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub 24188 Oct 15-v nov 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA HILDA ESPAÑA ORGEN y CARLOS HUMBERTO BALDASSINI BALATTI (Ficha A. B 361|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 25 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23595 Oct 9-v nov 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER HUGO PIÑEYRO y LILIAN COUTO (Ficha AB. 555|1979). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos

tos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23053 Oct.4-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSORIO DE SALTERAIN SILVERA y MARIA ELENA GARAT. (Ficha AB. 505|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23126 Oct.4-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL ROSARIO LARREA y LUCIANO CANDELONE. (Ficha AB. 561|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23130 Oct.4-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERIBERTO GUILLERMO STEIN HEALY e INES URRESTARAZU PARIETTI. (Ficha AB. 559|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23131 Oct.4-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAXIMO RICARDO SERE WILLIAMS y MARTHA TERESA CARRASCO LEUNDA (Ficha AB-447|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de agosto de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22545 Oct.4-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADELINA ESTHER TORRES y WASHINGTON ISAAC VIDAL. (Ficha AB. 737|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22891 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA BTESH y MOISES KHAFIF (Ficha AB 462|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22838 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR o WALTER BUTLER y MARIELLA MAYA LAENS (Ficha AB.589|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22554 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO BIANCHETTI IBAÑEZ y RENEE GIRAZ CARDAMA (Ficha AB 439|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23248 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA NELSA GIANOLA y LUIS ALBERTO BUSTAMANTE. (Ficha AB 181|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21978 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OCAMPOS LORENTE, FELIPE EDUARDO y SILVEIRA, MARIA ELISA (Ficha E. 1005|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25377 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ABATE BRUN, AMILCAR NICOLAS y VARELA FRAVEGA, MARIA CRISTINA (Ficha E. 1025|979)), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25311 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: REMIGIO HUGO ZEBALLOS FERNANDEZ y MIRTA ESTABLE (Ficha E. 963|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25008 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID EVANS HERNANDEZ y MERCEDES XAVIER DE MELLO de EVANS (Ficha E. 1039|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24773 Oct.19-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS HERACLIO GONZALEZ con BELKYS ELIZABETH LAVALLEJA (Ficha E. 859|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24638 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELGADO CARLOS MARIA con GABELLA TERESITA, (Ficha E. 789|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24206 Oct.15-v.nov 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNAND EDMOND MARIE FAVEUR MAILHOS y ZAHIDA GIGUENS RISSO (Ficha E. 877|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23508 Oct.8-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISIDORO MUÑOZ y MARIA ELIDA MELO (Ficha E. 987|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23509 Oct.8-v nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR SABINO BERRIEL y GINA RITA CURTI (Ficha E. 957|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23276 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS GERARDO ROZZATTI GARCIA y AMARILYS RAQUEL MALLARINI FIGUEREDO (Ficha E. 847|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22695 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDILBERTO MENDEZ y NELIDA GARCIA (Ficha E. 133|978 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22830 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA HERNANDEZ y MARTHA ANGELICA GOÑI (Ficha E. 883|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 22845 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAKERT BILBAO LUZARDO y MIRTHA LILIAN SILVERA (Ficha 855|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22253 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EBLIS INZAURRALDE OLIVERA y MARIA ELOISA FUENTES BONINO (Ficha E. 445|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22550 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAYER SEGURA GUSTAVO ADOLFO y MAGDA NIEVA MARTINEZ (Ficha E. 909|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22261 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se de-

cretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON ANTONIO CAVALO y MAGALY ALTESOR, (F. E. 35|979), se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, 26 de marzo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 25422 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ANDRES SANTORO NION y ELVIRA ISABEL MOURELLE (Ficha E. 685|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 25130 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO RICARDO RIVERO y BEATRIZ MYRIAM LOPEZ (Ficha E. 673|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 25195 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO REGINA TASENDE contra BEATRIZ LOPEZ DELERIS (Ficha E. 517|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 25197 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS GAGLIARDI COSTA y CRISTINA EKKER (Ficha E. 597|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 25010 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIEGO RAUL GUTIERREZ GONZALEZ y GRACIELA IDIARTE GELSI (Ficha E. 817|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 24712 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA SOLANO ARIAS FRUGONI y CARLOS WALTER FRUGONI CORREA (F. E. 589|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de 60 días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 24284 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ALBERTO FERNANDEZ COIAZO con GLADYS BEATRIZ VALDIVIA (Ficha E 529|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 24187 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IDA MARGARITA POSADA BECERRA con VALENTIN AMILCAR NOBLE COSTA (Ficha E. 151|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 24095 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER BOUZA PIÑON y AURORA GLADYS DUARTE. (Ficha E. 553|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Juan Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23132 Oct.4-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO ESCOBAR y MARIA ESTHER LINCK (Ficha E. 625|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 22429 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS GIANNATTASIO con GLORIA ESTHER ALFONSO, (Ficha E. 301|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 22402 Set.27-v.oct.25.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña IDA MARGARITA LEHMANN y don NERY BENITEZ (Ficha A. N.o 382|979), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 16 de octubre de 1979 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 25223 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CONSTANTINO WASHINGTON FRAGA y LIDIA SENE MARQUEZ (Ficha A. 380|979), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 2 de octubre de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 24139 Oct.15-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre ALTIVO PINTOS y MANUELA ORDALINA DORNELLES. (Ficha A. 306|979), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 5 de setiembre de 1979. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 23378 Oct.8-v.nv.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: FERNANDEZ ALBERICO ENRIQUE con TERESITA INES DEGIUDA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C. número 60|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones 20 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 22321 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MARIANA MICCO y ANTONIO CARDOZO (Ficha V. N.o 333|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 23 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24642 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre OLGA ELENA MAROTTI y MIGUEL ALBERTO MARTINEZ RAMOS (Ficha V. N.o 334|1979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24032 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS ROUTA y YOLANDA OLIVERA (Ficha V. 336|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23396 Oct.8-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MIRTA LULLY ALFARO con CARLOS ALBERTO EZCURRA (Ficha V. N.o 137|979) citándose a los acreedores y demás interesados dentro de sesenta días a que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Las Piedras 28 de mayo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23395 Oct.8-v.nv.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GUALBERTO MACHADO y JUSTA ROSA SILVA RODRIGUEZ (Ficha V. 221|979), debiéndose los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando, 13 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 25154 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GRACIELA SUSANA TORRES y RICARDO TOMAS CABALLERO LEGAL (Ficha B. 315|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 10.783. — Pando 5 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 25155 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HUGO RAMON IRIARTE MORELRA contra ALICIA MARTIRENA (Ficha B. 282|979) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783 — Pando 4 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 25156 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NORMA GLORIA DE LEON contra ERICO ISMAEL SANTOS (Ficha V. 149|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando, 18 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 25157 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE PEDRO CARRANCIO con RENEE MAGGIOLO FERILLO (Ficha V 195|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los

efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10 783. — Pando. 21 de setiembre de 1979. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 22739 Oct.2-v.oct 30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos. CONCEPCION NORMA IRIS c. ORLANDO GREDEL DE ARMAS TORRES "Dis. y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. 247|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Orlando Gredel De Armas Torres a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Pando, 6 de setiembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 168.00 30|pub. 20743 Set 13-v oct.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADAN DIEGO SILVA y NELIA MORALES (F 289|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo. 1.o de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Fredy E Cousillas. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23843 Oct 10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABRIEL BATLLE VAZQUEZ y SARA VAZQUEZ FERREIRA (Ficha 219|979) y que se cita a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo. 31 de agosto de 1979 — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 23844 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO GOMEZ e IRMA VESCIA (Ficha 281|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos auto dentro de sesenta días — Melo, setiembre 13 de 1979. — Fredy E Cousillas Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 23835 Oct 10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JUAN DE DIOS FERREIRA y NELVAHIDES DARLEY REYES (Ficha 591|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 22 de diciembre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23422 Oct.8-v nov.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTINO RODRIGUEZ SARAVIA y JULIA DA FONSECA MACHADO (N.o 316|979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los referidos autos dentro del término de sesenta días. — Melo. 26 de setiembre de 1979 — Fredy Emilio Cousillas. Actuario. Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 23230 Oct.5-v nov 5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO GINES PERDOMO c JULIO GINES BARRETO PERDOMO y MAGNOLIA GLICENDA RODRIGUEZ FONSECA (N o 318|1979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los referidos autos dentro del término de sesenta días. — Melo 26 de setiembre de 1979 — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 23229 Oct 5-v nov 5.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO MARQUISA DOS SANTOS c BLANCA OLIVA VIÑOLES LOPEZ (Ficha 205|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 25 de junio de 1979. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 22731 Oct.2-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que con fecha 25 de setiembre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS ALBERTO HUGUET BEAUMONT y ESTELI SOUZA SILVERA (Ficha 376|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Martha De Armas Castaldi. Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 24793 Oct.19-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por TERESA SUAREZ y CARLOS RODRIGUEZ (Ficha 249|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y nueve. En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Melo, el veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 24481 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DARIO LUCAS BOTTI y MARIA SEVERINA NAVARRETE. (F. 160|979) y se citan a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 6 de setiembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 23041 Oct.8-v nov 6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N o 2.231 de fecha 6 de junio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS RODRIGUEZ y TERESITA REBECA SILVEIRA citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N o 10.783. — Colonia, 18 de junio de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 23554 Oct.9-v nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 1.452 de fecha 20 de abril de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELSON ALCIDES CARABALLO MESA y MARIA ELIDA PEÑA citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley 10 783. — Colonia 17 de setiembre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 23555 Oct.9-v.nv 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN NELSON ETCHEBEHERE y MARIS DULCIRIA BAEZ de ETCHEBEHERE (Ficha O. 220|979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Carmelo. 22 de junio de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Batto Actuaria.
5) N$ 112 00 20|pub. 22273 Set.27-v.oct 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 15 de agosto de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO MARCELINO DE ARMAS VALIKOSQUI y MARIA ESTHER BARRETO BARTEI (Ficha C 310|979) citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 27 de agosto de 1979. — Esc. Nélida Viera Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 24767 Oct.19-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 29 de agosto de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SARA OVIEDO ARRIVILLAGA y ROBERTO CABRERA PLASENCIA, (Ficha C. N.o 378|979), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario. 7 de setiembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 24178 Oct.15-v.nov 12.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: ISMAEL EDUARDO CEDRES contra ADRIANA SORAYA GONZALEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. C. 358|979) se hace saber al público que con fecha 7 de agosto del presente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 21 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria
5) N$ 168.00 20|pub. 23738 Oct.10-v.nv.8.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: RICARDO EMIL BRATSCHI GABARROT y OLGA NAHIR DECCIA RIVERO. "Disolución de la sociedad conyugal" (Ficha C 204|979), de fecha 29 de agosto de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los antes nombrados, emplazándose por sesenta días a los interesados para que comparezcan a estar a derecho. — Trinidad, 4 de setiembre de 1979. — Justo R Ortiz Viña. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 22740 Oct.2-v.oct.30.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 29 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN PEDRO RODRIGUEZ MACIEL y VIOLETA CONA RUSSI PEDRIN o PEDRINE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o ley 10.783. — Florida, setiembre 14 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 24492 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 15 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ARMANDO MARIO SANCHEZ y NIEVES MODERNELL, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6.o ley 10.783). — Florida, 6 de agosto de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 22536 Set.28-v.oct.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos BERMOLEN BLANCA HILDA con GEIDO OVIDIO SABINO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (Ficha 293, año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 16 de abril de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña

Blanca Hilda Bermolen y Ovidio Sabino Geido y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 27 de setiembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 24909 Oct 19-v.nov 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dicta en los autos BURGUEÑO MARIA ESTHER con FAVOTTO JOSE LUIS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 687, año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 27 de julio de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña María Esther Burgueño y José Luis Favotto y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, 2 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 24910 Oct 19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: FERREIRA MARY NELIDA con BURGUEZ CARLOS GENARO "Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes" (Ficha 615|979). se hace saber que por resolución de fecha 21 de mayo de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Carlos Genaro Burguez y Mary Nélida Ferreira y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas. 21 de mayo de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 22302 Set 27-v.oct.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de agosto de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos SONIA EDITH ACOSTA MACHADO y CIRIACO ARTEMIO CORBO PEREZ. (Ficha N.o 560|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de setiembre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 25344 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 23 de febrero de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUAN CARLOS HERNANDEZ BORGES y AIDA LIBERTAD GOICOECHEA MACHADO (Ficha N.o 112|1978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 2º de marzo de 1978 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 168 00 20|pub. 23243 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 10 de noviembre de 1978, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ROBERTO VICENTE ALVAREZ VIDAL y MARLENE MANZAR SILVA (Ficha N.o 956|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo séptimo de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 30 de noviembre de 1978 — Esc. María Teresa García Actuaria Adjunta.
5) N$ 168 00 20|pub. 23252 Oct 5-v nov 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 17 de setiembre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS CARLOS GARCIA BARRIOS y MARIA DEL PILAR GARCIA SILVEIRA, (Ficha 735|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de octubre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 25343 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de agosto de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: NUBEL LEONEL CLAVIJO y MARIA CRISTINA MODENA (Ficha 642 1979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo Séptimo de la ley N.o 10.783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 12 de setiembre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 23242 Oct 5-v.nov.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MASSA MARMOL DOMINGO y CORRALES MACIEL. MARIA ESTHER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 354|1979) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Massa Marmol y María Esther Corrales Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú 18 de setiembre de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 22782 Oct 2-v oct 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos SONIA MARIEL DE LEON y HECTOR ILLADA (Ficha B. 564|1979), citándose a todos los interesados a comparecer dentro del término de sesenta días, ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de octubre de 1979 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
5) N$ 112.00 20 pub. 25233 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos GILBERTO IRIARTE y CAROLA ANTONIA APOLLONIA. (Ficha B. 552|979) citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú. 2 de octubre de 1979 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 24327 Oct 16-v nov 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges PABLO EUGENIO XAUBET y MARGARITA ORTIZ VOLPE (Ficha B. 502|979), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú. 17 de setiembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 24149 Oct.15-v.nov.12.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ANA MARIA CASTILLO de ESTEVEZ y LUIS SILVIO ESTEVEZ (Ficha C. N.o 336|979) citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Fray Bentos 1º de abril de 1979. — Esc. Carmelo Salaberry. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 22721 Oct 2-v oct.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos MARIA AURORA PERRONI de FODCHOFF y JOSE EDUARDO FODCHOFF (Ficha C. N.o 374|979) citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Fray Bentos, 4 de setiembre de 1979. — Carlos M Mazzilli Actuario Adjunto
5) N$ 140.00 20 pub 22722 Oct 2-v oct 30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MERCEDES HIGGIE y JOSE RODRIGO (A. 8|976), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, octubre 3 de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria
5) N$ 84.00 20|pub. 24579 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ y LEONIDAS DOS SANTOS (A. 105|979) y se emplaza a todos los que se consideren con derechos, a que comparezcan dentro de sesenta días, a manifestarlos, bajo apercibimiento. — Rivera setiembre 27 de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 24580 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre RUSBEL VIANA COITIÑO y MARIA LUISA DA CUNHA OLIVERA (A. 113|979), y se emplaza a todos los interesados. para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera. octubre 3 de 1979 — Mabel Eguren, Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 24582 Oct 17-v nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ENRIQUE FERNANDO ICART HERBERT y GRACIELA RAQUEL PRIETO (A. 122|979) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días — Rivera, 1º de octubre de 1979. — Mabel Eguren. Actuaria
5) N$ 84.00 20|pub 24161 Oct.15-v nov 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANA CASTRO y HALBER SILVEIRA (Ficha B. 80|1979). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efecto de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Rivera. 16 de agosto de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24581 Oct 17-v.nov.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran GONZALEZ HERNANDEZ, ELBIO y CACERES ESQUIVEL MERCEDES, (F. 1.105|979) y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 18 de setiembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 25359 Oct 24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MACHADO MORENO, HUGO MARIO y BAEZ CHIRIBAO VELIA ESTER o BELIA ESTHER, (F. 198|979) y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 9 de octubre de 1979. — Esc José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112 00 20|pub. 25358 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: SUAREZ DIEZ, MARTA contra GALAN, JUAN JOSE (F. 1238|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Rocha, octubre 8 de 1979. — Esc. Jose A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24530 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran ELBIO SAUL CAL LARROSA con ELBA ROCHA SOSA (F. 976|979) y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, agosto 30 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23228 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran NOGUEIRA FERNANDEZ TIDIO ANDRES con VELAZQUEZ de NOGUEIRA BLANCA FLOR (F. 984|979) y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha 30 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 22754 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran OLIVERA CORREA ALBA LUZ y MARRERO CARDOZO, LEONCIO. (Ficha 1096|1979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 18 de setiembre de 1979. — Esc. Jose A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 22269 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran LAHALO SALVINI JULIO con GUILLOT ADROVER HILDA ALBA (F. 1038|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 30 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 22006 Set.27-v.oct 25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos HENDERSON, JAMES con CORINA NELLY NUNES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A. 726|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre James Henderson y Corina Nelly Nunes, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndoles que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 20 de setiembre de 1979 — Escribano Angel Malvasio Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 24928 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos CHAGAS de CARABALLO ARACI con EUGENIO DIONISIO CARABALLO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A. 197|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EUGENIO DIONISIO CARABALLO y ARACI CHAGAS, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran dentro del término de sesenta días tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Salto 9 de agosto de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 23445 Oct.8-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 13 de junio de 1979. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR COHELO y CELICA ANDRADE (Ficha A. 457|979) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, 8 de octubre de 1979. — Delmar González Brum, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 24927 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Salto, se hace saber que con fecha 12 de setiembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LAZARO MARIO PASCUAL GIAMBIASI y JULIA APLANALP (A. 812|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10 783. — Salto, 25 de setiembre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 23726 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 14 de diciembre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN BENNY CEDRIC HOGBEN y MARIA ADELA CORREA (A. 871|976), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Delmar González Brum. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 23177 Oct.5-v.nv.5.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 28 de junio corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ELBIO TOBLER WALDIS y ESTELA MARY PEREZ VALDES, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Artículo 7.o, ley 10.783). — San José, 30 de agosto de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 24962 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 14 de setiembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JULIO RAUL CISNEROS y VENUS MARGOT CORTALEZZI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Artículo 7.o ley 10.783). — San José. 27 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 24961 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 8 de agosto corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HECTOR MARIA DEBESES RODRIGUEZ y AELSIA BILMA CASTRO citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley 10.783). — San José, setiembre 27 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24474 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose se hace saber que en fecha 6 de setiembre corriente, se decretó la disolución y Liq. de la Soc. Conyugal de JOSE LIBONATTI y EXPERIDIANA FEREIRA, citándose a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783). — San José, setiembre 27 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24473 Oct.17-v.nov 16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose se hace saber que en fecha 6 de setiembre corriente se decretó la disolución y Liq de la Soc. Conyugal de EMILIO EDUARDO NUÑEZ y MARIA DEL ROSARIO IRIBARREN LARRAÑAGA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783). — San José octubre 4 de 1979 — Juan José Garmendia Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24472 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, se hace saber que con fecha 10 de setiembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de DARWIN OMAR COLLAZO GABITTO y BEATRIZ MARIA GUEIBENZU ETCHEVERRY citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro de término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783). — San José, 25 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23776 Oct.10-v.nv.8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. En autos: FRANCISCO EDUARDO ZARAUZ BADARO c|MARGARITA MARINO de ZARAUZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha número 1.036 año 1979), se hace saber: Que por resolución de fecha 31 de agosto de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Francisco Eduardo Zarauz Badaro y Margarita Marino de Zarauz, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 16 de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 25362 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — En autos: DILBERTO E. DORREGO con GLADYS M. VERDE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 687|979), se hace saber que por resolución de fecha 7 de junio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Dilberto E. Dorrego y Gladys M. Verde, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10 783.

A los efectos judiciales, se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 23840 Oct.9-v.nv.8.

EDICTO. — "Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal" En autos: NILDA ESTHER SILVA contra PEDRO ISMAEL ALDAMA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 900|979), se hace saber que por resolución de fecha 7 de agosto de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes de los esposos Nilda Esther Silva y Pedro Ismael Aldama, citándose de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 11 de octubre de 1979. — Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 25161 Oct.23-v.nov.20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don HONORIO OSCAR RODRIGUEZ y doña ABELIA GONZALEZ, citándose a todos aquellos que tengan interes en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, marzo 25 de 1979 — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25245 Oct.26-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por doña MARIA CANDIDA de LIMA NOBLE y don PABLO RAUL MEDINA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó octubre 1.o de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 24875 Oct.19-v.nov 16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por GLADYS NELLY PARAMA y NERVO GUALBERTO CIRIGLIANO citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó setiembre 7 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 24216 Oct.15-v.nov 12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por doña ELCIA MACHADO de CAMARGO y don LUIS ASILIO CAMARGO PINTOS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, setiembre 6 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 24217 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por doña MARIA LUISA BORGES y don OMAR FELIPE QUINTANA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, octubre 1.o de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 118.00 20|pub. 24215 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por VICTOR HUGO CASSANDRI y MARIA TERESA PEREZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 21 de junio de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22578 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por DIEGO RENE CUADRADO y LILA PERPETUA PIRIZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 6 de setiembre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 22127 Oct.1.o-v.oct.29.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal Existente don EMILIO GARCIA y GEMMA MARIA LACURCIA, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 20 de setiembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 24619 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don ALFREDO MARIA RUIZ MARTINEZ y NELLY ARGIA LARRAMENDI BALSEIRO, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 20 de setiembre de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 23747 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS LOTTI BROGLIATTI GONZALEZ y TERESA ACOSTA ORTUZ, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 21 de setiembre de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 23748 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RAUL REMESTOCLE RODRIGUEZ CORREA y LILIANA MARIA EGUREN ORTIZ, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 23044 Oct.4-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos, mediante resolución N.o 2.774, de fecha 29 de junio de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre RODNEY EUGENIO ALMENAR PERTUY y MARIA del CARMEN QUINTANA BULGARELLI (Ficha C. 329|979), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 31 de agosto de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 22748 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HUMBERTO ANGEL MARIA RIPA CASANOVA y YENY LEIVAS BUENO, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 21 de setiembre de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 22747 Oct.2-v.oct.30.

6-Disoluciones de Sociedades

RIVERA

INMARA LTDA.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se disolvió por documento privado de 5 de julio de 1976, inscripto en el Registro de Comercio de Rivera el 17 de setiembre de 1979 con el N.o 39, Folios 144 a 145.
6) N$ 70.00 10|pub. 24576 Oct.17-v.oct.30.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: Se cita, llama y emplaza al Sr. Gilberto León a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Presa, Alba C. GILBERTO LEON "Divorcio" (Ficha D. 200|979). — Se hace constar que hay auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Escribano Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 22783 Set.25-v nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Taceira María del Carmen contra ALVAREZ MARTIN RAMON. Divorcio Unilateral" (Ficha B. 273|978) y "Tabeira María del Carmen contra ALVAREZ MARTIN RAMON Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. 261|978), citar y emplazar a Martín Ramón Alvarez, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32980 Oct.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Alvarez Umbelina contra SILVA RAMON. Divorcio" (Ficha B. 296|979), citar y emplazar a Ramón Silva Sanchez para que dentro de noventa días comparezca en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza (Ficha B. 294|979). — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32828 Set.28-v.nv.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos KATIE SANTELIAN "Divorcio" con GIOVANNINI PEREZ MARTIN A (Ficha B 114|1979), citar y emplazar a Martín Giovannini Pérez para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo treinta de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Escribano Andrés Paselle, Actuario.
7) N$ 168.00 30|pub. 29015 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Ferreyra Susana contra CLAVERO WILFREDO. Divorcio por causal" (Ficha D. 538|979), se cita llama y emplaza a Wilfredo Clavero, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 23569 Oct 9-v nv 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SEÑORANO TORRES MARIA, FELIPE con MANUEL ERNESTO CABRERA. Divorcio" (Ficha 401|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Manuel Ernesto Cabrera para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de prorrogarsele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 22831 Oct 2-v.nv.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Nelly Elena Laguzzi contra WALTER CHINCHURRETA. "Auxiliatoria de pobreza y Divorcio" (Ficha B. 201 1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Walter Estanislao Chinchurreta, para que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33050 Oct.17-v.nov 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: GRACIELA CASTILLO SALSAMENDI con JAIME GARCIA GARAY, "Divorcio" (F. A. 538.979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jaime García Garay para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 setiembre 979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 24071 Oct.11-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "María Félix Britos c|JOSE MARIA SARASA Divorcio". (F. 846| 978), y Auxiliatoria de Pobreza" (F 846|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José María Sarasa, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32954 Oct.8-v nov 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: RAFANIELLO MARIA ELOISA contra GUEMES ROQUE MARTIN. "Divorcio" (Ficha A. B. 394| 1979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Roque Martín Guemes para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 25258 Oct.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Baccino Jorge contra ROSANO DOMINGA. Divorcio" (Ficha AB 306|979), y "Baccino, Jorge Santiag contra ROSANO DOMINGA Auxiliatoria de pobreza" (Ficha AB 316|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Dominga Rosano a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se está tramitando auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 21 de agosto de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32823 Set 27-v nv.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Pino de Rodríguez María Martha contra RODRIGUEZ ELADIO. Divorcio" (E. 976|979), se cita, llama y emplaza a Eladio Rodríguez, por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 56.00 10|pub. 24610 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de Octavo Turno, en autos: González María Isabel Lucila contra MARQUINA, JORGE ALFREDO. "Divorcio" (Ficha E. 528|1979), se cita, llama y emplaza a Jorge Alfredo Marquina, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 24294 Oct.16-v nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos Rodríguez Rosa Elvira contra CONTI, HUGO ROBERTO "Divorcio Sola Voluntad" (ficha E. 322|977) se cita, llama y emplaza a Hugo Roberto Conti por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio — (Se encuentran auxiliados de pobreza). — Montevideo, 14 de setiembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

7) (R.20|4|55) 30|pub 32713 Set 18-v oct 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "María Elena Andrada contra ROBERT DE LUCA. Divorcio (Ficha E 650|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Robert De Luca a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto

7) N$ 210.00 30|pub. 22660 Oct.10-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MARTINEZ BEATRIZ CRISTINA con SERGIO DA LUZ. "Divorcio" (Ficha E. 292|1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Sergio Da Luz, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos y en la auxiliatoria de pobreza que se ha iniciado bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que se encuentra en trámite la auxiliatoria de pobreza pedida. — Montevideo, 5 de junio de 1979 — María Emilia Gleiss, Actuaria

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32681 Set.14-v.oct 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Carlos Martínez, a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Osorio Celeste c/MARTINEZ, CARLOS. Divorcio" (Ficha D. 411|979).

Se hace constar que hay trámite de auxiliatoria de pobreza. (Ficha D. 413|979) — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32896 Oct.3-v nov 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: FRANCO NELSON contra ARTIGAS LEIVAS MARIA JULIA "Divorcio" (Ficha B. 179|1979), citar y emplazar a María Julia Artigas Leivas para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, treinta de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — H. Gusta Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

7) N$ 168.00 30|pub. 25260 Oct 23-v dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados Núñez María Elena c/ DEL PINO ADAIR (Ficha D' 553|978) "Divorcio por Causal". Se cita llama y emplaza a Adair Del Pino a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Está amparada por auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. Esc María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32660 Set 17-v oct 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ANDRIOLI, GLADYS NELLY con PANSERA, JOSE IGNACIO "Divorcio" (F 261|1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Ignacio Agustín Pansera, para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 27 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

7) N$ 168.00 30|pub. 20894 Set.14-v oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos GONZALEZ, SANTA TERESITA contra JORGE MARIO "Divorcio" (Ficha B. 387|1979), se cita, llama y emplaza a Mario Jorge para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, citándosele también para conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 25314 Oct 24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Jorgelina Pedrozo contra SOLIS GOMEZ. "Divorcio sola voluntad" (F. E. 245|976), se cita, llama y emplaza por noventa días a Solís Gómez para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria.

7) N$ 168.00 30|pub. 24280 Oct.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: "NORMA GUIDO contra WALTER MARTIN DAGUERRE - Divorcio sola voluntad" (F E. 491|979), se cita llama y emplaza por noventa días a Walter Martín Daguerre, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo setiembre 7 de 1979. — Esc Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.

7) N$ 168 00 30|pub 23878 Oct 10-v nov 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se cita, llama y emplaza a María Cristina Escobar Alegre para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Codina Eneas Arquimedes o Arquimides contra ESCOBAR ALEGRE MARIA CRISTINA. Divorcio causal (Ficha D. 815|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 687|979). — Montevideo de setiembre de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto

7) (R 20|4|55) 30|pub 32656 Set.13-v oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita llama y emplaza a EMA ACOSTA, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Barbe Eulogio contra ACOSTA EMA. "Divorcio Causal" (Ficha D. 319|979 dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — (Tramita Auxiliatoria de Pobreza) (Ficha C. 757|979) — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub 32743 Set 20-v.nov.1 o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Iraizoz Ricardo contra DE LEON ROSA. "Divorcio" (Ficha A. B. 377|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Rosa De León para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 16 de agosto de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) (R 20|4|55) 30|pub. 32924 Oct.5-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, en autos: "María de Jesus Feixoto contra DARWIN PASTORINO. Divorcio" (Ficha E. 117|979 se cita, llama y emplaza a Darwin Pastorino por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 22511 Oct 3-v nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos PEREZ MARIA CANDELARIA con COITIÑO JUAN CARLOS. "Divorcio" (E. 29|1979), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Coitiño por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, veinte de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32797 Set.28-v nov 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: JAIME DUMAY DEL POZO contra TSILMA ISSEI ROER ROJAS CARVAJAL "Divorcio" (Ficha E 315|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Tsilma Issei Roer Rojas, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 5 de octubre de 1979 — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto

7) N$ 210.00 30|pub. 23907 Oct.11-v nov.23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don JOAO ARCE MOY o MOY ARCE para que comparezca a estar a derecho en autos: Renne Abreu con Joao Arce Moy o Moy Arce. Divorcio (Ficha A. número 331|979), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia — Artigas, 6 de setiembre de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

7) N$ 168.00 30|pub 24282 Oct 19-v nov.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Pando, en autos Norma Iris Concepción contra ORLANDO GREDEL DE ARMAS TORRES "Divorcio" (ficha 599(C)|979). se cita, llama y emplaza a Orlando Gredel De Armas Torres, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 6 de setiembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

7) N$ 168.00 30|pub. 20742 Set.13-v.oct.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Vergara Leoncio Faustino c/TELIZ ELENA, Divorcio" (Fa. 127|979), se cita y emplaza por el término de noventa días a Elena Teliz, para que conteste la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán los trámites.

Asimismo se le cita para el previo trámite conciliatorio que se efectuará el día 10 de setiembre de 1979 a las 13 horas: en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial. — Melo, 10 de mayo de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.

7) N$ 210.00 30|pub. 23424 Oct 8-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos "Bentancurt, Diva c|ADAN LAVALLEJA RODRIGUEZ, Divorcio (Sola Voluntad)". (F. 31|979), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Adán Lavalleja Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Melo, 5 de octubre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

7) N$ 56.00 10|pub. 25412 Oct.24-v.nov.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos Curbelo, Walter Enrique contra MARIA del CARMEN CHAREAU. "Divorcio" (Ficha 157 979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María del Carmen Chareau a fin de comparezca a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento. — Colonia, mayo 11 de 1979.

7) N$ 126.00 30|pub. 24360 Oct 16-v.nov 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso en autos: "Castillos Sartori de Bentancor Teresa Victoria contra BENTANCOR PELUFFO, ORLANDO. Divorcio por causal" (Ficha C. 329|979) citar y emplazar a Orlando Bentancor Peluffo para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado: bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Carmelo, 4 de setiembre de 1979. — Esc. Marcos Keuilián, Actuario Adjunto.

7) N$ 168 00 30|pub. 23731 Oct 10-v.nov 22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: JANSEN SIMON con ZIMMERMANN, MARGARITA "Divorcio" (Ficha N.o 448|1979) se cita llama y emplaza a Margarita Julia Zimmermann a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio, designándole defensor de Oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, tres de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.

7) N$ 210.00 30|pub. 20965 Set.14-v oct.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que en autos: NELLY CORREA C. VOLNEI RODRIGUEZ. "Divorcio por su sola voluntad" (B. 130| 1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Volnei Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, junio 20 de 1979. — Mabel Eguren Actuaria.

7) N$ 126.00 30|pub. 23616 Oct.9-v nov 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, en autos: YVONE DUTRA. "Divorcio por su sola voluntad" (Ficha B. 270|979), se cita llama y emplaza por el término legal a Marcos Linhares, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento. — Rivera, 28 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

7) N$ 126.00 30|pub. 24162 Oct.17-v.nov 28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "Pobyu, Miguel con VARESE ALDA. Divorcio" (A 685|979). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alda Varese, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos — Salto, 30 de agosto de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

7) N$ 168.00 30|pub. 21327 Set 19-v oct 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: San Martín, Fermín Abelardo contra RAMONA LILIAM LIMA "Divorcio por causal" (A. 813|1979), se cita y emplaza por el término de noventa días a Ramona Liliam Lima, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, y para la conciliación previa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, setiembre 28 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

7) N$ 210.00 30|pub. 24177 Oct.15-v nov 26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Meyer, Luis Alberto contra ELSA IDINA EPISCOPO. "Divorcio por causal" (A. 772|979), se cita y emplaza a Elsa Idina Episcopo para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días así como también para el juicio previo conciliatorio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en la instancia, nombrándosele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto setiembre 19 de 1979. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto

7) N$ 210.00 30|pub. 24176 Oct.15-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: "Sequeira Blanca Nieves contra MANUEL JESUS GALVAN. Divorcio por causal" (A. 101|1979), se cita y emplaza a Manuel Jesús Galván, por el término de noventa días a la previa conciliación y para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 16 de marzo de 1979 — Delmar González Brum Actuario

7) N$ 210.00 30|pub 21330 Set.19-v oct 31

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Machado Ovidio Justiniano contra MIRTA TERESA LUCAS Divorcio por causal". A. 487|979), se cita y emplaza por el término de noventa días a Mirta Teresa Lucas para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 23 de julio de 1979. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.

7) N$ 168.00 30|pub 21326 Set 19-v oct.31

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: "Otorgues, Florencio contra HILDA IZAGUIRRE Divorcio por causal" (A. 453|979), se cita y emplaza por el término de noventa días a Hilda Izaguirre para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Salto 23 de julio de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto

7) N$ 168 00 30|pub 16236 Set 19-v.oct.31

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos Santoro Nibia Ethel contra GARCIA SCOTTO ADOLIO "Divorcio por la sola voluntad" (A 845|1979) se cita llama y emplaza a don Adolio García Scotto por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por la sola voluntad le ha iniciado Nibia Ethel Santoro, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, agosto 20 de 1979. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto

7) N$ 252.00 30|pub. 21230 Set 18-v oct 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Dinorah Imazu Rodríguez Vera contra JOSE PEDRO RODRIGUEZ DIAZ. "Divorcio por sola voluntad" (Ficha N.o 462, año 1979), se hace saber: Que cita, llama y emplaza al señor José Pedro Rodríguez Díaz por el término de noventa días para que comparezca en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con el cual se continuará estos procedimientos.

A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

7) N$ 210.00 30|pub. 24234 Oct 15-v nov 26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: ZUNINO CAMET, ELSA MABEL con LUIS ROSTANI TEJERA. "Divorcio por causal" (Ficha C. N.o 432 del año 1979), se cita, llama y emplaza a Luis Rostani Tejera, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, y en el incidente sobre guarda, régimen de visitas y pensión alimenticia de sus menores hijos (y a llenar el requisito de la conciliación), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 27 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.

7) N$ 84 00 10|pub 24822 Oct 19-v.nov 1.o.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor José Silveira Salazar, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia La Paz 1095- a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C. C.) 3|pub 33133 Oct.24-v.oct.26.

"Año Internacional del Niño"

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Conforme a lo dispuesto en los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, se emplaza a la señora JUANITA FLORES, Auxiliar de Servicio, efectiva en la Escuela N.o 72, "Japón" para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Carlos B. Sosa Cañete, Inspector Departamental. — Yolanda Machado Wunsch, Directora de Departamento.

8) (C. C.) 3|pub. 33143 Oct.24-v.oct.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO

Decreto N.o 15.706

Se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a las calles: Avenida Bulevar España: entre Br Artigas y Rque Graseras; Magallanes: entre Constituyente y Soriano; Avda. Gral. Rivera: entre Juan D. Jackson y Br. Artigas: Avda. Libertador Brigadier Juan A. Lavalleja: (ex Av. Agraciada): entre Madrid y Valparaíso; Justicia: entre A. Grande y La Paz: Miguelete: entre Barrios Amorín y Constitución; Yatay: entre Avda. San Martín y Gral. Flores; Guayabo: entre Vazquez y Juan D. Jackson; Andes: entre Canelones y Av. Uruguay; Soriano: entre Ciudadela y Magallanes; Colonia: entre Ciudadela y A. Grande; San José: entre Liniers y Ejido; Av. Uruguay: entre Ciudadela y Fernández Crespo; Río Negro: entre Canelones y Colonia, Dante: entre A. Grande y Br. Artigas; Mercedes: entre Ciudadela y A. Grandes; Paraguay: entre Canelones y Entre Ríos; Avda. 18 de Julio: entre Andes y Plaza Independencia; Plaza Independencia: Costado Norte Sur y Este: Juncal: entre Plaza Independencia y Buenos Aires: Ciudadela: entre Plaza Independencia y San José: Florida: entre Plaza Independencia y San José; Avda. 18 de Julio: entre Andes y Javier Barrios Amorín; así como también las de circunvalación de la Plaza Cagancha: consistente en la repavimentación con carpeta asfáltica sobre firme existente y Colón: entre Buenos Aires y Rambla Roosevelt; Juncal: entre Rincón y Plaza Independencia (Padrones Nros. 4763; 4702 4700; 4812 y 4791); Piedras: entre Maciel y Pérez Castellano; Piedras: entre Ituzaingó y Juan C. Gómez; 25 de Mayo: entre Zabala y Solís; Rincón: entre Zabala y Ciudadela, consistente en l

repavimentación con hormigón armado y carpeta asfáltica, para que dentro del término de treinta y cinco (35) días a contar desde la fecha, concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (piso 1 1|2 - Sector Ejido del Palacio Municipal, a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar. La no concurrencia dentro de ese término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación.

El costo total de la obra pública asciende a la suma de N$ 3:265.685.90.

Porcentajes contributivos:

A cargo de los frentistas: 80 por ciento de N$ 3:265.685.90. A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente creado por el decreto N.o 15.706, el 20 por ciento restante.

Los costos por inmuebles se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — En caso de pago al contado se otorgará un descuento del 4 por ciento y 25 por ciento.

8) (C. C.) 5|pub. 33105 Oct.22-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se dispuso en los autos caratulados: BIANCHI de SASSOLI, BEATRIZ y SASSOLI, JUAN BAUTISTA. "Sucesiones" (L.o 68 F.o 166), emplazar por el término de noventa días al señor Felipe Egidio Alejandro Sassoli Bianchi y/o sus sucesores para que comparezcan a estar a derechos en esta causa de partición hereditaria, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

8) N$ 210.00 30|pub. 23105 Oct.4-v.nov.16.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o Colector.
Tramo 1k. 995.07 a 2k. 882.07.
Ubicación 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 607 AMIC.
Propietario: Roberto Domingo Murdoch.
Padrón N.o 168.072 (parte).
Area a expropiar: 57 metros cuadrados, 98.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1k. 995.07 a 2k. 882.07.
Ubicación: 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 608 AMIC.
Propietario: Suc. Dionisio Téliz Correa.
Padrón: N.o 89.010 (parte).
Area a expropiar: 84 metros cuadrados, 96.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 1k. 995.07 a 2k. 882.07.
Ubicación: 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 621 AMIC.
Propietario: Desconocido.
Padrón: N.o 179.341 (p).
Area a expropiar 359 metros cuadrados, 24
Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6k. 270 a 7k. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 770 AMIC.
Propietario: Alcides González.
Padrón: N.o 97.659.
Area a expropiar: 13 metros cuadrados, 64.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6k. 270 a 7k. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 842 AMIC.
Propietario: Marta Díaz.
Padrón: N.o 37.323 (p).
Area a expropiar: 57 metros cuadrados, 61.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6k. 270 a 7k. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 841 AMIC.
Propietario: Suc. José Iglesias.
Padrón: N.o 109.901 (p).
Area a expropiar: 1.318 metros cuadrados, 87.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6k. 270 a 7k. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 843 AMIC.
Propietario: Carlos Ferregut.
Padrón: N.o 146.208 (p).
Area a expropiar: 14 metros cuadrados, 80.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6k. 270 a 7k. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 856 AMIC.
Propietario: Miguel Liberman Rivas y otros.
Padrón: N.o 37.322.
Area a expropiar: 49 metros cuadrados, 95.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6k. 270 a 7k. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 878 AMIC.
Propietario: María Rodríguez de Torino.
Padrón: N.o 401.567.
Area a expropiar: 76 metros cuadrados, 60.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6k. 270 a 7k. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 882 AMIC.
Propietario: Eleazara Almada de Calleja.
Padrón: N.o 37.543 (p).
Area a expropiar: 109 metros cuadrados, 65.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6k. 270 a 7k. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 884 AMIC.
Propietario: Heber Pereira.
Padrón: N.o 104.927.
Area a expropiar: 33 metros cuadrados, 36.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6k. 270 a 7k. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 888 AMIC.
Propietario: Balturo Arazatí Cardozo.
Padrón: N.o 142.901.
Area a expropiar: 145 metros cuadrados 96.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6k. 270 a 7k. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 935 AMIC.
Propietario: José Morgade.
Padrón: N.o 142 965 (p).
Area a expropiar: 28 metros cuadrados, 79 decímetros cuadrados.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6k. 270 a 7k. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 943 AMIC.
Propietario: Acodike S. A.
Padrón: N.o 38.021 (p).
Area a expropiar: 325 metros cuadrados, 17.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6k. 270 a 7k. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 944 AMIC.
Propietario: Walter Quayatto.
Padrón: N.o 38.022 (p)
Area a expropiar: 12 metros cuadrados, 85.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6k. 270 a 7k. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 945 AMIC.
Propietario: Luis y Oscar Soria.
Padrón: N.o 38.023 (p).
Area a expropiar: 6 metros cuadrados, 11.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6k. 270 a 7k. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 946 AMIC.
Propietario: Albérico Guerra.
Padrón: N.o 198.778.
Area a expropiar: 222 metros cuadrados, 78.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6k. 270 a 7k. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 947 AMIC.
Propietario: E. García Varezze.
Padrón: N.o 198.779.
Area a expropiar: 222 metros cuadrados, 96.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6k 270 a 7k 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 948 AMIC.
Propietario: Juan Casavieja.
Padrón: N.o 405.977
Area a expropiar: 230 metros cuadrados, 85.

Ruta: N.o Colector.
Tramo 6 K. 270 a 7 K. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 949 AMIC.
Propietario: Alfredo Giordano.
Padrón: N.o 38.026.
Area a expropiar: 292 metros cuadrados 69.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6 K. 270 a 7 K. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 950 AMIC.
Propietario: Coralia Espala.
Padrón: N.o 38.027.
Area a expropiar: 295 metros cuadrados 08.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6 K. 270 a 7 K. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 951 AMIC.
Propietario: Walter Silva.
Padrón: N.o 38.028.
Area a expropiar: 294 metros cuadrados 12.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6 K. 270 a 7 K. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 952 AMIC.
Propietario: Enrique Gukberg.
Padrón: N.o 38.029.
Area a expropiar: 296 metros cuadrados 63.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6 K. 270 a 7 K. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 953 AMIC.
Propietaria: Purificación Serna.
Padrón: N.o 38.030
Area a expropiar: 228 metros cuadrados 60.
Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6 K. 270 a 7 K. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 954 AMIC.
Propietario: Mario Berrutti.
Padrón: N.o 38 031.
Area a expropiar: 220 metros cuadrados 68.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6 K. 270 a 7 K. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 955 AMIC.
Propietario: Mario Berrutti.
Padrón: N.o 38.032.
Area a expropiar: 221 metros cuadrados 08.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6 K. 270 a 7 K. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 956 AMIC.
Propietario: Enrique Gukberg.
Padrón: N.o 38 033.
Area a expropiar: 221 metros cuadrados 40.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6 K. 270 a 7 K. 624 70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 957 AMIC.
Propietario: Pascual Jolo.
Padrón: N.o 38.034
Area a expropiar: 373 metros cuadrados 28.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6 K. 270 a 7 K. 624 70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 958 AMC.
Propietarios: Ofelia Navarro de Alves y Víctor Hugo Alves De Oliveira.
Padrón: N.o 401.491 (p).
Area a expropiar: 13 metros cuadrados 99.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 6 K. 270 a 7 K. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 959 AMIC.
Propietario: Administración Nacional de Puertos.
Padrón: N.o 37.803 (p).
Area a expropiar: 7.409 metros cuadrados 40.

Ruta: N.o Colector.

Tramo: 6 K. 270 a 7 K. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 960. AMIC.
Propietario: Acodike S. A.
Padrón: N.o 37 807 (p)
Area a expropiar: 241 metros cuadrados 83.

Ruta: N.o Colector.

Ruta: N.o Colector.
Tramo: 7 K. 624.70 a 9 K. 268 01.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 1.012 AMIC.
Propietario: Víctor Peraza.
Padrón: N.o 182.428.
Area a expropiar: 172 metros cuadrados 30.

Ruta: N.o Colector.

Tramo: 7 K. 624.70 a 9 K. 268.01.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial
Expediente: N.o 1.015 AMIC.
Propietario: Luis Modernell.
Padrón: N.o 56.900.
Area a expropiar: 265 metros cuadrados 68.

Ruta: N.o Colector.

Tramo: 7 K. 624.70 a 9 K. 268.01.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N o 1.029 AM|C.
Propietario: Israel Lamigeiro.
Padrón: N.o 53.236 (p).
Area a expropiar: 8 metros cuadrados 94.

Ruta: N.o Colector.

Tramo: 7 K. 624.70 a 9 K. 268.01.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 1.030 AM|C.
Propietario: Roberto Andrecni.
Padrón: N.o 56.892 (p).
Area a expropiar: 218 metros cuadrados 30.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, cuarto piso, esquina Zabala, por el término legal.

9) (C. C.) 8|pub. 33078 Oct.22-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "UTE contra NICOLAS ROBERTO STORACE ARROSA y otros. Expropiación, padrón número 128.916" (Ficha H. 323|979), se cita, llama y emplaza a los herederos de Petrona Arrosa de Storace, Francisco José Storace Arrosa y Carlos Alberto Storace Arrosa y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales sobre el inmueble, para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombar defensor de oficio que represente a los que no comparezcan.

El emplazamiento precedente es también para Carlos Alberto y Francisco José Storace Arrosa para que comparezcan a estar a derecho en los autos "UTE contra NICOLAS ROBERTO STORACE ARROSA y otros". (Ficha H. 325|979). Toma urgente de posesión. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

9) (C. C.) 30|pub. 32418 Oct.9-v.nov.21.

COMISION MIXTA DEL PALMAR

EDICTO. — Se hace público que, por resolución de fecha 11 de julio de 1979 modificada por resolución del 24 de setiembre de 1979, adoptadas por el Poder Ejecutivo, se han designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión de los siguientes inmuebles ubicados en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Río Negro:

Una fracción de campo de 143 hectáreas 8.002 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados, empadronada con el N.o 1199 (parte), según plano del Agrimensor Carlos Arboleya levantado en enero de 1977, propiedad de la Sucesión de Samuel Rey Vercesi.

Una fracción de campo de 64 hectáreas 7.308 metros cuadrados 29 decímetros cuadrados, empadronada en mayor área con los numeros 977 y 3151, según plano del Agrimensor Carlos Arboleya levantado en enero de 1979, propiedad de la Sucesión de Samuel Rey Verceci.

Una fracción de campo de 12 hectáreas 7.737 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados, empadronada con el N.o 3063 (parte), según plano del Agrimensor Carlos Arboleya levantado en enero de 1977, propiedad de la Sucesión de Samuel Rey Verceci.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley N.o 14.224, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados inmuebles, advirtiéndoles que el plano y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 10 días hábiles en el Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Río Negro y en el Departamento Jurídico de CO.MI.PAL, Avenida General Flores N.o 2381 en Montevideo.

9) (Cta. Cte.) 8 pub. 33079 Oct.18-v.oct.29.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "OSE c|AMADO SHABAN. Expropiación". (Ficha 235|C|975), se emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Amado Shaban, propietarios del bien inmueble ubicado en el Pueblo Enrique Martínez del departamento de Treinta y Tres, Segunda Sección Judicial, Padrón N.o 313 que se deslinda: por el Este recta de 40 metros con frente a la Rambla Coronel Joaquín Machado; por el Sur ochava en curva de desarrollo igual a 23 metros 89; por el Suroeste recta de 21 metros 97 con frente a la Avenida del Puerto; por el Noroeste, recta de 50 metros que limita con el solar 2, Padrón N.o 312 y por el Noreste, recta de 8 metros con frente a la calle Coronel Leonardo Olivera, emplazamiento que se hace para que comparezcan en juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, 8 de noviembre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.

9) (C. C.) 30|pub. 32930 Oct.5-v.nov.19.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GARROTE, JORGE RAUL. "Incapacidad" (Ficha 252|979), se hace saber que por auto N.o 12.102 de 24 de agosto de 1979, se declaró en estado de incapacidad a Jorge Raúl Garrote, designándose curadora a María Teresa Garrote, cuya aceptación jurada se comete, sirviendo el presente decreto de discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

10) N$ 56.00 10|pub. 25193 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BERGERO, ANA CRISTINA. "Incapacidad" (Ficha 260|979), se hace saber que por auto N.o 12.342 de 28 de agosto de 1979, se declaró en estado de incapacidad a Ana Cristina Bergero, designándose curadora a su madre Victoria Eurgenia Lappado Fassanello, sirviendo el presente decreto de suficiente discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

10) N$ 56.00 10|pub. 25192 Oct.23-v nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BICA de CORREA, EDITH "Incapacidad" (Ficha 262|979), se hace saber que por Auto N.o 1.378 de 22 de febrero de 1979, se designó curador interino de la presunta incapaz Edith Bica de Correa, al señor Serapio Correa Figueroa.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

10) N$ 56.00 10|pub. 25190 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: RUMASSA DEBENEDETTI, MARIA NELIDA. "Incapacidad" (Ficha 1070|1978), se hace saber que por Auto N.o 13.066, de fecha 5 de setiembre de 1979, se declaró en estado de incapacidad María Nélida Rumassa Debenedetti, designándose curador de la misma a Daniel Rumassa, sirviendo el presente decreto de suficiente discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 26 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

10) N$ 56.00 10|pub. 25189 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "GAUDIN SALGADO, MARIA LUISA - Incapacidad" (F. 286-974), se hace saber que por auto N.o 9.644 de julio 24 de 1979, se resolvió declarar el cese de la curatela respecto de la titular de autos, María Luisa Gaudín Salgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

10) N$ 56.00 10|pub. 23974 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos MAYER MORALES, WALTER. "Incapacidad" (F. 774|978), se hace saber que por resolución N.o 8.042 de fecha 27 de marzo de 1979 se declaró a WALTER MAYER MORALES, en estado de incapacidad y se designó curador propietario a Liboria Morales de Mayer. — Montevideo, abril 27 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 56.00 10|pub. 25188 Oct.23-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que por resolución N.o 10.611 del 12 de setiembre de 1979, en los autos MARIA DEL CARMEN TACUARI. "Incapacidad" (F. C. 807|1978), se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Tacuarí, designándose curadora del mismo a Herculano Atanacio Tacuarí cuya aceptación se comete. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 4 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 33087 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "APUD TEMER - Incapacidad" (F. 1413|978), se hace saber que por Resolución N.o 13.431, del 21 de agosto de 1979, se declaró en estado de incapacidad a Temer Abraham Apud, y se designó curador propietario a su hijo legítimo, Abraham Apud Rodríguez. — Montevideo 28 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

10) N$ 56.00 10|pub. 24078 Oct.11-v.oct.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "PERLAS, NELSON - Declaratoria de Incapacidad" (F. A. 116|976), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 8 de marzo de 1977, se declaró el estado de incapacidad de Nelson Perla, designándosele curadora a su madre

legítima. Haydée Lezcano. — Minas 15 de marzo de 1977 — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
10) N$ 42,00 10|pub. 24015 Oct.11-v.oct.25.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: MIRTHA E. LOUZAO de ATELLA, (V. 588|979), constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 45, al señor Juez digo: "Que optando por el título de procurador ofrezco la declaración de Bernardo Bueno y Gorgonio Cardozo, quienes informarán sobre mi vida y costumbre, expidiéndoseme testimonio correspondiente. — Mirtha E. Louzao. — Sergio Robles Alvarez, Abogado". — Montevideo, octubre 2 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 24291 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "RAUL ANTONIO CASTRO GARINO (V 528|979), domiciliado en Misiones 1371, Esc. 20, debiendo cumplir con la ley 13.925 Despachantes de Aduana, sobre mi vida y costumbres declararán José Luis Pujol y Luis Eduardo González, expidiéndose testimonio. — Raúl Antonio Castro. — Dila Mallet Sosa, Abogada. — Montevideo, agosto 29 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 24048 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó EMILIO DEL NEGRO MARCOTULLIO, domiciliado en 18 de Julio 2037, Piso 6.c, Esc. 603, optando al título de Escribano, ofrece la declaración de Ruben Grassi Mariatti y Carlos Roberto Américo Stagno — Emilio Del Negro Marcotullio. — Juan Angel Iannino, Escribano. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 24708 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: TORROS DUMANIAN, constituyendo domicilio en Yí 1696, Apto. 1, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Walter Arigón y Angel Ferraz, expidiéndoseme testimonio, Torros Dumanian.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo setiembre 19 de 1978. — Gerardo Maricha, Actuario Adjunto.
11) N$ 56.00 10|pub. 24895 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — NORMA INGRID ACCOSSANO GIANNINI constituyendo domicilio en Juan C. Gómez 1388|902, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribana, solicito se tome declaración a los testigos Nicia Cucholambro y Betty Bernadet, acerca de mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio — Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Norma Accossano — Jorge Mannise, Escribano — Y los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, setiembre 25 de 1979 — Martha Fernández Moledo Actuaria — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
11) N$ 84.00 10|pub. 24070 Oct.11-v.oct 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el señor LUIS ALBERTO TOUCADO MARTINEZ con domicilio en real en la calle Enriqueta Compte y Riqué 1328, Apto. 3, solicitando se le expida el título habilitante para ejercer la función de Corredor (artículos 89 y siguientes del Código de Comercio), ofreciendo el testimonio de los señores Juan A. Larrebia Bustillo y Raúl A. Ferrari Bustillo, para ser preguntados sobre ocupación o empleo, edad, domicilio y concepto que les merece el solicitante. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 3 de octubre de 1979. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 25313 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: DECIA PEREZ M DEL ROSARIO Información de vida y costumbre' (Ficha CA 404|979), se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, María del Rosario Decia Pérez, constituyendo domicilio en Rincón 438, Esc. 15, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración del señor Alvaro S. Antuña y señorita Cecilia Rosendo, sobre vida y costumbres. — María del Rosario Decia Pérez. — Fernando Bosch, Abogado".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
11) N$ 84.00 10|pub. 25131 Oct.23-v.nv.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante esta Oficina se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: MARIA del CARMEN OLIVERA ABATE, domiciliada en los estrados optando al título de Procurador ofrece la declaración de Alicia Fason, Andrés Gómez 1780, Ap. 102, y Laura Pietrafesa, 21 de Setiembre 2531, Ap. 004, solicita se expidan los edictos y testimonios pertinentes. — María del Carmen Olivera. — Ilse N. Zunini Medici, Abogada". — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 25099 Oct.22-v.nov 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: GUILLERMO GARCIA, domiciliado en Gaboto 1857, Ap. 6, optando al título de Procurador, solicita se reciba la declaración de Pedro Acharo y de Ricardo Pereyra, sobre honradez de vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Guillermo García. — Pedro Acharo, Abogado" — Montevideo, 15 de octubre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub 24815 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos, CHALELA LARRAÑAGA de BARANZANO MARIA DEL HUERTO "Título de Procurador (Ficha 184|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito. "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno María del Huerto Chalela Larrañaga de Baranzano, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres 1334 Apto 14 al señor Juez digo Que optando por el Título de Procurador vengo a proponer a los testigos Miriam Esquivel y Graziella Elichiry a los efectos de la información de vida y costumbres correspondientes — María del H Chalela de Baranzano. — Doctor Milton Machado Mega— Montevideo, 3 de mayo de 1978. — María Del Rosario R de Laitano, Actuaria Adjunta.
11) N$ 98.00 10|pub. 23925 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. NANCY SUSANA PATIÑO, constituyendo domicilio en la calle Ramón Márquez 3278, al señor Juez digo: que optando al título de Procuradora, ofrezco la declaración de los testigos, señora Graciela Caputti, con domicilio en la calle Felipe Cardozo Nº 1416 Apto. 701 y de la señorita Amalia Alonso Arca, con domicilio en la calle Alejandro Fleming 1638 quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Quiere el señor Juez, proveer de conformidad — Nancy Patiño. — Ricardo M. Grasso, Abogado — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
11) N$ 98.00 10|pub. 24258 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno — María Cristina Prado Galiazzi constituyendo domicilio en Arrieta 3171, al señor Juez se presenta y dice: Que optando por el título de Escribana ofrece información testimonial de Julia Morganti Echeverry y Cristina Ferro Perdomo, sobre su vida y costumbres — María Cristina Prado. — Julio C. D'Alessandro, Abogado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 24068 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante esta Oficina se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — María Julia Morganti Etcheverry, domiciliada en Inglaterra N.o 1766 optando al título de Escribano ofrece testimonio de María Cristina Prado y Héctor Sejo. — Ma. Julia Morganti Etcheverry. — Julio C. D'Alessandro Abogado". — Montevideo, 26 de setiembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 24069 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escrito que se transcribe a continuación: LUCIA T. CAMEJO MENDOZA, constituyendo domicilio en Ellauri 810 de esta ciudad al señor Juez dice que: optando al título de procurador propone como testigos en la información de vida y costumbres a los señores Proc. Graziella Rodríguez, Proc. Elena Salveraglio sin necesidad de previa citación. Sírvase el señor Juez Proveer de conformidad. — María Dolores Garigoits Bonifacio, Abogado. — Lucía Camejo Mendoza
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 2 de octubre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 84.00 10|pub. 24195 Oct.15-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito en autos: ZULAMIAN AZADIAN, DANIEL "Información de vida y costumbres" (Ficha Vs. 1. 351|979). Daniel Zulamian Azadian, constituyendo domicilio en Saint Bois 4612 al señor Juez digo: Que optando al título de procurador ofrezco la declaración de Silvio Hernández y Luis Fleitas sobre mi vida y costumbres. — Daniel Zulamian. — Elbio Cetani Cataldo, Abogado. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Polofort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 24933 Oct.22-v.nov.5

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1977.

Pliego de condiciones particulares para la venta de papel en desuso.
Apertura: 15 de noviembre de 1979. Hora 15:00.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16:00.
Valor del pliego: N$ 30.00.
Dirección: Rambla 25 de agosto de 1825, N.o 160. 3er. Piso. (Montevideo, República Oriental del Uruguay).
12) (C.C.) 3|pub. 33136 Oct.24-v.oct.26

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA No 1.477

Llámase a licitación pública para la construcción de depósitos de distribución elevados de 100 metros cúbicos en Michelazzo (Canelones) Rodríguez (San José) y en 25 de Agosto (Florida), de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares y planos que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275 piso 3, teléfono 49.62.78 al precio de N$ 100.00.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 22 de noviembre de 1979 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 33139 Oct.24-v.oct.26

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Pública N.o 1478
Primer Llamado

Llámase a Licitación Pública para la "Construcción de la Segunda Tubería de Impulsión de Agua Potable de la Ciudad de Tacuarembó", de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Particulares, Planos y Pliegos de Condiciones eGnerales de Obra que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, Teléfono 496278 al precio de nuevos pesos 150.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 19 de noviembre de 1979 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de Propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 33120 Oct.23-v.oct.25.

"Año Internacional del Niño"
CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Departamento de Proveeduría
Licitación Pública N.o 6|979

"Carrozado de dos chassis de ómnibus"

Fecha de apertura: 21 de noviembre de 1979, hora 11.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York N.o 1559 en día y hora señalados, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 10 a 15.

12) (C. C.) 8|pub. 33088 Oct.19-v.oct.30.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Licitación Pública N.o 1|979.

Primer y Segundo Llamados.

Objeto: Adjuisición e instalación de un sistema de equipo teleimpresores y una central de Inter Conexion.

Apertura: 22 de noviembre de 1979 a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el Primer Llamado, el segundo, se efectuará el mismo día a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones particulares y generales, podrán ser retirados en la División Proveeduría de la Dirección Nacional de Aduana, 1er piso de 13:00 a 17:00 horas, Edificio Aduana Rambla 25 de Agosto de 1825 y Yacaré. Costado Este.
caré. Costado Este.

12) N$ 140.00 10|pub. 25329 Oct.24-v.nov.7

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial - Dpto. de Compras
Licitación Pública N.o 44-79
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

Objeto: Suministros y abastecimiento de Té.

A esta licitación podrán presentarse firmas nacionales y|o extranjeras.

Apertura. [illegible] de noviembre de 1979 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Valor del pliego: N$ 10.00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiera Contable, calle 25 de Mayo N.o 737. Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo N.o 737, segundo piso.

12) (C. C.) 8|pub. 33038 Oct 16-v.oct.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial - Dpto. de Compras
Licitación Pública N.o 45|979
Primer y Segundo Llamados

Objeto: Suministros y abastecimiento de yerba mate elaborada.

A esta licitación podrán presentarse firmas nacionales y|o extranjeras.

Apertura. 19 de noviembre de 1979 a las 14 horas

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Valor del pliego: N$ 10.00.

Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la División Financiero-Contable, calle 25 de Mayo número 737 Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo N.o 737, segundo piso.

12) (C. C.) 8|pub. 33091 Oct.19-v.oct.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

DIRECCION DE ADQUISICIONES

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para:

"ADQUISICION EN PLAZA DE UN MINIMO DE:

a) Cinco camiones con volcadora para 5 m3.;
b) Dos camionetas doble cabina, y
c) Una camioneta pick-up".

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Teléfono 2 40 10), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 300.00 (trescientos).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 12 de noviembre de 1979 a la hora 15.00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15.30 con el número de oferentes que concurra.

Maldonado, 18 de octubre de 1979.

12) (C.C.) 5|pub. 33116 Oct.23-v.oct.29.

DIRECCION DE ADQUISICIONES

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para:

"CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE UN TOBOGAN ACUATICO EN LA MARGEN OESTE DEL ARROYO MALDONADO"

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Teléfono 2 40 10), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 300.00 (trescientos).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 22 de noviembre de 1979 a la hora 15.00 en la Sala de Comisiones en prime llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15.30 con el número de oferentes que concurra.

Maldonado, 18 de octubre de 1979.

12) (C.C.) 5|pub. 33117 Oct.23-v.oct.29.

DIRECCION DE ADQUISICIONES

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para:

"SUMINISTRO DE HASTA 7.000 KGS. SEMANALES DE CARNE VACUNA POR UN PERIODO DE SEIS MESES"

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Teléfono 2 40 10), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 200.00 (doscientos).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 26 de noviembre de 1979 a la hora 15.00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15.30 con el número de oferentes que concurra.

Maldonado, 18 de octubre de 1979.

12) (C.C.) 5|pub. 33118 Oct.23-v.oct.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 783
Primer y Segundo llamados

Artículos: Confección de 20.000 sacones de paño tipo M-65, según modelo. — El paño exterior y el forro de seda será suministrado por el Servicio.

Los oferentes establecerán el metraje que demandará cada prenda.

El Servicio deberá contar con la totalidad de las prendas al 30 de enero de 1980.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.

Apertura: primer llamado: día 6 de noviembre de 1979 a las 9 horas. — En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 8 de noviembre de 1979 a las 11 horas. — Montevideo 22 de octubre de 1979.

12) (C.C.) 3|pub. 33135 Oct.24-v.oct 26.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

N.o 7986 — Suministro de 8 camiones especiales destinados al tendido de líneas.

Apertura: 5 de diciembre de 1979. hora 15 (primer llamado).

12 de diciembre de 1979, hora 15 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 40.00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz Planta Baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas los días hábiles. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 33092 Oct.19-v.oct.25.

(CADA)
COMISION ADMINISTRADORA DE ABASTO
Licitación Pública N o 6
COMPRA DE VEHICULOS

Llamado público para la adquisición en plaza de:

6 (seis) camionetas marca Peugeot tipo pick-up.

Retirar pliego de condiciones en Sarandí 469 (informes).

Horario: de 12 a 17 horas.

Las propuestas serán recibidas desde el 22 de octubre hasta el día de noviembre de 1979 a la hora 17. en la misma Sede.

12) (C. C.) 5|pub. 33095 Oct.19-v.oct.25.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 24 de octubre de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

EDUARDO HERNAN REINALDO DECKER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Armenia 3841 y ALBA GLADYS SAN MARTIN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 2131 Apto. 407.

JUAN RODOLFO DURANONA, 49 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Pedro Campbell 1448 y TILDA ESTELA WERNER, 45 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Patria 532 Apto. 005.

JOSE MARIA ARANDA, 43 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Juan Jackson 1174 y MARIA ISABEL GONZALEZ, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1259.

ALBERTO DAGNINO, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rafael Hortiguera 3428 e ISAURA CUADRADO, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Bruselas 4161 Ap. 1.

LUIS ALBERTO DE LEON, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guaraní 1470 y MARTA HERMES LARROSA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaraní 1526.

OFICINA Nº 2

RODOLFO WASHINGTON BOTTINO, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 2058 y NELIA VIOLETA AISPURO, 53 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Senda 9, Casa 9 (Chimborazo y Gral. Flores).

JUAN CARLOS BUSTELO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Camino Pajas Blancas 8015 y GRACIELA ELENA VERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Pajas Blancas 7995.

CATULLO BENINI, 53 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado Ejido Nº 1425 Apto. 6 y ANITA ANGELICA BRESCIANI, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ejido 1425 Apto. 6.

FERMINIO AUGUSTO BRANCO, 23 años, soltero, empleado, portugués, domiciliado Taormina 2370 y RAQUEL MARIA GONÇALVES, 18 años, soltera oriental, domiciliada Taormina 2370.

OFICINA Nº 3

NELSON HECTOR CRUZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Jacinto Vera 3676 Apto. 4 y MILKA ROSA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz Nº 4765.

MARIA ALBERTO CACCARESE, 25 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Ruta 102 Kmt. 26 y CRISTINA SALAZAR 27 años, soltera, empleada, boliviana, domiciliada Bvar. Artigas 1550.

HUGO ATILIO CUNEO, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Belloni 5744 y MARGARITA TERESA do NASCIMENTO, 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada José Belloni 5760.

JULIO CESAR CABRERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1616 y ALICIA ANA DANZI, 28 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Oscar Gestido 2892.

MARIO RAUL CORDARA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackuard 38 (Prado) y SONIA ELENA MENCHACA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia Nº 5160.

SILVIO CARNEIRO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 759 y NELLY RUTH SOSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 759.

JORGE LODUAR CENANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 5 Nº 4262 (Manga) y SILVIA RAQUEL DOURRON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coquimbo Nº 2089.

PEDRO ALBERTO CARBONEL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hum 3659 y BRENDA LIZ CASAVIEJA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Guenoas 3514.

OFICINA Nº 4

ROMEO FRAU, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Lorenzo Latorre 1092 Apto. 2 y CATALINA LEONOR BERDUN, 59 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Raña 2494

JULIO CESAR LEMA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerdeña Nº 7258 y PAULA ELENA GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerdeña 7528.

DANILO LOPEZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Ellauri 494 y SUSANA FUERTES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Lallemand 1711.

JOHNNY CAYETANO LINDNER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3434 bis y MARIEL GLORIA OLIVERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piribebuy 5061.

HUGO LAZOVSKI, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 1056 Apto. 101 y ALEJANDRA BERGER, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Solano Antuña 2811.

OFICINA Nº 5

MARIO ESCEQUIEL GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 2066 e INES MICAELA MIGUEZ, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 2066.

CARLOS IGLESIA, 39 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Venezuela 1426 Apto. 4 y CAROLINA MADERA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 953.

WASHINGTON ARTIGAS GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bérgamo 3609 y MARTHA PORTELA, 26 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Bérgamo 3609.

LUIS FERNANDO GRANJA, 22 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Leonardo Olivera 4264 y BEATRIZ LUCAS, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Garzón 1934 Apto. 18.

OFICINA Nº 6

SERGIO ENRIQUE MOMASILHO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Angel Zanelli 2449 y DIONISIA BORGES, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Baltar 4218.

HEBER ARTIGAS MATTONI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso de la Española 3902 y GLORIA MARIA MATEOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Española 4855.

MARIO ALBERTO MACIEL, 28 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 6776 (Punta de Rieles) y MIRYAM ROSA RICHERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 6776 (Punta de Rieles).

RUBEN DANIEL MESA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Italia 6697 y DORA INES PINTOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador del Pino 4253.

HECTOR MEDINA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson Nº 1228 y CRISTINA NAIR RIJO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1228.

IRENO MENESES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estrella Polar 6184 Apto. 3 y TERESA LILIAN NOBLE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Estrella Polar 6148.

PROSPERO MIERES, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Isla de Flores 1680 y TERESA ETHEL QUINTANA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1680.

WALTER DARIO MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3336 bis y MARIA CRISTINA MARUCA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Trápani 1375.

RUBEN ANGEL MONTAÑO, 30 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Carlos Lineo 5414 y ROSA ESTHER CAROLD VERDIOR, 25 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Piedras Nº 536.

OFICINA Nº 7

EDGAR LUIS PREZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2437 y AIDA CECILIA MENDEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 2066.

WASHINGTON ALVARIO PRESTES, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tomás Gómez 3626 y SARA MARY CELIA de SAN JOSE CORREA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Tomás Gómez 3626.

JOSE LUIS PIÑEIRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 Nº 5016 y JANET MIRIAM DE LEON, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 Nº 5151.

CARLOS MARIA PEÑA, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Carlos Molina 676 Apto. 2 y MARIA ANTONIA TAGLIORETTI, 26 años, empleada, oriental, domiciliada Carlos Molina 676 Apto. 2.

HEBERT OSCAR PIERROTTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2012 e IRMA TERESA VIONE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Reulo 4502.

GERARDO ROBERTO PIRIZ, 25 años, soltero ,estudiante, oriental, domiciliado Centenario 2866 y LETICIA ANTONIA RAMONA RIAL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Germán Barbato 1363 Apto. 1101.

RUBEN EDUARDO PESAMOSCA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3447 y MARIA SUSANA REYNOSO, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Constituyente Nº 1941.

WALTER DANIEL PARADA, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cardal 3169 y MONICA LILIAN AMARO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2387 Apto. 3.

ELEOMAR RUBEN PRIETO, 47 años, viudo, Contador, oriental, domiciliado Avelino Miranda 2686 y NIRIA ELVIRA CLAVIJO, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avelino Miranda 2686.

OFICINA Nº 8

RUBEN GERARDO ROSAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sorata 3941 y NANCY del CARMEN PERALTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 2061 Apto. 1.

MIGUEL ANGEL YUGUERO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1535 Apto. 4 y MONICA SALDAIN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Cabal Nº 2355 Apto. 1.

CARLOS NELSON RODRIGUEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1734 y MARY RITA DIAZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4469.

OFICINA Nº 9

ANGEL LEPOLDO SANTANCIER, 30 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado Félix Laborde 2673 Apto. 3 y MIRIAM INES RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos 3942 Apto. 2.

DANIEL JUPITER SALVO, 27 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Río de Janeiro 4077 y ANA MARIA EULACIO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabrera 4327 Apto. 202.

RICARDO WILSON SUAREZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2732 y MARIA NELIZ CASSINA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zapicán 2509.

CARLOS HENRI SCALDAFERRO, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Castro 290 y VERONICA OTERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ródano 3364.

WASHINGTON SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 5132 y MIRTHA SUSANA de JESUS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 5132.

MARIO DANIEL SOSA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3684 y NANCY STELLA CASTRO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia Nº 3592.

OFICINA Nº 10

OTTO RAFAEL VICENTE, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rambla Mahatma Gandhi 485 Apto. 601 y MARIA INES PRESNO, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Irigoitía 965.

EDUARDO TOME, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2703 Apto. 1 y NANCY RAQUEL BARREIRO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pirán 2222.

SALVADOR VIVES, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Villagrán 2343 Apto. 3 y MARIA DEL PILAR UBAL, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Albo 156.

ENRIQUE HORACIO TECHERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alcides de María 610 y MARIA DE LOS ANGELES DE LEON, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Obera 526.

WASHINGTON VIERA, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Monte Caseros 2991 Apto. 7 y MARIA DEL CARMEN PERNA, 64 años, divorciada, masajista, oriental, domiciliada Monte Caseros 2991 Apto. 7.

JOSE EUGENIO TRUSCELLI, 22 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Justo Maeso 3589 y LUZ MARINA ROJAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 3691 bis.

JUAN MARIO OGLIARUSSO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Martín Fierro 2661 y CELIA ROSA BARCENA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mar Mediterráneo Nº 5555.

JOSE LUIS TOR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 5215 y MARIA DELIDA IRENE ETCHEVERRY, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez 1104.

DARIO OLIVERA, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Angela Tesada 3042 y JUANA CRUZ ARAUJO, 66 años, viuda, oriental, domiciliada Constitución 2374 Apto. 1.

ELBIO NIDES CECILIO VILLALBA, 47 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Canelones 757 y ESTELA MARY PICARDO, 34 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Canelones 757.

ROBERTO TORTEROLO, 20 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Serratosa 3838 Apto. 5 y MARTHA LAUREL PEREZ, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez Nº 2513 Apto. 4.

DOUGLAS CARLOS TROCCOLI, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Millán 3656 Apto. 102 y MARIA DEL LUJAN GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3905 Apto. 004.

FELIX MARINO UMPIERREZ, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Arteaga 3962 y MARIA del ROSARIO PAZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gambetta 1185.

14) N$ 6.00 3|pub. v. oct. 26

Montevideo, 23 de octubre de 1979

OFICINA Nº 1

RAMON JAVIER DOS SANTOS, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Máximo Tajes 2262 (Pasaje C) y LOURDES CRISTINA OLIVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 Nº 64 (Paso Carrasco).

NELSON BREMEN AYALA, 21 años, soltero, técnico electrónica, oriental, domiciliado Rosalía de Castro 828 Apto. 6 y ESTHER LORELEY MERELLO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 3882.

CLAUDIO MARTIN ALANIS, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Bolivia 1869 y AMALIA NORA de MELLO, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4490 CH 1 Ap. 8.

en DANIEL ALEN, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Hervidero 2929 Apto. 4 y MIREYA MACEDO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Bazzurro 7075.

ENRIQUE NELSON de VEGA, 45 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Pedro F Berro 1218 y MARTHA MAGDALENA RIERA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 2192 bis.

OFICINA Nº 2

RUBEN CESAR BENITEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Núñez de Arce 4491 Apto. 2 y ROSARIO SOSA, 23 años, viuda, oriental, domiciliada Manila 2365.

NEVER ELIZONDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victoriano Alvarez 5875 y MARIA MERCEDES RODRIGUEZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Victoriano Alvarez 5875.

ROBINSON BARALDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 4047 Apto. 1 e IRIS YOLANDA RAMIREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 4047 Apto. 11.

SERGIO SALIM JORGE, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Dámaso Antonio Larrañaga 4441 y TRINIDAD ROMERO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Minuanes Nº 3377.

NELSON HEBERT BARCOS, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 3847 y NANCY JUDITH BOBADILLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Matilde Pacheco 4026 bis Apto. 3.

LUIS FELIPE BASSO, 67 años, viudo, odontólogo, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2875 bis Apto. 502 y MARTHA ELIZABETH MARTINEZ, 64 años, divorciada, empleada, paraguaya, domiciliada 18 de Julio 1082 Apto 1104.

LUCAS EVANGELISTA BANDERA, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Constitución 2219 y LYDIA MARGARITA ROSSI, 57 años, soltera, jubi-

llada, oriental, domiciliada Constitución Nº 2219.

OFICINA Nº 3

CARLOS EDUARDO FRANCISCO CASTENCIO, 22 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fco. Bauzá 3309 y ALICIA GLADYS CANEDO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marco Aurelio 4026 Apto 4.

JORGE ROBERTO CORREA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Millán 4398 Apto. 4 y ESTELA PONTE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial "B" 4589 (Peñarol).

JOSE LUIS CAAMAÑO, 28 años, soltero, médico oriental, domiciliado Simón Bolívar 1278 y SUSANA ESTELA CORDOBA, 28 años, soltera, Contador, oriental, domiciliada Beyrouth 1404.

LUIS ALBERTO CARLE, 27 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Juan José Severino 7916 y MARIA CRISTINA ARIAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Edinson 4169.

JULIO CESAR CUCCHI, 24 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Avda. Bolivia 2356 y MARIA CRISTINA ISEGLIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. del Lago 36 (Paso Carrasco).

ALBERTO GUILLERMO CASTELLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pinta 1976 Apto. 2 y GLADYS RAQUEL BENITES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1169.

OFICINA Nº 4

ANTONIO FEBLE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1231 Apto. 6 y RAQUEL FLORES, 24 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Reconquista 509 apartamento 701.

GUSTAVO MANUEL FREIRE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4583 y DORIS MARIA VITUREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amazonas 1764.

DANIEL CARLOS LEWIS, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Morales 2566 bis y CRISTINA ABAL, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Corrientes 4554.

WALTER EDUARDO FUENTES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno Melilla 11402 y NELLY DELIA DELBONO 23 años, soltera, oriental, domiciliada Los Carpinchos 3553.

AMILCAR GERMAN LARRAÑAGA, 24 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Juan Paullier 1634 y MARISA PEDEMONTE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pasaje 12 de Octubre 6261.

RAUL AMERICO FAGET, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Blanes 1186 y MARIA DOMITILA MICHELENA, 28 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Juan M. Blanes 1186.

PEDRO LIDUVINES FIGUEREDO, 53 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Guadalupe 2239 y YOLANDA CORREA, 45 años divorciada, oriental, domiciliada Guadalupe 2239.

RICARDO WALTER FLEISCHER, 23 años, soltero visitador médico, oriental, domiciliado Vaymaca 1339 y ANABELLA BERRUTTI 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 4314 Apto 7.

HECTOR FRANCISCO FIORITTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicenza 2893 y LYLIAM del CARMEN PIRIZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis P. Lenguas 1540 Apto. 002.

MARIO PROSPERO LUZARDO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2127 y ESTER SUAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2127.

MARIO ANGEL FUENTES, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1676 bis y ANA MARIA AMATO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 2316 bis.

OFICINA Nº 5

MIGUEL ANGEL GAITAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1384 Apto. 1 y ALBA ELIZABETH MORE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brasilia 1177 Apto. 4.

ANGEL VICTOR GIUDICE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roma 5025 y MARIA NORMA MIRANDA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juana Azurduy de Padilla 5088.

HORACIO GESUELE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Rodrigo 3120 Apto. 4 y MARIA MIRTHA BRUGUERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Niña 1755.

RUBEN DARIO GARIBOTTO, 54 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Ariel 4595 Apto. 2 y CRISTINA DOLORES SCARPONI, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada José Villagrán 2431 Apto. 1.

OSCAR ISMAEL HEREDIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leonardo da Vinci 3410 Apto. 8 y BLANCA MIRTHA FAGUNDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo Pasaje A, Nº 311.

HUGO BASILIO GARCIA, 27 años, soltero, enólogo, oriental, domiciliado Tomás Berreta 6259 y MARIA NILDA DAJAS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Rodríguez 6827.

WASHINGTON RAUL GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 328 y STELLA MARILIN PELLEJERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1130 Apto. 19.

ALVARO EDUARDO GARAY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1476 bis Apto. 19 y MARIA GRACIELA MARTINEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mar Antártico 1256.

JOSE OSCAR GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tabobá 4271 y SOLEDAD VIRGINIA RETAMOZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 887.

OFICINA Nº 6

HUGO FRANCISCO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Aguilar 1214 y CELIA ELIDES PEREZ, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Manuel Haedo 3082.

SERGIO JOSE ANTONIO MORAES, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cabrera 3583 Apto. 1 y MARIA del ROSARIO COUTO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cabrera 3589.

ANTONIO WASHINGTON MOREIRA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Larravide y Azara S|N. (Unión) y MARIA ESTER MEDIZA, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Calle B Nº 2189 (Bº Valparaíso).

JORGE ANTONIO MANFREDI, 29 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Eusebio Valdenegro 3480 y ALICIA MARINA ROVELLA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Islas Canarias 4304.

GABRIEL EDUARDO MAZZA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1029 Apto. 6 y LILIANA DOLIA COLACHE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rocafuerte 1570.

JOSE ALBERTO MENENDEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Constituyente 1675 Apto. 301 y PATRICIA ANN MOHR-BELL, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. Artigas 1659 Apto. 902.

OFICINA Nº 7

ANTONIO PUERTA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 4686 y ROSA ELADIA PINTOS, 45 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 4686.

ELIO ADALBERTO PLANA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Costanera 3780 Apto. 3 y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Costanera 3776.

JORGE ERNESTO PIASTRE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2954 y JUANA GALDINA LEAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle A 12 Mts. (Vivienda Nº 9).

RAUL GENARO PUGLIA, 21 años, soltero, florista, oriental, domiciliado General Flores 2293 y EMMA ISABEL SAN MARTIN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Aguilar 1373 Apto. 3.

JESUS MAURO PISSANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Pizarro 5401 y CRISTINA MERCEDES PELUFFO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Pajas Blancas (Oficial 3 Nº 5428).

OFICINA Nº 8

RICARDO RIBEIRO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Camino Maldonado 4938 y MARTA PITA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada La Paz 1127.

DELMIRO RODRIGUEZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Centenario 3153 y BLANCA ESTHER DIEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Centenario 3153.

HEBERT ANTONIO REY, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2126 y RAMONA GLADYS ROMERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2126.

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1636 Apto. 3 y GLADYS SILVIA DE LEON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1636 Apto. 4.

PABLO GERARDO RICHERO, 22 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 2987 y GRACIELA MARIEL DI LANDRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3383.

OFICINA Nº 9

FELIPE EDUARDO SOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hamburgo 1650 y MARY MABEL GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4406.

DOMINGO MARIA ALBANO SANCHEZ, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Marcos Muñoz 117 y ADORACION GARCIA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 3886.

FERNANDO SALTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín

Rodríguez 3768 y MARIA TERESA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timbúes 4480.

DARIO JORGE SANCHEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 132 Apto. 306 y DIOSMA ALICIA LUDUEÑA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 132, Apto. 306.

JUAN EDUARDO SORIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ayouhuma 1335 y ANA MARIA ROSSI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 5383 Apto. 3.

WALTER ARTURO SILVA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 1 Nº 1041 (Sayago) y ANGELA GLADYS STAGNARO, 16 años, soltera, empleada. oriental, domiciliada Oficial 20 Metros 5639.

OFICINA Nº 10

ARISTIDES PEDRO VISENTIN, 50 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Grecia 3774 y BLANCA FLOR MACHADO, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada Rusia 1938.

CARLOS ALBERTO VIERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2030 y BEATRIZ ALICIA ILARIA, 34 años, soltera, empleada oriental. domiciliada Arrieta 2869.

JOSE ADOLFO TORTEROLO, 29 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Vecinal 7591 (Melilla) y ANNABEL BEATRIZ BENTANCOR, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Vecinal Nº 6061 (Melilla).

MARIO CLEOFE OLIVERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mendoza y Cap. Tula 4769 y MIRTHA MABEL TORRES, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi 4752.

WILSON ADRIAN ORTIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charcas 2182 y MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paloma 2373.

ARMANDO EDGAR OTASU, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 2035 Apto. 8 y MARIA LUISA CARROSIO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Vidiella Nº 2378 Apto. 1.

14) N$ 6.00 3|pub. v.oct.25.

15–Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

DE LOS CAMPOS PUENTE TOURNIER S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1979, del 166 por ciento, resuelto por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 18 de octubre de 1979, será pagado en nuestras oficinas, calle Dr. Lorenzo Carnelli N.o 1223, a partir del 5 de noviembre de 1979, en el horario de 14 y 30 horas a 17 horas — El Directorio.

15) N$ 14.00 1|pub. 25332 Oct.24-v.oct 24.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado, caratulados: SILVERA, FAUSTINO "Prescripción" (Ficha V 420|972). se cita, llama y emplaza a Ramón Nievas (propietario inmueble padrón 77.794). Apolinaria Farias Laras (propietaria padrón 77.792); Luis Alberto Otermin (propietario inmueble padrón 70.991); Bartolo Stabile (propietario del inmueble padrón 77.795; Antonio Julio Botta Adela Riveros. Olga Botta Riveros de Riet o sus herederos. o sucesores a título singular así como a todos cuantos se consideren con derechos respecto del inmueble que se describirá a fin de que comparezcan en autos por sí o por medio de apoderado a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción sin su intervención: inmueble padrón 77 793, sito en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 557 metros cuadrados 96: con frente a la calle Francisco Plá 3905: y cuyo deslinde es el siguiente: 10.31 metros de frente al Norte sobre la calle Francisco Pla. 53 65 metros al Este lindando con el padrón 70.991 10.50 metros al Sur con parte del padrón 77.795 y 53 65 metros al W. con el padrón 77 792 De acuerdo a lo dispuesto por el señor Fiscal de lo Civil se emplaza asimismo a los linderos del bien descripto. — Tramita con auxiliatoria de pobreza — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 3 de agosto de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta

16) (R. 2014|55) 30|pub. 32736 Set 24-v.nov 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: OTILIO DANTE CAFFA PALADINO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha 3170|1979). se hace saber. que ante este Juzgado se ha presentado Otilio Dante Caffa Paladino promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble terreno. construcciones y mejoras. empadronado con el número 75 265 ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo. paraje Maroñas, urbano. que según plano del Agrimensor Abilio F. Curbelo. de mayo de 1952. inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 del mismo mes y año. con el número 25 545. tiene una superficie de 691 metros con 5 decímetros. que se deslinda: 16 metros de frente al norte a la calle José María Guerra puerta número 3863 49 metros, 22 centímetros al este con padrón 75 266: 15 metros al sur con parte del padrón 75.263: y 42 metros 92 centímetros al oeste con padrón 143.589

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Santiago Peña y entre ellos a María de Carmen Gutierrez de Reverditto y a María Esther Martínez Estefán de Lauriito y sucesores de ambos y los linderos del bien que son: padrón 75.263 Nilda Ofelia Torres de Dupuy: padrón 198.929 el propietario es el compareciente padrón 75.266 figurando como propietarios los sucesores de Santiago Peña. María del Carmen Gutiérrez de Reverditto y Ernesto Pilar Martínez Estefán este último fallecido y siendo su heredera María Esther Martínez Estefán

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 11 de setiembre de 1979. — Juan C Irigoyen Actuario

16) N$ 630.00 30|pub. 21474 Set 25-v nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos PEDEMONTE de RAVASCHIO, AMALIA JUSTA. "Prescripción" (Fa. CC. 364|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Amalia Justa Pedemonte de Ravaschio promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:

Inmueble empadronado con el N.o 031205 de Montevideo, sito en la Decimoquinta (antes Decimoctava) Sección Judicial con frente esquina a las calles Ramón Massini (números de puerta 3343 y 3345) y Alejandro Chucarro (números 1103, 1107 y 1107 bis). Que según plano del agrimensor Alberto Benavídez Sosa, de noviembre de 1977, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, en Montevideo, con el número 84.551, el 17 de noviembre de 1977, tiene una superficie de 211 metros cuadrados con 73 decímetros y el siguiente deslinde: 11 metros 94 centímetros de frente al S.O. a la calle Ramón Massini números 3343 y 3345: 16 metros 07 de frente al S.E. a la calle Alejandro Chucarro con números de puerta 1103, 1107 y 1107 bis: 14 metros 29 centímetros al N.E. lindando con el padrón N.o 31.204 y 16 metros 37 centímetros al N.O. lindando con el padrón N.o 31.206.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular, especialmente al señor Lázaro Podestá o sus sucesores a cualquier título y a los linderos existentes y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el inmueble referido. para que se presenten a este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 6 de febrero de 1979 — Esc. Mylca Botta de Di Lardo, Actuaria.

16) N$ 630.00 30|pub. 25261 Oct 23-v dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. dictada en autos: SUAREZ FACAL. MARIA del CARMEN y otros "Prescripción" (ficha C.276|978). se cita. llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos respecto del inmueble que se relacionará o con cualquier otro derecho. y particularmente a los sucesores de don Pedro Durán y al señor José Graiño para que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933. dentro del término de noventa días. a estar a derecho en los mencionados autos. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio

Descripción del bien: Un solar de terreno, edificio y mejoras contenidas. ubicado en la Decima Sección Judicial de Montevideo. empadronado con el N.o 132.530 que según plano del Agrimensor Alberto Arteaga. de abril de 1937. inscripto en la Dirección de Avalúos y Administración de Bienes del Estado. el 6 de abril de 1937 con el Nº 346 y según plano de fecha 26 de junio de 1978. inscripto en la Dirección de Topografía. con el Nº 35 039; consta de una superficie de 314.34 mts. que se deslindan así: al Oeste 6 mts. de frente a la calle Mataojo. distando su extremo más próximo 32.26 mts de la esquina formada por ésta con la Avda. Costanera. actualmente Rambla Euskalerría: al Norte 52 43 mts. lindando con padrones 132.529 y 132.526: al Este 6 mts. lindando con parte del padrón 132.521 y al Sur 52.35 metros. lindando con padrón Nº 162.129 — Montevideo. 13 de agosto de 1979. — Griselda Barofflo de Menini, Actuaria Adjunta

16) N$ 546.00 30|pub. 22513 Oct 3-v nov 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se ha presentado LINA HERMIDA ALVAREZ de CASTELLI (F-293|979), solicitando prescripción treintañal del siguiente bien:

Padrón N.o 86.875, ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 500 metros cuadrados, que se deslinda: 10 metros al noreste con frente a la calle Juan Cabal; 50 metros al noroeste con frente a la calle Tompson, por ser esquina; 10 metros al suroeste lindando con el padrón N.o 86.853 y 50 metros al sureste, lindando con el padrón N.o 86.874

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a dicho bien, especialmente a los propietarios de los inmuebles: padrón 86.875: José Villaverde. Padrón N.o 86.874: Carmen Míguez Santos padron 86.853 Isidro Viñales para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles deefnsor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 23 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

16) N$ 378.06 30|pub. 20806 Set 21-v nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno. dictada en autos GABARD NELIDA. "Prescripción" (Ficha 315|979). se hace saber que Nélida Gabard ha iniciado ante este Juzgado. acción de prescripción adquisitiva con respecto del siguiente bien:

Solar de terreno y construcciones sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 102 975. el que según plano del agrimensor Juan J. Sarli. inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de mayo de 1922. tiene una superficie de 217 metros 68 decímetros 10 centímetros y se deslinda así: 10 metros 58 centímetros de frente a la calle José Serrato N.o 2710 (antes Industria N.o 102): 25 metros 40 centímetros al Norte con solar de Miguel Rezano: al Este línea quebrada de tres tramos que miden 6 metros 03. 11 metros 32 — 4 metros 58 y por el Sur 14 metros 18. todos ellos lindando con propiedad de Alejandro Spagolle

En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble de referencia y en especial a los linderos señores Juan Antonio Bellini, Jacobo Osowski. Justa Moreno de Olivera y Omar Tabares. para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles defensor de ofi-

cio con quien se seguirá el juicio. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Marta Euchibehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
13) N$ 504 00 30|pub. 20072 Set.18-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos ELBIO GADEA, "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha C. 751|979), se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado Elbio Gadea, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: ubicado en la Vigésimasegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 143.913, con frente a la calle Mansavillagra entre las de Elba y Santa Ana con una superficie de 637 metros, con 15 metros de frente al NE; 42 metros 96 al NO. con padrón 143.912; 15 metros al NO. con padrón 143.906 y 42 metros 29 al SO. con padrón 143.914.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a: Marta y Elisa Sienra Carranza Elisa González Portela, María Constanza, María Elena Luz Josefina y María Enriqueta Sienra Carranza Bravo, María Olga, Laura Adela y Félix Luis Gordiglia Lavalle; Luis y Raquel Eugenia Flores Sienra; María Elena Monsegui, Rosa, Laura, Elisa Antonia, María, Alfredo, José Pedro y Jorge Vázquez Varela, Teodoro Carlos Argerich y Alicia Garaghon, Elvira Argerich y Juan José Harte y Mercedes Argerich, Rosa Sayago Varela de Vázquez Varela, José Manuel Sienra Carranza, Laurentino, Laura o Laurentina, Alfredo y Angélica Delia Sienra Carranza y Elvira Petrona Sienra Carranza de Argerich y a todos sus sucesores a títulos particular o universal y a los propietarios linderos que son: del padrón 143.908 Azor S. A.; del padrón 143.914 Carlos Alberto, Alfredo, Olga, Susana Beatriz y Elena Arocena Vázquez y del padrón 143.912; Unidad 001 Carmelo Lazardo Gutiérrez; 002 Jorge Silvio Drotakoski; 101 Juan Antonio Montiglia y 102 Carlos Ovidio Suárez.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
16) N$ 630.00 30|pub. 25262 Oct.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: COPETTE, ENRIQUE. "Prescripción" (Ficha 847|979), se hace saber que se solicitó acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 45.943, que según plano del agrimensor Aldo A. Cassinelli, de junio de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 89.242, el 2 de julio de 1979, consta de una superficie de 1.937 metros cuadrados con 15 centímetros que se deslinda: 21 metros 50 con frente a la calle Isólica sin número, distando su punto medio 80 metros 65 de la línea de propiedad Oeste de la calle Galileo; al Este 90 metros 10, lindando con los padrones números 45.944, 45.945, 45.946, 45.947 45.948 y 45.949; al Sur 21 metros 50 lindando con padrón 45.950 y al Oeste 90 metros 10, lindando con el padrón 45.942.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a María Josefina Silveyra de Basso, a Margarita Matilde, Francisco Ricardo, Norberto Eduardo, Matilde Elena Victoria, Carlos María Felipe, María Cristina Eugenia y María Elena Jacinta Basso Scola; a Dinorah Basso Pose de Rivas; Sinforosa Faustina Pose Sauleda; y a Jorge Carlos Grecco Basso a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
16) N$ 588.00 30|pub. 22154 Set.26-v nv 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictado en autos: MELITONA TERESA ACOSTA de QUIJANO y otros "Prescripción" (Ficha 413|977), se hace saber que se presentaron MELITONA TERESA ACOSTA de QUIJANO DIVER FANNY QUIJANO ACOSTA, NELSON DUMAS QUIJANO y DINARTE VALIN AYALA iniciando acción de "Prescripción Treintenaria" sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con mejoras, ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana empadronada con el N.o 89.322, el cual según el plano del agrimensor Federico G. Amonte en abril de 1952 inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de octubre de 1952 tiene una superficie de 4 hectáreas, 4.916 metros cuadrados, con 20 decímetros cuadrados, que se deslindan: 103 metros con 30 centímetros al Sur-Sureste, de frente al Camino Casavalle, 141 metros con 50 centímetros al Oeste, 105 metros con 60 centímetros al Norte-Noreste, confinando con padrones: 102.697, 102.698, 102.699, 102.700 y 102.701; 141 metros con 50 centímetros al Este-Noreste, lindando a calle Pública y con los padrones: 142.293, 154.002 y 154.003 y Calle Azotea de Lima. Suroeste lindando con el Padrón 131 692.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho al referido bien y especialmente a los propietarios de los predios linderos cuyos números de padrón son: 131.692, 102.697, 102.698, 102.699, 102.700, 102.701, 142.293, 154.002, 154.003, para que se presenten a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 17 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.
16) N$ 630.00 30|pub. 23279 Oct.5-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE FEIJOO CIRIA y RAUL NELSON TESTA BRAGLIA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble urbano padrón 16.543 (letra "M") del departamento de Montevideo ubicado en la Séptima Sección Judicial (antes 15ª Sección), empadronado en mayor área con el número 16.543 y que según plano del agrimensor Carlos Darriulat Balestra de 2 de abril de 1970, inscripto el 16 de los mismos en la Dirección General de Catastro con el N.o 68.369, se señala con la letra A, se compone de una superficie de 592 metros 2.888 centímetros teniendo 19 metros 3 centímetros de frente al Sur a la calle Galicia; 8 metros 96 centímetros de frente al Suroeste a la calle República; al Oeste 4 líneas rectas, formando martillo entrante de 13 metros 60 centímetros, 10 metros 55 centímetros; 8 metros 76 centímetros y 9 metros 15 centímetros lindando las tres primeras con la fracción M del mismo plano y la última de frente a la calle Justicia; 26 metros 50 centímetros al Norte confina con el padrón 20.415 y 23 metros 29 centímetros al Este, linda con el padrón 14.034.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren a oponerse a esta gestión y con derecho sobre el inmueble fracción letra "M", Padrón 16.543 del departamento de Montevideo, Séptima Sección Judicial para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 714.00 30|pub. 21866 Set.27-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Luis Alberto Galagorri, dictada en autos caratulados RAUL OROSMAN VALLS DEL PINO "Prescripción Adquisitiva", (Ficha C. 1.681|977), se hace saber que se ha presentado Raúl Orosmán Valls Del Pino, iniciando acción decenal sobre el siguiente bien: ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, en Punta del Este, en "La Pastora" empadronado con el N.o 3.295, con frente al Sur a la calle Pedragosa Sierra, al Norte con propiedad de Pascual Gattás y al Este y al Oeste, con padrón 3.295, en mayor área.

La unidad objeto de este accionamiento, tiene padrón individual 3.295|102, se ubica en primer piso y según el plano de mensura y fraccionamiento, se compone de una superficie de 39 metros y linda así: de frente al Sur a la calle Pedragosa Sierra.

En su mérito se cita, llama y emplaza al ex propietario Reno Sociedad Anónima; a los ex promitentes vendedores "Windert Investiment S. A., Ruben Novo Bonaglia y Susana Gnocchi a los linderos: Pascual Gattás, Fredis Humberto Moreira de León, Elena Alvarez Tuñón y Blanca Cigliutti de Loaces, y a todos los que se consideren con derecho al mencionado bien para que se presenten dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que al actor le fue concedida la auxiliatoria de pobreza en el expediente ficha C. 1.805|977. — Montevideo, 11 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 33103 Oct.22-v.dic.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO: — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictado en los autos caratulados: VEZOLI, TONNA MARIO. "Prescripción treintenaria" (Ficha B. 80|979), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los sucesores de Juan Bautista Vezoli, sus herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien:

Una fracción de chacra ubicada en el ejido de Bella Unión, N.o 670 de la manzana N.o 88 del plano del agrimensor Juan E. Jaureche, padrón 248. — Bella Unión, 14 de setiembre de 1979. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
16) N$ 252.00 30|pub. 23542 Oct.9-v.nv.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictado en los autos caratulados: AMORIN, MARIA del CARMEN "Prescripción Treintenaria" (F. B 94|979), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a Leonor Fernández de Imbelloni o Leonor Fernández Imbelloni, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien: Solar de terreno y mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Artigas, planta urbana de Bella Unión, manzana N.o 81, padrón N.o 229, según plano del Agrimensor W. Calvo, de abril de 1978, inscripto en Oficina de Catastro de Artigas, el 16 de mayo de 1978, con N.o 4377, con una superficie de 1.257 metros 6.453 centímetros, deslindados: al Sur, 28 metros 41 centímetros sobre calle Maldonado; al Oeste, 44 metros 19 centímetros sobre calle Enrique Ferreira; al Norte, 28 metros 35 centímetros y al Este, 44 metros 45 centímetros. — Bella Unión, setiembre 14 de 1979. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
16) N$ 378.00 30|pub. 22903 Oct.3-v.nov.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "ASTESIANO GAUDSCHAAL, PEDRO — Prescripción Adquisitiva" (F. C. 134|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: fracción de tierra, sus construcciones y mejoras, ubicada en Santa Lucía, 2.a Sección Judicial del Departamento, zona suburbana, compuesta de una superficie, según escritura de cesión de derechos, de 14 Hás. 75 áreas 76 centiáreas según plano de 14 Hás. 5191 mts. cs. 64 dms. c. empadronada con el número 2458, manzana N.o 365, que aporta para el pago de la Contribución Inmobiliaria por una superficie de 14 Hás. 5198 mts. cs. La indicada fracción se delimita según plano que adjunto, confeccionado por el agrimensor Luis A. Pessano Caggiani inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 18163, con fecha 29 de mayo de 1979; por el norte, con Camino Vecinal, de un ancho de 17 metros en una extensión de 42 ,40 mts.; por el sur, con Camino Vecinal, ancho 17 mts., en una extensión de 342,22 mts.; por el sureste, con el padrón N.o 4662, de Celso Pablo Oliva, en una extensión de 424,10 mts.; y por el oeste, con Camino Vecinal, de un ancho de 17 mts., en una extensión de 339,80 mts.; y en especial a los herederos de Pedro Astesiano y Paula Vallarino, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien seguirán los procedimientos, de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 29 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16 N$ 588,00 30|pub. 24694 Oct.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos caratulados: PENELA de ACOSTA GLADYS y JACINTO OMAR LANZAVECCHIA "Prescripción adquisitiva" (Ficha 129|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes de autos iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Fracción de campo ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones empadronado con el N.o 9.025, de una superficie de 4 hectáreas 4.789 metros cuadrados 71, que linda con los padrones, 16 311; 16.310; 7.150; 20.748; 9.026; 9.027; según copia fiel del plano del agrimensor Mario E. Percovich de octubre de 1915.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Rafael Penela Borges así como a todos aquellos que puedan tener

derechos reales sobre el inmueble a prescribir, en especial a los linderos, que ocupan los padrones 9.026, 9.027, 4.748, 7.150, 16 310 y 16.311, para que comparezcan a estar a derecho en esos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no lo hicieran se les nombrará defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos (Arts. 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil).

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Canelones, 11 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.

16) N$ 462.00 30|pub. 19897 Set.27-v nv.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos FOURCADE de COLOMBI, MARIA ESTHER y otras "Prescripción" (ficha 595(C)1979), se hace saber que se presentó: María Esther Fourcade de Colombi; Carlos Alberto Colombi Fourcade; Juan Antonio Colombi Fourcade y Julio César Colombi Fourcade, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el bien, fracción de terreno, sito en Joaquín Suárez, Decimosexta Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 165, superficie de 427 m.c. 96, que se deslinda así:

41 m. 23 al Norte con padrón N.o 166; 41 metros 23 al Sureste, con padrón N.o 164; 10 metros 31 al Oeste, con padrón 167; 10 m. 31 al Noreste con Avenida Luis Alberto de Herrera.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, y especialmente a los linderos señores Sucesores de Antonio Colombi, Néstor Illa, Popovich, familia Camacho, y Parroquia Suárez, o a los que los sucedan por cualquier títulos, para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 4 de setiembre de 1979 — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

16) N$ 378.00 30|pub. 21210 Set.20-v.nov 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: PEREZ RODRIGUEZ, OMAR. "Prescripción adquisitiva" (F C. 494|979), se hace saber que se presentó el señor Omar Pérez Rodríguez, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los solares, ubicados en la Décima Sección Judicial de Canelones zona urbana de la ciudad de Tala, manzana N.o 3, padrón en mayor área N o 375 solares N os 5, 6 y 7 en el plano del agrimensor Sarandí Asuaga Nogue con la siguiente superficie Solar 5; 366 metros 08 decímetros con frente a calle Montevideo en 16 metros Solar 6, de 380 metros 72 decímetros con frente a calle Montevideo en 16 metros 64 centímetros y a calle Juan F Bonini en 22 metros 88 centímetros por ser esquina: y Solar 7, de 391 metros 68 decímetros con frente a calle Juan F. Bonini en 12 metros

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre los mismos, y especialmente a los herederos del señor Domingo de Felippo, o a los que le sucedan por cualquier título, para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Pando, 3 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Petuffo. Actuaria.

16) N$ 420.00 30|pub. 21211 Set.18-v.oct.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos caratulados: MARTINEZ, FRANCISCA "Prescripción Adquisitiva" (ficha 300|979), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Francisca Martínez promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, Manzana Nº 9 de Tupambaé, zona urbana, padrón Nº 63, que según plano del Agrimensor Carlos E Barone Zaballa inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Cerro Largo con el N 6.287, el 23 de agosto de 1979, consta de una superficie de 235 mts. 72 dms. que se deslindan así: 14 20 metros de frente al Noroeste a la calle San Severino: 16.60 mts. al Noreste de frente a la calle Brasil, también por ser esquina: 14.40 metros al Sureste, lindando con el padrón número 62 y 16.60 mts. al Suroeste, lindando con el padrón N o 64.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la referida gestión, especialmente al señor Luis Guarino Palma o a sus sucesores y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos

Se hace constar que la compareciente, obtuvo la auxiliatoria de pobreza — Melo 1.o de octubre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33027 Oct.16-v nov 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: TAURINO LIMA "Prescripción Adquisitiva" (F. 271|1978), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindara, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos en caso de que no compareciera: Bien inmueble Padrón N o 3433 rural, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Cerro Largo, y que según plano del Agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el día 3 de octubre de 1966 con el número 3522, en el que está señalado con los números 3 y 4, se compone de una superficie total de 84 hectáreas 8.520 metros, y se deslinda de la siguiente manera: la fracción número 3, cuya área es de 82 hectáreas 2.400 metros, se deslinda por el Noreste y Este: una recta quebrada y amonoada, compuesta de tres tramos de: cuatrocientos nueve metros ochenta centímetros doscientos noventa y cinco metros cincuenta centímetros, y mil ciento ochenta metros diez centímetros con la fracción dos del mismo, calle de acceso al Cementerio de por medio. Sucesión de José S Burgos y Sucesión de Juan García Presno, respectivamente; por el Sur y Sureste: una recta quebrada compuesta de dos tramos de doscientos tres metros sesenta centímetros y trescientos dieciocho metros cuarenta centímetros, con frente a Camino Rincón de Paiva, separando de más bienes de Taurino Lima, de Juan José Fraga Freire y con la fracción número cuatro; por el Suroeste: una recta de mil doscientos diez metros setenta centímetros, separando Camino Vecinal por medio de campo de Emilio Botello; y por el Noroeste: dos rectas quebradas de seiscientos veintiún metros ochenta centímetros, y de doscientos un metros cincuenta centímetros separando. Camino Vecinal por medio, de la Sucesión de Vicente Marchesano. La fracción número 4 se compone de una superficie de 2 hectáreas 6.120 metros y se deslinda de la siguiente manera: al Este: ciento sesenta y dos metros treinta centímetros con sucesión de Manuel J Noble; al Noroeste; trescientos veintitrés metros con frente a Camino a Rincón de Paiva; y al Sur: trescientos cincuenta y seis metros cuarenta centímetros con campo de Juan José Fraga Freire.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Melo 10 de agosto de 1978

En fe de ello y de mandato judicial expido dos ejemplares del presente edicto que sello y firmo en la ciudad de Melo, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Aramis G. Buonomo. Actuario

16) N$ 966.00 30|pub. 20649 Set 13-v oct 25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos TISNEZ, GREGORIO JULIO, "Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Padrón 7.439), (Ficha N: 243|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se trascribe:

Una fracción de campo ubicada en la Segunda Sección Judicial del departamento de Colonia empadronado con el número N: 7.439, compuesta de una superficie de 5 hectáreas 9.394 metros, según plano del Agr. Tito V. Roland, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, el 12 de mayo de 1953, con el N: 421, y que linda al Noroeste metros 242.20 con Aneolina Tisnez; al Noroeste metros 284.40 con Eladio Méndez; al Sureste metros 16.870 con Julia T. de Joset y al Suroeste metros 351 70 con Carmelo Durand. — Colonia, 21 de setiembre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

16) N$ 336.00 30|pub. 24303 Oct.16-v.nov 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos LANDMANN OSCAR PAUL "Prescripción treintenaria (Ficha 273|979), se cita y llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se transcribe:

Un solar de terreno con las mejoras que le acceden, situado en la ciudad de Colonia Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia zona urbana paraje Barrio Histórico manzana catastral N o 229 padrón N o 202 área 663 metros 33 decímetros y con 20 metros con 10 centímetros de frente a la calle San Pedro. — Colonia, 31 de julio de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

16) N$ 252.00 30|pub. 20514 Set 12-v oct 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Ministerio del Interior - Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Padrón 3.007), Primera Sección (Ficha 32 979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se transcribe un solar de terreno empadronado con el N.o 3.007 de la Primera Sección del Departamento de Colonia, linderos Andrés Bergara Durán, Paulino R. Barozzi, Jacinto Ledesma Peon y Antonia Catalina Romaniello — Colonia, agosto 28 de 1979. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.

16) (C.C.) 30|pub. 32673 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

— EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Interino de la Octava Sección de Colonia, en autos: GHEZZI MONTANER, RAFAEL VALENTIN "Prescripción treintenaria" (Ficha N o 15|979) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho, a los sucesores a cualquier título de los esposos Cándido Timoteo Ghezzi y Antonia Rosario Montaner de Ghezzi, y a todos los que se consideren con algún derecho a:

Un solar baldío ubicado en manzana 155, zona urbana de la ciudad de Nueva Palmira (Octava Sección Judicial del departamento de Colonia), empadronado en más área con el N.o 743 indicado como "2B" del plano del agrimensor Mario Bordabehere, de junio de 1956 (inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia) con el N o 1 486, el 11 de octubre siguiente, con superficie de 92 metros 3.425 centímetros Límites: metros 2 15 al SO a calle Felipe Fontana (antes Independencia), por metros 42 95 de fondo, limitando al NO NE y SE, respectivamente con lote "1B" padrón N.o 735 y lote "2A" del mismo plano — Nueva Palmira 3 de agosto de 1979. — Franz Fielitz Etchepare, Juez de Paz.

16) N$ 420.00 30|pub 21225 Set 18-v oct 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: HERNANDEZ CARRO, JOSE DIONISIO, "Prescripción treintañal", (Ficha C. 342|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Dionisio Hernández Carro, promoviendo acción de prescripción sobre bien inmueble:

Empadronado con el N o 2.444, con una superficie aproximada de 920 metros ubicado en la manzana 296 de la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, y que se deslinda de la siguiente forma:

Al Norte con el padrón N.o 2.437, al Este con padrón N.o 2 443 ocupado por el compareciente; al Sur con calle Isidoro Rodríguez, y al Oeste con calle Leandro Gómez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquéllos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Celedonio Hernández, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 13 de setiembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria

16) N$ 378.00 30|pub. 25392 Oct.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, MARIA JULIA LA PAZ de COLO DELIA VITALINA COLO de RIZZO, DANTE ANTONIO y NELLY MIRTA COLO LA PAZ (Ficha C N o 345|1979), iniciando acción de prescripción adquisitiva, sobre los siguientes bienes: Inmuebles ubicados en "Juan González" zona rural de la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, padrones Nros 10.606 y 10.647, con superficies respectivas de 2 250 metros y 3 hectáreas, 3.927 metros, 34 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a los bienes descriptos y en especial, a los sucesores de Pedro Cantón Esconjauregui bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 21 de setiembre de 1979 — Esc Marcos Keulirián Actuario Adjunto.

16) N$ 336.00 30 pub. 23103 Oct.4-v.nov 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, ELIDA INDABURU (Ficha C. 353|979, iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre el inmueble ubicado en calles Dr. Miguel Mortalena y Solís de la ciudad de Carmelo (Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia) padrón número 1.814

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al bien des-

cripto bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciendose constar que este trámite está auxiliado de pobreza. — Carmelo, 21 de setiembre de 1979. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32859 Oct.1.o-v nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado NILO N. BONE y FERNANDO CAPUANO (Ficha C. 362|979), iniciando acción de prescripción treintenaria sobre las 2/16 avas partes del inmueble ubicado en calles Gral. Artigas y Jose F. Varela de la ciudad de Carmelo (Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia), con una superficie de 961 metros 26 decimetros, fraccionado en 3 lotes: lote N.o 1. padrón 6; lotes números 2 y 3. padron N.o 4.972.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al bien descripto y en especial a los sucesores de Valentín Cufre, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo. 24 de setiembre de 1979. — Esc. Marcos Keuliyán. Actuario Adjunto.
16) N$ 336.00 30|pub. 22596 Oct.1.o-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: BRAJUS. AQUILINO EMILIO. "Prescripción treintañal". (Ficha C. 301|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Aquilino Emilio Brajus, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente inmueble rural sito en Paraje "Juan González" de la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia y empadronado con el N o 5.909. Consta de una superficie de una hectárea 5.298 metros, según plano de mensura del agrimensor Alvariza, inscripto con el N.o 189 el 1 o de noviembre de 1946 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia y se deslinda de la siguiente manera:
Al Noroeste de frente a camino de 17 metros a lo Roselli; al Noreste con sucesión Juan Brajús. al Sureste. María Zárate. y al Suroeste con sucesión Ramona Gaona.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble. — Carmelo. 30 de agosto de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 22091 Sct.25-v nv.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MINISTERIO DEL INTERIOR. "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 221|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre los inmuebles que a continuación se mencionarán y muy especialmente a los linderos que se nombrarán; para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: a) Padrón N.o 132, rural, de la Quinta Sección Judicial de Colonia, con un área de 11 hectáreas 600 metros, linderos: Arturo Gugelmeier Miranda y Félix Claudio Ferreyra Ferreyra. b) Padrón N o 737 (urbano) de la ciudad de Nueva Helvecia, Decima Sección Judicial de Colonia, con un área de 7 hectáreas 4.536 metros: linderos: Guillermo y Tomás Gugelmeier Saavedra, Silvia Mabel y Oscar Federico Zerpa Indart, Juan Angel Aspiroz Benítez; Elida Navillat de Wolkwend; Felicia Cándida Pilar Martini; Dante Milton Troche Herrera; Juan Clemencio Hernández Bentancur; Joaquín Pérez Viera; Ricardo Calve; Teodora Galván de Chávez; Samuel Pontet Cantera; Oscar Raúl Rodríguez Domínguez; José Rodríguez Fernández; Américo Porley; Dante Andres Nemmer Rodríguez: Néstor Senobio Batista Hernández León Pedro García Camilo: Santiago Bernardi Bernardi: Julio Franco: Sucesión Ferrés, actualmente capilla Iglesia Adventista: Santiago Bernabé Rivas Bermúdez: Elio Ceferino, Cuello González: Carlos Viera Espinosa, Ernesto Abel Dilinger: Ernesto Emilio Bratschi Sonderegger; Manuel Schaffner; Alcides Horacio Castro Vera. — Rosario, 22 de agosto de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
16) (C.C.) 30|pub. 32861 Oct.1.o-v.nv 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos FABRICA NACIONAL DE PAPEL S A. 'Prescripción treintenaria (Ficha C. 232|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:
Parcela de terreno con todas las construcciones y mejoras que contiene, ubicada en Juan L. Lacaze Decimocuarta Sección Judicial de Colonia, empadronada en mayor área con el N.o 1.122, que según plano del ingeniero agrimensor Pascual Estevan, de marzo de 1979, inscripto el 9 de mayo del mismo año con el N o 1.872 en la Dirección General del Catastro Nacional de Montevideo, cuyos datos catastrales corresponden a la parcela 3, manzana 128, carpeta 72, está compuesta de una superficie de 2.840 metros cuadrados 82 decimetros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte línea quebrada de diez tramos rectos que miden: 47 75 metros; 1.97 metros; 80 25 metros; 4.66 metros 52.22 metros; 10.72 metros; 35.28 metros; 5.80 metros; 15.89 metros y 0.21 metros lindando con padrón 1.122 (parte) propiedad de la Fábrica Nacional de Papel S. A.; al Este recta de 18.01 metros, confinando con el Río de la Plata; al Sur, línea quebrada compuesta de tres tramos rectos que miden: 58.19 metros; 117.58 metros y 53.47 metros; y al Oeste recta de 2.11 metros, lindando en estos dos últimos vientos también con padrón 1.122 (parte) propiedad de la Fábrica Nacional de Papel S. A. — Rosario, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 630.00 30|pub. 22372 Set.27-v nv.9.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: VICTORIA CORREA de PERULLO contra los sucesores de PASCUAL FERULLO. "Prescripción adquisitiva treintañal" (C. 231|979), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o singular de don Pascual Ferullo y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien inmueble:
Padrón N.o 509, con superficie de 466 metros cuadrados 12 decimetros cuadrados, manzana 43, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno con frente a calle Santiago Vázquez, donde la puerta de calle está señalada con el N.o 626 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio — Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Durazno, 21 de setiembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 33134 Oct.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: URBANO ALMIRON y BLANCA ISABEL ALMIRON contra los sucesores de ASENCION PERALTA y otros "Prescripción Treintañal" (C. 349|979). Se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de doña Asención Peralta o cualquier otro interesado que se considere con derecho al siguiente bien: Padrón N o 343 con superficie de 109 hectáreas 9870 metros, sito en la Decimoprimera Sección del Departamento de Durazno, que se deslinda (según plano): al Norte con padrón 4966, al Este con Ruta 5 "General Rivera" y padrón 3783, al sur con padrón 3783, y al Oeste con padrón 295, Arroyo Sarandí de la China por medio, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Durazno, agosto 28 de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
16) N$ 336.00 30|pub. 22928 Oct.3-v.nov.15.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en los autos: RAFAEL EMILIO PINTOS LARZABAL. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 162|979), se cita, llama y emplaza por noventa días a Rafael Pinto y a los sucesores de Rosa Bárbara D'Angelo de Pinto sus sucesores y causahabientes a cualquier título y a todos los que tengan derecho para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio Descripción del inmueble: Un solar de terreno con construcciones y mejoras sito en esta ciudad de Trinidad Primera Sección Judicial de Flores, padrón 1208 con área de 461 metros, 07 decímetros con frente al Este a calle Uruguay entre General Flores y Manuel Oribe. — Trinidad agosto 1º de 1979 — Sara Gorrono. Actuaria Adjunta
16) N$ 294.00 30|pub 20618 Set 13-v oct.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos: "PEREIRA DIAZ, María del Carmen — Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 723|979), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el N.o 67, ubicado en la manzana N.o 10 del Pueblo Chamizo, 2.a Sección Judicial del departamento de Florida, con una superficie de 1 371 mts 07 dmts.; y en especial a los sucesores de Jose Pereyra, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 5 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
16) N$ 252.00 30|pub. 24493 Oct.17-v.nov.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: INZAURRALDE CESAR LUIS y DEL PINO BAYARRES de INZAURRALDE LEDIA ELINA "Prescripción treintenaria" (Ficha 1119|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Cesar Luis Inzaurralde y Ledia Elina Del Pino Bayarres promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:
Inmueble urbano, padrón N.o 648 (actual, antes padrones N os 648 y 649) con sus construcciones y demas mejoras, situado en Barrio Zeballos de esta ciudad de Minas Primera Seción Judicial de Lavalleja, compuesta según plano del agrimensor Miguel A. Graña, de un área de 687 metros 80 decímetros cuadrados, lindando al Noreste en 10 metros 60 centimetros de frente a la calle publica N.o 104; al Sureste tres tramos de 31 metros con 38 centimetros; dos metros 15 centimetros y 38 metros 68 centimetros con los padrones 650 y 651 de Haydée Díaz y otros y sucesion Jacinto Mozzo: al Noroeste 70 metros 56 centimetros con senda de paso por medio con Carlos M. Machado, padrón 646; al Surceste 9 metros 4 centimetros con padrón 647 de María, Ofelia, Felicia y Asunción Castro.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Carlos A. Machado; María, Ofelia, Felicia y Asunción Castro; Haydée Díaz y otro; Sucesión Jacinto Mozzo y a Elena Pintos y sus sucesores para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 18 de setiembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
16) N$ 588.00 30|pub. 23036 Oct 4-v nov 16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: CERFOGLIO, ARIEL. "Prescripción Treintañal". (Ficha 307|979), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el señor Ariel Cerfoglio iniciando prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble:
Solar de terreno empadronado con el número 4.413 de la Tercera Sección del Departamento de Maldonado, de una superficie de 534 metros cuadrados que se deslinda así: al Noreste con el padrón 3.340 29 metros con 91 centímetros propiedad de María Magdalena Ruiz: al Noroeste con padrón N.o 3.364, 24 metros 27 centímetros propiedad de Blanca R. C. de Cocci; al Suroeste con calle Misiones, 19 metros y 8 metros 46 centímetros por ser esquina; al Sureste, con calle Trápani, 11 metros 60 centímetros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto, en especial a los sucesores de Francisco Piris y a los linderos mencionados para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado 25 de julio de 1979. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.
16) N$ 462.00 30|pub. 24377 Oct.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: DE VICENTE de GONZALEZ, MARIA YOLITA c| MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS (Dirección de Catastro Departamental de Maldonado) "Prescripción Treintañal" (Ficha 612| 979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Yolita de Vicente de González promoviendo acción de prescripción treintañal, sobre la fracción de terreno ubicada en la primera Sección Judicial de Maldonado

Las Delicias, empadronado con el N o 979, de una superficie de 796 metros cuadrados señalado con el solar 1 de la manzana 14 en el plano del agrimensor Santiago Arrarte Victoria inscripto el 5 de junio de 1947 con el número 35.720 en la Dirección de Catastro de Maldonado, y que linda al Sur con el carretero a Punta del Este (hoy Rambla), al Este calle pública al Norte padrón 5278 y al Oeste padrón 978 (hoy parada 21 y 12 sobre Rambla).
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien a estar a derecho en estos autos, en especial a Ketti e Ivonne Haydée Rodríguez Tassano, Margarita Almada Tassano, Hernandario Almada o sus sucesores a cualquier título, a los linderos, todos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de setiembre de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
16) N$ 546.00 30|pub. 22921 Oct.3-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante esta Sede en autos: IGLESIAS de VAZQUEZ LEDESMA. BEATRIZ. "Prescripción" (Ficha 134|979), se presentó Beatriz Iglesias de Vázquez Ledesma promoviendo acción de prescripción sobre el inmueble ubicado en la Sexta Sección, empadronado actualmente con el N.o 568 y que correspondía anteriormente a los solares 16 y 17 de la manzana 7 que fueron unificados en el padrón 538, de 1.095 metros cuadrados de la manzana 50, solar 1, de la Barra, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado como propiedad de Alfredo Vázquez Ledesma.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones, y en especial a los linderos — Maldonado 27 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.
16) N$ 378.00 30|pub. 20859 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Subrogante de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: D'OTTONE, SEGUNDO con GARRETON, ADOLFO. "Prescripción Adquisitiva" (F. 292 1979), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Segundo D'Ottone promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble ubicado en Playa Grande 5.a Sección Judicial del departamento de Maldonado. Padrón N o. 212. Manzana 14, área 526 metros cuadrados.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones, por el término de noventa días y en especial a Adolfo Garretón o sus sucesores.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 27 de abril de 1979 — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
16) N$ 266.00 30|pub. 20966 Set.14-v.oct.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: LAMAS PAGANI, EDUARDO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (B. 1711978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Claudio Frutos Mereles a los sucesores de Joaquín Frutos y Trifona Mereles a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia y a todos aquellos que se consideren con derechos a una fracción de terreno baldío ubicado en la manzana 126 de la ciudad de Paysandú Decimosegunda Sección Judicial, empadronado con el N o 11.551, que consta de una superficie de 419 metros cuadrados, deslindando al Sur 42.89 metros lindando con la fracción N o 2 del mismo plano, al Este 18.57 metros por donde linda con los padrones 712 y 711; al Norte con los padrones 714 y 4728 y al Oeste con 11 metros de frente a calle N.o 43: Vizconde de Mauá entre calles 12 (Norte) Bolívar y 14 (Norte) y Ayacucho. Se deja constancia que este trámite se halla auxiliado de pobreza. — Paysandú, 20 de setiembre de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
16) (R.2014|55) 30|pub 32891 Oct.3-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictado en autos: JOSE MARIA BRUNO. "Prescripción treintenal". (B. 110|979), se cita llama y emplaza a los que tengan interés en el nicho y especialmente a los sucesores de Simón B. Amiere- tti a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia — Paysandú 14 de junio de 1979. — Esc. Martha Paradiso. Actuaria.
16) N$ 210.00 30|pub. 22013 Set 25-v nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "MARIA ESTHER RODRIGUEZ de ENRIQUE - "Prescripción" (Ficha A 258|979), se emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derecho a intervenir en ella, especialmente sucesión Ladarpide o a sus sucesores, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezca a estar a derecho en el siguiente bien: Padrón N o 140, de la manzana N o 41, de la planta urbana de Paysandú. 12 a Sección Judicial del departamento, superficie de 701 m. 68 cm2, plano del agrimensor Manuel Piaggio — Paysandú, 24 de setiembre de 1979 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
16) N$ 252 00 30|pub. 23834 Oct 10-v nov 22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos MAURO FELISMON ZAPATA TROCHE, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha C. N.o 448|973), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mauro Felismon Zapata Troche iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:
Fracción de campo, sita en la Sexta Sección Judicial de Río Negro, zona rural, paraje Don Esteban cerca de Paso de la Cruz, padrón 499, que según plano de mensura de febrero de 1973 suscripto por el Agr. Luis A. Carballo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1 203 el 19 de febrero de 1973, se compone de una superficie de 24 hectáreas 9.808 metros que linda: al SO. línea quebrada 1.274 metros 90 centímetros de 3 tramos de 545 metros 60 centímetros que linda con parte del padrón 3.181: de 193 metros 80 centímetros y de 535 metros 50 centímetros sobre camino departamental de 40 metros de ancho, al SE 212 metros con padrón N.o 494 de Rosa Bonino de Severo e hijos: al NE. 1.280 metros 90 centímetros con padrón 498 antes de sucesión Eduviges Martínez de Peralta: y al NO. 182 metros 90 centímetros con padrón N.o 490 antes de Florencio Avala.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente — Fray Bentos, 18 de octubre de 1973. — Carlos M Mazzilli, Actuario Adjunto.
16) N$ 546 00 30|pub. 24027 Oct.11-v.nov 23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña AMANDA PINTOS de LEZAMA (A 101|979), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: dos fracciones de terrenos con sus construcciones y demás mejoras empadronadas ambas con el N o 3 802, de la manzana N.o 458, de la 9.a Sección Judicial de Rivera, con superficie total de 831 metros cuadrados 17995 cm 2, individualizados con las letras A y B, según planos del ingeniero agrónomo Otto Sena, inscriptos en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 5134, ambos el 6 de setiembre de 1978; que deslinda: al frente sureste sobre la calle Lorenzo Latorre (antes Tranqueras) limitando al noroeste con Padrón 3801; al noroeste con los Padrones 11 228 y 11.227; y al suroeste con el Padrón 11 516
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la sucesión de Basilio Juárez, y a todos los interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento — Rivera 3 de octubre de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria
16) N$ 420.00 30|pub. 24563 Oct.17-v.nov.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JACINTO ALTEZ y MERCEDES MAZULLO de ALTEZ (F. 839 979), solicitando acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente inmueble.
Fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de Rocha, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 7.340, con fecha 4 de enero de 1979, según el plano del agrimensor Homero Cardoso, de noviembre de 1978 la que se compone de tres fracciones. A. La que tiene número 1 del mencionado plano padrón N.o 3.552, de una superficie de 307 metros 62 centímetros y se deslinda así: al Noreste, en línea recta de 17 metros 30 centímetros con frente a la calle Manuel Oribe; al Suroeste, línea recta de 18 metros, con frente a la calle Avda. Cnel. Julio J. Martínez; y al Noreste, línea recta de 17 metros con 19 centímetros con padrón 3.553. A este predio le acceden construcciones. B) La que tiene el N.o 2 en el plano mencionado, empadronada en mayor área con el número 3.553, con superficie de 236 metros 12 centímetros, siendo su deslinde: al Noreste, línea de 13 metros con 85 centímetros con padrón 3.551, al Sureste, línea de 14 metros con frente a la Avda. Cnel. Julio J. Martínez; al Noreste línea recta de 17 metros con 10 centímetros con la fracción N.o 3 del plano antedicho; al Sureste línea recta de 14 metros 19 centímetros con padrón N.o 3.552. C) La fracción que luce con el N.o 3 del plano consta de una superficie 235 metros 61 centímetros empadronada en mayor área N.o 3.553, siendo su deslinde: al Noreste línea recta de 13 metros con 85 centímetros con padrón 3.551; al Sureste recta de 17 metros 10 centímetros con la fracción N.o 2; al Suroeste línea recta de 14 metros con frente a la Avda Cnel. Julio J. Martínez; al Noroeste, línea recta de 17 metros con padrón 3.554. Las mencionadas fracciones constituyen una sola unidad física.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés en los inmuebles padrones N os 3.552 y 3.553 ubicados en la manzana N.o 280 de la ciudad de Rocha especialmente a los sucesores de Miguel Alzuri, por el término de noventa días, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir los mismos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Rocha, 28 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Liana. Actuario.
16) N$ 882.00 30|pub. 22271 Set.27-v nv.9.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: GHELFI RIVERO JOSE RUBEN. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (A. 714|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien siguiente:
Una fracción de campo padrón rural número 5.437, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Salto "Paraje Itapebí" con las mejoras, señalado con el N o 8, en el plano de mensura y división levantado por el agrimensor Enzo Linares, en el año 1927, compuesto de una superficie total de 77 hectáreas con el siguiente deslinde:
Por el Norte 1.169 metros con 60 centímetros, lindando con las fracciones 3, 4 y 5 del referido plano; una línea quebrada de 613 metros y 304 metros por el Este, lindando con las fracciones N os 20 y 4; por el Sureste, senda por medio con la fracción N o 11 y Suroeste, senda por medio en 1 288 metros con la fracción N o 7, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Salto, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
16) N$ 420.00 30|pub. 22563 Oct 1 o-v.nv.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: ROSAS. LEONARDO. "Prescripción Treintenaria (A. 561|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Leonardo Rosas, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble empadronado con el N o 3278, hoy padrón N o 7851, con una superficie de 492 metros cuadrados, 68, Manzana Catastral número 587 y Municipal N o 286 sita en la Primer Sección Judicial de Salto según plano del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini que figura a nombre de los sucesores de Juan Crosa Núñez y Petrona Echenique
En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Salto, agosto 28 de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
16) N$ 336.00 30|pub. 20741 Set 13-v.oct.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "CHABAY Pablo María y otros – Prescripción" (A. 908|1979), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble padrón N.o 8.957, ubicado en la 1.a Sección Judicial de San José el que según plano del agrimensor Julio Francisco Teijeiro, de julio de este año inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el N.o 5.439, el 11 del mismo mes y año, consta de un área de 588 mts. 24 dms., que se deslindan: al norte en 17 mts. 18 dms. con el padrón 154; al este en 34 mts. 28 cms. con el resto del padrón 8957 y el padrón 155; al sur, en 17 mts. 18 cms. con la calle Ricardo Detomasi; y al oeste en 34 mts. 20 cms. con el padrón 6.597 a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — San José octubre 3 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.
16) N$ 462.00 30|pub. 24475 Oct.17-v.nov.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos MARIA BOUCHATON IZAGUIRRE, "Prescripción Adquisitiva". (Ficha N.o 695 año 1979), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado María Bouchaton Izaguirre iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble urbano padrón N.o 4.607 ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, en la ciudad de Mercedes calles 25 de Mayo entre Flores y Garibaldi, manzana 366, con una superficie de 577 metros, que se deslinda así: al Norte Padrón 8.490, al Este 4.604 (parte), al Sur Padrón 4.606 y al Oeste: Calle 25 de Mayo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, y en especial a Santiago Carmona o a sus sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos.

A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 23 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
16) N$ 420.00 30|pub. 23804 Oct.10-v.nov.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos SMITH ABASCAL NAVARRO y ESTEBAN MIRAZON BAISON, "Prescripción Treintañal" se hace saber que comparecieron los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble: Fracción de campo, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 4.073, y compuesta de una superficie de 71 hectáreas 2.256 metros 7.660.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores o causa-habientes de don José Sabino Ritzel, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 10 de octubre de 1979 — Esc. Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria.
16) N$ 294.00 30|pub. 25246 Oct.23-v.dic.4.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: MORENO GADEA ESMERALDA. "Prescripción (Ficha C. 552|979), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana N.o 45 de esta ciudad, Primera Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres empadronada con el número 7.121 ..a que está señalada en el plano del agrimensor Antonio E. Zuluaga, inscripto en la Oficina Loca. de Catastro con el N.o 1.946 el día 5 de julio de 1963 según el cual tiene una superficie de 200 metros 75 decímetros, que se deslinda: 11 metros de frente al Este, a la calle Andrés Aregüstti; igual medida al Oeste, con sucesión Bernabé Bauzil; 18 metros 25 centímetros al Sur con Lorenzo Guillermo; e igual medida al Norte, con la fracción "A" del plano a fin de que comparezcan a este Juzgado dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 17 de setiembre de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
16) N$ 420.00 30|pub. 22749 Oct.2-v.nov.16.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA ANUNCIACION GUERENDIAIN MORALES, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Charquita Cantarina". "Canciones de Doña Pico". "Cajón de cachivaches" y el seudónimo "Kitita Guerendiain Morales" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 24977 Oct.22-v.nov.5.

DAOIZ MENDOZA, LUIS FALCONI y GRACIELA GRAGLIA, solicitan la inscripción de la obra titulada "Temas de Patología Morfológica", de la que se declaran autores. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General.
17) N$ 35.00 10|pub. 24963 Oct.22-v.nv.5.

EFEBE LTDA. en representación de YETEM S. A., solicita la inscripción del texto del reglamento del juego "TEG" plan táctico y estratégico de guerra, del que se declara adquirente y del que es autor David Jiterman. — Montevideo, 9 de octubre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 24918 Oct.19-v.nov.1.o.

LAUREANO MARTINEZ RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "La Ciudad Cambiada", de la que se declara autor. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 35.00 10|pub. 24549 Oct.17-v.oct.30.

M. DUBOURG por MAURICIO JASINSKI, solicita la inscripción del dibujo del isotipo que caracteriza dicha empresa del cual se declara propietario. — Montevideo, de octubre de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 24506 Oct.17-v.oct.30.

OSCAR BACOT SILVEIRA por PINTURAS INCA S. A., solicita la inscripción del folleto titulado: "Manual Guía del pintor" del cual se declara propietario — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 24494 Oct.17-v.oct.30.

CONSUELO ISABEL DIAGO BRAIDA, solicita la inscripción de la obra titulada. "Luego. Luego más allá" de la cual se declara autora. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 24484 Oct.17-v.oct.30.

LUIS ERNESTO PETRE DELEON, solicita la inscripción de los poemas titulados: "¿Quién Es?" y "La Rosa Soñada" de los que se declara autor. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 35.00 10|pub. 24478 Oct.17-v.oct 30.

NELSON HAROLDO RODRIGUEZ PERDOMO, solicita la inscripción de album de poemas titulado: "El Niño, el Mundo y Yo" del cual se declara autor. — Montevideo 15 de octubre de 1979. — Arturo Sergio Visca Director General.
17) N$ 35.00 10|pub. 24477 Oct 17-v.oct.30.

NELIDA M. de POGGI y GLADYS POGGI solicita la inscripción de los modelos de muñecas denominados: "pata larga - pata corta - payaso - trencita - gorda y patita" de los cuales se declaran autoras. — Montevideo 10 de octubre de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 24249 Oct.15-v.oct.26.

EDGARDO MARIO GOYRET MOLAGUERO, solicita la inscripción de la obra titulada: "¿es cierto poesía?" de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 24219 Oct.15-v.oct.26.

ALFONSO LOPEZ DOMINGUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Super Cancionero Tropical" de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de agosto de 1979 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 23622 Oct.9-v.oct.22.

ENRIQUE HORACIO GEMINAZZA SCLAVI, solicita la inscripción de la obra titulada "Que más" de la cual se declara autor — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 23246 Oct.5-v.oct.29.

AGADU, Registra Obras de sus Asociados

FERNANDO ALMIRON: "Cuentos de la Abuela" (Canción).
JUAN C. CAÑETE MUNHO y ROGELIO M. TORRES: "Pa'l Toto Damario" (Tango).
JUAN C. CAÑETE MUNHO: "Balanceo" (Son).
ROBERTO CUENCA: "Mujercita Enamorada" (Vals Peruano).
RODOLFO LUGO: "Un Candombe al Chico, Repique y Piano" (Candombe) y "La Magia del Amor" (Balada Candombe).
MIGUEL GARCIA YARABIDE: "Síntomas Erosivos" (Soul), "Quizás no Tengas Miedo" (Beat) y "Pienso en Vos" (Vals).
MARIO SELANIKIO: "Bohemia Gris" (Tango).
ENILDA PEREZ y ANTONIO DUTRIA: "Corazón Celeste" (Marcha).
PEDRO (PUCHE RIVA: "Siciliana" (Obra Editada por Edimur) (Clásico).
JULIO ARREGUI: "Mamá Morena" (Candombe).
JUAN CARLOS CROCCIA y FRANCISCO DI LASCIO: "Tal Vez no Creas" (Tango).
AMERICO R. MANGINO: "Patria Hermana" (Tango).
RINO FERRI: "Nunca he de Olvidarte" (Canción), "Una Flor para Ti" (Bolero).
CELIO CORREA LUNA y CATALINA (E. GRAND RAVEL: "Niños Cantad" (Canción).
OMAR ROMANO y JULIO C. GUERRA: "Duendecito Come-uñas" (Canción).
CESAR WALTER LASA: "Himno a los Treinta y Tres" Himno).
CHACHO VITALE y ANIBAL BEITTONE: "Chamarrita de los Pueblos" (Chamarrita) y "Lamento Guadalupano" (Canción).
JOSE CASAS HOZ: "Yo la Hice y la Pagué" (Album de Letras para Canciones).
DANTE MAGGI y JUAN ANGEL SILVA: "Gracias Tamboril" (Letra para Candombe).
RUBEN RODRIGUEZ BOYER: "Madre Quiero Cantarte" (Album de Letras para Canciones).
MARI DI ROSA: "Buscué una Chica" (Letra para Canción Beat).
JUAN FRANCISCO PINTOS MARTINEZ: "Año Internacional del Niño" (Album de Letras para Canciones).
HEBER GONZALEZ PINTOS: "Patria" (Poema).
JAURES LAMARQUE PONS: "La Visita de la Vieja Dama" (Música para la obra de Teatro).
GABRIEL NUÑEZ ROTULO: "Del mismo Color" (Album de Poemas).
EDUARDO MONTEVERDE: "Profeta Siglo XX" (Album de Poemas).
BATLLECITA TRUJILLO CABRAL: "Fruto 78" (Album de Poemas).
HORACIO BUSCAGLIA "El Lazarillo de Tormes" (Adaptación de la Obra de D Pablo).
ANGELA CARMEN FARIAS de PRIETO: "Peinador de Damas" (Monologo).
JUAN GRAÑA: "Como Quien no Quiere la Cosa" (Obra de Teatro).
DINOARMAS: "Susana's Tango" (Obra de Teatro).
SIS "Carlitos y el Tiempo y Otros Cuentos" (Teatro y Narrativa para Niños).
ALONI YHIMS y SUSANA CREVANI GAMBOA "Tilos de Noviembre" (Poemas).
ALICIA RODRIGUEZ ROMERO: "Las Damas del Jueves" (Traducción Autorizada de la Obra de: Loleh Belón).
HEBER GONZALEZ PINTOS: "Historia del Pequeño del Arroyo de El Oro" (Obra en forma de Cantata).
NERY CACERES: "Ensueños" (Opera Folklórica Pop).
ALFREDO DE LA PEÑA: "La Relación" (Drama en Tres Escenas sin intervalo).
WALTER CTERO y JOSE JULIO CATALDI: "Tu Desencanto" (Album Musical).
JOSE Ma. CAVIGLIA y DANTE MAGGI: "Anhelo" (Poema).
ALBERTO JULIO RESTUCCIA: "Julio Facrías" (Seudónimo). — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 280.00 10|pub. 24004 Oct.11-v.oct.25.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ERNESTO GABRIEL MARTINEZ GUZMAN (Ficha V. 384|979), acta N.o 12 de la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo de fecha 2 de enero de 1968, en la misma donde su madre figura como: ANAIR DIAZ, debe decir: ANAIR GUZMAN, modificándose el margen: que debe decir: MARTINEZ GUZMAN - ERNESTO GABRIEL. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 25312 Oct.24-v.nv.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó las rectificaciones de las partidas de matrimonio de ALEJO MENDEZ NAVAS y ANTONIETTA DONNANGELO y de nacimiento de sus hijos (Ficha V. 324|979).
Acta N o 163 de la Sección Adjunta de Montevideo, de 10 de julio de 1958 en la misma donde el compareciente figura como ALEJO WALTER, debe decir: ALEJO MENDEZ, solamente
Acta de nacimiento de Mirta Lilián Méndez Donnángelo N c 1701, de fecha 22 de junio de 1961 de la 14.a Sección Judicial de Montevideo.
Acta de nacimiento de Nancy Elizabeth Méndez Dohnángelo N o 155 del 21 de enero de 1964 de la 8.a Sección Judicial de Montevideo.
Acta de nacimiento de José Luis Méndez Donnángelo N.c 5556 de fecha 6 de setiembre de 1971 de la 8.a Sección Judicial de Montevideo.
Acta de nacimiento de Daniel Alejandro Méndez Donnángelo N o 2425, de fecha 15 de diciembre de 1976 de la Oficina N.o 6 del departamento de Montevideo.
En dichas partidas se anotó erróneamente el nombre del padre como ALEJO WALTER MENDEZ, debiendo decir: "Comparece ALEJO MENDEZ" solamente — Montevideo, 21 de setiembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 210.00 15 pub. 25106 Oct.4-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ALBERTO JAVIER DE MARCO, GARRONE "Rectificación de partida" (Ficha E. 1062|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Alberto Javier De Marco Garrone en el sentido de que donde el apellido de su padre y el de su abuelo paterno figuran como: DE MANO, debe decir: DE MARCO por ser ello como corresponde — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 25148 Oct.23-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ANTONIA GARCIA LOPEZ de FUMERO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 924|979) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Antonia García López, en el sentido de que donde la misma figura con el nombre de ANTONIO, de-
20) N$ 168.00 15 pub. 25139 Oct.23-v.nv.13.
masculino, debe decir: femenino, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 9 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 25169 Oct.23-v nv.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MARINA GRACIELA RODRIGUEZ LAZO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 650|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Marina Graciela Rodríguez Lazo en el sentido de que donde su madre figura como: TERESA SEGOVIA, debe decir: TERESA SEGOVIA LAZO; y donde su abuelo materno figura como: QUINTIN SEGOVIA, debe decir: QUINTIN LAZO, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 24797 Oct.19-v nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "TERESITA MASSAFERRO - Rectificación de partida" (Ficha E. 856/979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde la misma figura como TESORITO ANAGALI TERESITA, debe decir: TERESITA, por así haberlo solicitado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 24618 Oct.18-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos FLOREAL ZENARDO, "Rectificación de partida" (Ficha E. 804|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de FLOREAL ZENARDO, en el sentido de que donde en la misma el extinto figura como: de estado casado, debe decir: de estado soltero, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32984 Oct.10-v.oct 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|736|79), se hace saber que solicitose esta rectificación de partida: nacimiento de JULIO NELSON GADEA, donde la madre del inscripto figura como OLGA YOLANDA GADEA, debe decir OLGA FRANCISCA GADEA por así corresponder. — Montevideo, octubre 18 de 1979. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 25433 Oct.24-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V|822|979), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ISRAEL OXLEY, donde dice IRRAEL, debe decir ISRAEL, por así corresponder. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
19) N$ 63.00 15|pub. 24049 Oct.16-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitose estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de PEDRO PORTO TECHEIRA y de ALBA EDITH FITIPALDE, nacimientos de JUAN ANGEL y NATALIA LOURDES PORTO FITIPALDE. (V. 384|979), en todas donde dice: FITIPALDI, debe decir: FITIPALDE, por así corresponder — Montevideo 3 de octubre de 1979. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 23368 Oct.8-v oct 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NESTOR EDUARDO KLIMCOVICH BENETTI, donde el padre del inscripto figura como: JOSE LUIS KLINCOVICH, debe decir: KLIMCOVICH.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 33124 Oct.23-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO RAUL BEYRIE POU, donde el nombre y apellido de la madre figura como MARGARITA SENOBIA PAU, debe decir: MARGARITA SENOBIA POU. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33049 Oct.17-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANGEL OSCAR SOSA donde el apellido de la madre figura como Silva, debe decir: SILVA (F. 738|977). — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario
19) N$ 63 00 15 pub 24257 Oct 16-v.nov 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó CONSTANCIA ANGELICA GONZALEZ solicitando la rectificación de la partida de matrimonio donde figura como MARIA GONZALEZ, debe decir: CONSTANCIA ANGELICA GONZALEZ.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32953 Oct.8-v oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: BARCELLOS, EUGENIA. "Rectificación de partida" (Ficha E. 928|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Eugenia Barcellos, pues donde dice: EUGENIO, debe decir: EUGENIA, donde dice: sexo masculino, debe decir: sexo femenino.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 25149 Oct.23-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados EDUARDO RICHARD y ADRIANA LAURA DE CRISTOFARO, "Rectificación de Partida" (F. E. 541 bis|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO RICHARD DE CRISTOFARO pues donde dice: hijo de GIUSSEPPE DE CRISTOFARO, debe decir: hijo de GIUSEPPE DE CRISTOFARO.
Y la rectificación de la partida de nacimiento de ADRIANA LAURA DE CRISTOFARO, pues donde dice: ADRIANA LAURA de CRISTOFARO, debe decir: ADRIANA LAURA DE CRISTOFARO, donde dice: hija de GIUSEPPE DE CRISTOFARO, debe decir: hija de GIUSEPPE DE CRISTOFARO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 24858 Oct.19-v.nov 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ALVARO MARCELO CESARINO (Ficha V. 460|979) pues donde dice: CASARINO, debe decir: CESARINO, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de octubre de 1979 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33047 Oct 17-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de PAMELA MARIA FRISCH BARRE, pues donde dice: IRISCH, debe decir: FRISCH, por así corresponder (Ficha V. 560|979). — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32976 Oct.9-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de CARMEN RAMIREZ PELUFFO (Ficha S. 328|979), pues donde dice: CARMENCITA, debe decir: CARMEN por así corresponder. — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria
19) N$ 63 00 15|pub. 23197 Oct.5-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MARTINEZ FELIPPELLI, MARIA LAURA "Rectificación de partida" (Ficha CB 624|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Otilia Felippelli de Martínez en representación legal de su hija menor de edad María Laura Martínez Felippelli, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que en ella se padeció error respecto a que donde dice: en la partida de nacimiento MARIA FELIPPELLI, debe decir: MARIA OTILIA FELIPPELLI, por así corresponder — Montevideo 24 de mayo de 1979. — En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los 24 días del mes de mayo de 1979. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 147.00 15|pub. 24950 Oct 22-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ESPINO CHRADIA de BERRUTTI, MARIA ADELINA, "Rectificación de Partida", (Ficha CA. 394|974) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ADELINA ESPINO CHRADIA de BERRUTTI solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con el señor OMAR BERRUTTI, en virtud de que en ella se padeció error respecto a la fecha de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde dice: 15 de julio de

1919, debe decir: 15 de julio de 1917, por así corresponder. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 24292 Oct.16-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: J. CESAR MUSETTI "Rectificación de partida" (Ficha CB 586|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Julio Cesar Musetti solicitando las rectificaciones de partidas de matrimonio de sus progenitores y de nacimiento suya y de sus tres hermanos en virtud de que en ellas se padeció error con respecto al nombre de pila de su padre, en el sentido de que donde dice: ADANTE, debe decir: ADANTE EDAVIDES UMBERTO por así corresponder. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 23568 Oct.11-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dicta en autos RODRIGUEZ CARMELO DEL ROSARIO. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha CC. 468|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARMELO DEL ROSARIO RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que en ella se ha padecido error en el sentido de que donde dice: sexo femenino, debe decir, sexo masculino, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32994 Oct 10-v.oct 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PONCE DE LEON MURO de ISLA, BLANCA. "Rectificación de Partida" (E. 766|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JORGE ISLA y MARIA BLANCA MARGARITA VICTORIA PONCE DE LEON MURO, pues donde el nombre de la contrayente figura: BLANCA, debe decir: MARIA BLANCA MARGARITA VICTORIA. — Montevideo, 17 de octubre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 25403 Oct.24-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos CARDOSO SUAREZ, FERNANDO. "Rectificación de Partida" (F. 756 979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO GERMAN CARDOSO SUAREZ, pues donde al margen dice: CARDOSO FERNANDO GERMAN, debe decir: CARDOSO SUAREZ, FERNANDO GERMAN donde los abuelos paternos figuran como: DOMINGO SUAREZ y AURELIA BERRINO, debe decir: LUSINDO GERMAN CARDOSO y JUSTA PETRONA BENIA, y donde los abuelos maternos figuran en blanco, debe decir: DOMINGO SUAREZ y AURELIA BERRINO.
Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33086 Oct 19-v nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CALCAGNO ERNESTO ENRIQUE. Rectificación de Partida" (F. 760 1979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ERNESTO ENRIQUE CALCAGNO pues donde el apellido paterno de dicho menor figura como CALCAGNEO, debe decir CALCAGNO, se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, setiembre 24 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32940 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos COLMAN de ETRO, JUANA, "Rectificación de Partida" (F. 776 979) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JUANA COLMAN de ETRO, pues donde dice JUANA COLMAN de EIRO, debe decir: JUANA COLMAN de ETRO.
Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32956 Oct 8-v.oct 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ISRAEL RZEZNIKIEWIZ y FANNY VELTMAN solicitando las rectificaciones de la partida de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos legítimos OSCAR SERGIO y BRUNO, en el sentido de que donde dice: RZEZNIKIWITZ, debe decir: RZEZNIKIEWIZ, por ser así como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 25066 Oct.22-v.nov 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado CARBALLO BARON AILTON LEONEL. "Rectificación de Partida" (F. C. 954|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de AILTON LEONEL CARBALLO BARON, en el sentido que donde el inscripto figura como apellido paterno el de CARABALLO, lo que se reitera al mencionarse al abuelo paterno del menor, siendo el único apellido correcto en ambos casos el de CARBALLO, y además donde figura el nombre del padre como GUILBERTO debe decir: GILBERTO por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 25876 Oct.10-v.oct 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber: Que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ANA GABRIELA DIAZ PEREYRA (Ficha V. 827|979), Acta N.o 554 de fecha primero de abril de 1963, de la 24.a Sección Judicial de Montevideo, en la misma donde el apellido de la madre figura como PEREIRA, debe decir que es hija legítima del declarante y de LIDIA PEREYRA. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 10|pub. 25401 Oct.24-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN DREYFUS FLURBURU (Ficha V. 109|979), Acta N.o 1.203 de fecha 1.o de octubre de 1973, en la misma donde dice que el inscripto nació en 1916, debe decir: 1936, por ser este el año de su nacimiento.
La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33096 Oct 22-v.nov 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de Defunción de RODOLFO CROZ (Ficha V. 1801|1978). Acta N.o 1248 de la Oficina N.o 3 de Montevideo, de fecha 6 de octubre de 1977, en la misma donde dice: que falleció RICARDO CROZ, debe decir RODOLFO CROZ. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 24816 Oct.19-v.nov 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RICARDO HECTOR BENTANCOUR y ROSA INES GIL. (Ficha V. 993 979), Acta N.o 488 de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, de fecha 3 de octubre de 1953, en la misma el apellido de la madre de la contrayente aparece como: VACULCOVA debiendo decir: MARIA VACULKOVA. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 23463 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALFREDO PAZ COSTA (Ficha V. 542|979), Acta N.o 1 de la Octava Sección Judicial, de fecha 8 de enero de 1905, en la misma donde figura como ACOSTA el apellido materno, debe decir: hijo legítimo del declarante y de MARIA PRECIOSA COSTA. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 23319 Oct.5-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: HECTOR ENRIQUE LAVECHA y OLIRA DA LUZ. "Rectificación de partida", (Ficha E. 407|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
a) de nacimiento de HECTOR ENRIQUE LAVECHA DA CUNHA en el sentido de que donde su padre figura como: HECTOR MARTINEZ debe decir: HECTOR LAVECHA y donde el nombre de su madre figura como: HORTENSIA DA CUNHA, debe decir: HORTENSIA LUCIANA DA CUNHA; b) de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el apellido del contrayente figura como: MARTINEZ, debe decir. LAVECHA y c) de nacimiento de NESTOR ENRIQUE y ARACELI GISSEL LAVECHA, en el sentido de que donde el apellido paterno de los inscriptos figura como: MARTINEZ, debe decir: LAVECHA, por ser todo ello como corresponde; tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33123 Oct.23-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MODESTA CORREA de MILLARES y OTROS, "Rectificación de Partida". (Ficha E. 20|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
a) de matrimonio de ANTONIO MILLARES con MODESTA CORREA en el sentido de que donde la contrayente figura como: DOMINGA CORREA, debe decir: MODESTA CORREA; b) de matrimonio de ANTONIO CALBETE con MARIA ANUNCIATA JILDA BELCASTRO en el sentido de que donde la contrayente figura como: MARIA JILDA, debe decir: MARIA ANUNCIATA JILDA y donde la madre de la misma figura como: DOMINGA CORREA debe decir: MODESTA CORREA y c) de nacimiento de MARIA ANUNCIATA JILDA BELCASTRO, ISMAEL e IRIS MILLARES, en el sentido de que en todas ellas donde la madre de los mismos figura como: DOMINGA CORREA, debe decir: MODESTA CORREA, por ser todo ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32996 Oct.10-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JORGE WASHINGTON GUERRA ALCAIN "Rectificación de partida" (Ficha E. 1039|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Washington Guerra Alcain en el sentido de que donde el apellido de la madre del inscripto figura como: ALEMAN, debe decir ALCAIN, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32948 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos AVELINA RODRIGUEZ. "Rectificación de Partida". (Ficha E. 861|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde figura como de sexo "masculino" debe decir "femenino" y donde su nombre figura como AVELINO debe decir AVELINA por ser ello como corresponde. — Montevideo, setiembre 4, 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 23355 Oct.5-v oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos CARLOS DANIEL SILVEIRA MENDEZ "Rectificación de partida" (Ficha E. 813|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Daniel Silveira Méndez, en el sentido de que donde figura como hijo natural de Marta Elena Estívez, debe decir: hijo natural de Marta Elena Méndez Estívez, y en la nota marginal donde figura como: MARTA ELENA ESTIVEZ debe decir MARTA ELENA MENDEZ ESTIVEZ por ser ello como corresponde. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 32838 Oct.5-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de RUBEN FELICIANO GUTIERREZ BERAZA, (V. 691|979), donde el inscripto figura con el nombre de RAUL, debe decir RUBEN, por así corresponder. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 25208 Oct.23-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de CARLOS ROBERTO GUNTEMBERG DEVITTA (V. 695/979), donde dice: GUNTERBERG, debe decir: GUNTEMBERG, por así corresponder. (Obtuvo auxiliatoria de pobreza.) — Montevideo, octubre 15 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33077 Oct.18-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de IRENE FELICIANA BENTANCOR (V. 609/979), donde dice: ELVIRA RAMOS, debe decir: ELVIRA KAMES. Nacimiento de MIGUEL ANDRES ROSSI donde dice: IRENE F. BENTANCOR, debe decir: IRENE FELICIANA BENTANCOR Nacimiento de RAMON ANTONIO ROSSI, donde dice: IRENE BENTANCOR debe decir: IRENE FELICIANA BENTANCOR, por así corresponder. (Obtuvo auxiliatoria de pobreza.) — Montevideo, octubre 15 de 1979. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33076 Oct.18-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de JORGE ALCIDES y SANDRA SOFIA SEGUI GOMEZ, (V. 637/979), en ambas donde el nombre propio de la madre de los inscriptos figura como: MARLENE, debe decir: MARLENY, por así corresponder. — (Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 10 de 1979. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33032 Oct 16-v nov 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA DELIA RODRIGUEZ CASTRO, (V. 643 979), donde la abuela por línea paterna figura como: ANDREA IGLESIAS, debe decir: ANDREA ILLESCAS, por así corresponder. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 2405 Oct.11-v.nov 1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicítose esta Rectificación de Partida: Nacimiento de FLORENCIA VIRGINIA ESCOBAR RISATTI, donde el apellido materno figura como RISSATTI, debe decir RISATTI, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 28 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 23339 Oct.5-v oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de Mónica María Aulet Otormín, donde dice: OVIDIO AUBET, debe decir: OVIDIO AULET; y donde dice: MARGARITA OTORMIM, debe decir: MARGARITA OTORMIN, por así corresponder. (Obtuvo auxiliatoria de pobreza.) — Montevideo, octubre . o de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 20 4|55) 15|pub. 32900 Oct.4-v.oct 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR DOMINGO BAUTE. (F. 1.565|979), donde el apellido paterno figura como: BAUTES, debe decir: BAUTE. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33036 Oct.16-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIELA ALEJANDRA VICTORIA MORAN OLIVERA, donde la madre figura como ESTELA, debe decir: ESILDA BENJAZMINA.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32931 Oct.5-v.oct 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14.o Turno, dictada en autos: JOSE SOCHACZEWSK, y ROSA SAZBON "Rectificación de Partida" (ficha E-565|979), se hace saber que se han presentado José Sochackewski y Rosa Sazbon, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de sus hijos legítimos Guillermo Samuel y Eduardo Víctor, respectivamente, pues donde el apellido paterno figura como Sochaczewsky, debe decir: SOCHACZEWSKI, con "i" latina al final, por así corresponder.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub 24264 Oct.16-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: MARIA del CARMEN VAZQUEZ, "Rectificación de Partida", (F. E. 595|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de MARIA del CARMEN VAZQUEZ, pues donde dice: GOMEZ, debe decir: VAZQUEZ, donde dice: hija de ADOLFO GOMEZ, debe decir: hija de ADOLFO VAZQUEZ GOMEZ.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 23664 Oct.9-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: LUCIA DORA RODRIGUEZ "Rectificación de partida" (Ficha E. 407|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Fernando García y Lucía Dora Rodríguez pues donde figura la cónyuge DORA RODRIGUEZ debe decir: LUCIA DORA RODRIGUEZ, donde dice: nacida el 15 de febrero de 1909, debe decir: nacida el 15 de febrero de 1908. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32942 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: DIEGO GOMEZ BARTABURU, "Rectificación de partida" (Ficha E. 581|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Gómez Bartaburu, pues donde dice: DIEGO GOMEZ OLASO, debe decir: GOMEZ BARTABURU, DIEGO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 24131 Oct 15-v nv.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JOAQUIN MARTINEZ y ANTONIO MADRUGA, pues donde figura el mes del nacimiento de la esposa como "junio" debe decir "julio" por así corresponder. (Ficha V|609|79). — Montevideo, octubre 19 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 25400 Oct.24-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se tramitan las rectificaciones de las siguientes partidas: I) de nacimiento de JORGE ENRIQUE ESTEVE, pues donde dice: ESTEVENT, debe decir: ESTEVE; II) de nacimiento de HORACIO MARCELO y MARIA de LOURDES ESTEVE, pues donde dice: ESTEVEN, debe decir: ESTEVE; III) de nacimiento de JAVIER RUBENS ESTEVE, pues donde dice: ESTEBES, debe decir: ESTEVE por así corresponder (Ficha V. 571|979). — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33108 Oct.22-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: I) de matrimonio de EUGENIO BRUNI y JORGELINA MALIARINI, pues donde dice: comparece don Eugenio Ciancio Bruni hijo de Francisco Bruni, debe decir: comparece don Eugenio Bruni, hijo de don Francisco Bruni; II) Partida de defunción de EUGENIO BRUNI, pues donde dice: Bruni Eugenio Ciancio Bruni era hijo de Francisco Ciancio Bruni, debe decir: Eugenio Bruni era hijo de Francisco Bruni, por así corresponder (Ficha V 545|979) — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 126.00 15|pub. 23371 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN FRANCISCO FERNANDEZ, pues donde dice: 17 de setiembre de 1924, debe decir: 24 de setiembre de 1917, por así corresponder. (Ficha V. 589|979). — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 24132 Oct.15-v nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas:
I) De matrimonio de EMIGDIO NUÑEZ y TERESITA REINA DELGADO, pues donde dice JOSE EMILIO NUÑEZ debe decir EMIGDIO NUÑEZ.
II) De nacimiento de MARIA BELKY NUÑEZ DELGADO, pues donde dice JOSE EMILIO NUÑEZ, debe decir EMIGDIO NUÑEZ, por así corresponder (Ficha S. 503|979). Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 1.o de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32939 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de CARMEN ESMERALDA ALONZO FERNANDEZ y ANTONIO PERANICH (Ficha V 569|979) pues donde la primera figura, como nacida el 21 de agosto de 1920 debe decir: 18 de enero de 1921, por así corresponder. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 23201 Oct.5-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos FELIX COHEN y ROSA DORFMAN. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha C. A. 387| 1979, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado FELIZ COHEN y ROSA DORFMAN, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima SOLANGE COHEN DORFMAN en virtud de que en ella se padeció error respecto al apellido del compareciente en el sentido de que donde dice Cohn, debe decir COHEN por así corresponder. Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo 8 de octubre de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32995 Oct.17-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos ANTONIO PERILLO y OTRO. "Rectificación de Partida" (Ficha CC. 415|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ANTONIO PERILLO y MARIA DILEVA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima VICENTA PERILLO DILEVA, en virtud de que en ella se padeció error respecto al apellido materno, en el sentido de que donde dice: DILERA, debe decir: DILEVA, por así corresponder. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 24449 Oct.17-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: GUERRERO YUSTE J. FRANCISCO "Rectificación de partida" (Ficha CB 513|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Francisco Guerrero Yuste solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que en ella se padeció error respecto a los apellidos en el sentido de que donde dice: FRANCISCO GUERRERA, debe decir: FRANCISCO GUERRERO, y donde dice: AMPARO JUSTE, debe decir: AMPARO YUSTE por así corresponder. — Montevideo 27 de setiembre de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 24134 Oct.15-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "PORTILLO AMADO y otra — Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha C C. 387|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Amado Portillo y Alba Bat, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hija Rosana Isabel en virtud de que en ella se padeció error respecto al año de nacimiento, en el sentido de que donde dice "1958", debe decir "1968", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo 27 de setiembre de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto
19) (Ley 20|4|55) 15|pub. 32909 Oct.4-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: LOPEZ, DANIELA. "Rectificación de Partida" (Ficha 961|979) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DANIELA ROXANA LOPEZ, pues donde los abuelos maternos figuran como: CARLOS LOPEZ y TURQUESA MARTINEZ, debe decir: ELENA LOPEZ. Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 1.o de octubre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33138 Oct.24-v.nov 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: SAPERSZTEIN, SUSANA y otros. "Rectificación de Partidas (F. 1151|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de HERMAN CUKIER y SUSANA SAPERSZTEIN, pues donde el apellido de la contrayente figura SAPEDSTEIN, debe decir SAPERSZTEIN; y de nacimiento de SANDRA MABEL y BEATRIZ ADRIANA CUKIER SAPERSZTEIN, pues en ambos donde el apellido de la madre figura SAPERSTEIN, debe decir: SAPERSZTEIN — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 25424 Oct.24-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos LLERA ROBERTO y PENA ROSA, "Rectificaciones de Partida" (F. 145|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de ROBERTO DANIEL LLERA y ROSA PENA, pues donde el apellido del contrayente figura: LLIERA, debe decir: LLERA: y de nacimiento de ROSA DANIELA LLERA PENA, pues donde el apellido paterno fibura: LLIERA, debe decir: LLERA. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33101 Oct.22-v.nov 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: SENCION MENDEZ, JOSE. "Rectificación de Partida" (F 1075|1979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JOSE ELADIO SENCION MENDEZ, pues donde el segundo nombre del causante figura HILARIO, debe decir ELADIO. Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33093 Oct.19-v nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prifera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "CORBO MENJOU ADRIANA ELIZABETH — Rectificación de Partida" (F. 1059|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adriana Elizabeth Corbo Menjou, pues donde el apellido materno figura: MENGOU debe decir: MENJOU. (Se encuentra auxiliado de pobreza.) — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33067 Oct.18-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "PITTAMEGLIO GIURIA JUAN CARLOS — Rectificación de Partida" (F 1011|979) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Carlos Pittameglio Giuria pues donde el apellido paterno figura PITTAMIGLIO, debe decir: PITTAMEGLIO — Montevideo 27 de setiembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 23146 Oct 4-v oct 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: JUAN JOSE SILVA SCARONE y MARIA AMALIA de BLASIIS. "Rectificación de Partida". (Ficha 0461|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN JOSE SCARONE y MARIA AMALIA de BLASIIS, en el sentido que donde la contrayente figura como nacida el día diecinueve de junio, debe decir: veinticuatro de junio, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33126 Oct 23-v nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: "ZACARIAS DANTE BIBBO — Rectificación de Partida" (Ficha C. 1397|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de ZACARIAS DANTE BIBBO en el sentido que donde dice "ochenta y dos años" debe decir: "sesenta y dos años", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 28 de setiembre de 1979. (Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza.) — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (Ley 20|4|55) 15|pub. 32910 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente LUIS PABLO CACERES RODRIGUES. "Rectificación de partida" (Ficha C. 1447|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de LUIS PABLO CACERES RODRIGUES de nacimiento, en el sentido que donde el inscripto figura como: RODRIGUEZ, debe decir: RODRIGUES, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se tramita auxiliatoria. — Montevideo, 9 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33055 Oct.17-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: NOZAR MARTHA y JORGE "Rectificación de partida" (Ficha C. 717|979) se ha solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: a) de matrimonio de Raúl Nazal y María Dolores García de Zúñiga, en el sentido que donde la contrayente figura como MARIA LOLA GARCIA de ZUÑIGA debe decir: MARIA DOLORES GARCIA de ZUÑIGA y donde figura nacida en 1905 debe decir: 1903 por ser como corresponde; b) de nacimiento de Jorge y Martha Nozar, donde figura LOLA, debe decir: DOLORES por ser como corresponde; c) de defunción de María Dolores García de Zúñiga Goicoechea en el sentido que donde figura como: MARIA DOLORES GOYCOCHEA de GARCIA de ZUÑIGA debe decir: MARIA DOLORES GARCIA DE ZUÑIGA GOICOECHEA por ser como corresponde

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Se hace constar que en éstos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32922 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: ELODIA ACOSTA de GONZALEZ "Rectificación de Partida". (Ficha C. 1.385|979) se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de EMILIO QUINTIN GONZALEZ LIMA, en el sentido que donde dice: de estado divorciado, debe decir: de estado casado, por ser como corresponde

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32950 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: ELIZABETH SARA DE LEON POSADA y otros. "Rectificación de partida" (Ficha C. 1097|979) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Leonardo De León Posada, Elizabeth Sara y Luis Paulino De León Posada, en el sentido que donde el inscripto figura como hijo de MARY ELIZABETH POSADAS, debe decir de MARY ELIZABETH POSADA; al margen se anotó POSADAS DE LEON, LEONARDO, en lugar de: DE LEON POSADA, LEONARDO en la partida de Elizabeth Sara De León Posada donde al margen dice: BARBOZA ELIZABETH SARA, hebe decir: DE LEON POSADA ELIZABETH SARA y donde el abuelo paterno figura como: POSADAS, debe decir: POSADA, y en la partida de nacimiento de Luis Paulino De León Posada, donde al margen dice: POSADA DE LEON PAULINO LUIS debe decir: DE LEON POSADA LUIS PAULINO, todo por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 7 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
19) N$ 189.00 15|pub. 24144 Oct.15-v nov 5.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos JUAN AYALA, "Rectificación de Partida". (Ficha N.o 396|1.A. Año 1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la siguiente forma: Al margen, donde dice: AYALA JUAN CRISOSTOMO, debe decir: AYALA JUAN. En el Acta, donde dice: compareció don JUAN CRISOSTOMO AYALA, debe decir: comparece don JUAN AYALA, por así corresponder. — Artigas 9 de octubre de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 24519 Oct.17-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ROSALINA ACOSTA "Rectificación de partida" (Ficha A 394|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rosalina Costa, en la siguiente forma: al margen donde dice ROSALINO DA COSTA, debe decir: ROSALINA COSTA, donde dice: JUAN BAUTISTA DA COSTA, debe decir: JUAN BAUTISTA COSTA, donde dice: sexo masculino, e hijo natural, debe decir: sexo femenino e hija natural y donde dice: ROSALINO, debe decir: ROSALINA, por así corresponder. — Artigas, 18 de agosto de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub 23741 Oct.10-v.oct.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos ESTEFAN ADORACION. "Rectificación de Partida" (Ficha Civil V. número 157|979), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, don MARIO REIBAKAS en nombre y representación de ADORACION ESTEFAN, solicitando la rectificación de la siguiente partida: a) de nacimiento de ADORACION ESTEFAN en el sentido de que donde dice: ... nació una criatura del sexo femenino.... debe decir: ...nació una criatura del sexo masculino. — Canelones, 17 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 23450 Oct 8-v oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: VIZCAINO TORRES, BERNARDA y otros. "Rectificación de partidas" (Ficha V. 442|977), se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: Matrimonio Acta N.o 17, año 1927, Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Canelones, donde dice: HERNANDEZ MARCOS y MARCOS HERNANDEZ, debe decir: HERNANDEZ PASCUAL y PASCUAL HERNANDEZ.

Nacimiento de Piedad Agustina Hernández, Acta N.o 50, año 1928 Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Canelones, donde dice: MARCOS HERNANDEZ, debe decir: PASCUAL HERNANDEZ.

Nacimiento de María del Carmen Hernandez, Acta N.o 105 año 1929, Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Canelones, donde dice: MARCOS HERNANDEZ debe decir: PASCUAL HERNANDEZ.

Nacimiento de Modesta Hernández, Acta N.o 68 año 1931 Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Canelones, donde dice: MARCOS HERNANDEZ, debe decir: PASCUAL HERNANDEZ.

Nacimiento de Blanca Hernández, Acta N.o 12 año 1933 Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Canelones, debe decir: PASCUAL HERNANDEZ.

Nacimiento de Juan Peregrino Hernández, Acta N.o 38, año 1935 Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Canelones, donde dice: MARCOS HERNANDEZ, debe decir: PASCUAL HERNANDEZ.

Defunción de Mario César Hernández, Acta N.o 31, año 1944 Juzgado de Paz de la Tercera Sección, donde dice: MARCOS HERNANDEZ, debe decir PASCUAL HERNANDEZ.

Defunción de Aquino Pascual, Acta número 25, año 1934, Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Canelones donde dice: MARCOS HERNANDEZ debe decir: PASCUAL HERNANDEZ — Con auxiliatoria de pobreza. — Las Piedras 14 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub 32944 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimientos de JUANA GARRONE BARBERO y EDUARDO FEDERICO GARRONE BARBERO (Ficha V, número 147|979); en el sentido de que donde dice: GARRONI, debe decir: GARRONE y donde dice: BARBERA debe decir: BARBERO, por ser lo que corresponde. — Las Piedras, 28 de mayo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 23394 Oct.8-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: ESPREMANS, ENRIQUE y otra. "Rectificación de partida" (Ficha M. 269|979), se ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de Lucía Espremans, en el sentido que donde dice: EXPREMAN. debe decir: ESPREMANS. — Pando, 9 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 25153 Oct.23-v.nv.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado BARTOLA DA SILVA (468|978), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, que en el sentido de que donde dice: DA SILVA BARTOLO, debe decir: DA SILVA BARTOLA, donde dice: nació una criatura del sexo masculino debe decir: nació una criatura del sexo femenino, y donde dice que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de BARTOLO, debe decir: que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de BARTOLA. — Melo. 20 de setiembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en lugar y fecha precedentemente indicado. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
19) N$ 147.00 15|pub. 24795 Oct.19-v nv.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, en autos caratulados MORALES de MEDEIROS MARIA CONCEPCION. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (F. 244|1979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente, en el sentido de que en donde figura como nacida el día veintiocho de diciembre de mil novecientos quince, debe decir: nacida el día treinta de junio de mil novecientos quince, por ser lo correcto. Tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Melo. 2 de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32983 Oct.10-v.oct.31.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Durazno, dictada en autos: JULIO ANDRES MONTES de OCA PEÑA. "Rectificación de Partida" (Ficha J. 102|979), se hace saber al público que ante esta sede se han presentado los señores JULIO MARTIN MONTES de OCA y DELIA FELICIA PEÑA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo JULIO ANDRES en el sentido de que donde dice "nacido el 1.o de diciembre de 1967" debe decir "1.o de enero de 1968". — Durazno, setiembre 17 de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 25339 Oct.24-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: MARIA LUJAN TECHERA. "Rectificación de Partida" (Ficha J. 115|979), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado MARIA LUJAN TECHERA, solicitando la Rectificación de la partida de matrimonio suyo, en el sentido de que donde dice MARIA LUJAN MANFREDI. debe decir MARIA LUJAN TECHERA. — Durazno, setiembre 17 de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 25055 Oct.22-v nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: RUFINO HEGUY y otros. "Rectificaciones de partidas" (Ficha J. 60|979), se hace saber al público que ante esta Sede se ha presentado el señor Rufino Heguy y señora Cristina Muñoz solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Elbio César Heguy, en el sentido de que donde dice de apellido HEGUIZ. debe decir: HEGUY. — Durazno, 17 de setiembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta
19) N$ 84.00 15|pub 23758 Oct.10-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: ISABELINO TRAVIESO y LAUDELINA SORIA de TRAVIESO. "Rectificación de partida" (C. 210|976), se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Omar Travieso, en el sentido de que donde dice: OMAR, debe decir: AMADO.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno 18 de marzo de 1976. — Iván Revello Murdoch. Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 23737 Oct.10-v.oct.31.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: TORT, JULIA AURORA, "Rectificación de Partida" (Fa. 818|979), se hace saber que se ha presentado JULIA AURORA TORT solicitando la rectificación de partida de su a) nacimiento, donde dice: Aiguá debe decir: Minas y donde dice: 9|11|1940 debe decir: 9|11|1928. — Minas. 27 de setiembre de 1979 — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 24017 Oct 11-v.nov.1 o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos ECHEVERRIA CASCO GREGORIO, RICCIO HERRERA LUISA ECHEVERRIA GLADYS y MARIANELA. "Rectificación de Partidas" (Ficha 789|1979), se hace saber que se ha presentado GREGORIO ECHEVERRIA CASCO y LUISA DELMIRA RICCIO HERRERA por sí y en representación de sus menores hijas GLADYS MABEL y MARIANELA, solicitando la rectificación de partidas de a) Matrimonio: donde dice GREGORIO CASCO, debe decir GREGORIO ECHEVERRIA CASCO y donde dice hija de, debe decir hijo de NICOMEDES ECHEVERRIA;
b) Nacimiento: donde dice comparece GREGORIO CASCO, debe decir comparece GREGORIO ECHEVERRIA CASCO; donde dice es nieta por línea paterna de desconocido, debe decir es nieta por línea paterna de NICOMEDES ECHEVERRIA y en lugar de CASCO RICCIO, debe decir ECHEVERRIA RICCIO. — Minas, 27 de setiembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario
19) N$ 47.00 15|pub. 24016 Oct.11-v.nov.1 o.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: RAUL DAVID PASTORINI ANZALAZ. "Rectificación de partida" (L.o 26, folio 400, N.o 246). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Walter Raúl Pastorini y Luz del Alba Anzalaz de Pastorini, por su hijo menor Raúl David Pastorini Anzalaz solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo, por contener los siguientes errores: donde dice: hijo legítimo de Alba González, debe decir: hijo legítimo de Luz del Alba Anzalaz.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú. 2 de agosto de 1979. — Esc Martha Paradiso Actuaria.
19) N$ 126.00 15|pub. 24148 Oct.15-v.nv.5.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: JACOBO HUMBERTO ROHNER BRIOZZO "Rectificación de su partida de nacimiento" (B. 13|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jacobo Humberto Rohner Briozzo, de la siguiente manera: Libro "A" de la Segunda Sección Judicial de Río Negro año 1920. Acta N o 36. fojas 18 vuelto: donde dice: ROHONER, debe decir: ROHNER, por ser lo correcto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos. 26 de setiembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 24970 Oct.22-v nv.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ROBERT ROMEY CUSTODIO, (B. 144|979), en el siguiente sentido: donde dice: SAMPALLO. debe decir: SAMPAYO y donde dice: WALDEMAR, debe decir: VALDEMAR. — Rivera, 22 de agosto de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 24577 Oct.17-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de LUIS BENITO DAMACENO DELGADO, (B 127|979), en el siguiente sentido: donde dice: hijo legítimo del declarante, debe decir: hijo legítimo de ANTONIO DAMACENO. — Rivera 6 de agosto de 1979. — Se tramito con auxiliatoria de pobreza. — Mabel Eguren Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 32979 Oct.9-v.oct 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de SATURNINO ACHIVERREAGA (B. 232|979), en el siguiente sentido: donde dice. ACHEVERRIARZA debe decir: ACHIVERREAGA. — Se tramita auxiliatoria de pobreza — Rivera 19 de setiembre de 1979. — Mabel Eguren Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32921 Oct 5-v oct 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de YANI MARGOT y MARTTA YUDY CAL ALVEZ, (Ficha B. 63|979), en el siguiente sentido: en la partida de nacimiento de MARTTA YUDY, donde dice: MARTTA JUDY, debe decir: MARTTA YUDY, donde dice: hija legítima de CASIMIRO NELSON CAL y de IRMA ALVEZ, debe decir: hija legítima de CASIMIRO NELSON CAL y de IRMA ODILA ALVEZ. — en la partida de nacimiento de YANY MARGOT, donde dice: JANY MARGOT, debe decir: YANY MARGOT. — Rivera, 20 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 24578 Oct.17-v nov.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA del CARMEN ARRUA BARRETO de MOLINA, (Ficha 705|979), solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija: ALICIA ROSSANA MOLINA ARRUA, nacida en la Cuarta Sección Judicial de Rocha el día 22 de abril de 1970, en el sentido que donde figura como apellido materno BARRETO, debe decir: ARRUA, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 17 de setiembre de 1979 — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 23662 Oct.9-v.oct.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: LEOPOLDO CENTURION Y VIVAS y JULIA IVONNE NASSO "Rectificación de partidas" (Ficha 987|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Leopoldo Centurión y Vivas y Julia Ivonne Nasso solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) la de matrimonio entre los comparecientes; B) la de nacimiento de Leopoldo Centurión y Vivas; C) la de nacimiento de Fernando Leopoldo Centurión y Vivas Nasso; D) la de nacimiento de Mónica Soledad Centurión y Vivas Nasso; y E) la de nacimiento de Silvia Mercedes Centurión y Vivas Nasso, todas ellas en el sentido de que en donde el apellido figura como: CENTURION y VIVAS debe decir: VIVAS, que es lo que corresponde. — Mercedes, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario
19) N$ 147.00 15|pub. 23165 Oct 5-v oct.26.

20—Remates

MONTEVIDEO

WASHINGTON GONZALEZ
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 5 ambientes y demás comodidades en la ciudad de Santa Lucía, calle Treinta y Tres N.o 743, esquina Cerro Largo.
Base: N$ 8.771,00.
6 de noviembre de 1979 - 16 horas.
Sucursal Canelones (J. B. y Ordóñez 619), con facilidades
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 6 de noviembre de 1979, a las 16 horas en la Sucursal Canelones, el martillero Washington González (Mat. 1846 RUC. 020007490016), venderá en remate públi-

co al mejor postor y sobre la base de nuevos pesos 8.771,09, un solar de terreno con construcciones, padrón 2008, parte ubicado en la Segunda Sección Judicial de Canelones, paraje Santa Lucía, con una superficie de 1010,70 metros cuadrados, con un frente de 23,85 metros al Sur Oeste a calle Treinta y Tres y 80 metros de frente al Sur Este a la calle Cerro Largo, siendo esquina.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación 6021, N.o 3936, Serie 150 a cargo de Alberto Rodríguez y Aída Gloria González de Rodríguez.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no exitiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble

5.o) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en Unidades Reajustables y el saldo del precio ofrecido deberá en consecuencia abonarse de acuerdo al valor de la Unidad Reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo. A título informativo se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de octubre de 1979 es de N$ 54 64.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 127.81 unidades reajustables suma ésta incluida en la base de este remate

7.o) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Canelones. — Montevideo 11 de octubre de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 33125 Oct.23-v.oct.29.

LUIS DELLA VENTURA
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda económica compuesta de living-comedor, 2 dormitorios baño, cocina y porche en Las Piedras, con frente a la calle Banda Oriental 413, que tiene un terreno de 696,81 metros cuadrados y con 76 metros cuadrados edificados.

Base: 910,84 unidades reajustables, equivalentes a N$ 49.768,30.

6 de noviembre de 1979, hora 14.

Sucursal 18 de Mayo - General Artigas 648, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el día 6 de noviembre de 1979 a la hora 14, en el local de la Sucursal 18 de Mayo (Las Piedras), el martillero Luis Della Ventura (Mat. 1766 - R.U.C 080616930019), venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de 910.84 Unidades Reajustables, solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), padrón N.o 12.115, que tiene frente a la calle Banda Oriental N.o 413 y una superficie de 696,81 metros cuadrados.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en préstamo hipotecario: Clase 76, Serie 500 N.o 696, a cargo de Manuel Casimiro Gómez Ferreira y María Nevia Macier Siré.

2.o) Elbien se vende en el estado actual de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento inscripto.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 por ciento de su oferta, impuestos departamentales. el 1 por ciento de comisión del rematador más el IVA y otras cargas que afecten al remate, en efectivo y en el acto

4.o) El promitente comprador deberá escritura definitivamente dentro de de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromisos y escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble

5.o) A los efectos informativos se hace que el valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1979 es de N$ 54,64 por lo que el monto de U.R que constituye la base del remate equivale en el mes expresado a N$ 49.768.30. En caso de abonarse el saldo del precio en el mes de noviembre de 1979 se hará con el valor de la unidad reajustable que se anunciará en el momento del remate en caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta de saldo del precio

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a U.R. 456.88 ya incluidos en la base del remate.

7.o) Informes en Procuración Daniel Fernández Crespo 1508 Planta Baja o en Sucursal 18 de Mayo. — Montevideo. 15 de octubre de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 33130 Oct.23-v.oct.29.

ROMEO ARAUJO Y EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: ROSA CASSOLINO DURANTE. Sucesión (F. S 318.977), se hace saber el próximo 31 de octubre a las 15 horas en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio de los martilleros Romeo Araujo y Eduardo Corbo asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles. 1) Solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, empadronado con el N.o 11.521, ubicado en la decimosegunda Sección Judicial de Montevideo señalado con el N.o 1 en el Plano del Barrio ... levantado por el Agrimensor Guillermo F. Rodríguez en enero del año 1907, con una superficie de 111 metros cuadrados, 86 decímetros cuadrados, con 14 metros, 36 centímetros de frente al norte a la calle General Aguilar puerta N.o 1204 y 13 metros, 75 centímetros de frente a la calle Martín García. por ser esquina.

El referido plano no se encuentra inscripto. Base: N$ 8.667 00.

2) Dos solares de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, empadronados con el N.o 56.162 ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, señalados con los Nros. 12 y 13 en el Plano del Agrimensor Raúl E. Conde de mayo del año 1923 con una superficie total de 602 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados con 28 metros de frente al Oeste a la calle Tomás Villalba, número de puerta 3338 3340, 3342 y 3344. Base: N$ 32 000.00.

3) Solar de terreno con las mejoras que le acceden, empadronado con el N.o 56.184 ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo e individualizado como solares Nros. 1, 2, 3 y 4 en el Plano del Agrimensor Alvaro Acosta y Lara de noviembre del año 1924 con una superficie total de 782 metros cuadrados. 09 decímetros cuadrados. con 34 metros. 87 centímetros de frente al Norte a la calle Atanasio Aguirre y 14 metros 70 centímetros de frente al Oeste a la calle Tomás Villalba por ser esquina. Base: nuevos pesos 16.000.00.

4) Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden. empadronado con el N.o 54.381 ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo. señalado con la letra "B" en el Plano del Agrimensor Alberto S Castiglioni en febrero del año 1938 con una superficie de 251 metros cuadrados 23 decímetros cuadrados. con 11 metros 17 centímetros de frente al Noroeste. a la calle Bulevar Artigas, puerta N.o 4509.

Se hace constar que no se ha inscripto Plano de Mensura Base: N$ 40 667.80.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura. así como todo otro gasto que la ley pone de su cargo.

3) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. 25 de Mayo 523 Cuarto Piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta

20) N$ 189.00 5|pub. 24856 Oct 19-v oct 25.

OTTO MÜLLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: GERARDO ACERENZA DIEELLO. "Sucesión - Partición Judicial" (Ficha S. 80|975), se hace saber que el 5 de noviembre de 1979, a las catorce horas en el Local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) por intermedio de Martillero Otto Müller (Mat. 377 - RUC 050003 50018) asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en Remate Público, al mejor postor, con la Base de N$ 232.333.33 (nuevos pesos doscientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres), 2|3 de su tasación del siguiente bien: Unidad 001, compuesta por 6 apartamentos, padrón individual N.o 32.404 (antes con el N.o 209.178 situada en la planta baja a cota vertical más 0 metro, 14 centímetros con una superficie de 233 metros, 50 decímetros que integra el Edificio sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo. Padrón Matriz N.o 32.404 que según el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor L. Rodolfo Genn de setiembre de 1959 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 39.960 el 16 de agosto de 1960, consta de una superficie de 687 metros, 19 decímetros (según Título de 685 metros, 59 decímetros) con 17 metros 09 centímetros de frente al Oeste a la calle Tomás Diago, puerta N.o 630, entre José Vázquez Ledesma y 21 de Setiembre, distando su punto medio 44 metros. 625 milímetros de la esquina con 21 de Setiembre.

Se previene: 1) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo, el 30 por ciento de la misma a cuenta del precio y la comisión e IVA, como comprador, al rematador.

2) Que serán de su cargo los gastos de Escritura, Certificados e impuestos, como también las deudas, si hubiere, por pavimento, cordón, vereda, saneamiento, conexión y toda otra que grave con derecho real al bien relacionado y que no se encuentre justificado su pago en la titularidad correspondiente.

3) Que los Títulos y Antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 6).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 4 de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 133.00 5|pub. 25407 Oct.24-v.oct.30.

DANTE IOCCO y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos caratulados: Banco Panamericano contra ALBERTO KADJIAN y otros. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 436|979), se hace saber que el próximo 6 de diciembre a las 14 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante Iocco y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: El inmueble padrón N.o 105.546, Unidades 101 y 002, incorporadas al régimen de Propiedad Horizontal s|ley 14 261, del edificio ubicado en la Avda. San Martín 3713, Quinta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Pedro Armúa Sugo, de febrero de 1976, inscripto el 26 de marzo de 1976 con el N.o 80.201 en la Dirección General de Catastro constan de las siguientes superficies: Unidad 101: 105 metros cuadrados, 71 decímetros cuadrados y Unidad 002 18 metros cuadrados, 79 decímetros cuadrados y el uso exclusivo del Patio A del referido plano

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de seña, al bajarse el martillo.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, incluso los Municipales comisión del rematador e IVA así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianería, vereda, saneamiento, colector y conexión, arrimos, Contribución Inmobiliaria y cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que de cobranza pudiera originar.

3.o) Que títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6.o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 112.00 5|pub. 25011 Oct.22-v.oct.26.

DANTE IOCCO y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados Banco Panamericano contra ALBERTO KADJIAN y otros "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 438|979), se hace saber que el próximo 6 de diciembre a las 14.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante Iocco y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras situado en la 20.a Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón 99.441, señalado con el N.o 9, de la manzana N.o 172, del plano del Agrimensor Eneas Vila en noviembre de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de junio de 1921 con una superficie de 248 metros cuadrados 8 decímetros cuadrados, 60 centímetros con 8 metros 15 de frente al Noreste a la calle Elbio Fernández 4183, 8 metros 15 al Sur Oeste lindando con el solar 4; 30 metros 44 al Noroeste limitando con los solares 5, 6, 7 8 y 30 metros 44 centímetros al Sureste lindando con el solar 10.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 40 por ciento de seña, al bajarse el martillo.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres certificados, impuestos, incluso los Municipales, comisión del rematador e IVA, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianería, vereda, saneamiento, colector y conexión, arrimos, Contribución Inmobiliaria y cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que de cobranza pudiera originar.

3.o) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso Sexto.

Y a los efectos se hacen estas publicaciones — Montevideo, 17 de octubre de 1979 — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 119.00 5|pub. 25012 Oct.22-v.oct.26.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Hipotecario del Uruguay contra FERNANDEZ COSTALES, NELSON y otra. "Ejecución de Hipoteca" (F. B. 361|1979), se hace saber que el próximo 7 de noviembre a las 15:30 horas en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, asistido de la señorita Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento dieciséis mil novecientos treinta y uno, señalado con el N.o 27 de la fracción 36 en el plano del Agrimensor Daniel V. Reinante de diciembre de mil novecientos veintitrés, inscripto en la Dirección de Topografía el veinticinco de febrero de mil novecientos veinticuatro, compuesto de una superficie de 512 metros cuadrados con 16 metros de frente al suroeste a la calle Divina Comedia, puerta N.o 1994.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios, comisión del martillero, así como todo otro gasto que la ley pone de su cargo.

3) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca C. 1.79 número 8.190 serie 150 y los antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado 25 de Mayo 523, quinto piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo octubre 17 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

20) N$ 98.00 5|pub. 25382 Oct 24-v oct 30.

LUCIANO TEMBONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos SZORZEL de TAUBERT contra Ficha A. 23|61, el 4 de noviembre a partir de las nueve horas en General Flores 4105 se rematará por el martilleo Luciano Temboni, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, un juego dormitorio completo, un juego comedor completo, una heladera Maguel un termofón 50 litros, una cocina Tem y otros, embargados e inventariados en autos en el estado de conservación en que se encuentran. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 42.00 5|pub. 25456 Oct.24-v.oct 30.

AQUILES A. LOPEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: "Fessel Raquel c|GUSTAVO ADOLFO CAORSI" (Ficha C. 727|1979) se hace saber que el día 31 de octubre de 1979 a las 14 y 30 en el local de la calle Yí 1427, se procederá por el martillero Aquiles A. López a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de: Un vehículo Renault Mini 4-S matrícula 254.254, sobre la base de N$ 24.000.00.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 84.00 10|pub. 24751 Oct.18-v oct 31.

ROMEO ARAUJO

Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección dictada en autos: Carracedo José contra IGNACIO RAMON ARAPI y SARA CABRAL "Juicio Ejecutivo" (F. 1061|1977), se hace saber que el próximo 5 de noviembre a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Romeo Araújo, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de los 2|3 del valor real, o sea nuevos pesos 12.392,80, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 79.249, señalado con el N.o 713 en la manzana "W" del plano del ingeniero Donato Gaminara de julio de 1910, inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros el 4 de julio del mismo año, según el cual se compone de una superficie de 420 metros con 10 metros de frente por el N.E. a la calle Itacumbú entre las de Gregorio Pérez y Juan Acosta, distando el punto medio 35 metros 465 milímetros a la ochava y 38 metros 995 milímetros a la esquina con la calle Gregorio Pérez según certificado de empadronamiento.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, comisión del martillero impuestos y demás gastos que la ley pone a su cargo.

III) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca urbana N.o 329, Serie C. 59).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 1o de octubre de 1979. — Zenaida Luján Actuaria.

20) N$ 315.00 15|pub. 23877 Oct.10-v.oct 31.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, en autos: CASTRO ALANIZ LUIS A. "Hallazgo (animal invasor)" (F. 212|977), se hace saber que el día 30 de octubre de 1979, a la hora 16, en calle Tolentino González 432, de esta ciudad, se procederá por el rematador señor Washington González Luoni al remate público, con la base de nuevos pesos 1.333.33; y al mejor postor del siguiente equino, un doradillo de aproximadamente 10 años de edad, de tamaño mediano contramarcado con un círculo y una y en el medio.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del rematador — Canelones, 5 de octubre de 1979. — M. Cecilia Durán, Juez de Paz.

20) N$ 112.00 10|pub. 24138 Oct.15-v.oct.26.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), dictada en autos: "Malfato, Ramón contra LUIS BERTORELLI". (Ficha 818|978) Juicio Ejecutivo, se hace saber al público que el día 26 de octubre próximo a partir de las 15 horas, en el local de Dr. Pouey y Manuel Meléndez, el rematador Abel Lapizaga, procederá a vender en pública subasta y con las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes: Vitrinas, exhibideras, percheros, máquinas de calcular electrónica Toshiba, pantalones varios, camisas para hombres y espejo de pared.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma; II) Que son de su cargo la comisión del rematador y demás impuestos que la Ley pone a su cargo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 9 de octubre de 1979. — Dra. Inés Díaz de Santiago. Juez de Paz.

20) N$ 37.80 3|pub. 24944 Oct.22-v.oct.24.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), dictada en autos: "Consejo Central de Asignaciones Familiares contra CAMELIA Hnos. Juicio ejecutivo" (Ficha D. 1198|975), se hace saber al público que, el día 26 del corriente mes de octubre, el martillero Abel Lapizaga, procederá a vender en remate público en el local de Dr. Pouey y Manuel Meléndez, con la asistencia del señor Alguacil de este Juzgado y las 2/3 partes de su tasación como base, hora 15.30, los siguientes bienes:

Una máquina de escribir marca Olivetti L. 32 y una máquina de múltiples operaciones Multi Suma 20 marca Olivetti.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma; b) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos que gravan al remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 9 de octubre de 1979. — Dra. Inés Díaz de Santiago. Juez de Paz.

20) N$ 37.80 3|pub. 24943 Oct 22-v.oct 24.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), dictada en autos: "Ibarra Ortega Jorge contra MARTA LARRAMENDY de SILVA", (Ficha 92|979) se hace saber al público que el día 26 de octubre próximo, a las 15 horas y en el local de Dr. Pouey y Manuel Meléndez, el rematador Abel Lapizaga, procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación, una bicicleta tipo sport sin marca visible, rodado 28.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, al serle aceptada la misma; b) Que son de su cargo, la comisión del rematador y demás gastos de ley.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 2 de octubre de 1979. — Dra. Inés Díaz de Santiago. Juez de Paz.

20) N$ 37.80 3|pub. 24947 Oct 22-v.oct.24.

LUIS DELLA VENTURA

Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección del departamento de Canelones (La Paz) dictada en los autos caratulados: LAZZARINI CARNELASI, JUAN contra CARLOS ALFREDO PATIÑO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 26|1976), se hace saber al público que el día 15 de noviembre próximo, a partir de la hora 15, en el local ubicado en Dr. Pouey y A. Sierra de la ciudad de Las Piedras, el rematador Luis Della Ventura, procederá a la venta en remate público y por las 2|3 partes de su tasación (Tasación N$ 1.000.00), un automóvil marca "Ford" modelo 1942, matrícula A 60.242.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma y el saldo al retirar lo subastado y que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, así como los impuestos que grave el acto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, 16 de octubre de 1979. — Ana Cabrera de Martínez Levaggi, Juez de Paz.

20) N$ 25.20 3|pub. 24876 Oct.19-v oct 23.

NELSON CORREA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: "Figueredo Roberto contra PERILLE de CABRERA, MARGOT SUSANA. Juicio ejecutivo" (Ficha C. 499|979) se hace saber que el día 22 de noviembre de 1979 a la hora 15, y en los salones del Club Urupán sito en 25 de Mayo 1105, esquina Ituzaingó, Pando; se procederá por el señor rematador Nelson Correa, y la asistencia de la señora Alguacil a la venta en remate público con la base de N$ 13.313, del bien ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 5079, superficie 261 metros 59 decímetros, con 9 metros 75 centímetros, de frente al Noroeste a calle 18 de Julio.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de cargo del mismo la comisión del rematador y los impuestos — Pando, 17 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

20) N$ 168.00 15|pub. 25139 Oct.23-v.nv.13.

NELSON CORREA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos Banco Pan de Azúcar contra DEUS RAMPONI, RAUL ANDRES. Juicio Ejecutivo" (F. 140 C|1979) se hace saber que el día 8 de noviembre de 1979, a la hora 15, y en este Juzgado, se procederá por el señor rematador Nelson Correa y la asistencia de la señora Alguacil, a la venta en remate público con la base de N$ 38.666 00 del bien ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo. Padrón 31.548|701, anteriormente padrón individual 218.156 superficie de setenta y dos metros nueve mil doscientos cuarenta y siete centímetros, ubicado en el séptimo piso del Edificio "Exeter — Aquiles".

Con frente a la calle Juan Benito Blanco 1095 esquina Guayaquí.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de la oferta en el acto de serle aceptada y que serán de cargo del mismo la comisión del rematador y los impuestos — Pando 4 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

20) N$ 190.40 17|pub. 24392 Oct.16-v.nov 8.

COLONIA

LORENZO PAGES MAÑAY

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: BROZ de FERNANDEZ, TRINIDAD ELVIRA, 'Herencia Yacente' (Ficha número 349|C|1976), se hace saber que el día 12 de noviembre de 1979 a la hora 15 y en local ubicado en calle Sarandí y 25 de Mayo, de esta Sección, se procederá por el Martillero señor Lorenzo Pagés Mañay, asistido de la señorita Alguacil a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación los bienes inventariados en

autos, entre los que se incluyen 1 reloj de bolsillo, 1 reloj de mesa con campana, 1 radio a transistores, etc.

Se previene que: a. El mejor postor deberá consignar el total de su oferta, en el acto de serle aceptada;

b. Serán de su cargo los impuestos nacionales y|o municipales, así como la comisión del rematador y demás gastos que la ley pone a su cargo;

c) Los autos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Carmelo, 15 de octubre de° 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

20) N$ 126.00 10|pub. 25037 Oct..22-v.nov.5.

LORENZO PAGES MAÑAY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra OLIVA BORFE, RAMON LUJAN. "Juicio Ejecutivo" (Ficha número 479:C|1978), se hace saber que el día 6 de noviembre de 1979, a la hora 14 y 30, y en el comercio "Avelino" paraje "Colonia Estrella" de esta sección, se procederá por el martillero señor Lorenzo Pagés Mañay, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor los bienes embargados, entre los que se incluyen: 1 tractor "Fiat" modelo 500, 1 sembradora de 16 discos, arados, 1 rotativa, 1 aporcador, etc.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta, en el acto de serle aceptada;

b) Serán de su cargo los impuestos nacionales y|o municipales así como la comisión se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina actuaria de este Juzgado. — Carmelo, 8 de octubre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

20) N$ 112.00 10|pub. 25036 Oct.22-v.nov.5.

CARLOS PAGES PINEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que el día 29 de octubre del corriente a la hora 15 y a las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero señor Carlos Pagés Pineda, asistido de la señorita Alguacil al remate de los siguientes inmuebles:

a) Fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicada en Paraje "Juan González" (Sexta Sección Judicial de Colonia), padrón N.o 10.606, con una superficie de 2250 metros que se deslindan de la siguiente manera: 25 metros en línea del SW que la separa de los lotes 52 y 53; por 90 metros de fondo y linda: al NE con la calle de 17 metros de ancho por medio con Jaime González; al NW con lote 39 y al SE con lote 41; y

b) Fracción de terreno con las mejoras que le acceden, con igual ubicación que la anterior, padrón N.o 10.647, con una superficie de 3 hectáreas 4285 metros compuesto por los lotes: 23 al 29, 31, 32, 37 al 39 y 49 al 52, con frente al SW en 86 metros a Ruta 21 (carretera Carmelo - Colonia) — Base: las 2|3 partes de su tasación, lo que resulta la suma de N$ 53.378.32.

Se previene que: a) el comprador deberá consignar el 30 olo de su oferta, en el acto de serle aceptada; b) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, así como los impuestos nacionales y|o municipales que la ley pone a su cargo honorarios del Escribano que autorice la escritura, así como cualquier otro gasto que se origine con motivo del remate; c) Los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina actuaria de este Juzgado. — Carmelo, 27 de setiembre de 1979 — (fdo.) Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria

20) N$ 336.00 15|pub. 23102 Oct.4-v.oct.25

CERRO LARGO

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "Francisco Boz c|SOFIA C. de ACEREDO y OTRO Reconocimiento de Firma" (F. 125|979), se hace saber que el día 14 de noviembre de 1979 a las 16 horas en las puertas de este Juzgado, el martillero don Danubio Walter Sosa asistido del señor Alguacil procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, una fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo padrón N.o 4.709 y con una superficie de tres mil doscientos cincuenta y ocho metros treinta decímetros. Base: N$ 8.014.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 olo de su oferta al serle aceptada la misma: II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que graven la venta: III) Que los títulos del bien se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados — Melo. 9 de octubre de 1979. — Margarita Saporido Silva. Actuaria

20) N$ 189.00 15|pub. 24480 Oct.19-v.nov.9.

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos: "Rabela de Calleros, María Zulema contra CARMELO NICOLAS CALLEROS. Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (F. C. 337|976), y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz comisionado, se hace saber al público que el día 4 de noviembre próximo a las 13 horas, en el domicilio del demandado, sito en las proximidades de la localidad de Chamizo de esta Sección, por el martillero don Servando Echeverría, asistido del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, se procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones de los siguientes muebles e inmuebles, propiedad de la referida sociedad conyugal:

a) Semovientes, muebles y útiles, cuya nómina que luce a fojas 53 y vto., 73 y 74 de dicho expediente, se encuentra a disposición de los interesados: b) una fracción de campo con las construcciones y mejoras que contiene, señalada con el N.o 8 del plano del Ag. Raúl B. Conde inscripto en la Dirección de Topografía el 16 de octubre de 1928, situada en el paraje "Costas de Santa Lucía Grande" de esta Sección, empadronada con el N.o 4.338, con una superficie de 22 hectáreas 1.364 metros 30 decímetros lindando al E. y al N. con más fracciones del citado plano; al S. Río Santa Lucía Grande y al O. con María Silva de Pastorino. Base: N$ 22.176.00; c) una fracción de campo con mejoras, señalada con el N.o 9 en el plano precedentemente referido, ubicada en el mismo paraje y Sección que la anterior, empadronada con el N.o 9.155, con una superficie de 18 hectáreas 3.434 metros 90 decímetros, lindando: al O. con la fracción 8 del mismo plano y servidumbre de paso por medio, con María Silva de Pastorino; al E. con Petrona Silva de Ramos y al N y S. con más fracciones de dicho plano. Base: N$ 21.225 82.

Se previene: 1.o) Que los adquirentes de los bienes muebles y semovientes, deberán abonar al contado los importes de sus compras: 2.o) Que los inmuebles a subastarse son linderos entre sí: 3.o) Que los compradores de los inmuebles deberán consignar el 30 o|c de su oferta, al serle aceptada ésta; 4.o) Que las mejoras existentes en los predios a venderse están pasas, pero si algo se adeudare, será de cuenta y cargo del comprador; 5.o) Los certificados gastos y honorario de escrituración, impuestos y tasas municipales y la comisión del rematador también serán de cargo del comprador; 6.o) Los impuestos nacionales se pagarán conforme a las leyes nacionales; 7.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina, a disposición de los interesados; 8.o) Que a los efectos de esta almoneda se habilitó el feriado y las horas necesarias. — Fray Marcos 27 de setiembre de 1979. — Druibel Calmi López. Juez de Paz.

20) N$ 525.00 15|pub. 23483 Oct.8-v.oct.29.

PAYSANDU

ELBIO M FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: SIEMCIUK PABLO MIGUEL. "Quiebra" (Ficha A. 42|1979), se hace saber que el día 12 de noviembre de 1979 a las 15 horas y en el hall del Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Elbio M. Fernández, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, al contado y en efectivo, de un automóvil marca Chevrolet, modelo año 1947, motor de 14 H.P. N.o EAN-137.405, Matriculado en Paysandú con el N.o 104 731.

Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como el Impuesto Municipal del 3 por ciento, la comisión IVA del rematador (10.62 por ciento). — Paysandú, 10 de octubre de 1979. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 112.00 10|pub. 25231 Oct.23-v.nov 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos INDA, ELBIO "Sucesión" (Ficha "B" 214|976), se hace saber que el día 6 de diciembre de 1979 a la hora 15 en el hall de éste Juzgado (Leandro Gómez 955) el martillero Walberto Mannise procederá a la venta en pública subasta de una fracción de terreno y sus construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Manzana 327, Padrón N.o 4898 con frente al Este a la calle Misiones (hoy Batlle Berres) señalada con el N.o 771 entre las de Ituzaingó y 25 de Mayo, compuesta de una superficie total de 300 metros cuadrados, sobre la base de los 2|3 de su valor Real (N$ 55,335.00) o sea la cantidad de N$ 36.890.00.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de la oferta en el acto de serle aceptada así como el 3 por ciento de Impuesto Municipal y el 3,54 por ciento (incluido IVA) de Comisión del rematador, y el saldo del 80 por ciento de la oferta al escriturar. Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y que el título podrá ser examinado en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 5 de octubre de 1979. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 231.00 15|pub. 24329 Oct.16-v nov.6.

WALBERTO MANNISE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos MAC ILRIACH, ADOLFO, denuncia fallecimiento de ELBIO INDA PESTAÑA, (Ficha B N.o 132|976), se hace saber que el día 3 de diciembre de 1979 a las 14 horas en calle Batlle Berres N.o 771 de esta ciudad se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise, a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los bienes inventariados en autos.

Se hace constar que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran, siendo de cargo del comprador todo gasto que se ocasione con el retiro de los mismos, así como la comisión del rematador e impuestos que correspondan.

Las compras serán al contado y en efectivo. — Paysandú, 5 de octubre de 1979. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 98.00 10|pub. 24666 Oct.18-v.oct.31.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Nicolás Podcnibiakin c|ELBIO ALVAREZ SAMPALLO, Juicio Ejecutivo". (A. 258|977), se hace saber que el día miércoles 7 de noviembre de 1979 a la hora 16 en calle 25 de Mayo 965 de esta ciudad se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise, a la venta en remate público con las dos terceras partes de su tasación (N$ 3.300,00) o sea nuevos pesos 2.200.00 de una motocicleta marca Honda 50 c.c. tres cambios matriculada en Paysandú, N.o 3.458; un regulador de voltaje Nortcel 600 watts (tasación N$ 350.00) o sea N$ 233.33.

Las ofertas serán al contado y en efectivo más la comisión del rematador e impuestos que correspondan. — Paysandú, 5 de octubre de 1979. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 98.00 10|pub. 24665 Oct.18-v.oct.31.

RAUL ALBERTO RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: Banco Financiero Sudamericano contra PEDRO VICENTE PEREZ CORONEL "Juicio Ejecutivo" (B. 65|1978), el 9 de noviembre de 1979, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Alberto Ramade, asistido de la señora Alguacil, rematará, sobre la base de N$ 9.793.33 (2|3 de su tasación) una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, manzana N.o 322 de esta ciudad, padrón N.o 1542, compuesta de una superficie de 401 metros 60 decímetros con frente al Oeste en 10 metros a la calle Montevideo

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto el 20 por ciento de su oferta como seña, más el 3 por ciento de Impuesto Municipal y el 3.54 por ciento (incluido IVA), de comisión del rematador; b) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; c) El relacionado del bien podrá ser examinado en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú setiembre 28 de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

20) N$ 210.00 15|pub. 23491 Oct 8-v oct.29.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Río Negro debidamente comisionado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ENRIQUE

CARLOS KLUVER FELIX. Medidas preparatorias' (Ficha C. 548|978), el día 14 de noviembre de 1979 a las 15 horas, en el local "Elorza", se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y al contado por el martillero público Líber A. González, matrícula 186, RUC 130013740014, asistido del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Río Negro al cual se han cometido las diligencias integrales del remate, las siguientes maquinarias a saber:

Un Tractor Hanomag modelo R. 545, motor diesel 4 cilindros rodado neumático; un tractor MC Cormick Internacional modelo Super BMD, motor diesel 4 cilindros rodado neumático; una cosechadora automotriz Massey Harris modelo super 27 con motor Chrysler 6 cilindros a nafta, 14 pies de corte con girasolero; un arado Mc Cormick Internacional de 6 discos; una sembradora Case de 24 discos, cajón galvanizado y rodado neumático; una sembradora combinada Vassalli de 5 surcos, rodado neumático una rastra Mc Cormick Internacional de 40 discos; ocho cuerpos de rastra de dientes, livianos y pesados

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Flores, 19 de setiembre de 1979. — Nelson Piavan Juez de Paz.

20) N$ 168.00 10|pub. 24969 Oct.22-v.nv.5.

LIBER A. GONZALEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: Mario Bassani contra JUAN LUIS BIARDO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. número 432|979), el día · de noviembre de 1979 a las 14 horas, en cuertas de este Juzgado Letrado, el Martillero Líber A. González, Matrícula N.o 186 RUC 130013740014, asistido del Alguacil, rematará sobre la base nuevos pesos 19 400.00 (2|3 partes de tasación) el inmueble Padrón N.o 2995 ubicado en la manzana N.o 225 de la ciudad de Fray Bentos, con una superficie de metros cuadrados 479 90 con sus construcciones y mejoras, con metros 11.10 con frente a calle Hammet.

El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento como seña y además comisión rematador, IVA del mismo e impuesto Municipal al contado Título agregado a los autos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, octubre 2 de 1979 — Esc. Carmelo M. Saaberry, Actuario.

20) N$ 168.00 15|pub. 24020 Oct.11-v nov.1.o.

ROCHA

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Rocha, actuando en comisión se hace saber que el día cuatro de noviembre a la hora 10 y 30 y en su propio local, el señor Daoiz Rodríguez Larrea, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, 23 trajes para hombre de diversos talles y colores en Vigoret de lana por así haberse dispuesto en los autos: "Roberto González Novas c|JACINTO GUERRA. Juicio Ejecutivo" (F. 1.654|978) Civil Cuarto

Se previene: a) Que la venta y comisión del rematador es al contado; b) Que los impuestos nacionales y departamentales serán de cargo del comprador. — Rocha, 2 de octubre de 1979. — Esc. Sandra Presa Bayce, Juez de Paz.

20) N$ 84.00 10|pub. 24529 Oct.17-v.oct.30.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: ADELE, ALBERTO. "Segunda Copia" (Ficha V. 858|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alberto Adele, solicitando expedición de la segunda copia de las escrituras de donación que en esta ciudad el 24 de enero de 1941 y 13 de abril de 1945, respectivamente autorizó el Escribano Luis Ignacio Cibils de un solar de terreno situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo (hoy 23.a) que según plano del Agrimensor Mailhos Paullier, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 1690 consta de una superficie de 133 metros, y está empadronado con el N.o 171.053 y linda por el Sur línea de 9 metros, 50 centímetros con la calle Comodoro Coe, por el Norte igual medida, por el Este 14 metros con terreno del donante y por el Oeste, 14 metros con el Padrón 101.143.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

21) N$ 154.00 10|pub. 25248 Oct.23-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos ESTEFA LAMOTH MARTINEZ de SYNCZYK. "Segunda Copia" (Ficha E. 2585|1977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que el 20 de octubre de mil novecientos cincuenta autorizó el escribano Antonio Paz Ximenez por la cual Simon Simcik o Synczyk o Symczyk, soltero, compró a Miguel Biere (hijo) un solar con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 132.106, señalado con el N.o 6 en el plano del Agrimensor Ing. Luis Caselli de febrero de 1927, con un área de 457 metros 02 decímetros, con frente al N.E. a la calle Arangua entre las de Pastor y Bécquer.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento se seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 5 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 140.00 10|pub. 22997 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados HECTOR LUIS OLIVERA CABANNE y otros. "Segunda copia" (Ficha E. 571|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Héctor Luis Olivera Cabanne, Juan Angel Luis Olivera Ferrando, Ketty Viera de Cabanne, Josseline Ivette Cabanne, Juan Alberto Raúl Cabanne, Elma Tabeira de Cabanne y María Esther Cabanne, solicitando la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras:

a) Compra venta autorizada en la ciudad de Montevideo el 14 de noviembre de 1907 por el escribano José S Gascue por la que Tomás Guillén vendió a Francisco Cabane o Cabanne el solar N.o 6 de la manzana 15 del Pueblo Ituzaingó, empadronado con el N.o 75.815 con 12.60 metros de frente al N.E. a la calle Besares (anteriormente Brandzen), y que según plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de mayo de 1943, tiene una superficie de 541 metros cuadrados 18 decímetros cuadrados. Está ubicado en la Decimosexta Sección de Montevideo, y según plano posterior de fecha setiembre de 1945 del agrimensor Julio Baumgartner integra el padrón N.o 75.815 que tiene una superficie total de metros cuadrados 604.31 decímetros. La primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 2.715 al folio 1.106 del libro 46.

b) Cesión de derechos hereditarios autorizada el 20 de marzo de 1957 por la escribana Ilda Panzera, por la cual Elidia Oliveri cedió a Edberto Raúl, Juana, María Esther y Luis Antonio Cabanne Jaureguiberry todos los derechos que como heredera le correspondían en la sucesión de Carlos Alberto Cabanne Jaureguiberry fallecido el día 18 de enero de 1955 en la Décima Sección de Montevideo. La primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 202 al folio 151 del libro 496.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

21) N$ 266.00 10|pub. 25315 Oct.24-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: ASUNCION QUINTANA CEDRES "Segunda Copia" (F. E-4631|1979), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó se ordene la expedición de una segunda copia para Asunción Quintana de la escritura que el 12 de mayo de 1951, autorizó el Escribano Carlos Blanco Zipitria, otorgada por José Ramón, Severina Salvador Burgueño Patricio, Manuel y Asunción Quintana, por la que entre otras enajenaciones, se efectuó la de los dos primeros a Asunción Quintana de un solar ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones; Pueblo Soca, padrón rural en mayor área 6.104 hoy padrón rural 25.357, con un área de mts 478.50 con 12 mts. de frente al Norte a Bulevard.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a cuienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

21) N$ 126.00 10|pub. 23926 Oct 11-v oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: ROSA M. BADO. "Segunda Copia" (Ficha C. 793|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosa María Bado Cament de Chiarino solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizara el 30 de mayo de 1974 el Escribano Vicente Cremanti Casas, y que fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio del departamento de Treinta y Tres el 27 de setiembre de 1974 con el numero 736 al Folio 480 vuelto del libro 1 referente al inmueble rural empadronado con el número 804 en mayor área, de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, señalado como fracción 6A en el plano del Agrimensor Jorge Bird de octubre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de dicho mes y año con el número 785 y que según el mismo plano tiene una superficie de 322 hectáreas, 9.770 metros que se deslinda, al Oeste a camino vecinal por medio con el padrón 804; tres tramos rectos de 310 metros, 70 centímetros; 135 metros, 90 centímetros y 329 metros, 40 centímetros; al Norte tramo recto de 2.370 metros, 80 centímetros, hasta el medio del cauce del Arroyo Parao, con padrón 4607 continuando luego un tramo del citado arroyo por la línea media de su cauce, límite con el departamento de Cerro Largo, al Este, tramo recto de 797 metros, que parte del medio del cauce del mencionado arroyo, con fracción "quince C"; al Sur-Este, tramo recto de 855 metros 80 centímetros con la misma fracción; al Sur-Oeste y al Sur tramos rectos de 66 metros, 40 centímetros; y 409 metros, 80 centímetros con fracción "catorce B"; tramos rectos de 131 metros, 60 centímetros; 87 metros; 341 metros 10 centímetros y 416 metros, 30 centímetros, todos con fracción "trece B", al Sur-Oeste tramos rectos de 115 metros, 30 centímetros; 316 metros, 90 centímetros, Camino Vecinal por medio con la fracción "cuatro", y al Oeste tramos rectos de 506 metros, 70 centímetros; 310 metros, 70 centímetros, 135 metros 90 centímetros y 329 metros, 40 centímetros, Camino Vecinal por medio con la fracción "cuatro A" y el padrón 804.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al mencionado bien por el término de treinta días a que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a nueve de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

21) N$ 308.00 10|pub. 24817 Oct.23-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos ABREU SEGUNDA, "Segunda Copia". (Ficha CA. 3014|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Segunda Abreu solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 7 de diciembre autorizó el escribano Hugo Emilio Chiparelli, por la cual don Arturo Diego Kelly Bennett casado en segundas nupcias con Margarita María Bonell adquirió por título de compraventa y modo tradición de Osorno Sociedad Anónima la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble:

Unidad trescientos uno (301) antes departamento 9 y los derechos en los bienes comunes que le corresponden empadronada con el N.o 148.806|301, según plano del agrimensor Kovacevich tiene en propiedad individual una superficie de 31 metros 08 decímetros, ubicada en el tercer piso a nivel más 10 metros 70 centímetros.

Dicha unidad fue emplazada en un terreno ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 148.806 y según plano del agrimensor nombrado de octubre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro el trece de noviembre del mismo año con el número 64.719 tiene una superficie de 198 ms. 54 dms. con 11 ms. 03 centímetros al Este frente al Bulevar Artigas puerta número 1043 entre el Bulevar España y la calle Durazno, dicha primera copia fue inscripta con el N.o 1586 al F.o 436 del Libro 667 en el Registro de Traslaciones de Dominio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 197·. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

21) N$ 196.00 10|pub. 24867 Oct.19-v.nov.1?

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: CHAVEZ CHAVEZ, ANTONIO y OTRA. "Segunda Copia". (Ficha V. N.o 329|979), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Antonio Edivel Chaves Chaves y Adda Cristina Chaves Chaves, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el día 20 de diciembre de 1966 autorizó el escribano Heber Ariel Rossi Pasina respecto a un solar de terreno sin mejoras, situado en la zona urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronada con el N.o 5211, señalado con el N.o 10 de la manzana 2 en el plano del agrimensor Iruguay Beca, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de marzo de 1946 con el N.o 3.228, compuesto de una superficie de 205 metros, 20 decímetros 83 centímetros que se deslindan así: 14 metros 63 centímetros al Sureste de frente a la calle Poeta Valdenegro, 5 metros 45 centímetros al Noreste, a la calle 18 de Mayo, por ser esquina ambas líneas unidas por una ochava de 3 metros al Noreste en la intersección de ambas calles; 15 metros 86 centímetros al Sur lindando con el solar 11 y 21 metros 41 centímetros al Noroeste lindando con el Solar 9, del plano señalado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión. — Las Piedras, 8 de octubre de 1979. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

21) N$ 182.00 10|pub. 24823 Oct.23-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: VITABAR ADELA MARIA, "Segunda Copia de Escritura" (Ficha V. N.o 308|977), se hace saber: Que ha sido solicitada la expedición de la segunda copia de la escritura de cesión de derechos, por Adela María Vitabar, y autorizada por el escribano Jorge De Simone el 8 de noviembre de 1975 por lo cual Adela María Vitabar se constituyó cesionaria de los derechos de mejor postor, siendo cedentes Humberto Tabernaberry y Delma González, referidos a la promesa de venta de fecha 9 de julio de 1962, inscripta en el Registro respectivo el 31 de octubre de 1962 N.o 9.034 F.o 22.777 Libro 124 del terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón 13.759.

Dichos cedentes habían adquirido sus derechos en el remate recaído en el expediente Ficha C. 562|974.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Las Piedras, 27 de setiembre de 1979. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

21) N$ 126.00 10|pub 2482' Oct.19-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos TRUJILLO SANCHEZ, IBRAHIM MARIO. "Segundas Copias" (F. B. 294|1979) se hace saber que ante esta sede se presentó Ibrahim Mario Trujillo Sánchez, solicitando expedición de segundas copias de la escritura otorgada con fecha 26 de febrero de 1948 ante Escribano Ricardo Usabiaga Bevhaut, referente a un solar de terreno y mejoras sito en el Balneario Las Toscas, Séptima (hoy Decimoctava) Sección de Canelones, padrón N.o 728, señalado con el N.o 4 de la manzana 3 con 10 metros de frente al S E a calle N.o 5, por la cual el señor Alcides Pantaleón Sánchez Grafia o Ibrahim Mario Trujillo Sánchez, lo adquirieron por compraventa, tradición de los cónyuges Pablo Martínez y Felicia Hernández.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Pando, 24 de setiembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

21) N$ 112.00 10|pub. 24391 Oct.16-v.oct 25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: ROSSI FERNANDEZ WILSER CARLOS y otros "Solicitud de segunda copia de escritura" (Ficha 340|979), se hace saber que solicitóse expedición de segunda copia de escritura autorizada por el escribano Néstor Gualberto Odriozola que el 31 de agosto de 1955, que don Wilser Carlos Rossi Fernández y Irwing S Rossi Fernández, adquirieron de Pedro Benjamín Rossi Andreini, la mitad indivisa de un solar de terreno con los edificios y demás mejoras, situado en la ... de Colonia, Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, zona urbana, manzana N.o 84, empadronado con los números 1128 y 1129 y que según títulos su superficie se compone de 413 metros, 25 centímetros con frente al Sur, de 16.40 metros a la calle Cnel. Arroyo, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia, con el N.o 1.220 al folio 717, del libro 22. Se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento. — Colonia, 28 de setiembre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

21) N$ 140.00 10|pub. 24777 Oct.19-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado YAMANDU J. MARIN, (Ficha C. N.o 408, año 1979), solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el escribano Raúl Sóñora el 12 de enero de 1950, en esta ciudad, inscripta en el Registro respectivo con el N.o 1.107, relativa al siguiente bien:

Fracción de terreno, ubicada en las inmediaciones de la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia padrón rural N.o 9.416, la que según plano del agrimensor Mario Bordabehere, inscripto el 23 de julio de 1945 en la Oficina de Catastro de Colonia, tiene una superficie de 1 hectárea 9.471 metros.

El inmueble fue adquirido por el gestionante por compraventa y tradición a los señores Juan Bautista León, y Juan José León Etchegaray.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse este trámite sin su intervención. — Carmelo, 9 de octubre de 1979. — Esc Esther Stabilito de Batto, Actuaria.

21) N$ 140.00 10|pub. 25038 Oct.22-v.nov.5.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en autos BARACIARTE, LEOCADIO MARTIN "Segunda Copia" F. C. 1.715|978), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Leocadio Martín Baraciarte, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Antonio Silva Dibarboure, con fecha 26 de octubre de 1963, referente a una fracción de terreno, ubicada en la localidad de Alejandro Gallinal, antes Cerro Colorado, manzana N.o 20, Novena Sección Judicial del departamento de Florida, empadronada antes en mayor área con el N.o 62 y ahora con el N.o 291 y con una superficie de 1.000 metros cuadrados, otorgada por los esposos Gregorio Santiago García y Ema Uturburu, a favor del dicente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 8 de octubre de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

21) N$ 98.00 10|pub. 24786 Oct.19-v.nov.1º

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: REICH SUSANA. "Segunda Copia" (Ficha 507|1979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Susana María Renata Reich Eisler de Mazalán solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada el 17 de febrero de 1960 por el Escribano Gilberto S. Braga, por la que "Miguez Hotel Sociedad Anónima" (en liquidación) vendió a Desiderio Reich Deustch, casado en únicas nupcias con María Luisa Celia Eisler Zewy o Celia María Luisa Eisler Zewy, el siguiente inmueble unidad de propiedad horizontal N.o 301 de Edificio "Miguez" padrón 6120 292 y la cuota parte que en los bienes comunes le corresponden así como un lugar en la cochera del edificio, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado Punta del Este manzana catastral N.o 2, padrón anterior N.o 6 que según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez, de enero de 1958, inscripto con el N.o 1552 el 28 de mayo de 1958, se compone de una superficie de: Terreno: 2.450 metros 25 decímetros que se deslinda así: al Sur Suroeste, 49 metros, 50 centímetros de frente a calle N.o 30 Las Focas al Oeste Noroeste 49 metros 50 centímetros también de frente por ser esquina a la calle número 18 "Bauprés" al Nor-Noreste, 49 metros 50 centímetros con padrón N.o 3 y al Este-Sureste 49 metros 50 centímetros con parte de los padrones Nros. 5 y 9. La unidad 301 se ubica en el Tercer Piso a cota vertical más 8 metros, 87 centímetros, tiene una superficie de 42 metros, 6 decímetros con un frente de 10 metros, 47 centímetros al Nor-Noreste espacio de aire y luz. El padrón individual N.o 6120.292 y el plano correspondiente al Tercer Piso es del Agrimensor Carlos Rodríguez, e inscripto con el N.o 1558 el 28 de mayo de 1958.

La inscripción final y la habilitación de las construcciones en régimen de propiedad horizontal, ley N.o 10.751 fueron aprobadas por la Intendencia Municipal de Maldonado, el 9 de mayo de 1958 en Expediente número 528|958.

La primera copia de la escritura relacionada fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el N.o 378, del Folio 173 vuelto, Tomo 1 del año 1960.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, a que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, veinticinco de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Escribana María Teresa García Actuaria.

21) N$ 326.00 10|pub. 24044 Oct.11-v.oct 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "LOPEZ, WILLIAM y DANIEL LOPEZ y PEREIRA, LIDIA - Segunda Copia" (Ficha 457|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado William López, Daniel López y Lidia Pereira en representación de su menor hija Jaqueline López, solicitando la segunda copia de la escritura del bien que el 20 de agosto de 1938 autorizó el escribano Adolfo Seacvia, por el cual Diomedes López Cabo y Elisa Martañez de López hubieron por compraventa y tradición de Sabina Cabo de López y de Antonio Isidoro López se trata de fracción de terreno y sus mejoras que forma parte de la propiedad empadronada con el N.o 537, hoy padrón 1144 situada en la manzana N.o 94 de Maldonado, de un área de 316 metros y 44 decímetros lindando al norte con calle Montevideo al sur en 27 metros setenta y cuatro centímetros y al este en 12 metros con más terreno de los vendedores y al oeste en 12 metros 30 centímetros con la Carretera Nacional a Las Delicias.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de agosto de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

21) N$ 196.00 10|pub. 24045 Oct.11-v.oct.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JORGE HECTOR DAL LAGO (A. 781|979), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta otorgada por Angel Rossi y Carmen Buraglia de Dal Lago, el 5 de julio de 1951 por ante el escribano Edison H. Zunini relativa a una fracción que formaba parte del padrón 5964 con una superficie de 481 metros 42 decímetros, dando frente al Sur sobre calle José Pedro Varela y al Oeste sobre calle Lavalleja y la expedición de nuevo certificado de resultancias de autos en la sucesión de Pedro Dal Lago.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 27 de setiembre de 1979. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.

21) N$ 112.00 10|pub. 24926 Oct 22-v.nov.5.

22-Sociedad de Responsabilidad Limitada

SERCAST LIMITADA

Contrato: 27 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 1016, folio 4620, libro 1.o.
Socios: SERGIO CASTELLUCCI ACOSTA y MARY GRUN GARCIA.
Capital: N$ 2.000,00.

Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: I) Compra venta y distribución de productos farmacéuticos y afines y II) Industrialización y comercialización de prendas de vestir.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub 25316 Oct.24-v nv.7

SILMAR S. R. L.

Contrato: 10 de setiembre de 1979
Inscripto: N.o 147, folio 530, libro 18 Contratos Maldonado.
Socias: MARIA PRIMAVERA LOPEZ de ARMAS, y VIOLETA SILVEIRA MEDINA.
Administración: conjunta.
Domicilio: Punta de Este.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales
Plazo: 20 años.
Objeto: Fabricación, importación, exportación de artículos para caballeros, damas y niños así como también instalación de fábricas, talleres y/o locales de exposición o venta.
22) N$ 140.00 10|pub 25322 Oct 24-v nv.7.

LAUTA LTDA.

Contrato: 8 de octubre de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 1059, folio 4.773 del libro N o 1 de Contratos.
Socios: HECTOR GERARDO LAURITO CAPORALE y MARIO DA SILVA TAVARES GAMBOA.
Razón Social: "Tavares - Laurito S. R. L.".
Objeto: Importación, exportación por cuenta propia o de terceros, representación, consignación y distribución.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente
Administración: cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 25330 Oct 24-v.nv.7.

SUPERMERCADO TRIO S. R. L.
RESCISION PARCIAL SOCIEDAD

Otorgamiento: 1.o de setiembre de 1977.
Otorgantes: Juan J. Bovio, Juan J. Rolando y Héctor R. Rodríguez.
Socio saliente: Héctor R. Rodríguez.
Continúan: Juan J. Rolando y Juan J. Bovio.
Inscripción: N.o 163, folio 457 libro año 1977.
22) N$ 70.00 10|pub. 25364 Oct 24-v.nv.7.

LUIS RODRIGUEZ LTDA.

Contrato: 1.o de agosto de 1979.
Inscripción: 15|8|979, con el N.o 138 al folio 474|475
Socios: WALTER PEREDA CASTRO y JOSE RODRIGUEZ GUARNERIO.
Capital: N$ 4.000.00.
Plazo: dos años.
Domicilio: Treinta y Tres 503, Canelones
Objeto: Productos para el agro.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 105.00 10|pub 25363 Oct.24-v nv.7.

IMPRESORA CARDO LTDA.

Contrato: 28 de febrero de 1978.
Inscripción: Registro Comercio: N.o 184, folio 612, libro 1.
Socios: JUAN RUBENS BERTONE SOBRINO, GUSTAVO ADOLFO SOTTOLANI ROBALLO.
Objeto: Imprenta y afines; enajenación de inmuebles, importación, exportación, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000 00 por partes iguales.
Administración: ambos socios conjuntamente
22) N$ 105.00 10|pub. 25371 Oct.24-v.nv.7.

FLETES CARRETEROS S. R. L.

Contrato: 13 de agosto de 1979
Inscripción: N.o 71 folio 247, libro 4.
Socios: RAUL SOSA UBIEDO y ATILIO SOSA UBIEDO.
Administración: Raúl Sosa Ubiedo.
Objeto: Fletes, fabricación e importación de toda clase de bienes y mercaderías.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00.
22) N$ 105.00 10|pub. 25372 Oct 24-v nv 7.

INMOBILIARIA GUAYAQUI S. R. L.

Contrato: 6 de setiembre de 1979
Inscripto: en Registro Público con el número 264 al folio 980 del libro 1.
Socios: LUISA MIRIAM AIZEN de MALTZMAN y PEDRO FERNANDEZ ALVAREZ
Capital: N$ 5.000.00
Objeto: Comisiones intermediaciones en compra y venta de inmuebles, muebles y arrendamientos.
Administración: conjunta.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub [illegible]74 Oct.24-v nv 7.

KIGE S. R. L.

Contrato: 5 de febrero de 1979.
Inscripto: Registro Público de Comercio: N.o 173 al folio 659, libro 1 de Contratos.
Socios: CESAR ENRIQUE ESCAYOLA BRUNO y GERARDO RODRIGUEZ CUORE
Capital: N$ 1.500,00 aportado por partes iguales
Objeto: Explotación negocio de quiosco, venta de diarios, revistas, golosinas, quinielas y loterías, y mercaderías en general
Administración: César Enrique Escayola Bruno
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10 pub. 25375 Oct 24-v.nv.7.

REVELLO - DA RONCH Y CIA. LTDA.

Contrato: 1.o de setiembre de 1979.
Inscripción: 288 al folio 1058 del libro 4 de Contratos.
Socios: SERGIO REVELLO, JOSE LUIS REVELLO, GASTON REVELLO, GERARDO REVELLO CLAUDIA TURCIO, MASSIMO DA RONCH, MARCO DA RONCH y ALFREDO CAMUCCI.
Administración: todos los socios administradores.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Venta, consignación, distribución, representación, importación, exportación fabricación, construcción y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
22) N$ 140.00 10|pub 25397 Oct.24-v.nv.7.

LUCAR LIMITADA

Constituido por documento privado del 1.o de julio de 1979.
Socios: RUBEN DARIO CARRETTI COTELO y ENRIQUE ALBERTO LUTHAR BANKO.
Objeto: Comercialización, fabricación, industrialización y distribución de motores eléctricos en general.
Domicilio: Libres 1639.
Plazo: un año contado a partir de la fecha de firma del contrato social, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración por voluntad de los socios.
Capital: N$ 20.000,00 aportados en partes iguales por cada uno de los socios.
Administración: indistintamente por cada uno de los socios.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el N.o 798, folio 3839, libro 1 de Contratos.
22) N$ 175.00 10|pub. 25398 Oct.24-v.nv.7.

SER LTDA.

Contrato: 4 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 983, folio 4495, libro 1 Contratos.
Socios: SUSANA MARTA GROIS HERSZHORN RICARDO GROIS HERSZHORN y EDUARDO GROIS HERSZHORN.
Administración: indistinta.
Objeto: Compra venta artículos de joyería y relojería, electrodomésticos y electrónicos.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 2.000.00.
22) N$ 70.00 10|pub. 25423 Oct 24-v.nv.7.

LIMACA LTDA.

Contrato: 1 o de setiembre de 1979.
Registro Comercio: N.o 943, folio 4353, libro 1 Contratos.
Socios: SANTOS WENCESLAO MARICHAL ZELAYETA, ANA MELNIK PAUCHAK, HUGO PIÑON BOUZA y MARGARITA ALICIA DE LEON ENRICO.
Objeto: Importación, exportación, compra venta toda clase de comercialización y distribución de libros, revistas y material bibliográfico, en esta plaza y en el exterior.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Santos Marichal conjuntamente con cualquiera de los otros socios.
22) N$ 140.00 10|pub. 25399 Oct.24-v nv.7.

RECO - BURA S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Contrato: 10 de enero de 1976.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 79, folios 247|51.
Cedente: Andrés Rubén Alvarez Correa.
Cesionarios: Walter A. Bullegan Duhay: 80% y Leonel Alonzo Casanova: 20%.
22) N$ 70.00 10|pub. 25425 Oct 24-v nv.7.

VIAJES CONDOR S. R. L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 9 de marzo de 1979
Inscripción: 1 o de octubre de 1979, número 459 folio 4412, libro 1.
Cedente: José Yeritano Romeo.
Cesionarios: Walter Branáa Faccio y Alfonso García Antuñano, partes iguales.
Administración: conjunta.
22) N$ 70.00 10|pub. 25431 Oct 24-v nv 7.

ENEGE S.R.L.

Contrato: 8 mayo de 1978.
Objeto: intermediación en cualquier tipo de bienes muebles, en especial productos alimenticios, bebidas, etc
Socios: NOUBAR ALBERTO GAVADIAN BAUZA, MERCEDES SERANTES y CARLOS WASHINGTON GAVADIAN BAUZA.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los tres socios.
22) N$ 105.00 10|pub. 24197 Oct 15-v oct 26.

SANS SOUCI IMPORTACIONES S.R.L.

Contrato: 20 de agosto de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N o 995, Folio 3608 del Libro número 3 de Contratos.
Socios: ENRIQUE RICARDO LLANO USUNARIZ, CARLOS MANUEL LLANO USUNARIZ y KURT COHEN HILDESHEIMER.
Capital: N$ 7.500 00 aprobado por partes iguales.
Objeto: Importación y exportación, etcétera.
Plazo: 30 años a contar desde su fundación.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 24191 Oct.15-v.oct.26.

AUTOSERVICE VIADUCTO S. R. L.

Contrato: 15 diciembre 1975.
Registro: N.o 413, F.o 1.387, Libro 2 de Contratos.
Socios: JULIAN ASTROJILDO MARTINEZ CORREA y HUGO JORGE FERREIRA DE LEON.
Objeto: Compraventa automotores, servicio de atención de automotores, lavado, engrase, venta de mercaderías de mantenimiento de automotores.
Capital: N$ 1.000,00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo (Angel Salvo 51).
Plazo: 40 años.
22) N$ 105.00 10|pub. 24201 Oct.15-v.oct.26.

MUSITELLI TURISMO LIMITADA

Cesión de cuota social: 10 de febrero de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 902 al Folio 3255 del Libro número 3 de Contratos.
Cedentes: Héctor González Karlen y Elmira Stewart Delgado.
Cuotas cedidas y cesionarios: Se cedió el 50 por ciento del capital social así: 15 por ciento a Omar Minicelli Sala; 15 por ciento a Bruno Musitelli Tagliafico; 10 por ciento a Bernardo Porrás Larralde y 10 por ciento a Pedro Schirokauer Sthal.
22) N$ 140.00 10|pub. 24192 Oct.15-v.oct.26.

FERNANDEZ Y BASAISTEGUI S.R.L.
CONTRATO SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha: 24 de setiembre de 1979. Inscripto en Registro Público de Comercio de Lavalleja N.o 28 Folios 82 - 84.
Socios: JULIO FERNANDEZ BAZ y JOSE MARTIN BASAITEGUI EIZMENDI.
Giro: Zapatería y afines, pudiendo ampliarse por voluntad de los socios.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 30.000.00 a partes iguales.
Administrador: Julio Fernandez Baz.
22) N$ 105.00 10|pub. 24908 Oct.19-v.nov.1.

ANAMAR LTDA.

Contrato: 8 de agosto de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Montevideo número 923, folio 3.340. Libro 3 de Contratos, el 28 de agosto de 1979.
Socios: JOSE ZENGIN HAIM y PIERRE LOUIS BERTHELEMY LE FLOCH.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios actuando indistintamente.
Aportes: Por partes iguales.
Objeto: Importación, exportación y representación de toda clase de mercaderías y en general importación, exportación, fabricación, industrialización, compraventa y representación de toda clase de bienes corporales e incorporales, materiales e inmateriales.
22) N$ 140.00 10|pub. 23709 Oct.18-v.oct.31.

SCHAUB LTDA.

Contrato de fecha 12 julio 1979. Inscripto Registro de Comercio con N.o 44 al folio 18 del Libro 4 de Contratos.
Socios: ROBERTO DIX WOLF y CHARLOTTE UTGNES WANDA SCHAUB LAPP
Objeto: Fabricación, comercilización distribución compra, venta, importación y exportación de artículos de cotillón.
Capital: N$ 5 000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos de 2 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Charlotte Schaub
22) N$ 140.00 10|pub. 24452 Oct.17-v oct.30.

GINO MILLI S.R.L.

Contrato: 8 de mayo de 1979.
MARIA MATHILDE ALMADA, cedió todas sus cuotas a Luigi Miglietta Tricarico. Elena Ester Sacco Ambrosoni y María Victoria Prokert.
Ampliación de objeto social: explotar en general la producción ramo de confección y venta de ropas, comprar, vender, arrendar e hipotecar inmuebles, etc.
Administración: será ejercida por Luigi Miglietta Tricarico.
Plazo: duración de 30 años a contar 25 de enero de 1979.
Registro de Comercio, N.o 806, Folio 2917, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 21806 Oct.17-v.oct.30.

ARCOS S.R.L.

Contrato: 1.o setiembre 1979.
Registro: N.o 989 al folio 3586, Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN ANDRES MIGLIORISI STEFE, HUGO WALTER BARBOSA CANOVAS, NELSON ENRIQUE ARCOS BALCALDI y JUAN RENE DELGER DELGER.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, industrialización, compraventa y representación de toda clase de bienes corporales e incorporales en general.
22) N$ 105.00 10|pub. 29985 Oct.11-v.oct.25.

GONZALITO S. R. L.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio 19 setiembre 1979, N.o 252, F.o 937, Libro 4.
Socios: WALTER ACUÑA, MARIA ISABEL VARELA de ACUÑA, MANUEL LOPEZ FERNANDEZ y MANUEL FERREIRA LAGO.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales por los 4 socios.
Duración: Diez años prorrogables automáticamente por períodos de dos en dos años.
Objeto: Compraventa y elaboración en todas sus etapas de sebo, grasa, aceites vegetales, hueso y derivados y etc.
Administración: Walter Acuña, Director Gerente, con facultades de Administración y Disposición, sin limitaciones.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 175.00 10|pub. 22710 Oct.10-v.oct.24.

TRANSAGEN S. R. L.

Fecha: 15 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 603, F.o 3.144, Libro número 1.
Socios: WELLY RAIMUNDO CANTERGIANI y NESTOR AMILCAR MERAZZI MANERA.
Objeto: Adquirir, enajenar, permutar, etc., administrar, dar y/o tomar en arriendo, bienes, derechos y acciones, por cuenta propia y/o de terceros, efectuar importaciones, exportaciones y/o representaciones en general, etc. Podrá realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales sin limitación alguna.
Capital: N$ 12.000.00.
Plazo: 1 año, prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Mayoría de socios que representen las 2|3 partes del capital social. Los socios fundadores administran y disponen en forma indistinta.
22) N$ 175.00 10|pub. 24625 Oct.18-v.oct.31.

INCOTEX S. R. L.

Contrato: 25 de marzo de 1977.
Inscripto Registro Público y General de Comercio N.o 224, Folio 794, Libro N.o 1 de Contratos el 12 de abril 1977.
Socios: JUAN CARLOS PEREYRA NOBILE y BEATRIZ PEREYRA NOBILE de ESTRELLA.
Capital: N$ 1.000.00 divisible en 10 cuotas de N$ 100.00 cada una.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas, importación y exportación.
Administración y uso firma social: A cargo de ambos socios en forma conjunta.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 175.00 10.pub. 24019 Oct.19-v.nov.1º

KABAK S. R. L.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 966, F.o 3.458, Libro 1 de Contratos el 1.o de octubre de 1979.
Socias: SELENIA DELGADO de BURGUEÑO y NILDA SARA BARTOLOMEO de HORJALES.
Objeto Elaboración, compra venta y comercialización de productos industriales o artesanales, cueros, maderas, metales, etc ; estudio fotográfico integral, compra, venta y comercialización de objetos de arte en general; libros, revistas, etc., material discográfico y electrónico; decoraciones
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año
Administración: Ambas socias actuando conjuntamente.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 175.00 10|pub. 24813 Oct.19-v.nov 1º

TACUAREMBO LTDA.
MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL Y CESION DE CUOTAS

Por documento del 10 de noviembre de 1975, se modificó la administración de la sociedad "Tacuarembó Ltda." estando a cargo de Eddy Artigas Castelli Barra, Arnoldo Caballero Pessi, Alfredo Ríos Franco y Arabel Merladet Pintos, copia inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.020, al F.o 3.695, Libro 3 de Contratos.
Por documento de fecha 30 de julio de 1976, los señores Eddy Artigas Castelli Barra, Alfredo Ríos Franco y Arnoldo Caballero Pessi, ceden el 58,66 o|o y 4 o|o de sus cuotas sociales a Douglas Nelson Castelli Barra y Manuel Alberto Rial Collazo.
La administración estará a cargo de Eddy Artigas Castelli Barra, Manuel Alberto Rial Collazo y Douglas Nelson Castelli Barra.
Copia inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.021, al F.o 3.698 del Libro 3 de Contratos.
Por documento de fecha 26 de abril de 1977, el señor Douglas Nelson Castelli Barra, cedió su cuota social a Eddy Artigas Castelli Barra y Manuel Alberto Rial Collazo.
La administración de la misma será ejercida por los señores Eddy Artigas Castelli Barra y Manuel Alberto Rial Collazo.
Copia inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.022, al F.o 3.701 del Libro 3 de Contratos.
22) N$ 385.00 10|pub. 25003 Oct.22-v.nov.5.

CRISCAR LTDA.

Contrato: 20 de julio de 1979.
Capital: N$ 10.000,00.
Inscripción: N.o 854, folio 3084, libro 3, 17 de agosto de 1979.
Socios aportes: CARMELO GUTIERREZ y ALBA ABELLINO por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Objeto: Importación.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 24937 Oct.22-v.nv.5.

OJITOS LTDA.

Contrato: 1.o de diciembre de 1978.
Socios: TERESA OTEGUI VILLAGRAN y MARIA DEL CARMEN MODENA PEROTTA.
Capital: N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil) aportado en partes iguales.
Objeto: Compra y venta de artículos para bebes, niños y adolescentes.
Duración: Tres años prorrogable automáticamente por períodos de tres años cada uno.
Administración: ambas socias conjunta o indistintamente.
Domicilio: Maldonado (Maldonado).
Inscripto: N.o 149 del folio 539 al 541 del tomo N.o 17 del Registro de Comercio.
22) N$ 140.00 10|pub. 24939 Oct.22-v.nv.5.

SOLYMAR LTDA.

Contrato: 27 de setiembre de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado, N.o 150 del folio 541 al folio 544 del libro N.o 18 de Contratos.
Socios: VIRGILIO EXPOSITO RODRIGUEZ, MARIA PRECIOSA MOURO VILAS, ANTONIO VARELA MOURO y AVELINO VILAS OTERO.
Administración: dos socios conjuntamente, los cónyuges Virgilio Expósito y María Mouro, actuarán con cualquiera de los otros socios.
Objeto: Explotación de comercio en el ramo de confitería, panificadora, fábrica de pastas, fiambrería, etc.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de 2.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 40.000,00.
22) N$ 175.00 10|pub. 24941 Oct.22-v.nv.5.

GIVOGRE Y MORATORIO LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 13 de noviembre de 1974.
Inscripción: N.o 185 folio 682, libro 2.
Cedentes: Luis Givogre y Carlos Moratorio.
Cesionario: Luvio Lenú.
22) N$ 70.00 10|pub. 24938 Oct.22-v.nv.5.

MONTPEL LTDA.

Contrato: Setiembre 14 de 1979.
Inscripto: N.o 891, folio 4171 Libro 1.
Socios: JULIO RIERACKER AMARO (nuevos pesos 18.000,00); JUAN LUIS NODAR DECIA (N$ 3.000,00); DARDO AUGUSTO POSADA HERNANDEZ (N$ 3.000,00); VICENTE FIGLIOLIO SGROI (N$ 3.000.00; ENRIQUE JOSE BOLON MARTINEZ (N$ 1.000,00); JUAN CARLOS ANMARZZALORSO BRAVO (nuevos pesos 1.000,00); OMAR RODRIGUEZ ERRECA (N$ 1.000,00).
Capital: N$ 36.000.00.
Objeto: Comercialización, consignación industrialización, representación, compraventa, administración, importación, exportación, cualquier tipo de bienes.
Plazo: 15 años desde la inscripción prorrogable por períodos iguales.
Administración: Julio Rieracker Amaro y otro socio elegido por los socios restantes, y conjunta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub. 23997 Oct.19-v.nov.1.o.

ESTACION DE SERVICIO LA PAZ S. R. L.

Contrato: 1.o agosto 1979, Inscripción número 810, F.o 3.883, Libro 1 el 8 agosto 1979.
Socios: LEONARDO SUAREZ FERNANDEZ y MANUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ.
Objeto: Estación de Servicio.
Capital: N$ 25.000.00: 50 c|o cada uno.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración indistinta: socios y Antonio Fernández Montero.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 23950 Oct.11-v oct 25.

HOTEL ARAPEY LIMITADA

Contrato: 3 de setiembre de 1979.
Inscripción: 17 de setiembre de 1979, número 1.017, F.o 3.685, Libro 3 de Contratos.
Socios: ANTONIO DOS SANTOS FERNANDEZ y ANA FRANCA PISTOROZZI.
Capital: N$ 40.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Explotación de hoteles, pensiones, etcétera.
Plazo: 6 años prorrogables por períodos de 2 años automáticamente.
Administración: Antonio Dos Santos Fernández o Ana Franca Pistorozzi, indistintamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 140.00 10|pub. 24747 Oct.22-v.nov.5.

CIA. SUDAMERICANA LIMITADA

Contrato: 1.o de agosto de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, con el N.o 863 al folio 3115 del libro 3 de Contratos.
Socios: SALVADOR MARIA VENTIMIGLIA VERGEZ, MARIA TERESA SILVEIRA DE LOS SANTOS y LUIS ERNESTO SUAREZ BAGNASCO.
Capital: N$ 20.000,00 integrado de la siguiente manera:
Salvador Ventimiglia, N$ 9.000.00; María Teresa Silveira N$ 9.000,00 y Luis E. Suárez N$ 2.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Objeto: Industrialización y comercialización de prendas de vestir, exportación e importación, etc.
Administración: Indistinta de los socios Salvador Ventimiglia y María Teresa Silveira.
22) N$ 175.00 10|pub. 24768 Oct.19-v.nv.1.o.

IMPRESORA DE SOUZA CASTILLO LTDA.

Cesión de cuota social de fecha 14 de agosto de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio de Rivera el 17 de setiembre de 1979 con N.o 35 al folio 135.
Domicilio: Brasil 885.
Cedente: Juan Pedro Irigoyen.
Cesionaria: Luisa Buonocore de Oliveira.
Modificación de razón social: "Impresora de Souza Castillo Ltda."
Administración: Luiza Buonocore de Oliveira y Tabaré de Souza Castillo.
22) N$ 105.00 10|pub. 24159 Oct.15-v.oct.26.

ALBERTO VALVERDE S. R. L.

Contrato: 14 de julio de 1979.
Registro: N.o 732, folio 3.594, libro 1.
Socios: ALBERTO VALVERDE ESCALERA y MARIA DE LOS ANGELES GOMEZ LOPEZ.
Capital: N$ 20.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Remachado y vulcanizado de frenos rectificado de discos de embrague y campanas, reparación de embragues venta de repuestos y accesorios automotores y afines fabricación de campanas y pastillas de frenos, importación y exportación.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 24137 Oct.15-v.oct.26.

MIMBACAS Y CIA. LTDA.

Contrato: 30 de julio de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el N.o 90 al folio 328 del libro N.o 4.
Socios: PEDRO RAUL MIMBACAS y ALICIA RODRIGUEZ VICENTE
Administración: ambos socios indistintamente
Objeto: Decoración, equipamientos, importación
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 24115 Oct.15-v oct 26

MAFRI CUEROS LTDA.

Contrato: 4 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 868 al folio 4.086 del Libro N.o 1 de Contratos
Socios: JUANA FRIEDLANDER SCHOUNGUT, CAROLINA MAI FRIEDLANDER, FEDERICO MAI FRIEDLANDER.
Capital: N$ 40.000.00 aportado por Juana Friedlander N$ 24.000.00 Carolina Mai nuevos pesos 8.000.00, Federico Mai N$ 8.000.00.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta o conjunta
Objeto: Fabricación y venta de artículos de cuero, importaciones exportaciones.
22) N$ 140.00 10|pub. 23522 Oct.15-v.oct.26.

JET CARGO INTERNACIONAL S.R.L.

Contrato: 14 de setiembre de 1979. Inscripto con el N.o 329, al folio 846, del Libro 3 de Contratos.
Socios: VICTOR MAXIMO NADER SAFI y JULIO WALTER IRIGO PICO.
Objeto: agencia de cargas y viajes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: cualquier socio, indistintamente.
Capital: N$ 3.000,00, aportado por partes iguales.
22) N$ 105.00 10|pub. 23904 Oct.11-v.oct.25

OBRACIV S.R.L.

El 28 de agosto de 1979, el Ingeniero Pablo Agustín de la Puente y Ana María Miranda Balma, constituyeron Obraciv S.R.L., inscripta N.o 998, folio 3.619, Libro 3 Contratos.
Objeto: empresa constructora.
Capital: N$ 20.000,00 totalmente integrado por partes iguales, dividido en cuotas de N$ 1.000,00.
Administración: indistinta.
Duración: 30 años a contar del 1.o de julio de 1979.
22) N$ 105.00 10|pub. 23902 Oct.11-v.oct.25.

MILY CONSTRUCCIONES S. R. L.

Contrato: 10 de setiembre de 1979.
Inscripción: 17 de setiembre de 1979. número 1.018, F.o 3.689, Libro 3 de Contratos.
Socios: MOISES CANYAS BARSIMANDO; JULIO CESAR GARDERES CASELLI; MARCELO BONOMI PUIG
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industria de la construcción y afines. Promoción y venta de edificios y locales comerciales y/o industriales, etc. que construya.
Capital: N$ 4.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Todos los socios, actuando cualquiera de ellos conjuntamente con Marcelo Bonomi Puig.
22) N$ 140.00 10|pub. 23970 Oct.11-v.oct 25.

DILIYAN LIMITADA

Contrato: 18 de setiembre de 1979.
Registro Comercio: N.o 965, folio 4.434, libro 1
Socios: DINORAH SUAREZ de ESPONDA, LIBERTY KESTENIAN TOROSIAN y ANUSH YANET HAGOPIAN de KELDJIAN.
Objeto: Fabricación, distribución, comercialización, etc., de todo tipo de prendas y objetos de lana y otros materiales, para todo uso y su materia prima.
Domicilio: Presidente Batlle 2587, Apto. 703.
Capital: N$ 6.000 00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: dos socios cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 24592 Oct.18-v.oct.31.

HUGAN LTDA.

Contrato: 14 setiembre 1979.
Inscripción: N.o 273, folio 1007. Libro 4 de Contratos.
Socios: OSVALDO FRANCISCO GANDINI CAMPORA, HECTOR MARIO HUGO ROTH.
Objeto: Comercilización, distribución, industrialización, venta, importación, exportación, representación, intermediación de todo tipo de bienes y servicios negocios inmobiliarios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 2.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 105,00 10|pub. 24072 Oct.11-v.oct.25.

AUSTRAL SOC. RESPONSABILIDAD LTDA.

Por documento de fecha 9 de abril de 1979, certificado por el escribano Mario Espinosa, inscripta en el Registro Públ'co de Comercio el 23 de abril de 1979 con el N.o 6 al folio 21, fue constituída una sociedad de responsabilidad limitada.
Socios: PEDRO SERAFIN BOGGIANI CRAVIOTTO y SANTIAGO JOSE RUSSO RUSSO
Razón Social: "Boggiani & Russo Soc. Resp. Ltda."
Denominación: "Austral S.R.L."
Capital: N$ 20 000.00.
Administración: Indistinta de ambos socios.
Plazo: 2 años.
22) N$ 140.00 10|pub. 14026 Oct.11-v oct 25.

METALES PRECIOSOS LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Otorgada por escritura pública, del 30 de noviembre de 1973
Juan Manuel Fernández Amy cede a CARLOS ARTURO STRAUCH y A DINORAH STRAUCH, que adquieren parte de su capital de la sociedad en la proporción: a Carlos Strauch: N$ 450 00 y a Dinorah Strauch: N$ 150.00 que hacen un total de N$ 600 00, valor nominal.
En virtud de la cesión realizada, Fernández Amy, queda con un capital de N$ 150 00: Carlos Strauch: N$ 450 00; Dinorah Strauch: N$ 150.00 y Lothar Menge: N$ 100.00.
Se retrotraen efectos al 10 de julio de 1972.
Inscripción: N.o 183 folio 635, Libro 2 de Contratos, el 1.o de abril de 1976.
22) N$ 210.00 10|pub. 24265 Oct.16-v.oct.29.

METALURGICA CUENCA DEL PLATA LTDA.

Contrato del 14 de agosto de 1979.
Registro Público y General de Comercio: N.o 885, Folio 4071, Libro 1 de Contratos.
Socios: OMAR BENITO CASTILLO ARCE y CARLOS GUASCH PINEDA.
Objeto: Fabricación y venta de motores eléctricos, bombas de agua y similares, reparaciones navales y servicio de mantenimiento.
Capital: N$ 6.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable por períodos de un año.
22) N$ 140.00 10|pub. 24905 Oct.19-v.nov.1.o.

CARLOS PETRACCIA CONSTRUCIONES S.R.L.

Contrato: 10 de setiembre de 1979. Inscripto: Registro Público de Comercio N.o 1038, folio 3761, libro 3.
Socios: CARLOS PETRACCIA ALVAREZ y FILOMENA PEREZ LOPEZ de PETRACCIA.
Razón Social: "Carlos Petraccia Construcciones S.R.L.".
Domicilio: ciudad de Montevideo.
Objeto: Construcción, ampliación o demolición de edificios, negocios inmobiliarios importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años a contar del 1.o de setiembre de 1979, prórrogas automáticas por dos años
Administración: indistinta cualquiera de los socios.
22) N$ 140.00 10|pub. 24811 Oct.19-v.nv.1.o

PEDRO F. IBARRA S. R. L.

Contrato: 1.o de junio de 1979.
Registro: N.o 541, folio 2909.
Capital: N$ 4.000,00.
Socios: PEDRO FELIPE IBARRA, LAURA y HUGO IBARRA RODRIGUEZ
Objeto: Fabricación y comercialización de pinceles y cepillos, industrialización de pelo, cerda y anexos.
Plazo: 5 años.
Administración: Pedro F. Ibarra.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 24771 Oct.19-v.nv.1.o.

MESA HERMANOS S.R.L.

Contrato: 30 de junio de 1978.
Inscripción: N.o 683 Folio 3429. Libro 1, Registro Público y General de Comercio.
Socios: BENJAMIN CASIMIRO, JESUS y ANTONIO MESA MONTESERIN.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por Benjamín y Casimiro Mesa N$ 8.000.00 cada uno; Antonio Mesa N$ 3.000.00 y Jesús Mesa nuevos pesos 1.00.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Benjamín y Antonio Mesa Monteserín indistintamente.
Objeto: Restaurante, café, bar confitería y afines.
22) N$ 140.00 10|pub. 24199 Oct.15-v.oct.26.

LABUR S. R. L.

Contrato privado 14 de setiembre de 1979.
Registro de Comercio: N.o 981, folio 4489 libro N.o 1 de Contratos.
Socios: MARIA AIDA LABADIE RODRIGUEZ, HECTOR ALEJANDRO LABADIE MAGISTRALI y JOSE ERNESTO BURGO GONZALEZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización referente al ramo de farmacia droguería. etc.
Administración: Héctor Alejandro Labadie Magistrali y José Ernesto Burgo González indistintamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 24770 Oct.19-v.nv.1.o.

CORTINOVA S. R. L.

Contrato: 21 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 984, F.o 4.499, Libro 1 de Contratos.
Socios: ELOISA ECHEVARRIA y BENJAMIN WAJNER.
Objeto: Taller de confección e instalaciones de cortinas, cubrecamas, sábanas, ribetes de alfombras, importación, exportación.
Capital: N$ 30.000.00
Administración: Benjamín Wajner.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 24635 Oct.18-v.oct.31.

MUSITELLI TURISMO LIMITADA

Modificación contrato social: 6 de marzo de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 903 al Folio 3.261 del Libro número 3 de Contratos.
Se modifica cláusula de administración en virtud de lo cual la administración puede estar a cargo: a) De los dos socios que actualmente poseen un 40 por ciento del capital social cada uno y que son Omar Musitelli Sala y Bruno Musitelli Tagliaferro actuando conjuntamente; o b) De uno de los antes nombrados actuando conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios Bernardo Porras Larralde y Pedro Schrotkauer Sthal que actualmente poseen en 10 por ciento del capital social cada uno. La administración es con las más amplias facultades de gestión, representación, administración, disposición y afectación
22) N$ 210.00 10|pub. 24194 Oct.15-v oct.26.

MAPIR S. R. L.

Contrato: 20 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 895, Folio 4.186, Libro 1.
Socios: HUGO LENIN PIERRI MACHADO y MARTA MABEL PIERRI MACHADO.
Objeto: Explotación farmacia y ramos afines.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Administración: Ambos, indistintamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 70.00 10|pub. 24745 Oct.18-v.oct.31.

ROGELIO ALVARIZA LIMITADA

Contrato: 24 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 926. Folio 3.330 y Libro N.o 3 Contrato.
Socios: ROGELIO ALVARIZA PECOYT, NELLY FERREIRA BOSCH, MARIEL EMA ALVARIZA FERREIRA.
Objeto: Compraventa, distribución, importación, exportación de todo tipo de productos, mercaderías, máquinas y aparatos.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 105.00 10|pub. 23860 Oct.18-v.oct.31.

COPO'S S. R. L.

Contrato privado de setiembre 18 de 1979.
Registro de Comercio N.o 268, F.o 992, Libro 4 de Contratos el 20 de setiembre de 1979.
Socios: OROSMAN PODESTA y JUSTO CELIO COUTO CALVO.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Objeto: Restaurant.
Administración y uso de la firma social: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 105.00 10|pub. 24337 Oct.18-v.oct.31.

GITANOS S. R. L.

Contrato: 20 de julio de 1979, inscripto número 187, folio 2.659, libro 3 Contratos.
Socios: AZUCENA ATIDIA ANSUBERRO AMATO, MANDUCA TAIS de BRUN y JULIO RAMON BRITO PEREZ.
Capital: N$ 2.000 00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistintamente por los socios
Objeto: Fabricación, representación, distribución, comercialización, consignación, importación, exportación, y venta de productos y mercaderías, así como representaciones y comisiones.
22) N$ 105.00 10|pub. 24611 Oct.18-v.oct.31.

JORGE QUINCKE S R L

Contrato: 12 setiembre 1979. Inscripto el 18 setiembre 1979, N.o 257, folio 952, Libro 4.
Socios y administración: JORGE QUINCKE ROEHRS y NORA TERESITA SGHIRLA CEDRES, indistinta.
Capital y sede: N$ 10.000.00 y Montevideo.
Objeto: Ventas, reparación fabricación, exportación e importación de artículos eléctricos y del hogar.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por períodos iguales
22) N$ 105,00 10|pub. 24073 Oct.11-v.oct.25.

CIBAD LIMITADA

Contrato: 26 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 935, F.o 4.326, Libro 1.
Objeto: Prestación de servicios destinados a realizar la estética total y belleza integral de ambos sexos y afines
Socios: CELIA ELIZABETH RODRIGUEZ LARSEN, EDUARDO FRANCISCO SANCHEZ LOUREIRO, ARTIGAS PEREYRA CASTRO, HECTOR ANIBAL CAFFERA ZETANO.
Capital: N$ 15.000.00
Administración: Artigas Pereyra Castro.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Germán Barbato 1363 apartamento 908 (Montevideo).
22) N$ 140.00 10|pub. 24734 Oct.18-v.oct.31.

FEDERICO SAJAC S. R. L.

Contrato: 21 setiembre 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 1.042, F.o 3.781. Libro 3.
Domicilio: Cerro Largo 1186.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 15.000.00.
Socios: PEDRO SAJAC y CARLOS ENRIQUE AGUIRRE.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y comercialización de mercaderías.
Administración: Indistintamente
22) N$ 105.00 10|pub. 25004 Oct.22-v.nov.5.

CRUX LTDA.

Cesión de cuotas y modificación. — Fecha de otorgamiento: 12 de marzo de 1979
Inscripción: N.o 902 folio 4 211. Libro 1.
Cesión: Jaime Marta cede a DANIEL SOSA ARROQUI 334 cuotas; y Carlos Rodolfo Mendl. cede a NORMA VESGA. 333 cuotas.
Modificación: Administración: Daniel Sosa Arroqui.
22) N$ 105.00 10|pub. 23903 Oct.11-v.oct.25.

MARIANA LTDA.
Contrato: 1.o de agosto de 1979.
Inscripción Registro Público Comercio número 834, folio 3970, Libro 1, el 14 agosto, 1979.
Socios: EMILIO MARIO LUCADAME VOLONTE y ANA MARIA LUCADAME de BALEIRON
Objeto: Industrialización y comercialización de productos de confitería, panadería rotisería bombonería y comestibles en general.
Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 4 000.00, aportado por partes iguales
22) N$ 140.00 10|pub. 24005 Oct.17-v.oct 30.

CETASUR S. R. L.
Constituida por documento privado del 18 de setiembre de 1979.
Socios. HECTOR ANTONIO MARA MONTERO, CARLOS MOSCARDI LAGRECA y MILTON EGHON MACHADO CASTIGLIONI
Objeto: Distribución de productos agroquímicos en general y productos del agro
Domicilio: Montevideo, Hermano Damaceno N.o 1678 bis.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 3.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Carlos Moscardi.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 1.027, fojas 3.722, libro N.o 3 de Contratos, el 25 de setiembre de 1979
22) N$ 140.00 10|pub. 24431 Oct.17-v.oct 30

ARLE LIMITADA
Contrato de 30 de agosto de 1979. Inscripto en el Registro de Comercio el día 28 de setiembre de 1979 con el N.o 951 al folio 4.387 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: GUILLERMO ALDO YAÑEZ BOCCALARI, ESTEBAN RICARDO RIVERO NIZ, ESTEBAN SOLDO BARBARICH y LUIS RIGHETTI ZANOTTA.
Objeto: Adquisición, enajenación, reforma de bienes inmuebles
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administrador: Luis Righetti Zanotta.
22) N$ 105.00 10|pub. 24430 Oct.17-v.oct 30

CAPRICE S. R. L.
Contrato: 7 de setiembre de 1979.
Registro Público de Comercio: N.o 897, folio 4.192, libro N.o 1 de Contratos
Socias: CELIA ESTELA LOPEZ QUINTANA y MIRTHA ESCOBAR GONZALEZ.
Capital: N$ 10.000,00, aportado 50% cada socia.
Objeto: Negocio de venta de prendas de hombre, mujeres, niños.
Administración: conjunta de las socias.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub 24423 Oct.17-v.oct.30.

IGL'S S. R. L.
Contrato: 4 de diciembre de 1978.
Inscripción: N.o 1.269, folio 4.370, libro 2 Contratos
Socios: MARIA M. DELACROIX de ZANESI y HUGO W. CONZA ROBATTO.
Capital: N$ 10.000 00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercialización, fabricación, importación y exportación de prendas de vestir y confecciones.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 105.00 10|pub. 24422 Oct.17-v.oct 30.

B. & K. LTDA.
Contrato: 1.o de setiembre de 1979.
Registro: N.o 59, folios 217 al 222 vto. Tomo año 1979 (Colonia)
Socios: HORACIO ANTONIO BIANCHI MAZZOLI y EDUARDO EMILIO KRISMANICH BUCASINOVICH.
Objeto: Comercialización de combustibles, aceites, grasas, estación de servicios barraca de frutos del país representaciones y comisiones, importación, exportación, distribución y comercialización, industrialización de toda clase de productos y bienes
Domicilio: Paraje "Víboras", zona rural de la 6.a Sección Judicial de Colonia.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10 000.00 por partes iguales.
Administración: Horacio A. Bianchi y/o Eduardo E Krismanich, en forma conjunta o separada, indistintamente
22) N$ 175 00 10|pub. 24504 Oct.17-v.oct 30.

DULQUE S R. L.
Contrato: 1.o de agosto de 1979.
Inscripción: 29 de agosto de 1979 número 937, folio 3.385, libro N.o 3 Contratos
Socios: JUAN ALBERTO CIRIO y DANIEL MENY
Objeto: Comercialización de productos de granja, importación
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Administración: conjunta.
Plazo: 5 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 24564 Oct.17-v.oct.30.

EDITORIAL ARCO IRIS LIMITADA
Cesión de 1.o de julio 1978. Inscripta Registro Público de Comercio N.o 951, folio 3432, Libro 3 de Contratos.
Los esposos Walter Arias Zunino y Yanina Torcello Oliva cedieron su cuota social en la sociedad a EDGARDO OSVALDO SOMMARUGA ALOY, JORGE RICARDO VILA DUBOUIX, RAUL ALBERTO VILA DUBOUIX y ANGELA ESMERALDA OLIVA en proporción de 14.28 o|o a cada uno de los tres primeros, y el 57.16 o|o a la cuarta, quienes en consecuencia son actualmente únicos integrantes de la sociedad, en la proporción del 28.57 o|o del capital social cada uno de los tres primeros y el 14.29 o|o la cuarta.
22) N$ 210.00 10|pub. 24479 Oct.17-v.oct.30.

SET ASESORES PUBLICITARIOS LTDA.
Contrato: 30 de agosto de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio de Montevideo, N.o 231, folio 854, libro 4 de Contratos.
Socias: SUSANA FALERO MIGUES y GRACIELA PIÑEYRO RODRIGUEZ.
Objeto: Agencia de Publicidad en general.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Susana Falero Migues.
Capital: N$ 5.000.00.
22) N$ 105.00 10|pub. 24547 Oct.17-v.oct.30.

SIPROSOL LIMITADA
Contrato: 10 setiembre 1979. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 13 setiembre 1979, con el N.o 880 al folio 4124 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: ENRIQUE DE SOUZA CUENCA, OVID ELJANDRO HARASICH MISERDA y ANTONIO GARAYALDE CHIARINO.
Objeto: Industrialización y comercialización, mercaderías arrendamientos de obras y servicios, representaciones comisiones, distribuciones, compra, venta e instalación de artefactos y mercadería de todo tipo.
Capital: N$ 12.000,00, aportado en partes iguales.
Administración: Los tres socios, actuando dos conjuntamente.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 175.00 10|pub. 24453 Oct.17-v.oct 30.

INDUSTRIAS CALCAREAS Y CERAMICAS TREINTA Y TRES LTDA.
Fecha contrato: 12 setiembre 1979.
Inscripción Registro de Comercio: N.o 907, folio 4231, Libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Socios: DINAMO RODRIGUEZ SILVA RICARDO KAPEK GONZALEZ y JUAN WILFREDO MESPOLET.
Administración: Dínamo Rodríguez Silva y Ricardo Kapek González, indistintamente.
Objeto: Extracción y procesamiento de piedra caliza y sus derivados, fabricación de ladrillos, tejuelas y todo tipo de cerámica para la construcción, la importación y la exportación.
Capital: N$ 12.000,00 (nuevos pesos doce mil).
22) N$ 140.00 10|pub. 24451 Oct.17-v.oct 30.

YACHT S.R.L.
Registro Comercio: N.o 221, folio 820 Libro 4.
Fecha: 9 de agosto 1979.
Objeto: Comercio en general, importación, exportación.
Plazo: 20 años, renovable.
Capital: N$ 20 000.00.
Socios: NELSON TECHERA ECHEVARRIA, N$ 9.000.00; FELISA ALONDRA BARAJUAN, N$ 9.000.00; MARIO GUIMARAES VIGAL, nuevos pesos 2.000.00.
Administración: Los dos primeros indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 24450 Oct.17-v.oct.30.

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE FRUTAS LIMITADA
Contrato: 25 de octubre de 1978.
Inscripción: 25 de noviembre de 1978, número 1.101, folio 3.832, libro N.o 1, Contratos.
Socios: JOSE PEDRO OTORMIN y DANIEL MENDOZA.
Objeto: Importación y exportación frutas y verduras.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 24563 Oct.17-v.oct.30.

DISTRIBUIDORA CEFA LTDA.
Contrato: 22 de mayo de 1978.
Inscripción: 2 de junio de 1978, número 477, folio 1.636, libro N.o 2 Contratos.
Socios: RAMON CLAVIJO y MIRTA MARTINEZ.
Objeto: Almacén al por mayor y distribución de productos alimenticios
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 105.00 10|pub. 24565 Oct.17-v.oct.30.

RYBAKAS S. R. L.
Contrato: 10 de setiembre de 1979.
Inscripto: N.o 248, F.o 920, Libro 6.
Socios: REBECA, JOSE SIMON y LUISA RYBAKAS.
Administración: Indistinta.
Objeto: Confección de impresos en general, papelería, importación, exportación y afines.
Plazo: 20 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Montevideo
Domicilio: Garibaldi 1830.
22) N$ 105.00 10|pub. 23680 Oct.15-v.oct 26.

RADIO INDEPENDENCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 24 de agosto de 1979.
Inscripto Registro Público de Comercio número 918, folio 3323, libro 3.
Socios: ANTONIO RUPENIAN, MARIA MEYBER BICHAKDJIAN ALTOUNIAN de RUPENIAN, BERCH y ARAM RUPENIAN BICHAKDJIAN.
Objeto principal: Radiodifusión.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 12.000.00.
Integración del capital: Antonio Rupenian y María Meyber B. de Rupenian: 1|3 c|u.; Berch y Aram Rupenian: 1|6 c|u.
Administración: Antonio Rupenian: en caso de impedimento de éste: María Meyber B de Rupenian conjuntamente con uno cualquiera de los socios Berch o Aram Rupenian: en caso de impedimento de aquélla los socios Berch y Aram Rupenian, conjuntamente.
22) N$ 210.00 10|pub. 20827 Oct.15-v.oct 26.

DAVILA Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 1.o de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 1020, Folio 3717, Libro 3 de Contratos.
Cesión: Livia Dávila Rodríguez cedió la totalidad de sus cuotas a Leonel Jaime Dávila Marino.
22) N$ 70.00 10|pub. 24827 Oct.19-v.nov 1.o.

VALMAN LTDA.
Contrato: 15 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 1 005, Folio 3646, Libro número 3 de Contratos (12|9|979).
Socios: ROBERTO MANDRACHO CABRERA, HECTOR MANDRACHO CABRERA y EUGENIO VALENTE CACHO.
Objeto: Proyecto y construcción de edificios y obras civiles, operaciones con inmuebles y muebles.
Capital: N$ 7.500.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 10 años subdividido en períodos de un año cada uno.
Administración: Conjuntamente todos los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 24891 Oct.19-v.nov.1.o.

IMPRESORA SOLAR LIMITADA
Contrato de fecha 18 de setiembre de 1979 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 285 al folio 1.048 del Libro 4.
Socios: JUAN CARLOS AYCART MAFFEI y FREDDY FERNANDEZ MENCIA.
Objeto: Industrialización y comercialización en el ramo de industria gráfica y afines.
Plazo: 5 años desde su constitución con prórroga automática por períodos iguales
Capital: N$ 10 000.00 aportado por los socios por partes iguales.
Administración: En forma indistinta cualquiera de los socios, a firma única.
Domicilio: Montevideo. Ejido 1624.
Se hace esta publicación en cumplimiento del artículo 6.o de la ley 8.992.
22) N$ 175.00 10|pub. 24714 Oct.18-v.oct 31.

ABACOM LIMITADA
Contrato: 31 de agosto de 1979.
Inscripción: 6 de setiembre de 1979; número 197, folio 723; Libro N.o 4 de Contratos.
Socios: MIGUEL A. CASTRO DIAZ, GONZALO CASTRO DIAZ, JUAN A. LOPARDO BREGA.
Objeto: Representaciones, importaciones y exportaciones, actividades agropecuarias e industriales, comercialización de todo producto.
Capital: N$ 12.000.00.
Administración y representación: Directorio integrado por los tres socios, actuando los tres socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Avda. Brasil N.o 2663 (Montevideo).
22) N$ 140.00 10|pub. 25068 Oct.22-v.nov.5.

LOS VASCOS S. R. L.
Contrato: 1.o octubre 1979.
Inscripción Registro Público de Comercio: N.o 975, F.o 4.467, Libro 1 de Contratos.
Socios. ALCANTARO DOMINGUEZ NOVO y NELLY ESTHER RICHERI de DOMINGUEZ.
Capital: N$ 15.000.00, por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable indefinidamente.
Objeto: Venta y comercialización por mayor y menor de productos de granja, fiambrería, provisión de comestibles quesería, bebidas embotelladas golosinas juguetería, souvenirs, fantasías, artículos de deportes, escolares, papelería, cigarrillos, lotería, quinielas, importaciones y exportaciones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 140.00 10|pub. 24749 Oct 18-v oct 31.

MONDIAL URUGUAY S. R. L.
Contrato: Setiembre 28 de 1979.
Inscripción Registro Público y General de Comercio 1.o de octubre de 1979, N.o 957, F.o 4 406 Libro 1.
Socios: ERNESTUS LUDGERUS BRENNINKMEIJER y ROELANDUS MAX BRENNINKMEIJER.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicios personales de control de calidad sobre productos manufacturados.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 99 años.
Administración: Boaddil Balletto y Eckhard Freiwald separadamente
22) N$ 105.00 10|pub. 24750 Oct 18-v oct 31.

BOSQUEMAR LTDA.
Contrato: 25 de julio de 1979.
Inscripto: N.o 117 del folio 425 al 427 del tomo N.o 18 de Contratos del Registro de Comercio.
Socios: ENRIQUE RAFAEL LAMAISON NAPOLI, ROBERTO LAMAISON NAPOLI y HERIBERTO ROQUE ACOSTA FRADE.
Capital: N$ 12.000.00 (nuevos pesos doce mil) aportado en partes iguales.
Objeto: Intermediación en la compra venta de bienes inmuebles, así como los demás que se detallan en el contrato original.
Duración: tres años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de tres años cada uno.
Administración: Los tres socios actuando en forma indistinta
Domicilio: Maldonado (Maldonado).
22) N$ 175.00 10|pub. 24940 Oct.22-v.nv.5.

JOSE MAINENTI LTDA.
Contrato: 29 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 968, F.o 3 499, Libro 3 el 3 de setiembre de 1979
Socios: JOSE MAINENTI COCCARO y CLEMENTINA GROSSO GAUDIELLO.
Denominación: "José Mainenti Ltda.".
Objeto: Albañilería pintura carpintería, herrería, sanitaria y toda actividad anexa a la construcción y conservación de inmuebles. Todo acto de comercio.
Plazo: 40 años.
Capital: N$ 4.000.00.
Aportes: José Mainenti Cóccaro N$ 3.000.00, Clementina Grosso N$ 1.000.00.
Administración: José Mainenti Cóccaro.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 23969 Oct 11-v oct.25.

HERALDEMAR LIMITADA
Contrato: 10 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 158 del Folio 568 al Folio 572 de Tomo N.o 18 de Contratos.
Capital y socios: N$ 20.000.00; RUBEN DE MARIA, WASHINGTON HERNANDEZ, WALTER HERNANDEZ y GRACIELA ALONSO, por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Los socios conjuntamente o por mayoría
Domicilio: Gregorio Sanabria N.o 958, Piriápolis.
Objeto principal: Industrialización y comercialización de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de: hotelería, alimentación, artículos para el hogar bar, bazar, bebidas, espectáculos, fotografía, joyería, juegos públicos, juguetería, librería medicina, música, óptica, papel propaganda, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil transporte de personas cosas y noticias valores mobiliarios, vestimenta, y en general todo lo que sea a fin a dichos ramos.
22) N$ 245.00 10|pub. 24415 Oct.16-v oct 29.

MIGUEL A. VARELA VIGNOLI Y CIA. LTDA.
Contrato: 24 de setiembre de 1979.
Registro Público y General de Comercio: N.o 946, F.o 4.367, Libro 1 de Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL VARELA VIGNOLI y ARNOLD ADOLF FIVOVAR WANEK.
Capital: N$ 5.000.00 aportado entre los socios por partes iguales.
Objeto: Construcciones y demoliciones; exportaciones, importaciones, etcétera.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 25005 Oct.22-v.nov 5.

DIPUR LTDA
Contrato: 11 de setiembre de 1979.
Inscripción Registro de Comercio: N.o 258, F.o 955 Libro 4 Contratos.
Socios: JULIA y EVA GERSZCHORN BUCHALTER - JOSE KIRSCHNER GULIAK
Administracion: José Kirschner y Miguel Hochman Charnovich, indistintamente.
Objeto: Fabricación, importación, exportación distribución y comercialización de materiales de construcción y artículos de barraca, pinturería, bazar y afines.
Plazo. 5 años prorrogables.
Capital: N$ 8 000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 24410 Oct 16-v oct.29.

PROART LIMITADA
Contrato: 21 agosto 1979.
Inscripción: N.o 936, F.o 4.330 Libro 1 de Contratos.
Socios: JORGE EDUARDO R. CANESSA; MIGUEL PAIKIS o PAIKES; JOSE RAMON DELL OCA.
Objeto: Espectáculos, atracciones, festivales ferias, exposiciones y vinculados.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 1.200.00.
Administración: Jorge Eduardo R. Canessa
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 24411 Oct.16-v.oct.29.

FRANCISCO GONZALEZ S. R. L.
Contrato: 20 de setiembre de 1979.
Inscripción: 25 de setiembre de 1979; número 1.030 al Folio 3..32 del Libro 3.
Socios: FRANCISCO GONZALEZ LORENZO, FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO LARENA DA CUNHA.
Objeto: Fabricación, armado, reparación, mantenimiento. venta, exportación e importación de todo tipo de aparatos de refrigeración
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 9.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 140.00 10|pub. 24275 Oct.16-v.oct 29.

LOS LAURELES S. R. L.
Contrato: 14 setiembre 1979.
Inscripción: N.o 43, Fs. 169 a 171 del Registro Público de Soriano.
Socios: RICARDO DANIEL GÜENA MANDUCA y MIGUEL ANGEL LORENZO RICCIARDI FILOMENO.
Objeto: Industria y comercio. Agropecuaria importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Dolores (Soriano).
22) N$ 105.00 10|pub. 24347 Oct.16-v oct 29.

BRONCO S. R. L.
Contrato: 14 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 939, folio 4.310, Libro número .. de Contratos.
Socios: FERNANDO AQUILES PARRELLA BEVILAQUA, SERAFIN TOME PIÑEIRO y HECTOR FELIPE PARRELLA BEVILACQUA.
Capital: N$ 8.000.00 aportado N$ 6.000 00 por Serafín Tome, N$ 1.000 00 por Fernando Parrella y N$ 1.000.00 por Héctor Parrella.
Objeto: Producción y/o comercialización de prendas de vestir en todas sus formas, pudiendo realizar todos los actos y/o contratos directa o indirectamente necesarios para el cumplimiento de sus fines como asimismo representaciones, importación y exportación de toda clase de artículos
Administración: Serafín Tomé Piñeiro con otro de los socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años a partir de la constitución.
22) N$ 210.00 10|pub. 24681 Oct.18-v oct.31.

ILAN LIMITADA
Contrato privado de setiembre 17 de 1979.
Registro de Comercio del Juzgado Letrado Departamental de Maldonado con el número 138, F.o 498 al F.o 501 Tomo 18 de Contratos el 28 de setiembre 1979.
Socios: NIVERT OMAR CEDRES URRUTIA y DOLCINEA BIBIANA BONILLA CALVETE.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales
Objeto: Distribuidor de productos alimenticios.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 100 años.
22) N$ 105.00 10|pub. 24338 Oct.16-v oct 29.

LARREA HNOS. LTDA.
Contrato: 30 de junio de 1979
Registro: N.o 990 al folio 3.589, Libro 3.
Socios: JOSE ORLANDO LARREA GRAÑA y ALFREDO OSVALDO LARREA GRAÑA
Objeto: estación de servicios y venta de nafta exportación e importación
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 30.000.00 Aportado por mitades
Domicilio: Montevideo
22) N$ 105.00 10|pub. 23936 Oct.11-v oct.25.

ALMAR TV S. R. L.
Contrato: 28 de octubre de 1978
Registro: N.o 1.072 Folio 2 730 Libro 1.
Socios. ERNESTO DINES y NORBERTO WOSLAVSKY.
Capital: N$ 4.000 00 aportados 80 o|o Norberto Woslavsky y 20 o|o Ernesto Dines
Plazo: 9 años a contar del 28 de octubre de 1978.
Objeto: Venta de artículos electrodomésticos y afines.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub 24320 Oct 16-v oct.29.

VADO LTDA
Contrato: 18 de setiembre de 1979.
Inscripción: Registro N.o 189, folio 649.651, Canelones
Socios: CARLOS OMAR VARELA, BLANCA IRMA DOTTI PISANO y JUAN CARLOS DOTTI CHILINTAN
Capital. N$ 25.000.00.
Administración: Carlos Varela y Blanca Dotti, indistintamente
Plazo: 2 años. prorrogable
Domicilio: Las Piedras Canelones.
Objeto: tienda y mercería
22) N$ 105.00 10|pub. 24263 Oct 16-v.oct.29.

CIMEX LTDA.
Contrato: Setiembre 14 de 1979.
Inscripto: N.o 892, folio 4177 Libro 1.
Socios: TIBERIO RIERACKER NIEDERKIRCHNER (N$ 4 000.00); JUAN LUIS NODAR DECIA (N$ 6 000.00); DARDO AUGUSTO POSADA HERNANDEZ (N$ 16 000 00); VICENTE FIGLIOLIO SGROI (N$ 6.000.00); ENRIQUE JOSE BOLON MARTINEZ (N$ 2 000.00); JUAN CARLOS ANMARZZALORSO BRAVO (nuevos pesos 2 000.00); OMAR RODRIGUEZ ERRECA (N$ 2 000.00).
Capital: N$ 40 000.00.
Objeto: Comercialización consignación, industrialización representación. compraventa, administración, importación exportación, cualquier tipo de bienes.
Plazo: 15 años desde la inscripción prorrogable por períodos iguales
Administración: Tiberio Rieracker Niederkirchner y Juan Luis Nodar Decia, conjuntamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub. 23986 Oct.16-v.oct.29.

LOGAN S.R.L.
Constituida por documento privado del 30 de agosto de 1979
Socios: GABRIEL LORENZO, y PETER GANSS.
Objeto: importación y exportación de mercaderías y bienes intermediación representación de firmas extranjeras
Domicilio: Juan D Jackson 881, apartamento 11 Montevideo
Plazo: veinte años prorrogable automáticamente
Administración: cualquiera de los socios.
Capital: N$ 5.000 00 por partes iguales.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 262 folio 976 libro 4 de Contratos el 20 de setiembre de 1979
22) N$ 140.00 10|pub. 23905 Oct 16-v oct.29.

BERMAL S. R. L.
Fecha del contrato: 4 de agosto de 1979.
Inscripción: 24 de setiembre de 1979; número 63, folios 248 al 252 del tomo año 1979.
Socios: GILBERTO BERTOLETT PUCH o PUCHE y ORLANDO HIPOLITO MALDONADO.
Domicilio: Ombúes de Lavalle, Avenida Zorrilla de San Martín sin número.
Objeto: Venta, comercialización y/o industrialización de todo tipo de bienes que tengan relación con actividad agrícola. Importación, exportación de bienes y servicios relacionados con el ramo y actos de comercio afines con el mismo.
Capital: N$ 15.000.00.
Aportes: N$ 7.500.00 cada uno. Efectivo.
Administración: Ambos socios, separada, indistinta o conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente
22) N$ 175 00 10|pub. 25034 Oct 22-v nov.5.

ALEGRESA Y CIA LTDA.
Contrato: 11 setiembre 1979
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías de todo tipo y en todos los ramos y específicamente en los ramos de alimentación y bebidas B) Compra, venta arrendamiento administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Importación, exportación representaciones y comisiones.
Socios: GERARDO PEDRO ALEGRESA SOLARI NELSON SALAVERRIA de LEON, LUIS EDUARDO LACRUZ SCANAROTTI JAVIER ALEGRESA ZERBONI DIEGO ALEGRESA ZERBONI
Capital: N$ 10.000.00
Administración Gerardo Pedro Alegresa Solari y Nelson Salaverría de León conjuntamente
Plazo: 5 años prorrogables
Domicilio: Montevideo
Registro: N.o 900. folio 4203 Libro 1 Contratos.
22) N$ 210.00 10|pub. 24074 Oct.11-v oct.25.

EL ELEFANTE S. R. L.

Contrato: 19 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 160, folios 621|623, año 1979, libro de Contratos Canelones.
Socios: DOMINGO GUALBERTO FILIPPA CALERO y MARIA COLINA FERRON.
Objeto: Almacén y afines en el ramo de supermercado.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$. 30.000,00 por mitades.
Administración: Domingo Gualberto Filippa Calero.
Domicilio: Depto. de Canelones.
22) N$ 105.00 10|pub. 25135 Oct.23-v.nv.6.

JOSE ESPAÑA LTDA.

Contrato: 3 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1006, folio 4584, libro número . de Contratos.
Socios: JOSE, IRMA GLADYS y MARIA ESTHER ESPAÑA CASTRO, MARIA ALBA CARBO SOSA y WALTER WILSON BONIFACIO GUTIERREZ SEOVIDE.
Capital: N$ 50.000.00
Objeto: Taller de galvanoplastia; e importación y exportación de productos cromados y materias primas necesarias, y afines.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Pando, N.os 2404, 2408, 2414 y 2416.
22) N$ 140.00 10|pub. 25134 Oct.23-v.nv.6.

ODLLAKOFF LTDA.

Contrato: 27 de setiembre de 1979.
Inscripción: N o 1007, folio 4587, libro número 1 de Contratos.
Socios: PANDE NICOLA ODLLAKOFF RODRIGUEZ, LILIAN y JOSE LUIS SELUJA.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Bazar, ferretería, venta de artículos electrodomésticos y afines.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Dunant 4146.
22) N$ 105.00 10|pub. 25133 Oct.23-v nv.6.

EFEBE LTDA.

Constituida por contrato privado, inscripto con el N.o 23, folio 85, libro 4 de Contratos.
Ramo: Fabricación, venta y distribución de juguetes y juegos de salón, importación.
Capital: N$ 6.000,00 por mitades.
Socios: FRANCISCO IGNACIO MATEO ALGORTA y BEATRIZ ELISA HORTA SPINOLA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Plazo: tres años con prórroga automática de tres años.
22) N$ 105.00 10|pub. 25227 Oct.23-v.nv.6.

RESTAURANTE MARIO LTDA.

Contrato social: 24 de setiembre de 1979.
Socios: MARIO ROBINSON DESTEFFANO MOLINA, MARIA ESTHER PEREYRA SILVERA y CRISTINA NOEMI DESTEFFANO PEREYRA.
Objeto: Restaurante, casa de comidas y afines.
Plazo: dos años prorrogable períodos consecutivos de dos años.
Capital social: N$ 20.000,00.
Administración: Mario Robinson Destéffano Molina.
Domicilio: Maldonado.
Inscripción: Registro Comercio Maldonado: 1.o de octubre de 979 N o 153, folio 553 al 556, tomo 18 de Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 25263 Oct.23-v nv.6.

ING. C. COSSA CONSTRUCCIONES S.R.L.

Contrato: 10 de octubre de 1979.
Registro: N.o 1061 folio 3870, libro 3.
Socios: CARLOS COSSA GALLO - PROT, ALBA ROSA SALDAÑA MELLI.
Capital: N$ 5.000.00
Objeto: Construcciones, compra venta de inmuebles, importaciones y exportaciones; representaciones y venta de servicios profesionales.
Plazo: 30 años, (1º de octubre de 1979| 2009).
Domicilio: Montevideo.
Escribana: Mª Luisa Costa Ithurralde.
22) N$ 105.00 10|pub. 25171 Oct.23-v.nv 6.

CESIONES Y MODIFICACIONES DE CONTRATO
OTECAS LTDA.

Fecha: 14 de noviembre de 1975.
Inscripción: N.o 992 folio 4530, libro 1.
Cedentes: Washington Alvez Valerio.
Cesionarios: Walter Cabral Puñales. Juan Szostak: José Luis Capó, Carlos Valdivieso e Ing. Walter Carriquiry.
Administración: Walter Cabral y Juan Szostak, o uno de ellos con José Luis Capó y|o Carlos Valdivieso.
Fecha: 28 de febrero de 1978.
Inscripción: N o 997 folio 4532, libro 1.
Cedentes: Juan Szostak, José Luis Capó y Carlos Valdivieso.
Cesionarios: Walter Cabral Puñales e Ing. Walter Carriquiry.
Administración: indistinta: Cabral o Carriquiry.
22) N$ 175.00 10|pub. 25381 Oct.24-v.nv.7.

WISKER S. R. L.

Contrato: 1.o de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 287, F.o 1.053, del Libro 4 de Contratos.
Socios: HELEN SCHAFFNER CANNING SCHAFFNER y CLEO ENRIQUE TISSIERRE GOUGEON.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación y venta de artesanía en madera y mimbre.
22) N$ 105.00 10|pub 24366 Oct.16-v.oc.29.

F.H.A.D.A.P. LTDA.

Contrato: 21 setiembre 1979.
Inscripción Registro Público Comercio: número 942, F.o 4.350, Libro 1.
Socios: HUMBERTO LOMBARDO y OMAR ALBERTO MONTERO LOMBARDO.
Denominación: Fabricación de Hilados de Algodón y Distribución de Artículos de Papel S. R. L. (F.H.A.D.A.P. LTDA.).
Capital: N$ 10 000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable indefinidamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: abricación, comercialización, venta y distribución de hilados, distribución y comercialización de artículos de escritorio y papelería y de mercaderías en general, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140 00 10|pub. 24748 Oct.18-v.oct.31.

ELKA IMPRESOS LTDA.

Contrato: Montevideo. 24 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 15, folio 586, Libro 4 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS CHOPUSIAN STARTARI y JUAN JOSE MARQUEZ FERREIRA.
Capital: N$ 15.000,00.
Objeto: imprenta, importaciones, exportaciones y representaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo. Vicenza N.o 2640.
Administración: ambos socios separada o conjuntamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 23924 Oct.16-v.oct.29.

INDUSTRIAS ELECTRONICAS N.G.O. LTDA. TELECOLOR T.V.

Contrato: 17 de agosto de 1979.
Plazo: 50 años.
Objeto: Explotar ramo electrónica.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JORGE BENGOECHEA y JUAN LUNGO.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 868, F.o 3.131, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 70.00 10|pub. 24744 Oct.18-v.oct.31.

SENECA S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato de fecha 26 de junio de 1979.
José Santiago Pereira y Jorge González, ceden la totalidad de sus cuotas a Mario Raúl Pravia y Eduardo Barcia. Se retrotraen los efectos al 5 de junio de 1979.
Administración: Mario Pravia y|o Eduardo Barcia en forma indistinta.
Inscripción: N.o 284 al folio 1045 del libro N o 4 de Contratos, el 26 de setiembre de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 25145 Oct.23-v.nv.6.

EXIT-PORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato. 14 de setiembre de 1979
Inscripción: 1.o de octubre de 1979 con número 971, folio 4454 lib N o 1
Socios: ALBERTO RAUL MANTERO GOMEZ, CRISTINA SALVATORE DE SCIOSCIA y CARLA SALVATORE ZAMBRE
Plazo: 2 años prorrogable
Objeto: Importación. exportación, fabricación e industrialización de todo tipo de mercaderías o artículos y prestación de servicios
Capital: N$ 9.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 140.00 10|pub. 24812 Oct.23-v.nov.6.

ASEI LTDA.

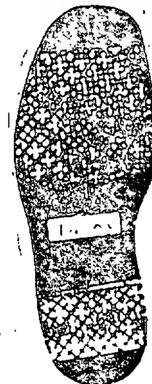
Contrato: 26 de setiembre de 1979.
Socios: LUIS FAROPPA BARUSSO y EDUARDO GOLDBERG MAUBER.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Ingeniería electrónica y su asesoramiento.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: 3 años, prórroga automática.
Capital: N$ 4.000.00.
22) N$ 70.00 10|pub. 25208 Oct.23-v.nov.6.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 169.458. — Montevideo, octubre 5 de 1979. — M. Dubourg por ADO S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 24511 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 169.500. — Montevideo, octubre 9 de 1979. — M. Dubourg por Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten (Japón), solicita marca



clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 25042 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 169.459. - Montevideo, octubre 5 de 1979. — M. Dubourg por ADO S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 24512 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 169.629. — Montevideo, octubre 15 de 1979. — Erna Siegmund por Domingo Mendaña (Uruguay) solicita marca: BOYIBOOM. clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24731 Oct.24-v.nov.7.

ACTAS N.os 169.640 y 169.65.. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Erna Siegmund, por Alpine S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 1, 3, 16 23, 26, 29, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 25427 Oct.24-v.nv.7.

ACTA N.o 169.739. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Oscar Becot Silveira por Inter Talkie S. A. (Montevideo), solicita marca



LAMBDA

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 25444 Oct.24-v.nv.7.

ACTA N.o 3.665 — Montevideo, 21 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por "Cosmos S.R.L." (Uruguay), solicita marca: COSMOS clases 28 - 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25447 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 169.617. — Montevideo, octubre 15 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Aspersión A.P.I. Sociedad Anónima Comercial Industria: Financiera, Inmobiliaria Minera Agropecuaria (Buenos Aires), solicita la marca: GARDENAPI clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 24835 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 169.475. — Montevideo, octubre 8 de 1979. — Confex S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca ALPI, de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24597 Oct.18-v.oct.31.

ACTAS N.os 169.662, 3 644. — Montevideo, 14 de octubre de 1979. — Bareco Argentina S. A. C. e I. (Buenos Aires, Argentina), solicita la marca: AQUA CLEAR, de las clases 9 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 24735 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 169.663. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Bareco Argentina S. A. C. e I. (Buenos Aires, Argentina), solicita la marca: BARECO, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10 pub. 24736 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 169.661. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Bareco Argentina S. A. C. e I. (Buenos Aires, Argentina), solicita la marca FRIGOFLU, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 24737 Oct.18-v oct.31.

ACTA N.o 169.624. — Montevideo, octubre 15 de 1979. — Erna Siegmund por Derria AG. (Liechtenstein), solicita marca: ACQUA DI SELVA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 24726 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 169.625. — Montevideo, octubre 15 de 1979. — Erna Siegmund por Derria AG. (Liechtenstein), solicita marca: OFFSHORE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24727 Oct.18-v oct.31.

ACTA N.o 169.626. — Montevideo, octubre 15 de 1979. — Erna Siegmund por Thermasol Ltd. (EUA), solicita marca:

THERMASOL

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 24728 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 169.623. — Montevideo, octubre 15 de 1979. — Erna Siegmund por Laboratorios Grifols S. A. (España), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 24725 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 169.627. — Montevideo, octubre 15 de 1979. — Erna Siegmund por Autoplast Limitada (Uruguay), solicita marca: ODONTEC, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24729 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 169.628. — Montevideo, octubre 15 de 1979. — Erna Siegmund por Autoplast Limitada (Uruguay), solicita marca: TECNODENT, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24730 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 169.608. — Montevideo, 11 octubre 1979. — Fernando Martínez (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: ALVAR FAÑEZ, de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24658 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 3.639. — Montevideo, 11 de octubre de 1979. — Emeka Producciones (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: STETIK, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24640 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 169.531. — Montevideo octubre 10 de 1979. — Erna Siegmund, por Imperial Group Limited (Inglaterra), solicita marca FINLAY clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24352 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 169.457. — Montevideo, octubre 5, 1979. — M. Dubourg, por Rafael Ortiz (Montevideo), solicita marca: EXCELLENT GOLD, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23806 Oct.10-v.oct.24.

ACTAS N.os 169 339 - 3.606. — Montevideo, octubre 1.o. 1979. — M. Dubourg por Drextil S. A. (Montevideo), solicita marca: TINTORERIA BIERE, clases 4, 5, 9, 15, 19, 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23807 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 169.526. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Maison Gag's Ltda. Montevideo Uruguay, solicita la marca MAISON GAG'S,



de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 24268 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 169.527. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Maison Gag's Montevideo Uruguay, solicita la marca: SEAL WOOL,



Seal wool

de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 24269 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 169.311. — Montevideo, setiembre 27 1979. — Gonzalo Tato por Fontna S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



QUERO QUERO

clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 24384 Oct.16-v oct.29.

ACTA N.o 169.304. — Montevideo, setiembre 27, 1979. — Manfredo Cikatc por C. H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca: VARDAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23689 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 169.523. — Montevideo, octubre 10 1979. — Oscar Bacot Silveira por Uniroya. Coydon S. A. (Colombia), solicita marca: CROYDON clases 6 - 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24340 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 169.524. — Montevideo, octubre 10, 1979. — Billy Fox por Industrializadora de Maíz S. A. (Montevideo), solicita marca: FRUCO clases 1 - 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24341 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 169.525. — Montevideo, octubre 10, 1979. — Billy Fox por Panavision, Incorporated (USA), solicita marca: PANAVISION clases 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24342 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 169.377. — Montevideo, 2 octubre 1979. — Sergio Di Russo (Uruguay), solicita marca INTERVOX clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) a N$ 35.00 10|pub. 24307 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 169.378. — Montevideo, 2 octubre, 1978. — Sergio Di Russo (Uruguay), solicita marca HERMES clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24308 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 169.379. — Montevideo, 2 octubre, 1979. — Sergio Di Russo (Uruguay), solicita marca TGC clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24309 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 169.392. — Montevideo, octubre 3, 1979. — Walter Jones, por Roi S.C. (Montevideo), solicita marca: TANG, clases 1, 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24541 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 169.393. — Montevideo, octubre 3, 1979. — Walter Jones, por "Compraiana S. A." (Montevideo) solicita marca: CHAQUELAN, clases 4, 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24542 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 169.591. — Montevideo, octubre 11, 1979. — Erna Siegmund por "Urimpex S. A." (Uruguay), solicita marca: VALLE DEL ORO clase 1. — Publíquese deiz días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24535 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 169.492. — Montevideo, octubre 8, 1979. — Guzmán González Ruiz por Juan Toscanini e Hijos S. A. (Uruguay), solicita marca: MAYORAL clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 24523 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 3.621. — Montevideo, octubre 8 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Automoda S.R.L. (Uruguay), solicita marca: AUTOMODA clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 24524 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 169.620. — Montevideo, octubre 15, 1979. — Jones & Cía. Tricoideal S. A. (Montevideo), solicita marca CASHMERE TOUCH clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24838 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 167.317. — Montevideo, 2 julio, 1979. — Jones & Cía. por Editorial América S. A., Panamá solicita marca GEOCOLOR clase 15 sid. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24831 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 169.582. — Montevideo, octubre 11, 1979. — Jones & Cía. Ichart y López Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca TURBUNET clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24832 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 169.618. — Montevideo, octubre 15 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Cohen S.R.L. (Montevideo), solicita la marca COHEN'S clases 4, 5, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 24836 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 169.619. — Montevideo, octubre 15, 1979. — Jones & Cía. S. A. Kabi Aktiebolaget (Suecia), solicita la marca CETIPRIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24837 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 169.488. — Montevideo, octubre 8 de 1979. — M. Dubourg, por Mauricio Jasinski (Montevideo), solicita marca ITAU clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24507 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 169.489. — Montevideo, octubre 8, 1979. — M. Dubourg por Chalmar S. A. (Montevideo) solicita marca: ALTEC clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24508 Oct.17-v.oct.30.

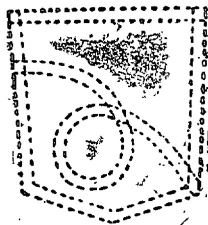
ACTA N.o 169.583. — Montevideo, octubre 11, 1979. — Billy Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: SLOW-K clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24495 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 169.586. — Montevideo, octubre 11, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Manguera S. A. (Montevideo), solicita marca: TERNALAC clases 1 - 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24498 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 169.587. — Montevideo, octubre 11, 1979. — Billy Fox por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: SELLO PLATA clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24499 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 169.551. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por "Derbi S R L." (Uruguay), solicita marca: SAVARA clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24243 Oct.15-v.oct.26.

ACTA No. 169.444. — Montevideo, octubre 4 de 1979. — Gonzalo Tato por Sidi's S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 24982 Oct.22-v.nv.5.

ACTAS N.os 169.581 y 3.638. — Montevideo, octubre 11 de 1979. — M. Dubourg por Maraluz S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 1, 2, 3, 4 5, 6, 10, 14, 23, 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 25043 Oct.22-v nv.5.

ACTAS N.os 169.487 y 3.625. — Montevideo, octubre 8 de 1979. — Walter Jones por Transcontinental Inmobiliaria S. A. (Montevideo), solicita marca



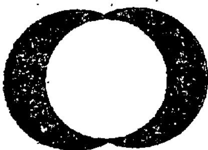
clases 15, 26, 27, 29, 30 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 25039 Oct.22-v.nv.5.

ACTA N.o 169.614. — Montevideo, octubre 15 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Fábrica Italian Magneti Marelli S. p. A. (Italia), solicita la marca



clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 25049 Oct.22-v.nv.5.

ACTA N.o 169.615. — Montevideo, octubre 15 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Konishiroku Photo Industry Company Limited (Japon), solicita la marca



clases 9, 15, 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 25050 Oct.22-v.nv.5

ACTA N.o 169.544. — Montevideo, octubre 10 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Sony Kabushiki Kaisha (también comercia como Sony Corporation) (Japón), solicita la marca



clases 12 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 25051 Oct.22-v nv.5.

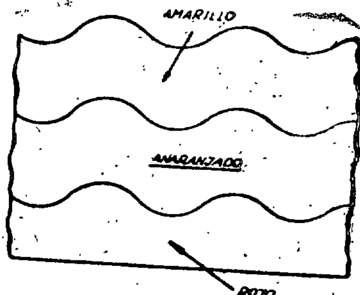
ACTA N.o 169.641. — Montevideo, octubre 16, 1979. — Walter Jones por Ego's Ltda. (Uruguay), solicita marca: CHAGALL clases 4 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25040 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 169.584. — Montevideo octubre 11 de 1979. — Billy Fox por Jacques Bogart International BV (Países Bajos), solicita marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 24496 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 169.672. — Montevideo, octubre 17 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por S. A. Alba Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices (Argentina) solicita marca



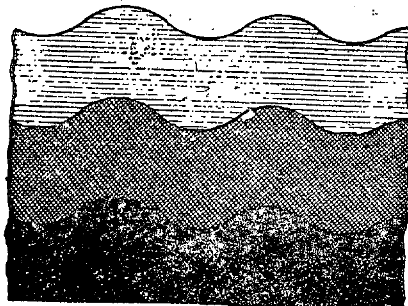
clases 6 y 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 241.00 10|pub. 25080 Oct.22-v.nv.5.

ACTA N.o 169.670. — Montevideo, octubre 17 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por S. A. Alba Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices (Argentina), solicita marca



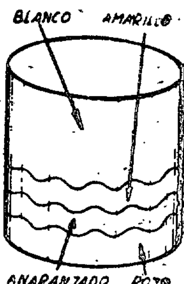
clases 6 y 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 25078 Oct.22-v nv.5.

ACTA N.o 169.671. — Montevideo, octubre 17 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por S. A. Alba Fábrica de Pinturas, Esmaltes, y Barnices (Argentina) solicita marca



clases 6 y 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 262.50 10|pub. 25079 Oct.22-v.nv.5.

ACTA N.o 169.669. — Montevideo, octubre 17 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por S. A. Alba Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices (Argentina), solicita marca



clases 6 y 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 25077 Oct.22-v.nv.5.

ACTA N.o 169.443. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Gonzalo Tato por Silen S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 24984 Oct.22-v.nv.5.

ACTA N.o 169.442. — Montevideo, octubre 4 de 1979. — Gonzalo Tato por Silen S. A. (Montevideo), solicita marca

clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 24983 Oct.22-v.nv.5.

ACTA N.o 169.678. — Montevideo, octubre 17, 1979. — Jones & Cía. S. A. Idala Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca MAMBA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25047 Oct 22-v.nov.5.

ACTA N.o 169.679. — Montevideo, octubre 17, 1979. — Jones & Cía. S. A. Idala Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca: MERCI clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25048 Oct 22-v.nov.5.

ACTA N.o 3.649. — Montevideo, octubre 12, 1979. — Jones & Cía. Arthur Young & Company (Uruguay - Montevideo), solicita marca LEADERSHIP clase 26. — Publíquese diez días consecutiovs. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25052 Oct.22-v nov.5.

ACTA N.o 169.511. — Montevideo, octubre 9 de 1979. — Manfredo Cikato por Yumbo (Francia), solicita marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 25111 Oct 22-v nv.5.

ACTA N.o 169.588. — Montevideo, octubre 11, 1979. — Billy Fox por Pinturas Inca S. A. (Montevideo) solicita marca: SELLO ORO clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 24500 Oct 17-v oct.30.

ACTA N.o 169.530. — Montevideo, octubre 10 de 1979. — Erna Siegmund, por Amana Refrigeration Inc. (EUA), solicita marca: AMANA clases 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 24351 Oct.16-v oct.29.

ACTA N.o 169.638. — Montevideo, 15 de octubre, 1979. — Miguel Freira, por Casa Sapelli S. A., solicita la marca: CEBEC clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 24590 Oct.17-v.oct.30.

ACTAS N.os 169.490 y 3.626. — Montevideo, octubre 8 de 1979. — EDS Ltda. (Montevideo) solicita marca



clases 4, 5, 14, 23 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 24518 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 169.373. — Montevideo, octubre 3, 1979. — Billy Fox por Ceresco, S. A. (Panamá), solicita marca: WALLERSTEIN, clases 2 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23300 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 3.622. — Montevideo, octubre 5, 1979. — Guzmán González Ruiz por Automoda S.R.L. (Uruguay), solicita marca: MAISON MARIE clases 31 - 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 24522 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 169.476. — Montevideo, octubre 5 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Sunpak Corporation (Japón), solicita marca

SUNPAK

clases 12 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 24521 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 169.657. — Montevideo, octubre 16 de 1979. — Erna Siegmund, por Thermal Syndicate Limited (Inglaterra), solicita marca VITREOSIL clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24889 Oct.19-v.nov 1.o.

ACTA N.o 169.656. — Montevideo, octubre 16 de 1979. — Erna Siegmund, por Cartier International B. V. (Holanda) solicita marca

SANTOS

clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 24890 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 169.631. — Montevideo, octubre 15 de 1979. — Horacio Calviño (Uruguay), solicita la marca



de las clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 24818 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 3.643. — Montevideo, 15 octubre 1979. — Garabed Kehyaian (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: VILLAGE PUB. de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 24548 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 169.391. — Montevideo, octubre 8, 1979 — Walter Jones por Rci S.C. (Montevideo), solicita marca: TANG'S, clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24540 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 169.636. — Montevideo, octubre 15 de 1979 — Miguel Freira, por Rcmex Ltda. solicita la marca: FOSTEX clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 24588 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 169.637. — Montevideo, octubre 15 de 1979. — Miguel Freira, por Casa Sapelli S. A., solicita la marca: SINOCA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 24589 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 169.361. — Montevideo, 1.o octubre 1979. — Miguel Freira, por Univent (Uruguay), solicita la marca: ZEGNA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24591 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 169.639. — Montevideo, 15 octubre 1979. — Eduardo Medina Ylla, por "Derbi S.R.L." (Uruguay), solicita marca: UNGO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 24550 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 169.616. — Montevideo, octubre 15 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Aspersión A.P.I. Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera, Inmobiliaria Minera Agropecuaria (Buenos Aires), solicita la marca: GARDENA clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 24834 Oct.19-v.nov 1.o.

ACTA N.o 169.543. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por "Derbi S.R.L." (Uruguay), solicita marca: TECNOCAR clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24240 Oct.15-v.oct.26.

ACTA N.o 169.549. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por "Derbi S.R.L." (Uruguay), solicita marca: HERFORD clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24241 Oct.15-v.oct.26.

ACTA N.o 169.550. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por "Derbi S.R.L." (Uruguay), solicita marca: MANNFILTER clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24242 Oct.15-v.oct.26.

ACTA 169 248. — Montevideo, setiembre 26 1979. — Gonzalo Tato por Fontma S.R.L. (Montevideo), solicita marca: EMBRASOL, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23929 Oct.11-v oct 25.

ACTA 169.480. — Montevideo, octubre 8, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Altrea S. A. (Montevideo), solicita marca: ALTREA clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24008 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 169.483. — Montevideo, octubre 8 de 1979. — Erna Siegmund por Alpine S. A. (Uruguay), solicita marca: ALPINESA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24040 Oct.11-v oct.25.

ACTA N.o 169.484. — Montevideo, octubre 8 de 1979. — Erna Siegmund por Falmer International Limited (Inglaterra) solicita marca: FALMER JEANIUS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 24041 Oct.11-v oct.25.

ACTA N.o 169.478. — Montevideo, octubre 8, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Angel S. Da Rocha (Montevideo), solicita marca: MONTESY clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 24006 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 3.630. — Montevideo, octubre 10 de 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Fábrica de Envases Automáticos S. A. (Argentina), solicita marca:

AYDÍA

clases 26 - 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 24344 Oct.16-v oct 29.

ACTA N.o 169.502. — Montevideo, octubre 9 de 1979. — Billy Fox por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Montevideo), solicita marca: VITAGINSEN GAUTIER clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 24345 Oct.16-v.oct 29.

ACTA N.o 3.632. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por Jorge Sivak (Uruguay), solicita marca: MIRABOSQUES clases 26 27, 28 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24243 Oct.15-v.oct 26.

ACTA N.o 3.614. — Montevideo, octubre 3 de 1979. — Oscar Moebius Wernig y Jorge Pérez Sala (Montevideo, Uruguay), solicita la marca



de las clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 280.00 10|pub. 2335 Oct.8-v.oct 22.

ACTA N.o 169.324. — Montevideo, setiembre 28 de 1979 — Gonzalo Tato por Rogelio Martínez (Montevideo), solicita marca SILUETA clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24380 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 169.529. — Montevideo, octubre 10 de 1979 — Erna Siegmund, por Ici Americas, Inc (EUA), solicita marca: EMULSIPAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24350 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 169.677. — Montevideo, octubre 17, 1979. — Walter Jones por Comprajana S. A. (Montevideo), solicita marca: FOMBRALAN clases 4, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25041 Oct.22-v nov.5.

ACTA N.o 169.683. — Montevideo, octubre 17 de 1979. — Erna Siegmund, por S.A.C.E. S.p.A. Costruzioni Elettromeccaniche (Italia), solicita marca NOVOMAX clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25085 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 169.652. — Montevideo, octubre 16 de 1979. — Billy Fox por Schering Corporation (USA), solicita marca: IDULAFRIN clase 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25076 Oct 22-v nov.5.

ACTA N.o 169.645. — Montevideo, octubre 16 de 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: BADIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25069 Oct.22-v nov.5.

ACTA N.o 169.646. — Montevideo, octubre 16 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Savonna S. A. (Montevideo), solicita marca. COCOSULFINA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25070 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 169.647. — Montevideo, octubre 16 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Savonna S. A. (Montevideo), solicita marca: VETERCATAVIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25071 Oct.22-v.nov 5.

ACTA N.o 169.648. — Montevideo, octubre 16, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Savonna S. A. (Montevideo), solicita marca: ZOPITUINA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25072 Oct.22-v nov.5.

ACTA N.o 169.649. — Montevideo, octubre 16 1979. — Oscar Bacot Silveira por Savonna S. A. (Montevideo), solicita marca: ANTARGENO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25073 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 169.650. — Montevideo, octubre 16 de 1979. — Billy Fox por Schering Corporation (USA), solicita marca: IDULATERM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25074 Oct.22-v.nov 5.

ACTA N.o 169.651 — Montevideo, octubre 16, de 1979. — Billy Fox por Schering Corporation (USA), solicita marca: IDULATOS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25075 Oct.22-v nov.5.

ACTA N.o 169.673. — Montevideo, octubre 17 1979. — Billy Fox, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca: ELECTRODYN clase 11 detalle. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25081 Oct.22-v nov.5.

ACTA N.o 169.674. — Montevideo, octubre 17, 1979. — Billy Fox por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca: BOZZLE clase 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25082 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 169.675. — Montevideo, octubre 17, 1979. — Billy Fox por Doetsch, Grether & Cy Ltd. (Suiza) solicita marca: FENJAL clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25083 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 169.676. — Montevideo, octubre 17 de 1979. — Billy Fox por General Foods Corporation (USA), solicita marca: POST M clases 1 - 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25084 Oct.22-v nov.5.

ACTA N.o 169.420. — Montevideo, octubre 5 1979. — Gonzalo Tato por The Dr. Williams Medicine Co. (USA), solicita renovar: CELSO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24978 Oct 22-v nov 5.

ACTA N.o 169.580. — Montevideo, octubre 10, 1979 — Manfredo Cikato por Amat S. A. (Montevideo), solicita marca: JBL. clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25110 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 169.807. — Montevideo, 21 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por "Mils S. A." (Uruguay), solicita marca: TOLEDO clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 25449 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 169.554. — Montevideo, octubre 10 de 1979. — Guzmán González Ruiz, por Aaudi Limitada (Uruguay), solicita marca: DURON FIX, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25283 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 169.50?. — Montevideo, octubre 9 de 1979. — M. Dubourg por Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten (Japón), solicita marca



clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub 24516 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 169.514. — Montevideo, octubre 9, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Cargill SACI (Argentina), solicita marca: EVER-SHIELD clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25284 Oct. 23-v.nov.6.

ACTA N.o 169.515. — Montevideo, octubre 9, 1979. — Guzmán González Ruiz por Cargill SACI (Argentina) solicita marca: PIRANE. clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25285 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 169.516. — Montevideo, octubre 9, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Cargill SACI (Argentina), solicita marca: TRIBRI-DOS, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25286 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 169.517. — Montevideo, octubre 9, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Cargill SACI (Argentina), solicita marca: SEMIDEN, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25287 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 169.518. — Montevideo, octubre 9, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Cargill SACI (Argentina), solicita marca: TOBA, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25288 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 169.519. — Montevideo, octubre 9, 1979. — Guzmán González Ruiz por Cargill SACI (Argentina), solicita marca: IBFRA, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25289 Oct.23-v.nov 6.

ACTA N.o 169.520 — Montevideo, octubre 9, 1979. — Guzmán González Ruiz por Cargill SACI (Argentina), solicita marca: PROTEK-GERM. clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25290 Oct.23-v.nov 6.

ACTA N.o 3.628. — Montevideo, octubre 8, 1979. — González Ruiz por Coloso S. A. (Uruguay), solicita marca: CHEZ REGINE, clases 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25268 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 3.645. — Montevideo, octubre 16, 1979. — González Ruiz por Camisas Relámpago S. A. (Uruguay), solicita marca: HIPER, clases 30, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25269 Oct.23-v.nov.6.

ACTA 3.646. — Montevideo, 16 octubre, 1979. — González Ruiz, Camisas Relámpago S. A. (Uruguay), solicita marca: HIPER-MERCADO, clases 30, 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25270 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 3.647. — Montevideo, octubre 16, 1979. — González Ruiz por Camisas Relámpago S. A. (Uruguay), solicita marca: HIPER-SUPERMERCADO clases 30, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 35.00 10|pub. 25271 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 169.728. — Montevideo, octubre 18, 1979 — Guzmán González Ruiz por Editorial Crea Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: IDILIOFILM, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25272 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 169.727. — Montevideo, octubre 18, 1979. — Guzmán González Ruiz por Editorial Crea S. A. (Argentina), solicita marca: RECREO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25273 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 169.726. — Montevideo, octubre 18, 1979. — Guzmán González Ruiz por Editorial Crea S. A. (Argentina), solicita marca: SUPERNOVELAS, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25274 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 169.725. — Montevideo, octubre 18, 1979. — Guzmán González Ruiz por Editorial Crea Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: NOCTURNO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25275 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 169.724. — Montevideo, octubre 18, 1979. — Guzmán González Ruiz por Editorial Crea Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: CONTIGO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25276 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 169.723. — Montevideo, octubre 18, 1979. — González Ruiz por Editorial Crea S. A. (Argentina), solicita marca: PARABRISAS CORSA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25277 Oct.23-v.nov.6.

ACTAS Nos. 169.611 y 3.641. — Montevideo, octubre 11 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Daimler Benz Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: MERCEDES, clases 1 a 10, 12 a 23, 25, 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25278 Oct.23-v.nov.6.

ACTAS Nos. 169.610 y 3.640. — Montevideo, octubre 11 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Daimler Benz Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: MERCEDES - BENZ, clases 1 a 10, 12 a 23, 25, 29, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25279 Oct.23-v.nov 6.

ACTA N.o 169.609. — Montevideo, octubre 11 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Renvar Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: MELODIK, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25280 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 169.665. — Montevideo, octubre 16 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi (Argentina), solicita marca: RINGO - WOOD, clases 3, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25281 Oct.23-v.nov 6.

ACTA N.o 169.666. — Montevideo, octubre 16 1979. — Guzmán González Ruiz por Moulinez S. A. (Francia), solicita marca: UNO. DOS. TRES, clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25282 Oct.23-v.nov 6.

ACTA N.o 3.627. — Montevideo, octubre 8, 1979. — Guzmán González Ruiz por Coloso S. A. (Uruguay), solicita marca: COLOSO, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25267 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 169.742. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Carlos F. Alonso Barona, (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: WORKALIN, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25216 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 169.743. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Carlos F. Alonso Barona, (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: McKAY'S MAXLIN, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25217 Oct.23-v.nov.6.

ACTA 169.419. — Montevideo, octubre 3, 1979. — Gonzalo Tato por The Dr. Williams Medicine Co. (USA), solicita renovar marca: CELSO clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24979 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 169.417. — Montevideo, octubre 3 de 1979. — Gonzalo Tato por Martin Holtz (Montevideo), solicita marca: VIVANT CORONADO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24980 Oct.22-v.nov.5.

ACTA 169.421. — Montevideo, octubre 3, 1979. — Gonzalo Tato por The Dr. Williams Medicine Co. (USA), solicita renovar marca: CELSO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24981 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 169.717. — Montevideo, octubre 18 de 1979. — Erna Siegmund, por Volca S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 25237 Oct.23-v.nv.6.

ACTA N.o 169.521. — Montevideo, octubre 9 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Sociedad de Industrias Alimenticias Sociedad Anónima (Sial S. A.) (Uruguay), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 25291 Oct.23-v.nv.6.

ACTA N.o 169.708. — Montevideo, octubre 18 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Los Cerros Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 25437 Oct.24-v.nv.7.

ACTA N.o 169.510. — Montevideo, octubre 9, 1979. — Manfredo Cikato por Establecimiento Paul Dupin SAQI (Argentina), solicita marca: ULTRALEVADURA BOULARD, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25113 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 169.613. — Montevideo, 11 de octubre de 1979. — Eduardo J. Medina Ylla por "Motomania S.R.L." (Uruguay), solicita marca: RAVASADERBI clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24417 Oct.16-v.oct.29.

ACTAS Nros. 169.409 y 3.616. — Montevideo, octubre 3 de 1979. — Erna Siegmund por Instituto Farmacologico Serono Nederland B. V. (Holanda), solicita marca: BIODATA, clases 9, 15, 16, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23438 Oct.16-v.oct.29.

ACTAS Nros. 169.310, y 3.597. — Montevideo, setiembre 27, 1979. — Isaac Saporta (Montevideo), solicita marca: LOS AÑOS LOCOS clases 4, 9, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24379 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 169.539. — Montevideo, octubre 11, 1979. — Manfredo Cikato por Halson S. A. (Montevideo) solicita marca HALSON clases 6 - 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25116 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 169.579. — Montevideo, octubre 10, 1979. — Manfredo Cikato por American Products S. A. (Montevideo), solicita marca NEW VISTA clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25117 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 169.644. — Montevideo, octubre 16 de 1979. — Billy Fox por Lone Ranger Television, Inc. (USA), solicita marca: LONE RANGER clases 12, 15, 21, 23 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25068 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 169.552. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por "Derbi S.R.L." (Uruguay) solicita marca: PURFLUX clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24244 Oct.15-v.oct.26.

ACTA N.o 169.553. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por "Mils S. A." (Uruguay), solicita marca: CIROCENTRO clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24245 Oct.15-v.oct.26.

ACTA N.o 3.631. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por Jorge Sivak (Uruguay), solicita marca MIRAMAR clases 26, 27, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24246 Oct.15-v.oct.26.

ACTA N.o 169.504. — Montevideo, octubre 9 de 1979. — Erna Siegmund, por Améndola Hnos. y Boido (Uruguay), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.
23) N$ 210.00 10|pub. 24222 Oct.15-v.oct.26.

ACTA N.o 169.508. — Montevideo, octubre 9 de 1979. — Erna Siegmund, por Améndola Hnos. y Boido (Uruguay), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 24223 Oct.15-v.oct.26.

ACTA N.o 169.503. — Montevideo, octubre 9, 1979. — Erna Siegmund, por Luis Modesto Soler (Uruguay), solicita marca CITIZEN clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24221 Oct.15-v.oct.26.

ACTAS Nros. 169.522 y 3.629. — Montevideo, octubre 9 de 1979. — Juan C. Daiqui por Fierro Vignoli S. A. solicita la marca ELECTROIMPEX de las clases 12, 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 24179 Oct.15-v.oct.26.

ACTA N.o 169.465. — Montevideo, octubre 5, 1979. — Jones & Cía. S. A. Ichjan Aldimian (Montevideo), solicita la marca VITROTEX clases 7 e 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24167 Oct.15-v.oct.26.

ACTA N.o 169.476. — Montevideo, octubre 8 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Institut Merieux (Francia), solicita la marca IMOVAX clase 9 sld — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 24165 Oct.15-v.oct.26.

ACTA N.o 169.512. — Montevideo, octubre 9 de 1979. — Billy Fox por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: GOYA clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24346 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 169.528. — Montevideo, octubre 10 de 1979. — Erna Siegmund, por Dilcofan S. A. (Uruguay), solicita marca: PRECIADOS clases 4, 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 24349 Oct.16-v.oct.29.

ACTA 169.462. — Montevideo, octubre 5, 1979. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: DRAPOLEX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24009 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 169.463. — Montevideo, octubre 5, 1979. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: DRAPOSIL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24010 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 169.366. — Montevideo, octubre 2, 1979. — Walter Jones por Intay Limitada (Canelones), solicita marca: INTAY, clases 12, 19, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24061 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 169.195. — Montevideo, setiembre 24, 1979. — Walter Jones por Belarc Limitada (Montevideo), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 24062 Oct.11-v.oct.25.

ACTAS N.os 169.456 y 3.619. — Montevideo, octubre 5 de 1979. — M. Dubourg por Grisel S. A. (Montevideo), solicita marca



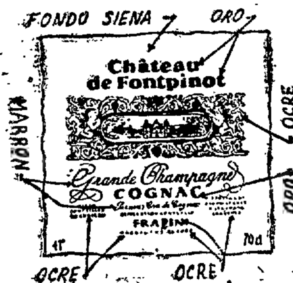
clases 1 a 9, 11 a 25, 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 24509 Oct.17-v.oct.30.

ACTA Nº 169.250. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — P. Frapin y CIE S. A. (Francia solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 23931 Oct 11-v.oct.25.

ACTA Nº 169.251. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — P. Frapin y CIE. S. A. (Francia) solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 23932 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº 169.233. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Dakar Ltda. (Montevideo) solicita marca: BUCK JONES, clases 4 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23933 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº 169.236. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Quintanar S A. (Montevideo) solicita renovar marca: PROTECTOR clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23934 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº 3.606. — Montevideo, 1º de octubre de 1979. — Gustavo Manuel Perrier (Montevideo), solicita marca: ARQUITECTURA PROMOCIONAL, clases 26 y 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23935 Oct.11-v.oct 25.

ACTA N.o 169.499. — Montevideo, octubre 8, 1979. — Manfredo Cikato por Laboratorios Ferrini SACI (Argentina), solicita marca: FERRINI, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25112 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 169.509. — Montevideo, octubre 9, 1979. — Manfredo Cikato por Europharma International Inc. (Panamá), solicita marca AMIOREL ERITRO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25114 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 169.590. — Montevideo, octubre 11, 1979. — Manfredo Cikato por Cía. Hansen Industrial (Brasil), solicita marca HANSEN clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 25115 Oct.22-v.nov.5.

ACTA 169.479. — Montevideo, octubre 8, 1979. — Billy Fox por The Upjohn Company (USA), solicita marca: ANSAID clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24007 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 169.513. — Montevideo, octubre 9 de 1979. — Julio César Correa Chabay (Montevideo, Uruguay), solicita la marca:



de las clases 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 24058 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 169.281. — Montevideo, setiembre 27, 1979. — Walter Jones por Rostra Inc. Limitada (Montevideo), solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 24059 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 169.283. — Montevideo, setiembre 27, 1979. — Walter Jones por Rostra Inc. Limitada (Montevideo), solicita marca:



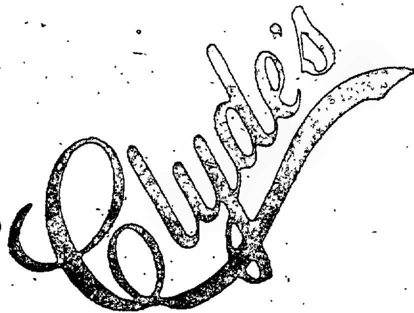
clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 24060 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 3.623. — Montevideo, octubre 8 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Altrea S. A. (Montevideo), solicita marca: AUTOCREDITO, clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24011 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 169.438. — Montevideo, octubre 4, 1979 — Manfredo Cikato por Kerybel S. A. (Montevideo), solicita marca: KERY clases 4, 5, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23992 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 169.806. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por "Karesán Ltda." (Uruguay), solicita marca: KARIN DARRY clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25448 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 169.737. — Montevideo, octubre 19 de 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Gucal Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 280.00 10|pub. 25446 Oct.24-v.nv.7.

ACTA N.o 169.808. — Montevideo, 21 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por "Mils S. A." (Uruguay), solicita marca: BUFFALO clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25450 Oct.24-v.nov.7

ACTA N.o 169.809. — Montevideo, 21 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por "Mils S. A." (Uruguay), solicita marca CROYDON clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25451 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 169.810. — Montevideo, 21 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por "Mils S. A." (Uruguay), solicita marca: DODUCO clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25452 Oct.24-v.nov 7

ACTA N.o 169.811. — Montevideo, 21 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por "Cosmos S.R.L." (Uruguay), solicita marca: COSMOS clases 1, 6, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25453 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 169.812. — Montevideo, 21 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por "Cosmos S.R.L." (Uruguay), solicita marca: LUDWIG clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25454 Oct.24-v.nov 7.

ACTA Nros. 169.390 y 3.611. — Montevideo, octubre 2, 1979. — Alejandro Labacá, por Dulcelandia S.R.L. (Montevideo), solicita marca DULCELANDIA clases 1 - 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25455 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 169.707. — Montevideo, octubre 18, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Rafal S. A. (Uruguay), solicita marca: BARPACOA clases 1 - 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25436 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 169.709. — Montevideo, octubre 18 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Celtic S. A. (Montevideo), solicita marca: ENNY clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25438 Oct.24-v.nov 7.

ACTA N.o 169.710 — Montevideo, octubre 18, 1979. — Billy Fox por AVON PRODUCTS. (USA), solicita marca: AVON clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25439 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 169.711. — Montevideo, octubre 18 de 1979. — Billy Fox por The J. B. Williams Company, Inc. (USA), solicita marca: NIKOBAN clase 9 detalle — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25440 Oct.24-v nov.7.

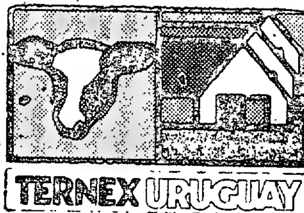
ACTA N.o 169.712. — Montevideo, octubre 18 de 1979. — Billy Fox por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca: BLOTIC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25441 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 3.652. — Montevideo, octubre 18, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Myrian Schaffer Kupferman (Montevideo) solicita marca: VIVAI clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25442 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 169.738. — Montevideo, octubre 19 de 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Cia. Sayonara de Roupas (Brasil), solicita marca: F. esi clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25443 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 169.741. — Montevideo, octubre 19 de 1979. — Erna Siegmund, por Mem Company Inc. 10. — Publíquese diez días consecutivos LINE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25428 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 169.585 — Montevideo, 11 de octubre de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Manguera S. A. (Montevideo) solicita marca



clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub 24497 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 169.341. — Montevideo, octubre 1.o de 1979. — Gonzalo Tato por El Cencerro Agropecuaria Ltda. (Montevideo), solicita marca RANCH HAND clases 5, 11 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 24814 Oct 18-v.oct.31.

ACTA N.o 169.342. — Montevideo, octubre 1.o de 1979. — Gonzalo Tato por Virtus S.R.L. (Montevideo), solicita marca FARMACIA VIRTUS, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24613 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 169.469 — Montevideo, octubre 5 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Sunpak Corporation (Japón), solicita marca



clases 12 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 24520 Oct.17-v.oct.30.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.432. — Montevideo, octubre 19, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Lemaq S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Turboventilador". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 25445 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 1.384. — Montevideo, agosto 13, 1979. — Guzmán González Ruiz por José Kazanchian (Uruguay), solicita modelo industrial: "Camisa". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 25266 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 1.430. — Montevideo, octubre 18 de 1979. — Erna Siegmund por Veloz S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Suela de calzado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 25238 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 1.431. — Montevideo, 18 de octubre de 1979, con esta fecha, Soler Berlandi Ltda. (Uruguay), solicita patente de modelo industrial para: "Monedero-bolso" y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 25118 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 20.966. — Montevideo, octubre 10, 1979. — Manfredo Cikato por Marta Susana Hequera de Daher y Jorge Daher, solicita patente de invención: "Mejoras en portones levadizos". (Denunciando prioridad argentina de 18 de octubre de 1978. Acta 274.120). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 25108 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o U-791. — Montevideo, octubre 4, 1979. — Manfredo Cikato por Juan Carlos Santiñaque (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Linterna para termo". — Publíquese según ley 14.542. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 25109 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 1.419. — Montevideo, octubre 10 1979. — Jones & Cía. S. A. Antisonit S. A. (Montevideo, solicita modelo industrial "Adoquín". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 24833 Oct 19-v nov.1.o.

ACTA N.o 1.399. — Montevideo, agosto 31, 1979. — Ruben Arrolli por José Ruben Fernandez (Montevideo), solicita modelo industrial: "Mueble cama infantil". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 24381 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 20.912. — Montevideo, julio 27, 1979. — Jones & Cía. Sociedad Anónima — Redon Trust — Schaan, Liechtenstein, solicita patente de invención para "Mejoras en dispositivos de control a distancia para activar o desativar una mina de guerra neumática" reivindicando prioridad Patente suiza N.o 8107278-3 del 27 de julio de 1978 — Y de acuerdo con la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 140.00 10|pub. 24830 Oct.19-v nov.1.o.

ACTA N.o 20.955. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Jones & Cía. S. A. United Merchants and Manufacturers, Inc. (E. U. de América), solicita patente de invención para "Método para el tratamiento de materias textiles" reiv. prioridad patente USA 943.829 del 19|9|978, y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 24164 Oct 15-v oct.28.

ACTA N.o 1.400. — Montevideo, agosto 31, 1979 — Ruben Arrolli por José Ruben Fernández (Montevideo) solicita modelo industrial "Cama para niños" — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 24382 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 1.401. — Montevideo, agosto 31 de 1979. — Ruben Arrolli por José Ruben Fernández (Montevideo) solicita modelo industrial: "Mueble infantil". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 24383 Oct.16-v.oct.29.

ACTA 1.418. — Montevideo, octubre 10, 1979. — Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Jarra para crema o similar" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta N.o 039534 de fecha 16 mayo 1979 de acuerdo a la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 24343 Oct.16-v oct 29.

ACTA N.o 20.968. — Montevideo, octubre 11 de 1979. — Con esta fecha Carlos A. Mañé, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Regulador automático de la velocidad de giro, de los molinos de viento" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 24421 Oct.17-v.oct.30.

ACTA Nº U-749 — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Con esta fecha Sara Esther González de Risso (Uruguay), solicita patente de Mod de utilidad ENCENDEDOR PARA GAS A PILAS y de acuerdo a la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 23944 Oct.11-v oct 25.

ACTA N.o U 792. — Montevideo, octubre 8 de 1979. — Erna Siegmund por José Santos Tarde (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Extractor de miel radial horizontal". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 24039 Oct 11-v oct.25.

ACTA N.o U 748. — Montevideo, 21 de agosto de 1979, con esta fecha, Sara Esther González de Risso (Uruguay), solicita patente de modelo utilidad para: "Chupete con depósito medicador", y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 23945 Oct.11-v oct 25.

ACTA N.o U 793. — Montevideo, octubre 10 de 1979. — Erna Siegmund por Walter Cardoso (Uruguay) solicita modelo de utilidad para: "Bomba hidroneumática". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 24348 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 20.956. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Jones & Cía. S. A. United Merchants and Manufacturers, Inc. (E. U. de América), solicita patente de invención para: "Una composición espumable para el tratamiento de géneros textiles" reiv. prioridad patente USA 943.830 del 19 de setiembre de 1978. y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 24165 Oct.15-v.oct.26.

ACTA N.o 20.954. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Jones & Cía. S. A. United Merchants and Manufacturers, Inc. (E. U. de America), solicita patente de invención para: "Proceso para el estampado de géneros o textiles". reiv. prioridad patente USA 943.828 del 19 de setiembre de 1978 y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 24163 Oct.15-v oct.26.

ACTA N.o 20.965. — Montevideo octubre 3 de 1979. — Erna Siegmund, por ACMAT S. A. Ateliers de Constructions Mecaniques de L' Atlantique (Francia), solicita patente para "Caja de transmisión con diferencial incorporado". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 24220 Oct.15-v oct 26.

Acta N.o U 784. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Marcelo Stuczynski (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad "Banqueta silla-plegable transportable" y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 23817 Oct.15-v.oct.26.

ACTA N.o 1.415. — Montevideo 28 de setiembre de 1979. — Marcelo Stuczynski (Uruguay), solicita patente de modelo industrial "Silla butaca". — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549. se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 70.00 10|pub. 23818 Oct.15-v.oct.26.

25–Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio en Dante 2099 y Martín C. Martínez 1705 a Arquímedes Pérez. — Acreedores: en el mismo. — JOSE DOMINGUEZ y señora.
25) N$ 70.00 20|pub. 25320 Oct.24-v.nv.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Walter Luis Blanco López, salón de golosinas, revistas sito en Quijote 2928. Acreedores mismo. — MYRIAM PEDEMONTE ORIGONI.
25) N$ 70.00 20|pub. 25457 Oct.24-v.nov.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Raúl Maldonado Salaberry salón "cigarrillos, golosinas, artículos escolares quinielas y afines" Ramón Anador 3.87. Acreedores en el mismo. — JULIO CESAR VIERA RODRIGUEZ y MARIA ESTHER CANOSA.
25) N$ 140.00 20|pub. 25380 Oct.24-v.nov.21.

Ley 26 setiembre 1904. — Por documentos privados de fechas 24 de diciembre de 1973 y 13 de octubre de 1979, prometimos en venta a Willes Briz Araújo y Pablo Germán Briz Balestra el establecimiento de Pompas Fúnebres instalado en la ciudad de Tacuarembó, calle 18 de Julio N.o 427. — Acreedores presentarse en el comercio — RUBEN CHAER ALEJANDRO y SUSANA RIOS SUANES de CHAER.
25) N$ 210.00 20|pub. 25244 Oct.23-v.nov.20.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Marta Mainero Molinari, el almacén, sito en Servidumbre 4084. — Acreedores: en el mismo. — MARIO ENRIQUEZ y MARIA AVILA.
25) N$ 140.00 20|pub. 25167 Oct.23-v.nv.20.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Roberto Bonilla Etcheverrito y otro el comercio de Avda. Rivera 2578|80. — Acreedores: al mismo. — RUBEN y WALTER MILISCOVICH (El Cisne Blanco).
25) N$ 140.00 20|pub. 24965 Oct.22-v.nv.19.

CLAUSURA

JESUS MIRANDA GARCIA, avisa clausura comercio de carnicería que gira Avenida General Flores 4851. Acreedores presentarse en Sarandí 396. Esc. 9.
Plazo: 30 días
25) N$ 70.00 20|pub. 18851 Oct.1.o-v.oct.29.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Hugo Alcides Martínez. pensión "Stella Maris", sita en Yi 1423 Acreedores al mismo. — LIDIA JUST de BARBARICH.
25) N$ 70.00 20|pub. 22497 Set.28-v.oct.26.

Ley 26|9|904. — Adán de Souza Bueno, prometió vender a HECTOR RAUL JORGE DONNABELLA. farmacia "Wasserman" — General Luna 1302 Acreedores a la misma.
25) N$ 70.00 20|pub. 22560 Oct.1.o.-v.oct.29.

Ley 26 setiembre 1904. — Cedí promesa compraventa a Sociedad "Reyes y Lutegui" del "Cine Sarandí" sito en Auquilio Sosa Bernadet N.o 440 — Acreedores presentarse en Sarandí 520 — Sarandí del Yi, 2 de julio de 1979. — JOSE EDGARDO PEÑA SCHOL.
25) N$ 140.00 20|pub. 22930 Oct.3.-v.oct.31.

Ley 26 setiembre 1904 — Prometimos vender a Luis González Fronceso comercio en el ramo de comestibles ubicado en Montevideo. calle Bartolomé Mitre N.o 1491|93. — Acreedores en el mismo — ERNESTO GARCIA GONZALEZ — MARUJA ZULEMA GAYOL de GARCIA.
25) N$ 140.00 20|pub. 22996 Oct.3.-v.oct.31.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a la Del dad S. R. L. panadería en Manuel Villagrán N.o 1299. — Acreedores 18 Julio 1516 piso 6 escritorio 3. — MANUEL GANDOS.
25) N$ 70.00 20|pub. 22977 Oct.3-v.oct.31.

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender a José Edgardo Peña Schol el "Cine Sarandí" ubicado en calle Auquilio Sosa Bernadet N.o 440. — Acreedores presentarse en Sarandí 520. — Sarandí del Yi 4 setiembre 1978 — JOSEFA LUISA SCHOL ARANAGA. — ISMAEL AVELINO BALADON CAMPOAMOR. — AIDA MELICA CABRERA LLAGUNO de BALADON.
25) N$ 140.00 20|pub. 22929 Oct.3-v.oct.31.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Filomena Rita Di Cianna. despensa. almacén, comestibles, frutas, verduras pan y leche. Alfredo Navarro 3135 Acreedores al mismo. — WALTER VIERA PEREIRA.
25) N$ 70.00 20|pub. 23050 Oct.4-v.nov.1.o.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Farmacia Libertad S.R.L., la farmacia "Libertad", sita en Avda. Gral. Flores 2906, Montevideo, Acreedores: en la misma. — AIDA PUJADO de TROCHON.
25) N$ 140.00 20|pub. 23204 Oct.5-v.nv.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Alba Mabel Martínez Ces de Tonelli vende a Freddy Gerardo Reigia Scilinguo y Lizardo Rafael González fábrica de confituras ubicada en Cornelio Cantera N.o 2754, en esta ciudad. Acreedores, dirigirse a Defensa 2542.
25) N$ 140.00 20|pub. 23321 Oct.5-v.nov.5.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Abero, Formoso Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada" Estación de Servicio "Servicentro Esso", situada en 25 de Mayo 274, Tacuarembó. — Acreedores en el mismo comercio. — FELIX PUENTES CHIESA. — ELSA CRISTINA CHRISTY BERNASCONI.
25) N$ 140.00 20|pub. 23382 Oct.8-v.nv.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender "Mercadito Los Andes" que gira en esta plaza en Avda. Brasil 2453|57 Acreedores presentarse en el mismo comercio. — LOS ANDES LIMITADA.
25) N$ 140.00 20|pub. 22401 Set.27-v.oct.25.

Ley: 26|9|904. — Cedimos a Ajovita Fleitas Cardozo, compromiso de compra venta de almacén, sito en Duvimioso Terra 1250. Acreedores en el mismo — LUIS INTROINI SCAMPINI — MARIA HAYDEE SILVA.
25) N$ 140.00 20|pub 23531 Oct.9-v.nv.7.

Prometimos vender comercio Francisco Solano López 1443. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 al comercio — Montevideo. 2 de agosto de 1977 — Augusto CESAR GUITA e IVONNE SAINT. — Montevideo, 2 de agosto de 1977.
25) N$ 70.00 20|pub. 23588 Oct.9-v nov.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender "Farmacia Tabaré" ubicada en Río Negro 1152 a Ita Ginsberg de Katz Acreedores en el mismo — NELSON GARGIULO y MARGARITA VAN DER WERF de JONK de GARGIULO
25) N$ 140.00 20|pub. 23761 Oct.10-v.nov.8.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Luis E Magole y Julián Adib. carnicería sita en Figueredo casi Luis E Pérez (Florida) — Acreedores: Rivera 366 (Florida). — WALDEMAR ISMAEL OSORIO. — ELSA ESTHER PEREZ de OSORIO.
25) N$ 140.00 20|pub. 23482 Oct.10-v.nov.8.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Blanca Guerra y María Cabrera el comercio denominado "Kiosco 18" sito en San Carlos. Segunda Sección Judicial de Maldonado. calle 18 de Julio. — Acreedores Escribanía Fiscli, (San Carlos) Sarandí 813. — MARIA ESTHER BOSSO y HECTOR CLAVIJO.
25) N$ 140.00 20|pub. 24376 Oct.16-v.nov.13.

Ley 26 de setiembre, 1904. — Prometimos vender a Saturnino Casal Calvo, almacén sito en Julio César 1449 Acreedores en el mismo. — JOSE VILLANUEVA e HILDA DALMATT.
25) N$ 70.00 20|pub. 22537 Set.28-v.oct.26.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a CACECA LTDA. farmacia Otelo", en Rivera 6541. — Acreedores: Misiones 1371. Esc. 45. — José Bademian — Pablo Szilagyi.
25) N$ 70.00 20|pub 24262 Oct.16-v.nov.13.

— Ley 26 de setiembre de 1904. — Alberto Schinca y Juana Olga Bello, prometieron vender comercio ramo parrillada bar y restorán, ubicado en Mercado del Puerto (local 914), a Punta del Este S. R. L. Acreedores: dirigirse a José E. Culta 2148.
25) N$ 140.00 20|pub. 23906 Oct.16-v.nov.13.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Demicheri Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación) la Farmacia, situada en la Avda. Gral. Rivera (Montevideo) N.o 3349 — Acreedores: en el mismo. — MARTHA MARIA PIA BRUNE. — PEREZ de DE LEON. — JOSE LUIS DE LEON.
25) N$ 140.00 20|pub. 23372 Oct.8-v.nv.6.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Héctor Daniel Pizzichillo Lacava carnicería "La Nueva" de calle Artigas 1299. — Acreedores : Escribanía Buono calle Florida 1597. — HECTOR HUGO ILLADA FONTES. — SONIA MARIEL DE LEON NIEVES de ILLADA.
25) N$ 140.00 20|pub. 24328 Oct.16-v.nov.13.

Ley 26|9|1904. — MILTON LOPEZ y ELEONOR SOSA prometieron vender a Alfonso Cataldi, Héctor J. Milán y Luis A. Ballo Ruggiero, comercio "Santa Elena", sito en Atlántico 1552. — Acreedores Misiones 1466, escritorio 5.
25) N$ 140.00 20|pub. 24293 Oct.16-v.nov.13.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Jorge y Susana Martha Pombo, carnicería que gira en Anollés 402. — Acreedores: en el mismo. — Rivera 11 de setiembre de 1979. — DIEGO APARICIO CAL.
25) N$ 140.00 20|pub. 24160 Oct.15-v.nv.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ROBERTO JORGE BALETA ANGELONI, prometió vender a Roberto Oyenart Di Ciecco. Juan Carlos Leyte Farías y Abelardo Burgueño, carnicería "La Estrella" en Balneario Solís (5.a Sección departamento Maldonado), Avenida Barreira sin número. — Acreedores en el local comercial.
25) N$ 210.00 20|pub. 24046 Oct.11-v.nov.9.

Prometimos vender a Elbio Dinardi y Olga Acuña la despensa de Luis de la Torre 701. — Acreedores a la misma. — RICARDO JUAN BARBERO PEREZ — RUTH MARGOT LORENZOTTI NEGRO. — VITELLO PEREIRA AMARO. — MARIA DEL CARMEN BARBERO PEREZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 23960 Oct.11-v.nov.9.

Prometimos vender a Adolfo Cerruti el almacén de Timoteo Aparicio N.o 4570. — Acreedores al mismo. — ROSA SEROPIAN MANASERIAN. — YERVANT ASADURIAN SOMUNIAN.
25) N$ 70.00 20|pub. 23981 Oct.11-v.nov.9.

Prometí vender a Gimeno Rodríguez el almacén de Gronardo N.o 3279. — Acreedores al mismo. — CARLOS JULIO NUÑEZ DE LEON.
25) N$ 70.00 20|pub. 23984 Oct.11-v.nov 9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Heliverto Torres, restaurante "La Cabaña", sito en 25 de Mayo 239 (Tacuarembó). Acreedores: al mismo. — LUIS ALBERTO GHIGLIANI. — RUDECINDA BURGOS de GHIGLIANI.
25) N$ 140.00 20|pub. 24674 Oct.19-v nov 16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender farmacia "La Floresta" ubicada en calle Mackinon sin número casi calle Treinta y Tres del balneario La Floresta Canelones, al señor Eduardo Santana Fachelli. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — BLANCA QUINTEROS de ETCHECHURY. y BERNABE ETCHECHURY GOMEZ
25) N$ 140.00 20|pub. 22322 Set 27-v oct.25.

LUIS RAMON ROSAS MANZO y TERESA RODRIGUEZ AQUINO prometen vender a Luz Del Carmen Massat de Eirin comercio sito Monte Caseros 2987 bis. — Acreedores al mismo.
25) N$ 70.00 20|pub. 24083 Oct.11-v.nov.13.

Prometimos vender a Ana Domínguez Gómez el comercio de Tomás Diago 796 — Acreedores al mismo. — BRUNILDA MARIA AISPURO SOSA. — NELSON MENDEZ ISBARBO.
25) N$ 70.00 20|pub. 23983 Oct.11-v.nov.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Elías Nelson Hernández Pino, la carnicería y chacinería, sita en calle Rivera s|n., entre Avda. Gral Flores y 18 de Julio, de la ciudad de Colonia. — Acreedores: presentarse a Avda. Gral. Flores 462. — Colonia. — CARMELO VITAL CLAVIJO DIAZ.
25) N$ 210.00 20|pub. 22446 Set.28-v.oct.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Enajenamos Farmacia Larrañaga de Luis A. de Herrera N.o 3149 a Farmacia Larrañaga S.R.L. Acreedores al mismo. — ALFREDO SKERL y BLANCA PEREYRA de SKERL.
25) N$ 140.00 20|pub. 24467 Oct.17-v.nov 14.

Prometimos vender a Jorge Aljandro Yamec almacén de Yaguarí 1802. — Acreedores al mismo. — FRANCISCO VILLANUEVA VILLANUEVA. — CARMEN DEOLINDA MARTINEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 23978 Oct.11-v.nov.9.

Ley N.o 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender panadería "Miguelete" ubicada en el pueblo Miguelete Segunda Sección Judicial del departamento de Colonia, a Nora Magdalena Bica Román y Heber Ruben Rodríguez Rola. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — RUBEN HAEDO IBARRA CORTAZAR y RENEE CRISTINA GERTRUDIS PINTALUBA de IBARRA.
25) N$ 140.00 20|pub. 24361 Oct.18-v.nov.15.

Prometimos vender a Haydée Morales el almacén de Aparicio Saravia N.o 5000. — Acreedores al mismo. — MARIA DEL CARMEN IBARBOUROU. — ALBERTO ALFREDO ROJAS LOPEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 23982 Oct.11-v.nov.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Lazur S.R.L." la "Farmacia Del Prado", sita Millán 3796, Montevideo. Acreedores en Rivera 2103, apartamento 2. — BLANCA COLMAN y ANGEL TESTA.
25) N$ 140.00 20|pub. 24559 Oct.17-v.nov 14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Ariel Armando López Alliot e Isabel Lili Alvarez Sosa la bombonería "Nugat" ubicada en Benito Blanco N.o 935 local 3. Acreedores en el mismo. — MARIANA BACHNER EHRENHAUS. — BELA COPELMACHER CHASANSKI.
25) N$ 140.00 20|pub. 24205 Oct.15-v.nov.12

Prometimos vender a Luis B. Rey, taller de calzados, sito en Alejandro Gallinal 1615, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores al mismo. — JUAN J. DALL'ORSO y MARIA LADO.
25) N$ 70.00 20|pub. 23883 Oct.15-v.nov.12.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Pedro Olmida 2663 acreedores Marcelino Sosa 2525. — DOSINDA LINARES SEÑARIS. — MARIANO VERDES BLANCO. — LUIS ALBERTO ALONSO GARCIA y ANA MARIA ESCARONI
25) N$ 70.00 20 pub. 24486 Oct.17-v.nov.14.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio Máximo Gómez 4, acreedores Marcelino Sosa 2525. — MARTHA CECILIA CABRERA OLIVERA. — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 70.00 20|pub. 24495 Oct.17-v nov 14.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Eduardo García y Adanzbia Rossano, Bar y Almacén de Comestibles en Montevideo, calle Melitón González 1200. Acreedores en el mismo. — AURELIO MAYO VAZQUEZ.
25) N$ 140,00 20 pub. 24634 Oct.18-v.nov.15.

Proa Limitada prometió vender a Rogelio Alvariza Limitada comercio en Gaboto 895. (Montevideo). Acreedores al mismo.
25) N$ 70.00 20|pub. 23859 Oct.18-v.nov.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Francisco Solano Bonilla Corbo el "Hotel Buenos Aires" (Piriápolis). Acreedores al mismo. — PAULA CRISTINA, NORA RUTH y GISELLA BEATRIZ JAVKIN KLOS.
25) N$ 140,00 20|pub. 24724 Oct.18-v.nov.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos ceder derechos en "Bonvba! Sociedad de Responsabilidad Limitada" o "Bonvba! S. R. L." o "Bonvba! Ltda." a Mardiros Hagopian y Ana María Poladian. — Acreedores José L. Terra N.o 2813 al 2821. — EDUARDO HECTOR BONGOLI CASALAS y MARIA RAQUEL MIGLIANI RAINUSSO.
25) N$ 140.00 20|pub. 23430 Oct.18-v.nov.15.

Ley 26|9|1904. — Comunicamos que vendimos tienda y mercería "Dos Amigos S. R. L." sito en Gral. Flores 2796 a "Cean S. A.". — Acreedores: Piedras 513, escritorio 102. — ERNESTO WEISZ y ELISA KOHN.
25) N$ 140.00 20|pub. 24274 Oct.18-v.nov.15.

— Ley 26 de setiembre de 1904. — Enajené panadería La Fraternidad. — Miguelete 1615. — Acreedores Alli. — Fipán Ltda. — JORGE RODRIGUEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 23923 Oct.11-v.nov.9.

Prometimos vender a Blanca Margarita Coll el almacén de Erlich 3855. — Acreedores al mismo. — MARIA JUANA y MARIA JULIA GODAY GODAY. — ARIEL DARIO PEREZ MOLINARI. — JUAN CARLOS CANTERA ZEBALLOS.
25) N$ 140.00 20|pub. 23979 Oct.11-v.nov.9.

27-Varios

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Se notifica a los inscriptos en los llamados a concurso de méritos, para la provisión titular de los cargos que se detallan a continuación, de la designación de Tribunal, resolución del señor Decano. Interventor:

Expte. 788.460. R. 26|9|79 N.o 109. Profs. Adjs. de Clínica Semiológica (Medicina) (N.os 1216, 1218, grado 3, 24 horas) Tribunal: Prof. Dr. Dante Tomalino (Pte.), Prof. Agdos. Dres. Luis Koritnsky, y Beatriz Vila.

Expte. 794.869. — Res. 26|9|979. N.o 70. — Prof. Adjunto del Centro de Diagnóstico de Insuf. Renal (N.o 2165, grado 3, 36 horas). Tribunal: Prof. Agdo. Dr. Nelson Mazzucchi (Pte.), Prof. Dr. Abel Proto y Prof. Agdo. Dr. Hernán Artucio.
Pro. Adjunto de Clínica Médica "A" (número 1837, grado 3, 24 horas). Tribunal: Profesor Dr. Carlos Oehninger (Presidente) Prof. Dr. Fernando Muxi y Prof. Agdo. Dr. Gonzalo Lapido.

Expte. 794.704. — Res. 26|9|979. N.o 101. — Prof. Adjunto de Clínica Médica "1" (P. G., grado 3, 24 horas). Tribunal: Prof. Dr. Carlos Oehninger (Pte.), Profs. Dres. Fernando Muxi y Dante Tomalino
Expte. 794.711. — Res. 26|9|979. N.o 102. — Prof. Adjunto de Clínica Médica "2" (N.o 124, grado 3, 24 horas). Tribunal: Prof. Dr. Fernando Muxi (Pte.), Profs. Dres. Carlos Oehninger y Dante Tomalino.

Expte. 794.889. — Res. 28|9|979. N.o 25. — Prof. Adjunto del Instituto Tisiología (Microbiólogo - Laboratorista) 1568, grado 3 20 horas. Tribunal: Prof. Dr. Miguel Mello Aguerre, Prof. Dr. Raúl Somma y Prof. Agdo. Dr. José A. Piñeyro.

Expte. 794.721. — Res. 21|9|979. N.o 9. — Prof. Adjunto de Clínica Dermosifilopática, (N.o 1278, grado 3, 24 horas). Tribunal: Prof. Dr. Raúl Vignale (Pte.) y Profs. Agdos. Dres. Juan F. Tosi y Fernando Mañé.

Expte. 794.725. — Res. 26|9|979. N.o 69. — Prof. Adjunto (Neuropediatra) del Instituto Neurología (N.o 1858, grado 3, 24 horas). Tribunal: Prof. Dr. Héctor Defféminis (Pte.), Prof. Dr. Carlos Bauzá y Prof. Agdo. Dra. María Rebollo.

Expte. 794.724. — Res. 26|9|979. N.o 72. — 2 Profs. Adjuntos (Neurocirujanos) del Instituto Neurología (N.os 2132, 2220, grado 3, 24 horas). Tribunal: Prof. Dr. Alejandro Schroeder (Pte.), Prof. Dr. Héctor Defféminis y Prof. Agdo. Dr. Ricardo Rodríguez Martínez.

Expte. 794.718. — Res. 26|9|979. N.o 67. — Prof. Adjunto Clínica Ginecotocológica "A", (N.o 211, grado 3, 24 horas). Tribunal: Prof. Dr. Ciro Jaumandreu (Pte.) y Profs. Dres. Jaime Polto y Mario Olazábal.

Expte. 794.719. — Res. 26|9|979. N.o 75 — Prof. Adjunto Clínica Ginecotocológica "C", (N.o 1241, 24 horas grado 3). Tribunal: Prof. Dr. Jaime Polto (Pte.) Profs. Dres. Ciro Jaumandreu y Mario Olazábal.

Expte. 794.883. — Res. 1.o|10|979. N.o 36. — Jefe Secc. Esp. Hematología de Laboratorio Clínico de Clínica Ginecotocológica (número 1422, 24 horas, grado 3). Tribunal: Prof. Dr. Ciro Jaumandreu (Pte.) Prof. Dr. Jaime Polto y Dr. Mariano Varela López.

Expte. 794.871. — Res. 26|9|979. N.o 103. — Jefe Sección de Sección Inmunología del Depto. de Laboratorio Clínico (N.o 1300, grado 3, 24 horas). Tribunal: Prof. Dr. José López Fernández (Pte.) y Profs. Dres. Carlos Oehninger y Raúl Vignale.

Expte. 794.876. — Res. 28|9|979. N.o 35. — 4 Jefes de Sección Bioquímica del Depto. de Laboratorio Clínico (N.os 1301, 1313, 1320, P. G., grado 3) Tribunal: Prof. Dr. José López Fernández (Pte.), Prof. Dr. Israel Koro y Dra. María Dell'Oca.
27) (C.C.) 3|pub. 33115 Oct.23-v.oct.25.

NOTIFICACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, se notifica a don JAVIER MESIAS GONZALEZ que en antecedentes relativos a sus inasistencias como Conserje de Cuarta del referido Juzgado (18|78|3106 (1) - 18|78|3362 - 18|78|3362 (1)) el Ministro de Justicia dictó la resolución N.o 1073 de fecha 18 de marzo de 1979, cuya parte dispositiva dice:
"El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Declárase que se ha producido la renuncia tácita del señor Javier Mesías González, Conserje de Cuarta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, por abandono del cargo.
2.o) Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Judisdiccionales del Ministerio de Justicia para su control y registro.
3.o) Pase al Tribunal de lo Contencioso Administrativo para la notificación del interesado y demás efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — Dr. Fernando Bayardo Bengoa. Ministro de Justicia". — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Martha Cano de Ibarzábal. Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 32693 Set.17-v.oct.29.

CONTESTACION DE LEGITIMIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Sosa Sergio Aristide contra SOSA JUAN CARLOS y otra. "Contestación de Ligitimidad" (Ficha C. 244|1979), se cita, llama y emplaza, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días a Juan Carlos Sosa, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 23685 Oct.9-v.nov.21.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en estos autos Stoppiello Campanille, Angel contra SUCESORES de SANTIAGO V. MORALES y otros. "Escrituración de oficio" (Ficha D. 1342|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Angel Stoppiello Campanille, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: solar de terreno, ubicado en la 17.a Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 156 159, el que según plano del Agrimensor Angel Filippini de febrero de 1935, fue inscripto en la Dirección Nacional de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el 28 de marzo de 1935, con el N.o 166 se señala con el número 5 y consta de una superficie de 530 metros con 40 metros de frente al Norte a la calle Carlos Linnec (ex Camino Abrevadero)
Dicho bien fue prometido en venta el 30 de enero de 1948, por los sucesores de Santiago V. Morales, Indalecia Reyes de Morales y Juan Carlos Morales, promesa inscripta con el N.o 291, Folio 77, Libro 39 del Registro General de Inhibiciones, sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Santiago V. Morales, Indalecia Reyes de Morales y Juan Carlos Morales para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, setiembre 10 de 1979. — Esc. Andrés Pasello. Actuario.
27) N$ 364.00 30|pub. 21154 Set.17-v.oct.29.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado, caratulados: "Industria Lobera y Pesquera del Estado (ILPE) contra JOSE PATIÑO OTERO y Otros - Cobro de Pesos" (Ficha C. 86|978) se cita llama y emplaza a los sucesores de Segundo Gaidona y Eugenio Lauz Santurio. a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto 6 de 1979. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 24018 Oct.11-v.nov.23.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "MENDEZ OLIVERA, JOSE URBANO y MARIA CRISTINA QUINTANA GENES - Escrituración Judicial" (Ficha V. 2226/979), se hace saber que los comparecientes solicitaron la escrituración judicial del siguiente bien: Un solar de terreno baldío ubicado en la 16 a Sección Judicial de Montevideo Padrón N.o 194.800 señalado con el N.o 3, Manzana "B" del plano del agrimensor Héctor R. Damasco, inscripto en Catastro con el N.o 38.380 con 13 mts. de frente al noreste a la calle Prolongación Oficial "B" (hoy llamada José Pratt).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios: Enrique, Elvira, Ernesto, Juan Eduardo, Elbio, Eladio y Elio Erasmo Elizondo Bidegain, Juana Techera, Miguel Leúnda Sierra, María Isabel Rubbo, Blanca Esther Ogara María Selva Menéndez, María Esther Viñoly, Mirta Isabel Inkem, Oribe Alonso Paredes y Américo Bottino.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 20 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
27) N$ 140.00 10|pub. 24716 Oct.22-v.nov.5.

DEMANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Cáceres Giménez María Isabel contra ANDRES GIL DOMINGUEZ y otra - Demanda". (Ficha 830/977 bis), se cita, llama y emplaza a Saladina Gil Domínguez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el previo de conciliación, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo febrero 14 de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 24717 Oct.18-v.nov 29.

ACCION DE NULIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: Máximo Spalter contra LUIZA MILNITSKI SMOLIAR. "Acción de nulidad" (Ficha C 476|1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luiza Milnitski Smoliar, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 27 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 21941 Set 24-v nov 6.

SIMULACION ABSOLUTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Cecilia Medin y otros contra Sucesores de BERTA ESTHER RODRIGUEZ de MEDIN. Simulación Absoluta" (Ficha B. 764|978) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Berta Esther Rodríguez de Medín o a quien se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 144.600, sito en la Vigésimosegunda luego Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, paraje Cerrito de la Victoria, compuesto de una superficie de 256 metros 50 decímetros con 12 metros de frente al SO a la calle Patriotas, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos dentro del citado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quienes se seguirán los procedimientos citándosele a sí mismo a conciliación.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 22 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 336.00 30|pub. 22263 Set 27-v.nov 9.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en el expediente SZWARCFITER DAVID "Concurso Voluntario" (Ficha C. 54|1979), se cita a los acreedores a la Junta que se realizará en esta Sede, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 3.o el día 30 de noviembre de 1979 a la hora 14 y 30, previniéndoseles:

I) Que se presenten en la Junta con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella.

II) Que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo 22 de agosto de 1979. — Raúl Avondet Actuario.
27) N$ 210.00 30|pub. 21185 Set 18-v oct 30.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Martínez Francisca contra PERALTA ROBERTO RICARDO (Ficha E. 652|1978), se cita, llama y emplaza a Roberto Ricardo Peralta por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo. 19 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (R 20|4|55) 30|pub. 32784 Set 25-v nov 7.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos FIGUEREDO, TOMAS WALTER, "Posesión Notoria", (Ficha B. 320|979), se cita, llama y emplaza a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, dentro del término de noventa días, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, · de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 30|pub. 24903 Oct.19-v.nov 30.

MORATORIA PROVISIONAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: INTERCONTINENTAL FOOTWEAR INDUSTRIES S. A. (INTERFISA) "Moratoria Provisional" (Ficha D. 737|979), se convoca a todos los acreedores de Interfisa para la reunión que se realizará en este Juzgado 25 de Mayo 523, piso 3.o, el día 27 de noviembre de 1979 a las 16 horas, con objeto de designar acreedores informantes a los fines dispuestos por el artículo 1.767 del Código de Comercio, previniéndose a los convocados que deben presentarse con los justificativos de sus créditos. — Montevideo 10 de octubre de 1979. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
27) N$ 70.00 10|pub. 25144 Oct.23-v nov.6.

CONCURSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: Grosman, Luis. "Concurso" (Ficha S. 133|979), se hace saber que por auto N.o 14.553, de fecha setiembre 21 de 1979, se fijó para la junta de Acreedores el 12 de noviembre próximo a las 16 horas en la sede del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 4).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
27) N$ 56.00 16|pub. 25259 Oct.23-v nov 6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos "García, María Teresa contra PEREZ, EDUARDO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 323|979), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Eduardo Pérez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Mártori, Actuaria.
27) N$ 56.00 10|pub. 25414 Oct 24-v nov 7.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: SANGUINETTI de FERRARO, CAROLINA, MIGUEL ANGEL, ANIBAL, CAROLINA, HAYDEE y RUBEN FERRARO. "Escrituración de oficio" (Ficha C. 1155|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron estas personas solicitando la escritura judicial de los derechos de la promesa de compra venta suscrita el 16 de mayo de 1928 y sus posteriores ratificación y cesión por la cual el Banco Francés Supervielle y Cía., en representación de la sucesión Gregorio Legarra, prometió vender a Gaudencio Angelini, habiéndose dicha promesa cedido a Angel Miguel Ferraro el 8 de octubre de 1930, quien la ratificó el 27 de junio de 1934 con el citado Banco representando a la sucesión Gregorio Legarra constituida por Juan Francisco, Gregoria Rafaela, Petrona María Jacinta, María de los Angeles y Rosa Legarra, la que fue inscripta en el Registro Unico de Promesas con el N.o 522 al folio 136 v. del libro 10 el 30 de junio de 1934, reinscribiéndose con el N.o 12.579 al folio 5 v. del libro 155 el 1.o de diciembre de 1977, respecto del solar ubicado en Montevideo, Vigésima Sección Judicial, padrón 128.228, señalado con el número 9 en plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll del 19 de febrero de 1928, inscrito en la Dirección de Topografía el 21 de marzo de 1928, teniendo un área de 765 metros 36 decímetros con 12 metros al S.E. de frente a la calle Triunfo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en este asunto y en especial a los sucesores de Gregorio Legarra y a Juan Francisco, Gregoria Rafaela, Petrona María Jacinta, María de los Angeles y Rosa Legarra y|o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario. de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
27) N$ 714.00 30|pub. 25132 Oct.23-v.dic.4.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos caratulados: DISTRIBUIDORA "LA PAZ LTDA. "Concordato Preventivo". (Ficha A 23|979), se convoca a los acreedores de la mencionada firma, a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la Sede de este Juzgado, Mercedes 933 el día 5 de noviembre a las 14 horas con el objeto de tratar la solicitud de Concordato Preventivo Judicial formulada por dichos comerciantes.

Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos así como el informe del Contador una vez producido pueden ser examinados en la Oficina Actuaria. 2) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3 parte final del artículo 1532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 25 de octubre inclusive de acuerdo con el artículo 1533 del mismo Código Que ha sido designado el Contador Carlos Viera — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo de 5 de octubre de 1979. — María del Rosario R de Laitano, Actuaria Adjunta.
27) N$ 126.00 10|pub. 23887 Oct 11-v oct 25.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

DEMANDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Elbio Amiel Fernández c|SUSANA ROSALES", (F. E. 575|979), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a doña Susana Rosales, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) N$ 70.00 10|pub. 25204 Oct.23-v.nov.6.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Hilda Fernández c|MANUEL SEGISMUNDO GODOY. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 365|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Manuel Segismundo Godoy a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio; asimismo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal mencionada y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus

derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) N$ 294.00 30|pub. 24857 Oct.19-v.nov.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Gimenez, Carmelita contra PASSANANTE, JOSE LUIS. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 393|979), se cita, llama y emplaza a José Luis Passanante, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo 5 de octubre de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
27) (ley 13.209) 10|pub. 33114 Oct.23-v.nv.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "De Avila, Estela Mary c|ZEBALLOS, OSCAR DARIO. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 333|979), se cita, llama y emplaza a Oscar Darío Zeballos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1979). — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub 33097 Oct.22-v.dic.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Fernández, Perla Isabel contra SOLIZ, Luis. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 187|979), se cita, llama y emplaza a Luis Soliz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley 13.209 del 17 diciembre 1963). — Montevideo agosto 29 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 32626 Set.13-v.oct.25.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Di Martino, Carmela contra VACCA, CIRO. (P. 622|79) "Pensión Alimenticia" se cita, llama y emplaza a Ciro Vacca Bruno, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 31 de agosto de 1979. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 32861 Oct 2-v.nov.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Melgarejo Sánchez, Miguel Angel y Pérez Contrera de Melgarejo, Irma c|SUAREZ, GLADYS MARGARITA. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 390|979), se cita llama y emplaza a Gladys Margarita Suárez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17|12|1963, N.o 13.209). — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
27) (Ley 13 209) 10|pub. 32893 Oct 3-v.nov 15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de 1er. Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados "Romero Esquivel Francisco contra NOCETTI, IRIS Pérdida de la Patria Potestad". (C. 372|979), se cita, llama y emplaza a Iris Nocetti para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo 17 de setiembre de 1979. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
27) (L.13.209) 30|pub 32957 Oct.9-v.nv.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Galdos Mirta Ofelia c MARTINEZ NORBERTO ARTEMIO "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 339|979), se cita, llama y emplaza a Norberto Artemio Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
27) (Ley 13.209 del 17|12|63 30|pub. N.o 33006 Oct.11-v.nov 23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Blanca Inés Blanco, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Caballo Silva, Hugo César y González Martínez, Nybia c|BLANCO, BLANCA INES, Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. N.o 750. Año 1979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33109 Oct.22-v.dic.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a ZULLY SUSANA GUERRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Antonio Ulises Alfaro contra ZULLY SUSANA GUERRA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 724, año 1979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veinticinco días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32845 Set.28-v nov 12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa se cita llama y emplaza a María Delia Crosa para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Ferreira Otegui Francisco y Silva de Ferreira, Violeta contra CROSA MARIA DELIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 665|1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los once días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y nueve — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
27) (Ley 13 209 30|pub 32781 Set 24-v nov 4.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a los señores Hugo Coria y Blanca Gauta, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Amanda Olivera de Díaz y Hebert Alberto Díaz Noble contra HUGO CORIA y BLANCA GAUTA — Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. N.o 775, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los diez días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (L. 17|12|63 30|pub. 33083 Oct.18-v.nov.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a ANDRES GALO a estar a derecho en los autos caratulados MALDONADO MARIA CRISTINA contra GALO ANDRES. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 716 1979), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.
En fe de ello, expido el presente en Montevideo, a los diecisiete días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Escribano Hugo W. Wallusche. Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32795 Set.26-v nov 8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza al señor MIGUEL GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Schettini Bazzano, Irene contra GONZALEZ MIGUEL. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 667|1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los once días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32817 Set.27-v.nov.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Omar García Telechea y Blanca Azucena Cabrera, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Consejo del Niño C GARCIA TELECHEA, OMAR y CABRERA, BLANCA AZUCENA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 509|978), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario. — En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche Actuario.
27) Ley 13.209 del 17|12|63. 10|pub. 33007 Oct.11-v.oct 25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a Jorge Ernesto Caraballo y Lilián de los Angeles, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Elfa Ruidiaz de Domínguez y Ariel Rodolfo Domínguez contra JORGE ERNESTO CARABALLO y LILIAN de los ANGELES "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 706|1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinticuatro días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32825 Set.27-v.nov 9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Raúl Angel Díaz y Susana Lambach o Lambache, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Cariso, Héctor Severino y Scognamiglio de Carisi, Urania María Luisa c DIAZ, RAUL ANGEL y LAMBACH o LAMBACHE, SUSANA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. N.o 493, Año 1979), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a primero de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 33035 Oct.16-v.oct 29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Juan Carlos Fernández Sosa se cita llama y emplaza a Jorge Ernesto Caraballo y Lilián de los Angeles, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Elfa Ruidiaz de Domínguez y Ariel Rodolfo Domínguez contra JORGE ERNESTO CARABALLO y LILIAN de los ANGELES "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 706|1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele De-

fensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinticuatro días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32825 Set.27-v.nov 9.

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita llama y emplaza a Ana María Astrid Rossel, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Antonio Adu; Esbert c/ANA MARIA ASTRID ROSSEL. Guarda". Ficha B. 770|979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Hugo Wallusche. Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 27 días del mes de setiembre de 1979. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub 32894 Oct 3-v.nov 15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a CLARA ARAUJO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Fernández Lucas Rómula y Rodríguez de Fernández, María Angélica contra ARAUJO CLARA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 579|979), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a dos de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 33137 Oct.24-v.nov.7.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Inmobiliaria Goes contra ISRAEL GREIVER ROSENFELD Rescisión de contrato" (Ficha B. 103|979) se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Israel Greiver Rosenfeld, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Dra. Maryflor Contreras. Actuaria.

27) N$ 210.00 30|pub. 21813 Set.21-v.nv 5.

RESCISION CONTRATO

Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, dictada en autos: "ACSA c/NINA MIRTA BELLONI y SUC., Rescisión contrato" (Ficha 870|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Nina Mirta Belloni para que comparezcan a deducir sus derechos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Agosto 22 de 1979. — Martha de Armas, Actuaria.

27) N$ 168.00 30|pub. 25207 Oct.23-v.dic.4.

HALLAZGO

Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo Dra. Sara Bossio Reig, dictada en autos caratulados: BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY "Hallazgo" (Ficha 1545|979. se hace saber que en esa Institución se han encontrado cheques y otros objetos, que se encuentran a disposición de quien justifique ser su dueño — Y a los efectos dispuestos por el artículo 725 del Código Civil se hacen estas publicaciones — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Martha De Armas Castaldi. Actuaria.

27) N$ 168.00 30|pub. 22881 Oct.3-v.nov.15.

ESCRTURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, dictada en autos: "Rodino de Beltrame María Carmen Luisa por sí y por Juan Carlos y Luis Alberto Beltrame Rodino contra Suc. de JUAN JOSE PEYRALLO. Escrituración Judicial" (Ficha 1130|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Juan José Peyrallo a que otorgue la escritura del bien inmueble sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 45.880 bajo apercibimiento de que de no hacerlo, la otorgará de oficio el Juzgado en su nombre y representación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 17 de 1979. Martha De Armas Actuaria.

27) N$ 252.00 30|pub. 22250 Set 27-v nv.9.

INCIDENCIA DE NULIDAD

Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección dictada en los autos, radicados ante este Juzgado, caratulados: Ramón Gumersindo Cáceres, Ana García Emilia Perramut y Zulema Perramut contra SALVADOR FRANCISCO, MARIA VIOLETA, MARIA MARGARITA y MARIA IRMA ANGELONI COBUCCI y MARIA MABEL, JULIO, PERLA, y MARIA CRISTINA ANGELONI CARRION. "Incidente de Nulidad" (Ficha 469|979), se hace saber que se emplaza por el término de noventa días a Rosalío U. Martínez, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Esc José M. Cestau, Actuario.

27) N$ 252.00 30|pub. 24855 Oct.19-v nov.30.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados: "Dos Santos, Julio E y otro contra ALICIA PETRONILA MONDINO de RODRIGUEZ" "Escrituración de Oficio" (F. 287|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: Julio Elbio Dos Santos Mastrangelo y Alejandro Marino Bassetti Vallegra solicitando la escrituración judicial del inmueble que se dirá en virtud de promesa de compraventa suscrita el 2 de abril de 1946 inscripto en el Registro General de Inhibiciones Sección Unica de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo Con el N.o 256 al Folio 79 del Libro 35, el 2 de abril de 1946, por la cual el Credit Foncier de L Uruguay como apoderado de Alicia Petronila Mondino de Rodríguez Amestoy Adolfo A. Mondino Andreina Sara Mondino de Infantozzi y María Ana del Carmen Mondino prometió vender a Walter Olivera Martínez el siguiente bien: Un solar de terreno sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 78.186 señalado con el N.o 6, Manzana "O" en el plano del agrimensor J. A. Roletti de Octubre de 1913 según el cual tiene una superficie de metros cuadrados 366.15 con frente al "O" sobre el camino Burgues

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de Noventa días a todos los que se consideren con derecho o interés en esta gestión y en especial a CREDIT FONCIER DE L'URUGUAY ALICIA PETRONILA MONDINO DE RODRIGUEZ AMESTOY ADOLFO A MONDINO ANDREINA SARA MONDINO DE INFANTOZZI y MARIA ANA DEL CARMEN MONDINO o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro del citado término a estar a derecho bajo apercibimiento de otorgar de Oficio la escritura solicitada. — Montevideo 28 de junio de 1979. — Esc Zelmira Luján. Actuaria

27) N$ 630.00 30|pub. 22182 Set 28-v.nov 12.

OBLACION Y CONSIGNACION

Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, doctora Sara E. Díez de Mazzotti se cita llama y emplaza a los sucesores de Alberto Saúl Dosetas o Dozetas para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Buka. Simón y Otra c/ROSA BENSOAN y OTROS. Oblación y Consignación" (Ficha N.o 589|979) dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 27 días del mes de setiembre de 1979. — Esc. Nora A. Annunziatto Actuaria.

27) N$ 168.00 20|pub. 23468 Oct.18-v nov 15.

CANCELACION DE OFICIO

Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo y en los autos caratulados: "Sánchez Pastorino Francisco y otra contra WASHINGTON VIGLIOLA LARROSA. Cancelación de Oficio" (Ficha 720|979), se emplaza a los demandados a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) N$ 168.00 30|pub. 16736 Ag.10-v ag 20. Oct.15-v.nov.15.

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Primera y Segunda Convocatoria

Martes 20 de noviembre de 1979 - Hora 19.00.

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumo Salud Pública, conforme a lo dispuesto por las leyes 10.761 y 12.179 y sus reglamentaciones, convoca a los señores asociados para asistir a la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo en su local social de la calle Carlos Roxlo N.o 1475 el día martes 20 de noviembre de 1979, a la hora 19:00 en la cual se considerará el siguiente orden del día:

I) Memoria y balance ejercicio 1976|77.
II) Memoria y balance ejercicio 1977|78.
III) Memoria y balance ejercicio 1978|79.
IV) Baja de afiliados en mora por aplicación del artículo noveno, inciso a) y 32, inciso j) del estatuto social.
V) Modificación del artículo 1.o del reglamento del panteón social.
VI) Informe sobre utilización de fondos especiales.
VII) Ampliación sede social.
VIII) Comisión de promoción, desarrollo y fomento cultural. Designación de integrantes.
IX) Designación de tres asambleístas para firmar el acta de asamblea.

Advertencias. La Asamblea quedará constituida con la asistencia de la mitad más uno de los socios habilitados para participar en ella. En previsión de que no se reuniera en la Primera Convocatoria a la hora fijada el quórum requerido, se cursa una Segunda Convocatoria, para la realización de la Asamblea una hora después, con cualquier número de asistentes.

Se recomienda presentar el carné social o documento de identidad para ingresar a Sala, siendo controlada la Asistencia por la Corte Electoral (ley N.o 12.179).

Los señores Asociados que deseen saber si están habilitados para intervenir en el Acto, pueden consultar los padrones que se colocarán en la Sede Social. — Montevideo, octubre de 1979. — Julio María Tealdi Presidente. — Pablo Fabra Piñeiro, Secretario

27) N$ 78.40 4|pub. 25430 Oct.24-v oct 29.

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Primera y Segunda Convocatoria

Martes 20 de noviembre de 1979 - Hora 19.30.

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumo Salud Pública, conforme a lo dispuesto por las leyes Nros. 10.761 y 12.179 y sus Reglamentaciones, convoca a los señores Asociados Habilitados para asistir a la Asamblea Extraordinaria, que se llevará a cabo en su local social, calle Carlos Roxlo N.o 1475, el día martes 20 de noviembre de 1979, a la hora 19.30 en la cual se considerará el siguiente orden del día:

I) Modificación del valor de los aportes sociales (Art. 14 del Estatuto Social).
II) Modificación del artículo 10 del Reglamento Social.
III) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.

Advertencia. La Asamblea quedará constituida con la asistencia de la mitad más uno de los socios habilitados para participar en ella. En previsión de que no se reuniera en la Primera Convocatoria, a la hora fijada el quórum requerido, se cursa una Segunda Convocatoria para la realización de la Asamblea una hora después, con cualquier número de asistentes.

Se recomienda presentar el carné social o documento de identidad para ingresar a Sala, siendo controlada la asistencia por la Corte Electoral (ley N.o 12.179).

Los señores Asociados que deseen saber si están habilitados para intervenir en este Acto pueden consultar los Padrones que se colocarán en la Sede Social. — Montevideo, octubre de 1979. — Julio María Tealdi Presidente. — Pablo Fabra Piñeiro Secretario.

27) N$ 67.20 4|pub. 25429 Oct 24-v oct 29.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DEL PERSONAL DE AFE

31.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo del Personal de AFE, (Administración de Ferrocarriles del Estado), en uso de las facultades que le confiere el estatuto social de la misma en su artículo vigesimonoveno, convoca a los señores delegados a la asamblea general ordinaria, la que se celebrará el día domingo 4 de noviembre de 1979, a la hora 8.30 en el local de la calle Río Negro 1566, Montevideo y que considerará el siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance correspondiente a los ejercicios 1977|1978 y 1978|1979; 2.o) Presupuesto para el nuevo ejercicio; 3.o) Informe sobre situación económico - financiera de la Cooperativa; 4.o) Destitución de afiliado por adulteración documento; 5.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Si pasada una hora del momento fijado en esta convocatoria para la iniciación del acto, no estuvieran presentes el cincuenta por ciento de los señores delegados, se realizará una segunda convocatoria, con 15 días de antici-

pación a la nueva fecha que se fije, y en esta ocasión celebrará sesión cualquiera sea el número de presentes; siendo las resoluciones tomadas por simple mayoría de presentes. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — El Consejo Directivo.
27) N$ 192.50 5|pub. 25405 Oct.24-v.oct.30.

CONTRABANDO
Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, se emplaza a los demandados: AMBRASCO TRADING COMPANY y JULIUS ALEYSIUS EMANUELS a estar a derecho en los autos caratulados: Fisco y Pérez Ulises W. y otros contra J. A. EMANUELS y otros, RAIMUNDO NACHUMON AMBRASCO TRADING COMPANY "Contrabando" (Ficha N.o 288|971), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Nelly García de Gómez, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 21223 Set.18-v.oct.30.

MJA
MOVIMIENTO DE LA JUVENTUD AGRARIA
CONVOCATORIA
Atento a la autorización concedida por la autoridad pertinente, el Movimiento de la Juventud Agraria convoca a asamblea general ordinaria, a todos los socios activos de la Institución, la que se realizará el 26 del corriente a partir de las 5 horas en Rincón 422 planta baja, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del Juramento del M.J.A.
2.o) Lectura del acta anterior N.o 840.
3.o) Lectura de la memoria anual y balance.
4.o) Consideración de lo solicitado por el señor Juan Edmundo Miller.
5o.) Acto eleccionario de nuevas autoridades para el período octubre 79 - octubre 1981.
6.o) Modificación de la cuota social. — Insp. Sra. Virginia Murdoch de Payra, Presidente. — Heber Berto Sosa, Secretario. — Cnel. Severiano Barrios, Tesorero.
27) N$ 73.50 3|pub. 25103 Oct.22-v.oct.25.

COOPERATIVA POLICIAL
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS
De acuerdo a lo establecido en el artículo 31 (acápite) del Estatuto de la Cooperativa Policial, el Consejo Directivo en su sesión del día 19 de setiembre de 1979, según Acta número 458, resolvió:
Convocar a Asamblea General Extraordinaria de Delegados para el día 31 de octubre de 1979 a las 20 horas en el local de la Cooperativa, sito en Nueva York 1335 a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de tres delegados para firmar el Acta.
2) Amplios poderes al Consejo Directivo para realizar todo lo previsto en el artículo 32. — El Consejo Directivo.
27) N$ 87.50 6|pub. 24661 Oct.18-v.oct.25.

AGROPECUARIA "LOS CEIBOS" SOCIEDAD COLECTIVA
Ley 26 de setiembre de 1904. — Por liquidación y disolución total de la Sociedad. Acreedores, Paraguay 1944.
27) N$ 70.00 20|pub. 23795 Oct.10-v.nov.8.

CLAUSURA
ESTEFAN - OLIVER LTDA.
Comunica la clausura de su comercio conforme ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores, en Ejido 1391 Oficina 801.
27) N$ 70.00 20|pub. 24114 Oct.15-v.nv.12.

COOPERATIVA POLICIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
De acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del Estatuto de la Cooperativa Policial, el Consejo Directivo en su sesión del día 19 de setiembre de 1979, según Acta N.o 458, resolvió:
Convocar a Asamblea General Ordinaria de Delegados para el día 31 de octubre de 1979 a las 19 horas, en el local de la Cooperativa, sito en la calle Nueva York 1335 a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de tres delegados para firmar el Acta.
2) Balance, Memoria y Presupuesto año 1979/980.
3) Distribución de utilidades, ejercicios 1976-77 - 1977/78.
Nota: La Asamblea General de Delegados sesionará cualquiera sea el número de presentes. — El Consejo Directivo.
27) N$ 105.00 6|pub. 24660 Oct.18-v.oct.25.

ARTIGAS

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos, se hace saber que se ha decretado el concurso necesario de OMAR DA SILVA DE SOSA, (Ficha N.o A. 153|979), convocándose a Junta de Acreedores a celebrarse el día 16 de noviembre próximo a la hora 15 en la sede de este Juzgado.
Se previene que: 1.o) Que todos los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; 2.o) Que la Junta resolverá con los que concurran. — Artigas, 5 de octubre de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) N$ 210.00 30|pub. 24434 Oct.17-v.nv.28.

CANELONES

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Leira Gonzalo Ramón y Zulma Aída Hernández por la menor Carola Nahir Sánchez contra AURORA MERCEDES SANCHEZ. Pérdida Patria Potestad" Ficha civil 91|979), cítese y emplácese a la demandada por noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones 18 de junio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 126.00 30|pub. 14864 Set.27-v.nov.9.

ESCRITURACION
Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Canelones
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección del departamento de Canelones, en autos: Odera Oscar Randy contra ELEUTERIA M. de ARCE de CAMEJO y Sucesores a Título Universal "Escrituración Forzada" (Ficha C. N.o 204|1976), se cita y emplaza a todos los herederos de Eleuteria M. de Arce de Camejo a comparecer a esta Oficina por el término de noventa días bajo apercibimiento de que si no concurren otorgará el Juzgado de oficio la escritura de compra-venta. — La Paz, 19 de agosto de 1977. — Dra. Carmen Graciela Capuccio, Juez de Paz Sub-Rogante.
27) N$ 210.00 30|pub. 21294 Set.18-v.oct.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primrea Instancia de Las Piedras dictada en los autos caratulados: "Franco Emilio Harley y otra contra MIRTA SOSA. Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha M. 210|979), se cita, llama y emplaza a Mirta Sosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se hace constar que han sido amparados por auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 8 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) (R.2014|55) 30|pub. 32945 Oct.8-v.nv.20.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se cita, llama y emplaza a doña ROSAURA AMELIA BADUÑA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados León Silva, Pilar y Haydé S. Rudiño de León contra ROSAURA AMELIA BADUÑA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 60| 1973), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por el artículo 2.o de la ley N.o 13.209. — Colonia 21 de marzo de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32762 Set.24-v.nov.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se cita, llama y emplaza a doña MARIA OLGA RABINO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Marr. Carlos Hugo y Edda L. Marchissio contra MARIA OLGA RABINO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 318|1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209. — Colonia, agosto 28 de 1979. — Raúl E. Roselló Olivaro, Actuario.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 32732 Set.19-v.oct.31.

JUICIO POR DESALOJO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de, Encargado de la Sexta Sección Judicial de Colonia, se hace saber que compareció el señor Jesús Lerga iniciando juicio de desalojo sobre la finca ubicada en 19 de Abril e I. Rodríguez de la ciudad de Carmelo. Padrón N o 1232.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José H. Blanco que se considere con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Carmelo, 8 de octubre de 1979. — Dr. Felipe Hounie, Juez Encargado.
27) N$ 210.00 30|pub. 24505 Oct.17-v.nov 28.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia dictada en autos caratulados: "Santi Sosa de Ottegui Amanda contra MONTANO, JUAN MODESTO Escrituración de oficio" (Ficha N. 145|973), se hace saber que se presentó Amanda Santi Sosa de Ottegui, solicitando la escrituración judicial del bien empadronado en mayor área con el N.o 961 señalado como el solar N.o 2 en el plano del agrimensor Jorge Mondón, de febrero de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 11 de junio del mismo año con el N.o 1.964 con una superficie de 500 metros que se deslindan: 10 metros de frente al Suroeste de frente a la calle Cataluña, 50 metros al Noreste lindando con el solar N.o 1; 10 metros al Noreste por donde confina con el solar número 7 y 50 metros al Sureste con el solar N.o 3, todos del mismo plano. Se cita y emplaza a Juan Modesto Montano o a sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de efectuar la escrituración de oficio. Igualmente, de conformidad con la Fiscal Letrado de Rosario con fecha 22 de junio de 1979, se declara a la nombrada auxiliada de pobreza de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 254 de la Constitución y 1.283 y siguientes del CIC sin perjuicio de las restituciones a que hubiere lugar en caso de mejorar de fortuna. — Juan L. Lacaze, 31 de julio de 1979. — Elsa Susana Pérez Suárez, Juez de Paz.
27) (R.2014|55) 30|pub. 32864 Oct.2-v.nv.14.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Esquitin, Juan José contra VIDAL de SIMONETTA, VICTORIANA y otros. Cesación de condominio y venta" (Ficha C. 120|978), se cita, llama y emplaza a Víctor Hugo, Julia Victoriana, María Amelia y Carlos Primo Simonetta Vidal y Victoriana Vidal de Simonetta, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en los expresados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Carmelo 26 de setiembre de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
27) N$ 210.00 30|pub. 20983 Set.17-v.oct.29.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: SUAREZ DIEGO ARTURO y Otra c| SANABRIA OSVALDO y Otra "Pérdida Patria Potestad" (Ficha 351|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María Rivero a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 18 de setiembre de 1979 — (Art 29 ley 10.674 y ley 13.209). — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32878 Oct.5-v.nov.16.

DURAZNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: Pedro Piefeyro y otra contra GLADYS RAMONA MONTERO. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 438|1979), se cita, llama y emplaza a doña Gladys Ramona Montero, para que concurra a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Durazno, setiembre 19 de 1979 — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 30|pub. 23739 Oct.10-v.nov 22.

LAVALLEJA

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO. — Se hace saber que por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: "Lupi Miguel A. c|ELBA ROMERO de CHOPITEA, Desalojo" Libro 8 F.o 658), se ha decretado el desalojo con plazo de un año de la finca ubicada en Coronel Latorre número 43, citándose de excepciones y emplazándose a estar a derecho y deducir un interés legítimo en esta litis (artículo 801 C. P. C.), a los sucesores que pudieren existir

de doña Elba Ro[illegible] de Chopitea. — Minas, 26 de setiembre de 1979. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz.
27) N$ 210.00 30|pub. 24911 Oct 19-v nov.30.

MALDONADO

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: "Troise, Emilio y otro c|RAYMONDO, JUAN LUIS y OTROS, Rescisión de Contrato y Cobro de Pesos": (Ficha 219|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Elisa Raymundo Pintos Luis Alejandro Raymundo Pintos y a María Claudelina Pintos de Raymundo a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar estos procedimientos designándoseles defensor de oficio. — Maldonado, 19 de setiembre de 1979. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.
27) N$ 252.00 30|pub. 23255 Oct 9-v.nov.31.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, en autos TECHERA ANTONIO MONICO, "Sucesión" (Ficha 812|977), se emplaza a las estirpes de Francisco Amorín Machado y Gabino Amorín Machado, para que comparezcan en estos autos a declarar si aceptan o repudian la herencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de series nombrado curador de bienes que los representen y acepte la herencia con beneficio de inventario. — Maldonado, 4 de setiembre de 1979. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 24375 Oct.22-v.dic.3.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: ALICIA ERCILIA ORTIZ. "Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de Orfelia Ortiz" (A. N.o 10|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alicia Ercilia Ortiz iniciando acción de Posesión Notoria como hija natural de Orfelia Ortiz.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con deerchos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, 3 de octubre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 210.00 30|pub. 25325 Oct.24-v.dic.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO
EMPLAZAMIENTOS

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 35 y 60 de la Reglamentación sobre Cementerios de la Intendencia Municipal de Río Negro, se cita y emplaza a las personas que a continuación se detallan, o sus herederos para que en un plazo de 30 (treinta) días, se presenten ante la Oficina ubicada en el Cementerio de la ciudad de Fray Bentos, a fin de regularizar su situación, respecto a sus propiedades funerarias:
José Buentiempo, Sección M.
María Goyeneche y Montori de Cuervo, Secciones E y H.
Familia de Portas, Sección P.
Leopoldo Tarrech, Sección P.
Martín Uhalde, Sección T.
Martín Errobidart, Secciones O y R.
Aquiles Curti Sección P
Federico González, Sección P.
Bernardo Oriz, Sección P.
Horacio Miguez, Sección G.

Octubre 16 de 1979

Flora Maya de Coselino, Sección G.
Pastor Jover, Sección C.
Francisca Anzorena de San Martín, Sección E.
Rosa S. de Batuone, Sección G.
Familia Olivera - Gomila Sección H.
Gerónimo P. Solari, Sección D.
Petrona Ivanchenko Sección H.
Luis Alberto Gallo Cedrés, Sección O.
Antonia Giannechini de Giusti, Sección P.
Eleonor Giustti, Sección O.
27) (C.C.) 10|pub. 33000 Oct.11-v.oct 25.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos caratulados: "María Josefa Cruz de Solotariov contra los herederos de JOSE MARIA RUSSO. Posesión Notoria de hija natural" (Ficha C. N.o 651|979) se cita, llama y emplaza a los herederos del señor José María Russo, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, 27 de agosto de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 168.00 30|pub. 22175 Set.26-v nv.8.

SALTO

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Sucesiones de Ernesto Felipe, Santiago Oscar y Francisco Orlando Scanavino, Gregoria Hornos de Scanavino y Herminia Scanavino de Steven (A. 128|979), se cita y emplaza por el término de noventa días a Gladys Esther Miguel Angel Nelly Ivonne, Francisco Edgardo y Elios Celmar Ochoa Hernos, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimeinto de nombrárseles curador de bienes

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.
27) N$ 210 00 30|pub 21819 Set 21-v nv 5

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Salto, se cita llama y emplaza a doña Generosa Nieves Bitancourt para que comparezca a estar a derecho en los autos: BITANCOURT MANUELA MANUELITA "Guarda" (C. 32|979) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 31 de julio de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 20740 Set.13-v.oct.25.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Tolosa Rogelio y otra contra ROJAS, GRACIELA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha A. 977|1979), se cita, llama y emplaza a Graciela Rojas, por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de la Patria Potestad, le han iniciado Rogelio Tolosa e Ignacio Cardono de Tolosa bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley N.o 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, octubre 5 de 1979. — Adán José Garmendia, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33051 Oct 17-v nov.28.

SORIANO

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, contra JUANA MARIA EROZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 686|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Juana María Eroza para que comparezca a este Juzgado a estar en derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se continuarán estos procedimientos.

A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 25 de setiembre de 1979. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 210.00 30|pub. 23571 Oct 9-v.nv 21.

EMPLAZAMIENTO

Por resolución N.o 3 496 de fecha 15 de junio de 1979 recaída en el expediente: Milton G. Mefazzi y Marys Etel Chavasco contra MARIA JULIA LEMOS. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha N o 120|1979), se cita y empiaza a la demandada María Julia Lemos a estar en derecho en estos autos, por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio

Y para constancia firmo el presente que sello y firmo en Mercedes, el veintisiete de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
27) N$ 70.00 10|pub. 24233 Oct.15-v.oct 26.

TREINTA Y TRES

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos Batalla Rodríguez, Ademar contra LINO BATALLA. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha 449|C|1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos o tengan interés en esta gestión para que lo deduzcan en tiempo. — Treinta y Tres 7 de setiembre de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 21904 Set.24-v.nov.6.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 22 de octubre de 1979

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO COMERCIAL					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,59750	N$ 4,60250	1,8030
Austria	Chelines Austriacos	0700	" 0,63860	" 0,64120	12,9400
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,28560	" 0,28670	28,9400
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 7,00750	" 7,01250	U$S 0,8450
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,57750	" 1,58500	5,2400
España	Pesetas	2100	" 0,12530	" 0,12560	66,0300
Estados Unidos	Dólares USA	2222	" 8,27700	" 8,29800	1,0000
Francia	Francos Franceses	2600	" 1,96000	" 1,96500	4,2250
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,15000	" 4,15750	1,9960
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 17,82000	" 17,82500	U$S 2,1450
Italia	Liras	3500	" 0,00997	" 0,01001	828,5000
Japón	Yens	3600	" 0,03553	" 0,03558	233,7000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,66000	" 1,66750	4,9775
Portugal	Escudos Portugueses	5200	" 0,16520	" 0,16590	50,0000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 1,95500	" 1,96500	4,2250
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,01750	" 5,02500	1,6685
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	—	—	1505,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	—	—	0,9850
Brasil	Cruzeiros	1000	—	—	30,2750
South Africa	Rand Sudafricano	1620	—	—	0,8385
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	—	—	0,9804
MERCADO FINANCIERO					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00547	N$ 0,00548	—
Brasil	Cruzeiro Billete	1001	" 0,21000	" 0,21050	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 8,28500	" 8,28750	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 8,28000	" 8,28250	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 8,26000	" 8,26250	—

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 31/10/79	N$ 8.30400	N$ 8.32500	Al 30/11/79	N$ 8.37900	N$ 8.40000
Al 31/12/79	" 8.44300	" 8.46400	Al 31/01/80	" 8.50700	" 8.52800
Al 29/02/80	" 8,57200	" 8,59300	Al 28/03/80	" 8,63700	" 8,65900

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre - 6 Meses Libo	—	—	15 3/16
Londres Oro	Onza Troy - Cierre Oro	—	U$S 393,00	—

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 2ª) (C. C.) 1|pub. 33156 v-oct.25.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MICHELAZZO CHEMELLO (Ficha V. 822|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25462 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENSIA u HORTENCIA RAQUEL MARTINEZ BULLESICH (Ficha V. 794|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25461 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL BARONE CIUFFO (Ficha V. 840|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25508 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ATCHUGARRY LOPEZ (Ficha V. 838|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25507 Oct.25-v nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA GOMEZ RODRIGUEZ de DOMARCO (Ficha V. 814|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25618 Oct.25-v.nov.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRISELDA ANGELA BUCETA IDIARTE (Ficha E. 879|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25517 Oct 25-v nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA GAZZANO ROSADO o DOMINGA GAZZANO de MORALES (S. 612|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25607 Oct.25-v.nov.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA ADA OLIVO u OLIVO de ERRECART (S. 552|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus dderechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25505 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELMIRA RAMONA IRIGOYEN de SIGAL (S. 780|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25616 Oct.25-v.nov.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA TABACHI LLUNCHETTI (F. C. 612|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Raúl Avondet. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25578 Oct.25-v.nov.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL APARICIO SILVA GARRON (Ficha C. 660|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25579 Oct.25-v.nov.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA PAREDES GONZALEZ de GOMEZ (F. C. 658|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25615 Oct.25-v.nov.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON MANEIRO MARIÑO (Ficha B. 480|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25577 Oct.25-v.nov.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO ANGEL o ANGEL SANTIAGO GARCLLA-BARACCO o BARRACCO (Ficha B. 616|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Doctora Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 25613 Oct.25-v.nov.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ALFONSO MARTINEZ MARTINEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25580 Oct.25-v.nov.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DELIA MARTINEZ PEREIRA o MARTINEZ de MUSLERA (Ficha 586|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25620 Oct.25-v.nov.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARQUIMEDES JOAQUIN BEVEDER o BEBEDER (Ficha S. 578|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25650 Oct.25-v.nov.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LABARRE (Ficha A. 598|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25506 Oct.25-v nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS OKS SOLASZ o SOLARZ o SOLARSZ (F. 1.202|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25519 Oct.25-v.nov.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELICA MAGDALENA RAMOS de GANDINI o CELICA MAGDALENA RAMOS FERRER (F. A. 386|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25556 Oct.25-v.nov.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA REMEDIOS de DENIS (F. A. 372|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25581 Oct.25-v.nov.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTEMISIA LEDOUX MORCHIO o MACHIO DE DE LEON o DE LEON (Ficha V. 1143|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25463 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA CORP o CORP BASSO de COVETTA (Ficha V. 1043|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25583 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA RAMONA LOUREIRO GOMEZ (Ficha V. 1085|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25584 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATA JUSTA HERNANDEZ de SENGES (Ficha V. 1237|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25619 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MONTEVERDE o MONTEVERDE CARUSO (Ficha E. 1283|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25504 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIRA CANDELA (S. 2039|979), citándose

se a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25576 Oct.25_v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAINI BALSAMO ROMANO de DENIS (Ficha S. 2355|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25574 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOVELINA ALONSO de MUNIZ (S. 345|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25459 Oct.25_v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA BLANCA RATTO MARTINEZ de PERAZZO (F. C. 549|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25575 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CRATON o CRATON ARMANDO o ARMANDO CRATON ECHEVARRIA ROJO y MARINA ECHEVARRIA ROJO (Ficha 739|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de octubre de 1979 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
2) N$ 56.00 10|pub. 24898 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CABRERA de SCARPA (Ficha A. 199|979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25617 Oct.25_v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO RUFINO ORTIZ ROJAS (F. 1185|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25614 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTEBAN o CORNELIO ESTEBAN DAVINO y ELENA DAVINO SOBA (F. A. 475|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25582 Oct.25_v.nov 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL RICCI de RAVENNA o RAVENA o ISABEL RICCI GESTA (F. A. 497|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
2) N$ 42.00 10|pub. 25557 Oct.25_v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA EVANGELIA o JUANA EVANGELISTA RODRIGUEZ BARRIOS de SOSA (F. A. 477|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25460 Oct.25-v.nov.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMIRA JUANITA AGUIRRE CEDRES (Ficha B. 513|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25559 Oct.25_v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTINA DEL CARMEN PERAZZA o PERAZA BAEZ y JUAN ROMUALDO o RUMALDO GARCIA HERNANDEZ, "Sucesiones" (Ficha B. 329|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 17 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 25560 Oct.25_v.nov.8.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INOCENCIO SERAFIN ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de setiembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25474 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERMOGENES DONATO LESCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de setiembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25475 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELIA BONILLA de BUSTAMANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de agosto de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25476 Oct.25_v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO ROMAN QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25477 Oct.25-v.nov.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BIANCHI ZARDO, ALCIDES LUIS "Sucesión" (B. 190|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 17 de octubre de 1979. — Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25548 Oct.25-v.nov 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JACINTA MARTINEZ MATTIAUDA de ETCHEPARE (Ficha A. 288|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de setiembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 25550 Oct.25_v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN EDUARDO PINTOS FARIAS (Ficha A. 283|979), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 25549 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN GARRE CIAVARINO (Ficha A. 282|979), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25547 Oct.25_v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJO GIDKOV y JANA o FANA o JUANA BELOCON o BELOKON o BELOCOIN de GISKOV (F. A. 81|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 18 de junio de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 25228 Oct.25-v.nov 8.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO LIMA SUAREZ (B. 222|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de setiembre de 1979. — Esc. Mabel Egurem. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25487 Oct.25_v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION ESTEVEZ BUENO (B. 314|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de setiembre de 1976. — Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25486 Oct.25-v.nov.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA DAMACENA o DAMACENO (B. 432|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de noviembre de 1976. — Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25488 Oct.25-v.nov.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA RESENDE FERNANDEZ de PRESTES o AURORA REZENDE de PRESTES o AURORA REZENDE FERNANDEZ de PRESTES (B. 157|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de junio de 1979. — Escribana Martha Elena Laserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 25490 Oct.25_v.nov.8

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN WIDMAIER o WIDMEIER y ERIC o ERTH WIDMAIER SCHAFER, citándose a los herederos, acreedores y demás in-

teresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de octubre de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 25597 Oct.25-v.nov.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO DANIEL COSTA ITHURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir es forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 17 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25534 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GERVASIO PEREZ PEÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 17 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25536 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PROSPERO FAJARDO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 1.o de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25537 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CARMELO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José setiembre 27 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25538 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE TORRES CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 27 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25539 Oct.25-v.nov 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA CORAS COSTA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 16 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25540 Oct.25-v nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MISURACA TERRANOVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 17 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25535 Oct.25-v.nov.8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ELBIO PEDRO ABOAL BERMUDEZ y JORGE ANTONIO ABOAL OTTERMIN (Ficha N.o 986, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Mercedes, 28 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 25632 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR L. AGUIAR o VICTOR ISMAEL AGUIAR VIDARTE (Ficha N.o 917, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 25633 Olt.25-v nov.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL EMILIO DOTTI (Ficha número 1.051, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de octubre de 1979. 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25634 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO HORNOS PINTOS (Ficha N.o 950, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 25635 Oct.25-v nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGA PETRONA PEREYRA de CANO (Ficha N.o 804, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de setiembre de 1979. — Esc Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 25636 Oct.25-v.nov 8.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

BARRACA MONTEVIDEO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Accionistas para la Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1979, hora 17 y 30, en Cuareim 1844, (artículo 17 de estatutos) para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance, Cuentas de Resultados, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1979.
2) Designación nuevo Directorio, Síndico y Suplentes.
Depositar acciones sobre artículo 20 de estatutos tres días antes de la Asamblea. — Montevideo, octubre 22 de 1979.
3) N$ 52.50 3|pub. 25610 Oct.25-v.oct.29.

BARRACA MONTAUBAN HNOS S. A. (BAMONSA)

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de octubre de 1979 a la hora 10, en calle Ituzaingó 1395 de la ciudad de Paysandú, para tratar el siguiente orden del día:
1) Memoria, Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades.
2) Designación del Directorio.
3) Nombramiento de un accionista para firmar el Acta.
Se previene a los señores accionistas que deberá depositar sus acciones en la sede de la sociedad o presentar certificados bancarios por lo menos con 24 horas de anticipación. — El Directorio.
3) N$ 21.00 1|pub. 25546 Oct.25-v.oct.25.

INSTITUCION ATLETICA SUD AMERICA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

"El Consejo Directivo de la Institución Atlética Sud América cita a Asamblea Extraordinaria de Socios para el día 31 de octubre próximo en el lo al social sito en Yatay 1421 al 29.
Primera citación hora 19.30.
Segunda hora 20.00.
Tercera 21 horas
Cuarta 21.30, orden del día:
Reforma de los artículos 61 y 62 del Estatuto
Se hace saber a los señores socios que en la cuarta citación se resolverá de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.o de la ley 12.771, de 6 de setiembre de 1960 que se transcribe:
"Artículo 1.o Autorízase a las Asociaciones Civiles y Cooperativas con personería jurídica, al solo fin de la aprobación de nuevos procedimientos de modificación de sus textos estatutarios, a efectuar, como etapa complementaria del trámite pertinente, una nueva convocación de órgano que corresponda".
Esta deberá realizarse, al menos con los mismos requisitos de publicidad que se hayan establecido en el estatuto respectivo, para una primera convocatoria y ser insertada como mínimo en dos diarios de los de mayor circulación de la capital, cuarenta y ocho horas antes, por lo menos, de la fecha fijada para la realización de la sesión. Cumplimos los requisitos, que recién se han mencionado(el órgano podrá sesionar con el número de asociados que concurra y adoptar resoluciones por mayoría total de presentes. — Walter Raggio, Presidente. — Eduardo Paulós, Secretario General".
3) N$ 45.50 1|pub. 25543 Oct.25-v.oct.25.

EDIFICIO GARED

Convoca a los señores Copropietarios para la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 29 de octubre de 1979, en Avda. Libertador 1748 a las 21 horas.
3) N$ 7.00 1|pub. 25652 Oct.25-v.oct.25.

GIETSA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de octubre de 1979 a las 18 horas, en el local de la calle Zabala 1542, primer piso, escritorio 4, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria, el Balance General al 30 de abril de 1979 y el destino de los resultados.
2.o) Elección del Directorio (Art. 6.o).
3.o) Designación de un accionista para firmar el Acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de iniciarse la reunión. — El Directorio.
3) N$ 17.50 1|pub. 25651 Oct.25-v.oct.25.

HART S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Accionistas para la Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1979, hora 17, en Cuareim 1844 (artículo 17 de estatutos), para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance, Cuentas de Resultados, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1979.
2) Designación nuevo Directorio, Síndico y Suplentes.
Depositar acciones sobre artículo 20 de estatutos tres días antes de la Asamblea. — Montevideo, octubre 22 de 1979.
3) N$ 52.50 3|pub. 25611 Oct.25-v.oct.29.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO CARLOS GENTA DENTONE y DOMINGA NELLY RUFFO D'AMBROSIO (Ficha V. 742|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.0 20|pub. 25467 Oct.25-v.nov.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TABASSO DANIEL ESTEBAN y MAGALI ELENA ANSELMI (Ficha 2412|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 25562 Oct 25-v.nov 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de a sociedad legal de bienes integrada por LUIS RUDELI y NILVIA FELICIDAD MARICHAL (F. C. 640|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos au-

tos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 25542 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disposición y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JOSE FRANCISCO TORRES y MARIA CRISTINA ZANON (F. C. 360|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesneta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 25612 Oct.25-v.nov 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO FERRARA INGLESE e INDIANA OLGA ESTHER GOYCOECHEA (Ficha C. 898|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 25585 Oct.25-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA ELBIA RODRIGUEZ y JAVIER MENOR (Ficha E. 916|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$112.00 20|pub. 25466 Oct.25-v.nov.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO SERGIO RAMIREZ y ELVIRA ELBA REVETRIA (Ficha E. 720|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés; para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 25503 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación le la sociedad conyugal integrada por DANIEL ALBERTO RIVERO DAVILA y ESTELA FERRAZZI QUINTEROS de RIVERO (Ficha E. 762|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días.

En fe de ello, expido el preseste que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 25554 Oct.25-v.nov 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DASSORI, WALTER ALBERTO o DASSORI BARTHET, WALTER ALBERTO y PASCALE, VIOLETA MABEL o PASCALE OROÑO VIOLETA MABEL (Ficha C. 403|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de octubre de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 25435 Oct.25-v.nov.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENGELBERTO LUIS GARCIA DIAZ y BEATRIZ ELENA PUYOL (Ficha 1929|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 25621 Oct.25-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JORGE GROSSO, JUAN CARLOS y MISAK GIANI, INES GLADYS (Ficha E. 1.0??|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25514 Oct.25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por: CASTROMAN OLMEDO, DAVID RENE y MEDINA VILLALBA, NERIS NOEL (Ficha E. 1059|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25586 Oct.25-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA PITA y WILFREDO MENDOZA (Ficha E. 649|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 25587 Oct.25-v.nov.22.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: SOSA GONZALEZ ERNESTO con CARRERAS, TERESA CASIAS "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 450|979), se hace saber que por resolución de fecha 10 de mayo de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran ERNESTO SOSA GONZALEZ y TERESA CASIAS CARRERAS, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 23 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 25481 Oct.25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: REGINA ROSOLINO, FERNANDO DANIEL contra BEVILACQUA FERNANDEZ, MARIA de los ANGELES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 462|979), se hace saber que por resolución de fecha 10 de mayo de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran FERNANDO DANIEL REGINA ROSOLINO y MARIA de los ANGELES BELIVACQUA FERNANDEZ, y se han mandado citar a todos los intresados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 23 de julio de 1979. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 25480 Oct.25-v.nov.22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Priemra Instancia de Rocha, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: DORMELIO PUÑALES contra AMANCIA PRIMAVERA DUTRA (F. 278|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha 6 de agosto de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 25498 Oct.25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HORTENCIA DORALICIA FERNANDEZ y BASSWTHE MIRANDA PEREYRA (Ficha 1.108|976), y que se cita a todos los interesados a comparecer dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Rocha, 22 de noviembre de 1976. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 25497 Oct.25-v.nov.22

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: PEDROZO HUGO HEBER contra MARY ARBELO. "Divorcio" (F. 482|978), Auxiliatoria de Pobreza (F. 480|1978), se cita, llama y empiaza por el término de noventa días, a Mary Isabel Arbelo, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 16, 1979. — Esc. Manuela Falslache, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33150 Oct.25-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Chury Gladys Antonia c|GOMEZ DELBIO EBEBILIO, Divorcio" (Ficha B. 411|979), citar y emplazar a Delbio Ebebilio o Ebebulio o Ebebilio Gómez, para que dentro de noventa días comparezca en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Tramítanse estos autos con auxiliatoria de pobreza (Ficha B. 417|979). — Montevideo, 11 de octubre de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) (R.20:4|55) 30|pub. 33152 Oct.25-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados "Largnero Quiche Gladys Amelia c|LISTE NAVEIRA ALFONSO, Divorcio Causal", (Ficha D. 771|979), se cita, llama y emplaza a Alfonso Liste Naveira a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 25588 Oct.25-v.dic.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: SILVIA ELENA SILVA contra CARLOS DEL PRADO "Divorcio por causal" (A. 60|979), se cita llama y emplaza al señor Carlos DEL PRADO, por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en los mismos, bajo apercibimiento. — Rivera, 3 de agosto de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
7) N$ 56.00 10|pub. 25489 Oct.25-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: APARICIO DA SILVA contra CLEMENTINA BITANCOURT "Divorcio por causal" (A. 125|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a CLEMENTINA BITANCOURT, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 9 de octubre de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
7) N$ 168.00 30|pub. 25494 Oct.25-v.dic.6

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

INMOBILIARIA AUREA S. A.

Comunica a los interesados y al público en general que en su oportunidad la señorita Elvira Sofía Pratto Abeleyra, denunció ante su Directorio la pérdida de las acciones de las que era titular y que a continuación se detallan:

Título 091 — Acciones Números 0901 al 0910.
Título 092 — Acciones Números 0911 al 0920.
Título 093 — Acciones Números 0921 al 0930.
Título 094 — Acciones Números 0931 al 0940.
Títulos 184 — Acciones Números 1831 al 1840.

Se emplaza a quien o quienes las hubieren hallado a devolverlas dentro de treinta días en Gianelli N.o 1457 (Montevideo).

Vencido dicho plazo las referidas acciones perderán todo valor por lo que el Directorio procederá a emitir duplicados de las mismas, los que serán entregados a quien corresponda, no reconociendo en adelante la Sociedad derecho alguno a quien poseyere los originales extraviados. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Marcelino Pérez de Tudela, Presidente. — Mario Trías, Secretario.

8) N$ 280.00 10|pub. 25458 Oct.25_v.nov.8

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que por resolución N.o 11.721, de 13 de setiembre de 1979, se declaró en estado de incapacidad a OSCAR EDUARDO LABORDE designándose curadora interina del mismo a María Irma Olivera. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

10) N$ 56.00 10|pub. 24935 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a NORMA DI GENOVA CAVALLERO (V. 369|977), designándose Curadora de la misma a JOSEFA ALVAREZ de DI GENOVA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 26 de setiembre de 1979. — Escribana Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

10) N$ 42.00 10|pub. 25495 Oct.25-v.nov.8

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: ROQUE CLAVIJO, JOSE PEDRO "Declaratoria de Incapacidad" (Ficha 399|976, que por resolución de fecha 5 de agosto de 1976 (N.o 3.377) declárase en estado de incapacidad a José Pedro Roque Clavijo; designándose curador a su legítimo padre Pedro Roque. — Minas, 24 de mayo de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.

10) N$ 56.00 10|pub. 25478 Oct.25-v.nov.8

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el escrito que se transcribe a continuación:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, MARIA CRISTINA BIELI ARREDONDAS, constituyendo domicilio en la casa de la calle San José 1337, escritorio 10 al señor Juez digo: que optando al título de Procuradora, ofrezco el testimonio de Mary Pelúa de la Sierra y Beatriz Vilas de Piñeyro, sobre mi honradez y costumbres, a quienes conduciré a declarar a la Audiencia que señale el Juzgado, sin necesidad de previa citación. Por lo que pide se reciba la información y se expidan edictos y testimonio. — María Cristina Bielli. — Ruben H. Falkenhagen Laurino. Escribano". — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

11) N$ 98.00 10|pub. 25468 Oct.25-v.nv.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se presentó JOSE LUIS SARACHU ALONSO, domiciliado en Zorrilla de San Martín N.o 347, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de Andrea Calcaterra y Alvaro Gabarrot sobre su vida y costumbres.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 11 de octubre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.

11) N$ 56.00 10|pub. 25541 Oct.25_v.nov 8.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA

Primer y Segundo Llamados

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a licitación pública para el suministro y colocación de parasoles en la fachada sobre la calle Arenal Grande de su Casa Central.

Las carpetas completas conteniendo los pliegos de condiciones, memoria y planos que integran los recaudos de esta licitación, podrán obtenerse en la Oficina Técnica Ejecutora de Programas de Viviendas del Banco Hipotecario del Uruguay, calle Colonia número 1922, previo pago de N$ 150.00 (nuevos pesos ciento cincuenta) en la Sección Disponibilidad y Valores, Avenida D. Fernández Crespo 1508.

La apertura de las propuestas se realizará en la mencionada Oficina, el 27 de noviembre de 1979 a las 15 horas, recibiéndose desde una hora antes los certificados a que hacen mención los pliegos de condiciones de esta licitación.

Si a esta convocatoria no se presentaran el número suficiente de propuestas, se procederá a un segundo llamado el mismo día, mes, año y lugar fijados en este aviso a las 16 horas efectuándose la apertura cualesquiera sea el número de oferentes. — Montevideo, octubre de 1979. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 1|pub. 33158 Oct.25_v.oct 25.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 84|23

Objeto: Adquisición de un avión bimotor para seis plazas.

Apertura de ofertas: Primer llamado: 6 de diciembre de 1979, 14 horas.

Segundo llamado: (en caso de ser necesario) 6 de diciembre de 1979, 15 horas.

Pliego de condiciones y memoria descriptiva: Se encuentran a disposición de las firmas interesadas en el Sector Servicios-Compras (Minas 1402 Nivel P.P.).

La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica y en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones (Minas 1402 Nivel primer subsuelo) en el día y horas indicados precedentemente.

12) (C. C.) 3|pub. 33151 Oct.25_v oct 29.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DIVISION COMERCIAL
Depto. de Compras
Licitación pública N.o 46|979
Primer y segundo llamados

Objeto: Suministros y abastecimiento de: Harina de trigo en paquetes.

Apertura: 9 de noviembre de 1979 a las 14 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Valor del pliego: N$ 10.00.

Los pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la División Financiero - Contable, calle 25 de Mayo 737, planta baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo 737, segundo piso.

12) (C. C.) 8|pub. 33119 Oct.25-v.nov.8.

MSP
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACION PUBLICA

Pago: 45 días.

Martes 20 de noviembre de 1979; hora 14. Licitación Pública 199 — Arrendamiento de bloques de tiempo de equipo IBM|370. Plaza, primer llamado.

Segundo llamado: hora 14 y 15. Licitación Pública 199.

Para los pliegos y propuestas respectivos, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio N.o 1892 (tercer piso).

Aviso N.o 86.

12) (C. C.) 2|pub. 33159 Oct.25_v.oct.26.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

El Instituto Técnico de la Cooperación (en liquidación) llama a acreedores en Cuareim 1527 hasta el 5 de noviembre de 1979, todos los días hábiles de 14 a 18 horas.

13) N$ 7.00 1|pub. 25496 Oct.25-v.oct.25.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, octubre 25 de 1979

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual, intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ALCIBIADES da SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Acuña 3010 y SILVANA MABEL TAPIE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Debali 3075.

ALVARO ISIDRO AREOSA, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Dellazoppa 4297 y CELIA AURORA BORCHES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Sanfuentes Nº 2428.

ALVARO JORGE DUCASSE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guarambaré 1300 y MARIA ELVIRA PEREIRA, 24 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1603, Apto. 3.

LUIS MODESTO de los SANTOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacinto Trápani 4884 y MAGDALENA ELIZABETH BAZZARDI 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Enrique Castro 4331.

WALTER DURE, 57 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Charrúa 1782 y MARCELINA CORDOBA, 64 años viuda, pensionista, argentina, domiciliada Charrúa 1782.

CARMELO del PINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón

Bolívar 1155 y CRISTINA MIRIAM FLORIN 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Petersburgo 4334.

LIBER DE PAULA, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 437 y ADRIANA BURGOS, 24 años, soltera, enfermera oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1834 bis apartamento 4.

RODOLFO de los SANTOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 4020 A y MARIA de los ANGELES DOTTI, 33 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada José P. Ramírez 4967.

OFICINA Nº 2

ROBERTO AGUSTIN BERGERO, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avda. 30 Mts. 2244 (Cerro Norte) y SONIA GUILLERMA CRUZ 15 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 3 número 5448 (Bº Instrucciones).

ARY BUENO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandante Braga 2423 y MARIA ARGELIA FACCHIN, 28 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Santiago Gadea 3307.

CARLOS ALBINO BAZZINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Cono 4071 y SONIA de LOURDES ANADON, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Lord Byron 1719.

ROBERT HECTOR ESPINA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio López 2082 e IRIS YOLANDA da ROSA, 25 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Herrero y Espinosa Nº 1403.

DANIEL EDUARDO BRIANZA, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Gestido 2486 y MARIA FERNANDA BOCAGE, 23 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Gral. Fraga número 2196 Apto. 2.

KENNETH DANIEL BRUNNER, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1836 y GRACIELA ROSA BELTRAMI 30 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Matías Alvarez número 3860 Apto. 412.

JUAN JOSE BEISSO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1573 Apto. 204 y MONICA STELLA MARIS RASCOVSKY, 34 años, soltera, argentina, domiciliada Martínez 7513 Apto 204.

JUAN RAMON BARRAGAN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4131 Apto. 4 y DELIA TERESA DIAZ, 26 años, soltera, oriental domiciliada Velsen 4598.

JORGE KONKOLOWICZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Sanabria 3971 y CARMEN VEIGA, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Ipiranga 4190.

WALTER RUBEN BENTANCUR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Callao 3635 y MARIA REGINA SOSA, 34 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Callao 3635.

RUBEN DARIO BARBAT, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Marne 3362 y MARIA ANGELICA MARTINEZ, 20 años soltera, empleada oriental domiciliada Tuyutí 2791 bis Apto. 5.

OFICINA N.o 2

ENRIQUE JUSTO, 40 años, divorciado, militar oriental, domiciliado Canelones Nº 855 y NANCI NOEMI MURIEDA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2055.

ENRIQUE BALZANI, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cno. Los Fresnos 4681 y MARINA DINORAH GAVELLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Pedro de Mendoza 7205.

OFICINA Nº 3

LEONARDO CASIANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Repetto (Oficial 1) 4777 y GREGORIA CELEDINA MADERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Santos Dumont 3789.

RINALDO CORRAZO 37 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Zabala 1281 y MARTA ESTHER GRIDOY, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maciel 1285.

ANTONIO ALBERTO CARDOZO, 57 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Martínez Trueba 1111 y GLADIS BLANCA RUMEU, 45 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Martínez Trueba 1111.

JOSE CASERTA, 19 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Aparicio Saravia 2690 y ELIZABETH PEREIRA 18 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galeano 4230.

JULIO CESAR COPPO, 29 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Avenida Lézica 5756 y SYLVIA ETHEL TRUJILLO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Lezica 5766.

RAMON ALEJANDRO CONDES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Milián 5298 y MARISA COLMAN 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Bogotá 4162.

WASHINGTON DAVID CAMEJO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Miranda 2468 Apto. 3 y MAGELA MARIBEL LACUESTA, 16 años soltera oriental, domiciliada Francisco Miranda 4487.

AMELIO MARINO CABRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Iturriaga 3393 y ESTELITA GLADYS MARRERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iturriaga 3391 apartamento 002.

ROBERTO CAMBRE, 35 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Liropeya 1679 y GRACIELA INES GALVAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 30 Nº 2065 Apto. 1 (Malvín Norte).

OFICINA Nº 4

HOMERO ANTONIO FERNANDEZ, 23 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Fco. Bauzá 3628 y MARTA GRACIELA RAMOS, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 2059 Apto. 4.

JOSE JESUS LEITON, 39 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado San Martín 2660 y LIDIA ISABEL D'AMICO, 43 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Caraguatay 2139.

ANIBAL NORBERTO LOPEZ 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ignacio Oribe 2895 y MARIA del LOURDES SALAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4580 Apto. 4.

WITTEMBERG LEMOS, 61 años soltero, jubilado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2844 Apto. 5 y MARIA VALIENTE, 63 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Navarro 3158.

WALTER DOMENICO LAPADULA 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso de la Arena 2245 y ANGELA ESTHER RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 5267.

EDISON LEIVAS, 24 años, soltero, técnico radio, oriental, domiciliado Víctor Manuel 5850 y NORMA MARLENE CALCAGNO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 847 bis.

OSCAR RICARDO LUBERTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quichúas 2742 y MIRTHA GRACIELA VERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Quichúas 2742.

ANTONIO WASHINGTON FRECHERO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Larravide y Azara S|N. y MARIA ESTER MEDIZA, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Calle B número 2183 (Bº Valparaíso).

GONZALO DANIEL FERNANDEZ, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Michigan 1423 y ANGELA MATILDE DE FACHINETTI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Michigan Nº 1665.

OFICINA Nº 5

FRANCISCO GUERRERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Roosevelt S|N. esquina Maciel y SANDRA VALERIA MANES, 15 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada Avellaneda 3918.

JOSE MARIA GOMEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2021 Apto. 11 y SUSANA NOGUEIRA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2021 Apto. 11.

HECTOR HUGO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2871 Apto. 1 y TERESA LILIANA LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mac-Eachen 1555 Apto. 10.

CARMELO HERNANDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2476 y GRASIELA MACHADO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Costanera 5117 Apto. 3.

REIMARK IZQUIERDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2309 y NIRA MAR PEREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belastiquí 1441.

MARIO GIACOBBE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5006 y ELIZABETH ADEHUALDA MONTIEL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Alsacia 3848 bis.

ADOLFO SIXTO HERRERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 1754 y PATRICIA CARMEN GOÑI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Justo Maeso 3666.

OFICINA N.o 6

HECTOR NELSON MARTINEZ, 37 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Guillermo Muñoz 4070 y JUANA DELIA LUZ, 31 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada 18 de Julio Nº 2020.

LUIS ALBERTO MARQUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1980 y BLANCA ELENA NOYA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 1980.

WALTER MORALES, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Paso del Andaluz 4364 (Manga) y MANUELA ELENA CARDOZO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 4589.

CARLOS ANTONIO MACHUCA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gibraltar 4026 y MARIA SHIRLEY RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ecuador número 2918.

OFICINA N.o 7

WASHINGTON PINTOS, 23 años, soltero, soldado, oriental, domiciliado Ga-

naderos 4548 y MARIANELA BARRO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bérgamo 3445.

JORGE RICHARD PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pontevedra 3421 y ELIZABETH TINDARE MIRENDA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pontevedra Nº 3445.

JAVIER PREGO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lucas Obes Nº 1026 y SOLEDAD MUJICA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lucas Obes 1026.

EDUARDO PLINIO PUNTIGLIANO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pablo Páez 3699 y NANCY INES MAÑEIRO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Saldanha Da Gama 3639.

FERNANDO RAUL PIREZ, 20 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Nativa 1429 y ESTELA ZORRILLA DE SAN MARTIN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 9 de Junio 1466.

OFICINA Nº 8

RAUL WALDEMAR ROMERO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1488 y OLGA ITUSARRY, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 3812 Apto. 001.

HECTOR JAIME RIVEIRO, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 2245 bis y ELSA RESTANO, 47 años, viuda, oriental, domiciliada José Shaw 4993.

DANIEL ENRIQUE WINTER, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1384 y ESTELA MARY HERNANDEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Nº 11.500.

MARIO MANUEL REY, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1407 Apto. 601 y SILVIA ALICIA SERVETTI, 37 años, soltera, abogado, oriental, domiciliado Guayaquí 3425 Apto. 702.

OFICINA Nº 9

RICARDO SPOTTI, 69 años, viudo, jubilado, argentino, C. Legal, domiciliado Manuel Pérez 6491 y MILKA BEATRIZ PEREZ, 44 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Manuel Pérez 6335.

ELBIO ANTONIO SOUZA, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Ganaderos 4349 bis Apto. 3 y ROSA GRACIELA ANDRADA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ganaderos 4349 bis Apto. 3.

JULIO CESAR SASIA, 23 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado Angel Salvo 127 y FANNY MABEL ZEBALLOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada José Serrato 2758.

OFICINA Nº 10

MARIO ISMAEL OVELAR, 34 años, soltero, rural, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2983 bis Apto. 2 y MARGARITA RONDAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Puerto Rico 4074.

REYNALDO ANTONIO TORRES, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Cibils 2271 y PATRICIA LILIANA MAZAITIS, 18 años, soltera, argentina, domiciliada Defensa 1711.

DIEGO ALFONSO OTTONELLI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Campbell 1409 y MARIA INES DO SREIS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Artau 208.

ENRIQUE DANIEL TOMASINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roque Gómez 3175 y MARIA CECILIA ABALO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cornelio Cantera 2837.

14) N$ 6.00 3|pub. v.oct.29.

16—Prescripciones

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se han presentado ante este Juzgado MIGUEL ANGEL VANZINI MAMBERTO, NERY TERESA CARIGNANI, LUIS ALBERTO VANZINI MAMBERTO, MARIA JULIA PASARELLO y MARIA ROSA VANZINI MAMBERTO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva, (Ficha A. 291|979), del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno ubicado en la Manzana N.o 177 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 1.114 y que según plano del Agr. Rafael A. Thevene, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N.o 875 el 23 de mayo de 1956, consta de una superficie de 1.883 metros 7.302 centímetros, así deslindado: 42 metros 86 centímetros al Norte de frente a la calle Colón, entre las de Monteceros y Zorrilla de San Martín; al Este 43 metros 50 centímetros lindando con propiedad de Miguel Gentile o sucesores; al Sur 44 metros 31 centímetros de fondo por donde linda con propiedades de Honorio M. Zabaño, Luisa Millian, Sofía Castell, Miguel Lauría y Francisco Zitto o sucesores; y al Oeste 42 metros 38 centímetros lindando con propiedad de María A. Maristán y Luisa P. de Totorica o sucesores.

En consecuencia se cita, llama y empláza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia y en especial a doña Juana Raña de Mendilaharzu, a don Domingo Mendilaharzu, y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, 10 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 588.00 30|pub. 25553 Oct.25-v.dic.6.

SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos AMELIA DE LEON, "Prescripción adquisitiva". (Ficha N.o 943, año 1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Amelia De León, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble Padrón N.o 55 sito en la Octava Sección Judicial de Soriano, Paraje Palmitas, zona urbana identificado como el solar número 13 de la manzana 15, en el plano del agrimensor F. Visetti, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con el N.o 21 el 22 de marzo de 1954 digo de 1944 con un área de 440 metros cuadrados; no se encuentra inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Scriano, cuyo deslinde es el siguiente: 11 metros 00 de frente al S. a la calle pública a Estación Palmitas, 40 metros 00 al W. lindando con solar 14 (Padrón 56), 11 metros 00 al N. lindando con solar 11 (Padrón 53), 40 metros 00 al E. lindando con solar 12 (Padrón 54).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto, a los linderos: Padrón 53 señor Ramón Pérez, Padrón 56 señora Amelia de León, Padrón 54 señor Juan Pérez o sus sucesores y muy especialmente a los sucesores de Juana M. Esan digo Juana M. Esnaola y Francisco Bartaburu, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos.

A los efectos judiciales, se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 1.o de octubre de 1979 — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

16) N$ 588.00 30|pub. 25221 Oct.25-v.dic.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: VIÑOLY SILVERA LICENSIO ANIBAL. "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 256|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Modesto Aníbal Viñoly Silvera solicitando la prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Solar de terreno ubicado en la manzana N.o 116, padrón N.o 1.125 de la Planta Urbana de Paso de los Toros, Décima Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 585 metros que se deslindan: 11 metros 70 centímetros de frente al Noreste a calle Florencio Sánchez, distando el punto medio de dicho frente 30 metros 85 centímetros de la esquina formada por las calles Florencio Sánchez y Paysandú, 50 metros al Sureste con padrones 1126, 2294, 1127, 11 metros 70 centímetros al Suroeste con padrones 1129 y 1133 y 50 metros al Noroeste con padrón 1124.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre dicho bien para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Paso de los Toros, 24 de setiembre de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.

16) N$ 420.00 30|pub. 25516 Oct.25-v.dic.6.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

WERTHER BLANCO y MARIO A. LUSTRINO SALVO, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Fotografía Inmobiliaria" (sobre cerrado) de la cual se declaran autores. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 25520 Oct 25-v.nov.8.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: TRACCHIA CORDOVES JOSE EDUARDO. "Rectificación de partida" (V. 641|979), se han presentado Luis Enrique Tracchia y Antonia Yolanda Cordoves, solicitando la rectificación de la partida de nacimiesto de su hijo José Eduardo, pues donde figura como: LUIS ENRIQUE, debe decir: JOSE EDUARDO, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, asistido de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33145 Oct.25-v nv.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de partidas de nacimento de: A) WASHINGTON DANIEL GARCIA, pues en la misma donde el nombre del menor figura como: WASHINGTON DANIEL SOTO, debe decir: WASHINGTON DANIEL; B) RUBEN DARIO GARCIA, pues en la misma donde el nombre del menor figura como: RUBEN DARIO SOTO, debe decir: RUBEN DARIO. — Montevideo, 9 de agosto de 1776. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

19) N $84.00 15|pub. 25625 Oct.25-v.nov 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la siguiente partida de matrimonio de LIVER OLDEMAR BALDERRAMOS y FLORDELICIA FANTONI, (Ficha B. 181|979), pues en la misma donde el apellido de la contrayente dice: FANTONI, debe decir: MARTINEZ, que es lo correcto. — Este trámite está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 15 de octubre de 1979. — Esc. Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33148 Oct.25-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARIA EDELMA BONINA - Rectificación de Partida" (Ficha A. 254/979), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Edelma Bonina por figurar en ella como apellido materno BENITEZ, siendo el verdadero CASTILLO. — Paysandú, 8 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

19) N$ 84,00 15|pub. 25552 Oct.25-v.nov.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de ARISTIDES MARTINS y ALDA PICANÇO TEIXEIRA (B. 36|979), en el siguiente sentido donde dice: ALDA PICANÇO TEXEIRA, debe decir: ALDA PICANÇO TEIXEIRA, donde dice: MARÇAL TEXEIRA, debe decir: MARÇAL PICANÇO y donde dice: ENOEMA TEXEIRA PICANÇO, debe decir: ENOEMIA TEIXEIRA. — Rivera, 3 de octubre de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.

19) N$ 84.00 15|pub. 25491 Oct.25-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de PABLO RAFAEL RODRIGUEZ VAUCHER (B. 197|979), en el siguiente sentido: donde el apellido paterno figura: RODRIGUEZ debe decir: DOMINGUEZ. — Rivera, 4 de setiembre de 1979. — Esc. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 63.00 15|pub. 25492 Oct.25-v.nv.15.

20—Remates

MONTEVIDEO

JUAN ARTURO BOUZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, autos: "Alba Delia Nieto y otros contra WASHINGTON TRUJILLO y otros Cese condominio" (Ficha B. 825|974), se hace saber que el próximo 15 de noviembre a las 15 horas, en su ubicación Camino Sanfuentes 3383|3395, esquina Camino Dellasopa, el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del Alguacil, rematará en pública subasta, al mejor postor, con base N$ 16.666,67 solar, con sus edificios y mejoras, padrón 23.525, Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, superficie 3.849 metros 20 decímetros cuadrados; con metros 42.95 frente a Camino Sanfuentes N.os 3383| 3395; siendo esquina con metros 88.68 frente Camino Dellasopa 4440.

Se previene: 1.o) El mejor postor consignará, en el acto, en efectivo o cheque certificado, el 20% de su oferta; y si fuere condómine consignará el 5 % con un mínimo de N$ 3.500,00; 2.o) Son de cargo del comprador: comisión de rematador, IVA, 3.54% así como gastos, honorarios impuestos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo; 3.o) El inmueble se vende en el estado actual de ocupación y conservación; 4.o) Títulos, antecedentes de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Mercedes 933.

Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. — María del Rosario Rodríguez de Laitano, Actuaria Adjunta.

20) N$ 77.00 5|pub. 25469 Oct.25-v.oct.31.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Julio Schwartz contra AMALIA HAMIOTIS" (Ficha C. 213/977), el día 29 de octubre de 1979 desde las 14 y 30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Un tubo circulador, marca Punktal; un cargador batería marca Lesset; un generador a explosión marca R.C.A.; un gato hidráulico de diez toneladas; un gato hidráulico incompleto; un grupo de diferencial incompleto; un fichero metálico c/2 divisiones; una máquina de escribir Olivetti de 120 espacios; una caja fuerte de hierro de dos puertas, embargadas e inventariadas en autos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente, que sello signo y firmo en Montevideo, a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 33,60 3|pub. 25654 Oct.25-v.oct.29.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Goroso Iris con MARTINEZ LILIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 711/976), se hace saber que se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Zelmar Sánchez sobre la base de las 2/3 partes de la tasación que es de N$ 15.000,00 presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscripto Actuario Adjunto el siguiente bien:

Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, con número de padrón 10.679, Barrio P. 2 de INVE de una superficie de 401 metros cuadrados, solar 6, plano agrimensor R. Damasco el día 16 de noviembre próximo a las 14 horas en la puerta del Juzgado, bienes muebles sobre la base de su tasación que se detallan a fojas 19 el día 17 del mismo mes a las 16 horas en el local de remates sito en calle J. Batlle y Ordóñez 653 comenzando la diligencia de remate al señor rematador.

Se previene: que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta e impuesto municipal. — Minas, 17 de octubre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

20) N$ 154.00 10|pub. 25479 Oct.25-v.nv.8.

PAYSANDU

RAUL ALBERTO RAMADE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Ravazzani Plinio contra FEIFER FEDERICO. "Juicio Ejecutivo" (A. 394|1977), el 15 de noviembre de 1979, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado el martillero Raúl Alberto Ramade, asistido del señor Alguacil rematará, sobre la base de N$ 8.801.) (2|3 del valor real), una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicada en la manzana 15 de Villa Quebracho Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú padrón 124, compuesta de una superficie de 518 metros cuadrados con frente al Sur en 25 metros, 90 centímetros a la calle 8 de Octubre.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 por ciento de su oferta como seña, así como el 3 por ciento de impuesto Municipal y el 3.54 por ciento (incluido IVA) de comisión del rematador;

b) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley.

c) Los títulos podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado — Paysandú, octubre 10 de 1979 — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 210.00 15|pub. 25232 Oct.25-v nov.15.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "PEREZ CARRIL, JOSE - Segunda Copia" (F. 1097/979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Pérez Carril, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el escribano Luis Alberto Otheguy el 12 de diciembre de 1979, por la cual José Pérez Carril adquirió de Alejandrina Martínez, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificaciones, padrón 154.002, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o " en el plano de los ingenieros Rodolfo de Arteaga y Francisco Lasala, de febrero de 1932, aprobado por la Municipalidad el 9 de marzo siguiente, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 del mismo mes y año, con una superficie de 652 metros 20 decímetros, con frente a la calle Azotea de Lima.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 140.00 10|pub. 25591 Oct.25-v|nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "INGEBORG KAROLINA, HANSON LJUNBERG s Expedición de Segunda Copia" (Ficha C. 1311|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ingeborg Karolina Hanson Ljunberg, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que el día 30 de diciembre de 1965, autorizara el escribano Abel G. Domínguez, por la cual la compareciente adquirió de los señores Rossa Eusebia, Félix Erasmo y Tomasa Bozzo Patrone la propiedad y posesión del inmueble sito en la tercera sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 3328, compuesto de un área de 130 metros 10 decímetros, tiene 10 metros de frente al norte a la calle Piedras, entre las de Ituzaingó y Juan C. Gómez; al este, línea quebrada en tres trozos rectos que miden 6 metros 35 centímetros, 2 metros 94 centímetros de este a oeste y 12 metros 34 centímetros, lindando con padrón 3304; parte del 3305, 4 metros 78 centímetros al sur, con padrón 3305; y al oeste, tres trozos rectos que miden 9 metros 46 centímetros, 2 metros 67 centímetros de este a oeste, y 9 metros 20 cent...

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse este trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

21) N$ 196,00 10|pub. 25558 Oct.25-v.nov.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARY, CHA, Julio Alberto - Solicitud de segundas copias de escrituras" (B. 184/979), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don Julio Alberto Mary Cha, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el día 18 de junio de 1965 autorizara el escribano Erico Acosta Elizondo, por la cual Julio Alberto Mary Cha compró a los esposos Federico Ruff Wilert e Ida Springer de Ruff, el siguiente bien: la chacra N.o 500 del ejido de esta ciudad, 2.a Sección Judicial de este departamento, empadronada con el número 1437, antes padrón rural N.o 4324, que según plano del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Dirección de Obras Municipales el 2 de diciembre de 1979 con el N.o 141, tiene una superficie de 18 Hás. 4470 mts. 25 dms., y se deslinda así: 429,50 mts. por cada uno de sus cuatro lados, dando frente por el norte a Calle 14, por el este a Calle "G", por el sur a calle 13 y por el oeste a Calle "F".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos, bajo apercibimiento de proseguir los procedimientos sin su intervención. — Paysandú, 15 de octubre de 1979. — Esc. Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

21) N$ 168,00 10|pub. 25551 Oct.25-v.nov.8.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SAN JACINTO REPUESTOS LTDA.

Contrato: 21 de abril de 1978.

Inscripción en Registro de Comercio de Canelones: 17 de agosto de 1979, N.o 142 al folio 487|492 del libro de Contratos.

Socios: FOSCO ROSSI LEONI; HUMBERTO DARIO PELLIZZA RODRIGUEZ; MARIA CELIA GREZES MORONI, GERARDO ANGEL GREZES CORIA y JULIO ANGEL GREZES MORONI.

Objeto: Compra venta de toda clase de repuestos y accesorios para vehículos, maquinaria agrícola e industrial.

Administración: Gerardo Angel Grézes; Fosco Rossi Leoni y Humberto Darío Pellizza, indistintamente.

Capital: N$ 10.000,00; aportado: Fosco Rossi N$ 400,00; María Celia Grézes nuevos pesos 2.900,00; Humberto Darío Pellizza nuevos pesos 1.100,00; Gerardo A. Grézes nuevos pesos 500,00 y Julio A. Grézes nuevos pesos 5.100,00.

Domicilio: ciudad de San Jacinto.

Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año.

22) N$ 210.00 10|pub. 25561 Oct.25-v.nv.8.

POMERE LTDA.

Socios: OBDULIA ALVAREZ GARCIA de POMMERENCK; GLADYS LOPEZ GARCIA, MARIA del CARMEN POMMERENCK ALVAREZ y LORELEY PAZ ALVAREZ.
Objeto: Confecciones en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: todos los socios indistintamente.
Capital: N$ 6.000,00.
Inscripción: N.o 450, folio 1.585, libro 3, Contratos.
22) N$ 70.00 10|pub. 25624 Oct.25-v.nv.8.

CARRARA DEMOLICIONES S.R.L.

Cesión de cuota a Magdalena Reyes. Registro Público de Comercio de fecha 27 de setiembre de 1979, con el N.o 925 al folio 4.296 del libro N.o 1 de Contratos.
22) N$ 70.00 10|pub. 25625 Oct.25-v.nv.8.

MARCHESE LIMITADA

Cesión de cuota y modificación de contrato.
Fecha: 31 de marzo de 1979. Registro: número 918, folio 4.272, libro N.o 1.
Cesión de cuota: Mario Taramasco cede su cuota a Rodolfo César Marchese Urrunaga.
Modificación: se cambia la razón social por la de "Marchese Limitada" (antes: Marchese y Taramasco Ltda.).
Se modifica la administración, que queda a cargo exclusivamente de la socia Norma Susana Marchese.
22) N$ 140.00 10|pub. 25590 Oct.25-v.nv 8.

MATIAS GONZALEZ LTDA.

Contrato: 31 de agosto de 1979.
Inscripción: 27 de setiembre de 1979, número 927 folio 4303; libro 1 de Contratos.
Socios: MILTON WALTER LOFFREDO IRIARTE y MARIA MATILDE SABAT.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad y en especial en el ramo de Farmacia.
22) N$ 105.00 10|pub 25589 Oct.25-v.nv 8

POSTER SHOP S. R. L.

Contrato: 1.o de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 1044 al folio 3790 del libro 3 de Contratos.
Socios y capital: Lilián de León de Mula: N$ 4.300.00; Carlos de León de Mula: nuevos pesos 15.300.00; Gustavo de León de Mula: N$ 16.200.00.
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Venta, distribución, representación, importación, exportación, fabricación, construcción y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y/o inmuebles y/o servicios
22) N$ 140.00 10|pub. 25509 Oct 25-v nv 8.

INTERTRADE LTDA.

Contrato: 31 de agosto de 1979.
Registro de Comercio: N.o 216, folio 802, libro 4.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: JESUS ANTONIO MARTA y JAIME MARTA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jaime Marta.
Objeto: Importaciones y exportaciones, representaciones y comercialización de cualquier clase de objetos
Capital: N$ 10.000.00; aportes: J. Antonio Marta N$ 500.00; Jaime Marta: N$ 9.500.00.
22) N$ 105.00 10|pub. 25510 Oct 25-v nv 8.

J. C. SARTORI Y CIA. S. R. L.

Constituida por documento privado del 4 de octubre de 1979.
Socios: JUAN CARLOS SARTORI; ISABEL ELSA CATAÑY; LUIS MANUEL CATAÑY y MANUEL CARLOS CATAÑY.
Domicilio: Gabriel Pereira 2974 Montevideo.
Objeto: Importación y distribución de artículos comestibles en general.
Capital: N$ 20.000.00 aportados por partes iguales.
Duración: cinco años, prorrogable automáticamente.
Administración: los socios, conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 1070, folio 3886, libro número 3 de Contratos, el 10 de octubre de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 25511 Oct 25-v nv.8.

GOVIMAR S. R. L.

MODIFICACION DE CONTRATO Y AMPLIACION DE CAPITAL

Fecha de otorgado: 23 de mayo de 1979.
Inscripción: N.o 531, folio 2875, libro número 1.
Ingresan nuevos socios: HERMAN SOHNEL DIEPOLD y CARLOS PAZOS RIERA.
Capital: se aumenta hasta N$ 10.000.00 en 20 cuotas de N$ 500,00.
Administración: la asamblea designará los administradores entre los socios.
22) N$ 105.00 10|pub. 25484 Oct.25-v.nv.8.

LUCAMAR LIMITADA

Constituida por documento privado del 20 de setiembre de 1979.
Socios: PEDRO MARMO NOVELLINO y LUCIA CAPANO LIPORACE.
Objeto: Importación y exportación; compra y venta productos del agro.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios, indistintamente.
Capital: N$ 10.000,00 aportados por partes iguales.
Plazo: cinco años prorrogable automáticamente.
Registro Público y General de Comercio: N.o 1008, folio 4591, libro N.o 1 de Contratos, el 4 de octubre de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 25512 Oct.25-v.nv 8.

MARYSAR S. R. L.

Constituida por documento privado del 4 de octubre de 1979.
Socios: AMERICO NELSON BARRAGAN; BLANCA ALBA SCIUTTO; ISABEL ELSA CATAÑY y MANUEL CARLOS CATAÑY.
Domicilio: Rambla O'Higgins s|n., Montevideo.
Objeto: Restaurant, cafetería, bar y afines.
Capital: N$ 40.000,00, aportados por partes iguales.
Duración: cinco años prorrogable automáticamente.
Administración: Los socios, conjuntamente.
Comercio: N.o 1069, Folio 3.880, Libro número 3 de Contratos, el 10 de octubre de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 10 de octubre de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 25513 Oct.25-v.nv 8.

AGROCENTRO REGIONAL LTDA.

Contrato inscripto Registro Comercio de Rivera, el 5 de octubre de 1979, N.o 44, folio 163.
Socios: SERGIO RICARDO BETTEGA MALGOR y YANET ELENA GALLO GMURENKO.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Administración: Sergio Ricardo Bettega.
Domicilio: Rivera.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Objeto: Comercialización, consignación de máquinas, útiles y productos agropecuarios en general.
22) N$ 105.00 10|pub. 25485 Oct.25-v.nv.8.

RIO - MAR LTDA.

Contrato: 1.o de octubre de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con N.o 1027 al folio 4657 libro N.o 1 Contratos.
Socios: TOBIAS CARLOS PAGANI RUSSI y RAUL GIGLIO BORBA.
Administración: ambos socios indistintamente
Objeto: Construcciones.
Plazo: veinte años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00.
22) N$ 105.00 10|pub. 25482 Oct.25-v.nv.8.

INMOBILIARIA PRIAMO LTDA.

Costrato: 20 de setiembre de 1979.
Registro: N.o 1043, folio 4716, libro 1.
Socios: FELIPE PLANELLES CALPE, ARIEL JOSE CRISCI REY y MARTA MIMBACAS REGGIARDO.
Objeto: Promoción: administración, arrendamiento de inmuebles.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 6.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: indistinta, excepción, enajenación e instrumentos de crédito.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 105.00 10|pub. 25464 Oct.25-v.nv.8.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 169.471. — Montevideo, octubre 5 de 1979. — Gonzalo Tato por Belton Ltda. (Montevideo), solicita marca ICARUS, clases 4 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 25164 Oct.25-v.nov.8.

ACTAS N.os 169.573 y 3.634. — Montevideo, octubre 10 de 1979. — Gonzalo Tato, por System S. A. (Montevideo), solicita marca: ACCUTRACK, clases 15, 21 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 25533 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 169.571. — Montevideo, octubre 10 de 1979. — Gonzalo Tato, por Kuma Ltda. (Montevideo), solicita marca AMANCAY, clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 25531 Oct.25-v.nov.8.

ACTAS N.os 169.575 y 3.636. — Montevideo, octubre 10 de 1979. — Gonzalo Tato, por Francisco Gómez (Montevideo, solicita marca: INTEL, clases 15, 21, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 25530 Oct.25-v.nov.8.

ACTAS N.os 169.576 y 3.637. — Montevideo, octubre 10 de 1979. — Gonzalo Tato, por Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca: COBRA, clases 15, 21, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 25529 Oct.25-v.nov.8.

ACTAS N.os 169.574 y 3.635. — Montevideo, octubre 10 de 1979. — Gonzalo Tato, por Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca: INTERTEC, clases 15, 21, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 25528 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 169.249. — Montevideo, setiembre 26 de 1979. — Martín Carlos Holtz (Montevideo), solicita marca:



clases 9, 10, 13. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 140.00 10|pub. 23930 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 3.585 — Montevideo, setiembre 25 de 1979. — Alejandro Labacá, por Promotecho Ltda. (Ciudad), solicita marca:



clases 26, 27 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub 23485 Oct.6-v.oct.25.

ACTA N.o 169.387. — Montevideo, octubre 2 de 1979. — Erna Siegmund por La Opera S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases 4, 5, 14 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 23286 Oct.5-v.oct.31.

ACTA N.o 169.577. — Montevideo, octubre 10 de 1979. — Gonzalo Tato por Bagnulo Hermanos S. A. (Montevideo) solicita marca

Paisano

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 25525 Oct.25-v.nv.8.

ACTA N.o 169.578. — Montevideo, octubre 10 de 1979. — Gonzalo Tato por Motocentro S.R.L. (Montevideo) solicita marca-



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 25526 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 169.600. — Montevideo, octubre 11 de 1979. — Gonzalo Tato por Amerex Ltda. (Montevideo), solicita marca: MARGARET, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25527 Oct.25-v.nov 8.

ACTAS N.os 169.572 y 3.633. — Montevideo, octubre 10 de 1979. — Gonzalo Tato por System S. A. (Montevideo), solicita marca: KYBE, clases 15, 21, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25532 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 169.797. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Erna Siegmund por Bylcan S. A. (Uruguay), solicita marca: RAGNO, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25594 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 169.798. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Erna Siegmund por Manuel Guelfi & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: SURF, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25595 Oct.25-v.nov 8.

ACTA N.o 169.799. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Erna Siegmund por Societe de Fabrication et de Distribution e Parfumerie et Cosmetique Diparco S. A. (Francia), solicita marca: BAROCCO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25596 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 3.657. — Montevideo, octubre 19, 1979. — González Ruiz por Asterisco S. R. L. (Uruguay), solicita marca: ASTERISCO, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N $35.00 10|pub. 25569 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 169.773. — Montevideo, octubre 19, 1979. — González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: B-19, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25570 Oct.25-v nov.8.

ACTA N.o 169.774. — Montevideo, octubre 19 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Química Cenit Limitada (Uruguay), solicita marca: CITRATADO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25571 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 169.775. — Montevideo, octubre 19 de 1979. — Guzmán González Ruiz, por Profoto Sociedad Colectiva (Uruguay), solicita marca: UNICOLOR, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25572 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 169.715. — Montevideo, octubre 18 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Carlos Enrique Cirintana Fernández, (Montevideo), solicita la marca: MOTOACE, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25637 Oct.25-v.nov 8.

ACTA 169.735. — Montevideo, octubre 19, 1979. — Jones & Cía. S. A., Ratex Ltda. (Montevideo), solicita la marca: INSPIRE, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25638 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 169.736. — Montevideo, octubre 19 de 1979. — Jones & Cía. S. A., R. J. W. Spanjaard International B. V. (Holanda), solicita la marca: SPANJAARD, clases 11, 20 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25639 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 169.784. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Fana Química S. A. (Montevideo), solicita la marca: FANAPINT, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25640 Oct.25-v.nov 8.

ACTA N.o 169.785. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Fana 22 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Fana Química S. A. (Montevideo), solicita la marca: FANACOLOR, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25641 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 169.786. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Fana Química S. A. (Montevideo), solicita la marca: FANALATEX, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25642 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 169.787. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Fana Química S. A. (Montevideo), solicita la marca: FANALEX, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25643 Oct.25-v nov.8.

ACTA N.o 169.788. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Fana Química S. A. (Montevideo), solicita la marca: FANAROCK, clases 7, 8, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25644 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 3.661. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Domingo R. Roscigno Manzo (Montevideo), solicita la marca: POBRE MARINO, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25645 Oct.25-v.nov.8.

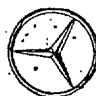
ACTA N.o 169.733. — Montevideo, octubre 19 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Idala S. A. (Montevideo), solicita la marca: MACKENZIE, clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25646 Oct.25-v.nov.8

ACTA N.o 169.680. — Montevideo, octubre 17 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Idala S. A. (Montevideo), solicita la marca: CHOCO-AIR, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25647 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 169.783. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Electrónica Agro Industrial Limitada (Montevideo), solicita la marca: OPTEX 100, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25648 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 169.835. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Mavis Marta Espiga de Sobot (Nueva Palmira, Uruguay), solicita la marca: BIQ, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25630 Oct.25-v nov.8.

ACTAS N.os 169.612 y 3.642. — Montevideo, octubre 11 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Daimler Benz Akt. (Alemania) solicita marca



clases 1 a 10, 12 a 19, 21 a 23, 25, 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 25568 Oct.25-v.nv.8.

ACTA N.o 169.694. — Montevideo, octubre 17 de 1979. — Punto 1 S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca



de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 25555 Oct.25-v.nv.8.

ACTA N.o 169.765. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Audima S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: FISHER, de las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25598 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 169.766. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Audioma S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: JENSEN, de las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 25599 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 169.767. — Montevideo, 19 octubre de 1979. — Audioma S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: NOVIK, de las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 25600 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 169.768. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Audioma S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: ALLSON, de las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 25601 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 169.769. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Audioma S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: BETAMOTOR, de las clases 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 25602 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 169.770. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Audioma S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: MEKKA, de las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25603 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 169.771. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Audioma S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: SELENIUM, de las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 25604 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 169.772. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Audioma S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: YAESU, de las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 25605 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 3.656. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Audioma S. de R. L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: QUO VADIS, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 70,00 10|pub. 25606 Oct.25-v.nov.8.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 774. — Montevideo, setiembre 19 de 1979. — Ruben Arrolli por Jorge Wilson Farías (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Bolsa para palillos". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 25163 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 1.433. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Con esta fecha, Juan C. Peyré (Uruguay), solicita patente de modelo industrial para: "Muñecos". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 25653 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o U 801. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Erna Siegmund, por Walter Cardoso (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Turbina Hidroneumática". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 25592 Oct.25-v nov.8.

ACTA N.o U 802. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Erna Siegmund, por Walter Cardoso (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Dispositivo motor de embarcación". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 25593 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 1.428. — Montevideo, octubre 17, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Alinsa Sociedad Anónima (Argentina), solicita modelo industrial: "Forma de Producto". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24 N$ 70,00 10|pub. 25564 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 1.427. — Montevideo, octubre 17, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Alinsa Sociedad Anónima (Argentina), solicita modelo industrial: "Forma de Producto". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 25565 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 1.429. — Montevideo, octubre 17, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Alinsa Sociedad Anónima (Argentina), solicita modelo industrial: "Forma de Producto". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 25566 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 20.972. — Montevideo, octubre 16, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Bayer Akt. (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para la producción de nuevos ésteres de ácidos benzoimidazolilcarbámicos", denunciando prioridad alemana del 19 de octubre de 1978. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 25567 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o U 803. — Montevideo, 22 octubre de 1979. — Con esta fecha, Walter Garcés (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad para: "Parricocina". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 25521 Oct.25-v.nov.8.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 setiembre 1904. — Cedí derechos mitad indivisa Estación de Servicio Avda. San Martín 3904 a Rubens Tejc. Acreedores a la misma. — MIGUEL ANGEL PEREZ LOPEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 25622 Oct.25-v.nov.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Delbio Ferreira Da Silveira "Panadería Rivera", Pueblo de Vichadero. — Acreedores: en la misma.
25) N$ 70.00 20|pub. 25493 Oct.25-v.nov.22.

27—Varios

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 31 de julio de 1979, RD 2072/79.

Declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones, del Peón Contratado, del Servicio Piriápolis, señor NUBLE REGGIO PLADA, número 3550.

Establecer que la ruptura de la relación funcional se verificará al vencimiento de las licencias pendientes lo que tendrá lugar el día 23 de agosto de 1979.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 33147 Oct.25-v.oct.29.

SODRE
CONCURSOS EN EL SODRE

El SODRE llama a concurso para proveer un cargo de Jefe de Fonoteca y un cargo de Jefe de Discoteca en la Dirección de Radiodifusión Nacional.

El plazo de inscripción expira el 8 de noviembre de 1979 a las 18 horas. Informes en Mercedes 823, en horario administrativo, de 13 a 18 horas.
27) (C. C.) 1|pub. 33157 Oct.25-v.oct 25.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: LEONARDO LALE BALDIVIA. "Emancipación" (Ficha CB 462|979), se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Rodolfo Negrín Puch el 20 de setiembre de 1979, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 65 al folio 153 del libro N.o 1 de Capitulaciones los esposos Albérico Lale Pose y Blanca Aída Baldivia Rodríguez de Lale autorizaron a su hijo Leonardo Lale Baldivia para ejercer el comercio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
27) N$ 8.40 1|pub. 25515 Oct 25-v.oct.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Carrozzino Giglio María Cristina contra VIDAL, ALBERTO JORGE. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 431|979), se cita llama y emplaza a Alberto Jorge Vidal, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Esc. Graziella Parisini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33144 Oct.25-v.dic.6.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a GERONIMO FRANKLIN IMBRIACO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Mary o Mari Floridely Pérez de Imbriaco contra GERONIMO FRANKLIN IMBRIACO. "Guarda" (Ficha "B" N.o 561, año 1979), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinticinco días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 33160 Oct.25-v.nov.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS CRUZ y BEATRIZ ELIZABETH PEREZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Antonio Vaitulionis y María Gladis Drukteinis de Vaitulionis contra JUAN CARLOS CRUZ y BEATRIZ ELIZABETH PEREZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 589|979), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Esté edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: de Mandato Judicial, y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 33149 Oct.25-v.nov.8.

Visto: que el funcionario señor AMERICO PEREYRA, padrón 7575 Credencial Cívica serie CDA N.o 18.912 desde el 6 de setiembre de 1979 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 33 de la ley del 7 de febrero de 1925 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929, se le emplaza para que comparezca, dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo; bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 33146 Oct 25-v oct.29.

CAJA DE JUBILACIONES BANCARIAS
Notificación

Montevideo, 19 de octubre de 1979.

Se notifica por este medio al señor Carlos Italo Battello Ripoll, en su carácter de apoderado de Ana María Battello de Cabral, de la resolución N.o 3499 de 19 de setiembre de 1979, recaída en el legajo personal de su poderdante, N.o 26.796, la que en su parte resolutiva, establece:

"Conceder a la señora Ana María Battello de Cabral, anuencia para ausentarse del país, por el término de doce meses a partir del 3 de setiembre de 1979, sin descuento". — Werner Carlos Schimidt, Subjefe Asesoría Legal. — Enrique Fava Alvarez, Jefe de Departamento, Secretaría de Gerencia (Int.).
27) N$ 21.00 3|pub. 25544 Oct.25-v.oct.29.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

Sección Concursos

Llámase a concurso de Méritos y Oposición para la provisión de 15 cargos de Auxiliar Docente de 3.a Categoría, Grado 1, con 20 horas semanales de labor, sueldo mensual de N$ 1.264.23 al 1.o de octubre del año en curso, con los destinos que se detallan en cada caso:

Artigas	1 cargo	San José	2 cargos
Salto	1 "	Tacuarembó	2 "
Paysandú	1 "	Flores	1 cargo
Río Negro	1 "	Florida	1 "
Rivera	1 "	Durazno	1 "
Soriano	1 "	Canelones	1 "
		Colonia	1 "

Pueden presentarse aspirantes que posean Diploma de acuerdo a las especificaciones aludidas en el inciso B del artículo 2 del Reglamento de Concursos Docentes.

La solicitud de inscripción deberá presentarse por escrito, en papel florete y contendrá nombres y apellidos completos, nacionalidad, estado civil, documento de identidad y credencial cívica, Domicilio en la ciudad de Montevideo, a todos los efectos del concurso o de su apoderado en forma, testimonio o certificado debidamente autenticado del Título Diploma o Despacho.

A la solicitud de inscripción se agregará: a) certificado médico de aptitud vigente a la fecha, expedido por el Departamento Médico de la Comision Nacional de Educación Física o Ministerio de Salud Pública en el Interior; b) declaración jurada estableciendo circunstanciadamente la relación de sus méritos anteriores al día del llamado a inscripción, de acuerdo a los conceptos fijados en el Reglamento, en seis copias firmadas por el aspirante, esta declaración jurada queda sujeta a las generalidades de la ley (artículo 347 del Código Penal) pudiéndose exigir en cualquier momento las pruebas correspondientes.

La inscripción deberá presentarse en el Departamento Regulador de Trámite de la Comisión Nacional de Educación Física, Soriano 882 desde el día 26 de octubre hasta el día 26 de noviembre de 1979 a la hora 17, previo V.o B.o de la Sección Concursos (artículo 7.o del Reglamento de Concursos Docentes).

Las bases y la información complementaria pueden obtenerse en la mencionada sección.

27) (C.C.) 1|pub. 33154 Oct.25-v.oct.25

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
Sección Concursos

Llámase a concursos de Oposición para la provisión de 90 cargos de Profesor de Educación Física, Código Be, Grado 8, con 30 horas semanales de labor y sueldo de N$ 1.571.20 al 1.o de octubre del año en curso con los destinos que se detallan en cada caso:

Artigas: 2 cargos, Salto: 3 cargos, Paysandú: 2 cargos, Fray Bentos: 1 cargo, Young: 1 cargo, Nuevo Berlín: 1 cargo, Mercedes: 2 cargos, Colonia: 1 cargo, Ombúes de Lavalle: 1 cargo, San José: 2 cargos, Trinidad: 2 cargos, Florida: 3 cargos, 25 de Mayo: 1 cargo, Rivera: 3 cargos, Vichadero: 1 cargo, Tacuarembó: 3 cargos, Durazno: 2 cargos, Sarandí del Yí: 1 cargo, Carlos Reyles: 1 cargo, Melo: 2 cargos, Río Branco: 2 cargos, Treinta y Tres: 2 cargos, Vergara: 1 cargo, Solís de Mataojo: 2 cargos, Minas: 2 cargos, Mariscala: 1 cargo, Rocha: 3 cargos, Velázquez: 1 cargo, San Carlos: 2 cargos, Míguez: 1 cargo, Colonia Etchepare: 1 cargo (femenino), Chuy: 1 cargo (femenino), Bella Unión: 1 cargo, (femenino), Guichón: 1 cargo (femenino), Quebracho: 1 cargo (femenino), San Javier: 1 cargo (femenino) José Enrique Rodó: 1 cargo (femenino), Nueva Palmira: 1 cargo (femenino), Carmelo: 1 cargo (femenino) Ecilda Paullier: 1 cargo (femenino), Villa Rodríguez: 1 cargo (femenino), Tranqueras: 1 cargo (femenino), Paso de los Toros: 1 cargo (femenino) San Gregorio: 1 cargo (femenino) José Batlle y Ordóñez: 1 cargo (femenino), Castillos: 1 cargo (femenino), La Paz: (Canelones): 1 cargo (femenino), Las Piedras: 1 cargo (femenino), Los Cerrillos: 1 cargo (femenino), Tala: 1 cargo (femenino), Joaquín Suárez: 1 cargo (femenino), Pando: 2 cargos (femenino), Colonia Valdense: 1 cargo (masculino), Casupá: 1 cargo (masculino), Santa Clara: 1 cargo (masculino), Aiguá: 1 cargo (masculino), Piriápolis: 1 cargo (masculino), Progreso: 1 cargo (masculino), Montevideo: 9 cargos.

Pueden presentarse los aspirantes que posean Diploma Despacho de Profesor de Educación Física de acuerdo con las especificaciones aludidas en los numerales 1, 2, 3 y 4 del inciso a) del artículo 2 del Reglamento de Concursos Docentes.

La solicitud de inscripción deberá presentarse por escrito, en papel florete y contendrá nombres y apellidos completos, nacionalidad, estado civil, documento de identidad y credencial cívica. Domicilio en la ciudad de Montevideo a todos los efectos del concurso o de su apoderado en forma. Original testimonio o certificado debidamente autenticado del Título.

A la solicitud de inscripción se agregará el certificado de aptitud vigente a la fecha, expedido por el Departamento Médico de la Comisión Nacional de Educación Física o Ministerio de Salud Pública en el Interior.

La inscripción deberá presentarse en el Departamento Regulador de Trámite de la Comisión Nacional de Educación Física, Soriano 882, desde el día 26 de octubre hasta el día 26 de noviembre de 1979 a la hora 17, previo Visto Bueno de la Sección Concursos (Art. 7º del Reglamento de Concursos Docentes).

Las bases y la información complementaria pueden obtenerse en la mencionada sección.

27) (C.C.) 1|pub. 33153 Oct.25-v.oct.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y TURISMO

Servicio de Teatros Municipales

PROFESOR DE CLARINETE Y SAXOFON

Llamado a Concurso

La Escuela Municipal de Música, sita en la calle Cnel. Lorenzo Latorre N.o 1226, llama a inscripción a interesados para el cargo contratado de Profesor de Clarinete y Saxofón. Las inscripciones se recibirán en el local de ese Instituto a partir del día 24 de octubre hasta el 9 de noviembre de 1979, en el horario de 8 a 18.

Los interesados deberán reunir los siguientes requisitos:

A) Ser ciudadano natural o legal; encontrarse inscripto en el Registro Cívico Nacional; tener entre 18 y 45 años de edad y presentar la siguiente documentación:

a) Cédula de Identidad;
b) Certificado de buena conducta expedido por la Jefatura de Policía;
c) Méritos profesionales y|o técnicos (musicales y|o docentes) debidamente certificados.

En el momento de la inscripción, se proporcionará al interesado las bases y fecha de la realización del concurso, el que será Abierto de Oposición y Méritos.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 33155 Oct.25-v.oc.25.

CAJA DE JUBILACIONES BANCARIAS

Notificación

Se notifica por este medio, al señor Walter Servando Negro Ferrari de la resolución N.o 2626 de 8 de agosto de 1979, recaída en su legajo personal N.o 19.135, por la cual se reforma la pasividad que se le sirve, aprobando los siguientes importes desde las fechas que se detallan:

Desde 30 de marzo de 1976. Pasividad nuevos pesos 461.42. Montepío N$ 77.03.
Desde 1.o de enero de 1977. Pasividad nuevos pesos 618.62. Montepío N$ 98.98.
Desde 1.o de enero de 1978. Pasividad nuevos pesos 853.70. Montepío N$ 136.59.
Desde 1.o de enero de 1979. Pasividad nuevos pesos 1.175.54. Montepío N$ 188.09 (hasta 31 de octubre de 1980).

Los haberes resultantes de la reliquidación correspondiente, han sido incluídos en planillas del mes de setiembre próximo pasado. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Werner Carlos Schmidt, Subjefe Asesoría Legal. — Enrique Fava Alvarez, Jefe de Departamento Secretaría de Gerencia (Interino).

27) N$ 25.20 3|pub. 25545 Oct.25-v.oct 29.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido los señores Luis y Carlos Tourón, con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos, (Art. 57, Incisos A y B) que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigrée, se hace saber que se hará en el término de treinta días, nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objecciones.

Raza: Hereford.
Sexo. Macho.
N.o Inscripción: 956.120.
Nacido: 8 de noviembre de 1976.

27) N$ 52.50 3|pub. 25518 Oct.25-v oct 29.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

KARION S A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Walter Moliga, se hace saber que KARION S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 1.073, en especial su artículo 7º, se constituye KARION SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior realizará y/o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación; comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100,00 (cien dólares) cada una, será de U$S 100.000,00 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 3:000.000,00 (tres millones de dólares).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A)Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social; otorgar poderes generales o especiales; aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes: cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto, e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Eduardo Greco.

Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 25 de enero de 1979. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Graciela Grzabel.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son de los señores Miguel Rozemblum, Eva Cukierman de Rozemblum y Graciela Grzabel, uruguayos, mayores de edad, casados entre sí en únicas nupcias y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es N$ 7,13 por dólar.

En fe de ello, sello, signo y firmo el presente en Montevideo, el veinticinco de enero de mil novecientos setenta y nueve. — Brenda S. Favotto, Escribana. — (Hay un signo notarial.) — Brenda S. Favotto.

13.256. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de KARION S. A., autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Fíjase un plazo de treinta días a los efectos previstos en el artículo 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893. Comuníquese al Registro a los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Móliga. — Berhouet.

La resolución fue notificada a la parte interesada el trece de setiembre de mil novecientos setenta y nueve.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el diecisiete de setiembre de mil novecientos setenta y nueve a las 14 y 15 horas con el Nº 531 al folio 3502 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Marta Soler de Darracq, Director. — Esc. Marta Soler de Darracq.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

N$ 1.507,00 — 22588 — 1 pub.

KERIOL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Móliga, se hace saber que KERIOL SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye KERIOL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior realizará y/o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles e inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100,00 (cien dólares) cada una, será de U$S 200.000,00 (doscientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 3:000.000,00 (tres millones de dólares).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social; otorgar poderes generales o especiales; aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integra-

do; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea, podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Eduardo Greco.

Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 25 de enero de 1979. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Graciela Grzabel.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son de los señores Miguel Rozemblum, Eva Cukierman de Rozemblum y Graciela Grzabel, uruguayos, mayores de edad, casados entre sí en únicas nupcias y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P° 4 Esc. 10, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 7,13 por dólar.

En fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el veinticinco de enero de mil novecientos setenta y nueve. — Brenda S. Favotto, Escribana. — (Hay un signo notarial.) — Brenda S. Favotto.

12.390. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de **KERIOL SOCIEDAD ANONIMA**, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Fíjase un plazo de treinta días a los efectos previstos en el artículo 4° de la ley 2.230, de 2 de junio de 1893. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídanse testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Móliga, Juez Letrado. — Berhouet, Actuaria Adjunta.

La resolución fue notificada a la parte interesada el cuatro de setiembre de mil novecientos setenta y nueve.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el cinco de setiembre de mil novecientos setenta y nueve a las 14 horas, con el N° 478 al folio 3075 del Libro N° 3 de Estatutos. — Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Esc. Miguel Angel Cacciatori.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

N$ 3:013,00 — 22589 — 1 pub.

IMPORTADORA CATTIVELLI HNOS. SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que IMPORTADORA CATTIVELLI HNOS. SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes concuerdan aprobar el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Plazo, Domicilio

Artículo 1° Constitúyase una sociedad anónima denominada IMPORTADORA CATTIVELLI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2° Su objeto será: A) Importación y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar bebidas carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cueros, deportes, electrotecnia, enseñanza, ferretería, fotografía, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, mecánica, metalúrgica, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos mencionados en el numeral anterior; C) Exportaciones, representaciones y comisiones; D) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles urbanos y suburbanos excepto rurales.

Art. 3° El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4° Tendrá domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5° El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 (nuevos pesos uno) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 1:000.000.00 (nuevos pesos un millón).

Directorio

Artículo 6° Tendrá de tres a siete miembros, que deberán ser accionistas. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7° Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente.

Art. 8° El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar las fechas de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial útil al objeto social.

Art. 9° El Presidente, Vicepresidente y Secretario actuando de a dos, o cualquiera de ellos con otro de los Directores restantes representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reunido todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes.

Art. 13. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, al señor Mario Durán Musso y a la señorita María Cristina Gianotti.

En estado se hace constar que las partes solicitan certificación notarial de firmas. — Enrique Ramón Cattivelli Etcheverriborda. — Hugo Antonio Cattivelli Izetta. — Anselmo Cattivelli Sorondegui. — Hugo Rodríguez de Almeida, Escribano

Hugo Rodríguez de Almeida, Escribano, certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores: I) Enrique Ramón Cattivelli Etcheverriborda, titular de la cédula de identidad Nº 752.423, oriental, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Elizabeth María Moreira Belo, con domicilio en Rambla República del Perú número 851 apartamento 302; II) Hugo Antonio Cattivelli Izetta, titular de la cédula de identidad Nº 881.557, oriental, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Shirley Marta Devoto, domiciliado en Br. Artigas Nº 3613; y a III) Anselmo Cattivelli Sorrondegui, titular de la cédula de identidad Nº 1:122.494, oriental, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Mirtha Beatriz Trenti, domiciliado en Avenida Brasil 3141; todos los domicilios son de esta ciudad.

En fe de ello a solicitud de los nombrados y para su presentación ante el Registro Público y General de Comercio, previa lectura de lo que antecede, su ratificación y firma por ante mí, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y nueve. — Hugo Rodríguez de Almeida Guarch, Escribano.

La Inspección General de Hacienda certifica: Que, de los documentos expedidos con fecha 24 de enero de 1979 por el escribano Hugo Rodríguez de Almeida y "Exprinter Casa Bancaria" y del Acta de Constitución de la misma fecha, archivados en esta Inspección General de Hacienda, surge que la empresa IMPORTADORA CATTIVELLI HERMANOS S. A. (en formación), tiene al 24 de enero de 1979 un capital suscrito de N$ 25.000,00 (nuevos pesos veinticinco mil), que representa el 50 % del capital a autorizar y un capital integrado en bienes de N$ 7.100,00 (nuevos pesos siete mil cien m/n.), que representa el 28,40 % del capital suscrito mínimo legal.

Y de acuerdo con lo establecido en el artículo 207 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964, y a ese solo efecto, se expide el presente en Montevideo, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Inspector: Myriam S. de Núñez — El Director de División Sociedades Anónimas, Cr. Juan Lucas Blasina. — El Subinspector General de Hacienda, Cr. Carlos R. Buono.

Vº Bº — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Como surge del acta de fojas 1/3, con fecha 24 de enero de 1979 se constituyó una sociedad anónima denominada IMPORTADORA CATTIVELLI HERMANOS S. A. Al respecto, no existen observaciones que formular, habiéndose cumplido en la presente gestión con las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con el certificado de fojas 4 expedido por esta oficina, surge que se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. — Saluda a usted atentamente. — El Inspector de Hacienda, Dra. Blanca Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de abril de 1979. — De conformidad con lo informado, remítase estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría.

Vº Bº — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

6.992. — Montevideo, 1º de junio de 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de IMPORTADORA CATTIVELLI HERMANOS S. A., autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídase edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Móliga. — Mirtha Luciani de Pirotto.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas cinco, seis y seis vuelta, siete y diez de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "IMPORTADORA CATTIVELLI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA - Estatutos" (Ficha V. 82/979), haciéndose constar que la providencia número seis mil novecientos noventa y dos del primero de junio de mil novecientos setenta y nueve, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y nueve.

En fe de ello, de mandato judicial, y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veintiocho de junio de mil novecientos setenta y nueve a las 16 y 38 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 5 al folio 30 del Libro Nº 4 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 4 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

N$ 355,00 — 22655 — 1 pub.

AZUCARERA DEL LITORAL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que AZUCARERA DEL LITORAL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción en el Registro Público de Comercio de la reforma de estatutos que se trascriben:

TESTIMONIO

Acta Nº 40

Asamblea General Extraordinaria

En la ciudad de Paysandú, a la hora once del día ocho de julio de mil novecientos setenta y ocho se reúne la asamblea general extraordinaria de AZUCARERA DEL LITORAL S. A., en el local social de las calles Presbítero Meriggi y Libertad de la ciudad de Paysandú, de acuerdo a lo establecido en los artículos 25 y 29 de los estatutos sociales y según las convocatorias publicadas en concordancia con las disposiciones estatutarias para considerar el orden del día establecido en la misma convocatoria. Las referidas publicaciones se hicieron en el diario El Telégrafo de Paysandú, los días 12, 13, 14, 15 y 16 de junio de 1973 y en el "Diario Oficial" los días 12, 13, 14, 15 y 16 de junio de 1978.

La inscripción de accionistas para asistir a esta asamblea general extraordinaria está registrada a folios 11, 12 y 13 y la asistencia en los folios 11, 12 y 13 del Libro Nº 2, destinado a inscripción de las acciones y asistencia a las asambleas, certificado el 17 de noviembre de 1976 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. Se dejó especial constancia de que no concurrió funcionario inspector, habiendo estado todos los elementos a su disposición. De acuerdo a lo que consta en el citado libro, se inscribieron 37 (treinta y siete) accionistas con 8:058.514 acciones con un capital de nuevos pesos ochocientos cinco mil ochocientos cincuenta y uno con cuarenta centésimos (N$ 805.851.40), sobre un capital integrado al 30 de abril de 1978 de nuevos pesos 1:000.000.00 (nuevos pesos un millón). Según consta en el mismo libro, concurrieron 31 (treinta y un) accionistas por sí que representan un capital de N$ 804.346.50 (nuevos pesos ochocientos cuatro mil trescientos cuarenta y seis con cincuenta centésimos) sobre un capital autorizado al 30 de abril de 1978 de N$ 1:000.000.00 (nuevos pesos un millón) e integrado al 30 de abril de 1978 de N$ 1:000.000.00 (nuevos pesos un millón) es decir, que estuvo presente el 80,43 o|o del capital integrado, con derecho a 167 (ciento sesenta y siete) votos.

La Comisión Escrutadora constató los datos establecidos y en prueba de conformidad firmó el libro y la presente acta. El señor Presidente, al abrir el acto, deja constancia de que se han obtenido los certificados establecidos por las normas legales determinando que la Empresa está al día con sus obligaciones Banco de Previsión Social, Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio, expedido el día 4 de julio de 1978; Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales, certificado Nº 502 expedido el 6 de junio de 1978; Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales, Transacciones Agropecuarias Nº 005943, expedido el 23 de junio de 1978; Caja de Asignaciones Familiares Nº F|7.978 expedido el 7 de julio de 1978; ASSE Nº 17|25|130 expedido el 9 de junio de 1978; Dirección General Impositiva, Certificado Unico expedido en papel número 533.934 con validez desde el 11 de febrero al 10 de agosto de 1978.

Preside el acto el titular, señor Carlos M. Fraschini y los miembros del Directorio, señores Pedro M. Harguindeguy, Ricardo Ferrés, César A. Fraschini y Julio E. Parietti.

Punto primero de la orden del día. — Designación de tres accionistas (artículo 25 de los Estatutos). El señor Presidente propone a los señores André Darricarrere, Esc. Héctor R. Morales y Arq. Oscar N. Vignola. Se aprueba por unanimidad.

Punto segundo de la orden del día. — Reforma de Estatutos. El señor Presidente hace una extensa exposición dando una explicación general sobre la situación de la industria azucarera. Comienza explicando, en general, la situación en el mundo de la industria azucarera, con el problema de los autoabastecimientos y sobrantes de stock. Luego explica la situación de nuestro país, las variantes que ha tenido en este sentido la dirección de la política económica de nuestros gobiernos desde la ley 11.448, luego las normas dictadas a través de los organismos competentes del Poder Ejecutivo para llegar al auto-abastecimiento y, por último, las recientes disposiciones que hacen prever que nuestra empresa va a tener un margen de acción muy limitado frente a su potencial, tanto en el orden financiero como en el orden de capacidad mecánica y de su equipo humano. El señor Presidente continúa, entonces, explicando que

es necesario, a los efectos de aplicar ese potencial, tomar alguna otra actividad complementaria y, después de intensos estudios, para los cuales contó con asesoramientos de técnicos seleccionados, se resolvió iniciar la actividad de la explotación citrícola. El señor Presidente hace presente que es necesario adecuar nuestros estatutos para que, si bien ya en el inciso d) del artículo 2º se preveía la participación en otras empresas y en otras explotaciones, no surjan inconvenientes de interpretación en los trámites necesarios en las oficinas correspondientes.

También explica la necesidad de adecuar nuestro Estatuto en cuanto al límite de votos de cada accionista, que establece el artículo 27 y las disposiciones de la ley 14.548 del 29 de julio de 1976 y, por último, manifiesta la necesidad de hacer una pequeña modificación en el artículo 6º en cuanto a la firma de los títulos que representan una o varias acciones, para agilitar la misma. En concreto, entonces, el Directorio ha resuelto convocar a esta Asamblea Extraordinaria para proponerle la consideración y aprobación del proyecto de reforma de los artículos 2º, apartado d), 6º y 27 de los Estatutos Sociales. En el artículo 6º de los Estatutos Sociales se establecen que los títulos representativos de una o más acciones deberán llevar la firma del Presidente y del Secretario. Para obviar los inconvenientes o agilitar el trámite, se propone que la firma sea la del Presidente, con la de cualquier director. Ante la modificación del artículo 420 del Código de Comercio por la Ley Nº 14.548 del 29 de julio de 1976, se ha considerado que debe modificarse el artículo 27 de los Estatutos Sociales a fin de eliminar los inconvenientes del sistema de votación en las asambleas actualmente vigente, estableciéndose otra fórmula más práctica y justa. Asimismo, el Directorio ha considerado conveniente aprovechar esta oportunidad para corregir la redacción del apartado d) del artículo 2º de los Estatutos. Es fácil advertir que el significado estricto de algunas palabras empleadas en esta disposición estatutaria, o cierta falta de claridad en la redacción, no expresan exactamente el sentido de la misma, que es de la mayor amplitud en cuanto a la posibilidad de realizar o intervenir en toda clase de actividades industriales, comerciales y civiles, al punto tal, que se permite la adquisición del activo y pasivo de cualquier empresa que gire en esas actividades.

En consecuencia, se somete a la consideración de la Asamblea, la modificación de la redacción del apartado d) del artículo 2º de los Estatutos a fin de que haya coincidencia total en el sentido, alcance y finalidad de la norma vigente, agregándose, además, la indicación expresa de que la sociedad puede adquirir repuestos o accesorios para sus máquinas a fin de evitar algunos inconvenientes que se han planteado en los trámites administrativos de importación. Como los accionistas presentes tienen todos el repartido de las modificaciones propuestas, se someten las mismas a consideración de la Asamblea.

Se aprueba por unanimidad lo propuesto por el Directorio en la reforma de los Estatutos, adecuando y aclarando el artículo 2º, reformando el artículo 6º y el artículo 27 con la siguiente redacción reformada:

"Artículo 2º La Sociedad tiene por objeto: a) La industrialización de la remolacha azucarera o de cualquier otra materia prima sacarígena, derivada o subproductos; b) La refinación de azúcares; c) La comercialización en el mercado nacional y/o extranjero de los productos, subproductos y derivados especificados en los apartados anteriores; d) La realización de toda clase de actividades industriales, comerciales y civiles, ya sea a nombre propio, por cuenta ajena o mediante asociación con otras empresas o adquisición de su activo y pasivo. A estos fines, podrá hacer cultivos o plantaciones de toda clase, en forma directa o por medianería y fomentar el cultivo de materias primas; podrá importar o adquirir en el país materias primas, equipos industriales, maquinarias agrícolas y viales, repuestos, accesorios e implementos para las instalaciones, máquinas o vehículos agroindustriales necesarios para su giro; podrá, además, adquirir, enajenar, darlos y tomarlos en arrendamiento, toda clase de bienes muebles e inmuebles, patentes de invención y marcas de fábrica, títulos y acciones y semovientes, dando y percibiendo bienes muebles e inmuebles en pago de deudas, contrayendo toda clase de obligación con o sin garantía de cualquier clase, tanto ante las instituciones públicas o privadas del país como del extranjero. En general, podrá realizar tanto por cuenta propia o de terceros, a su propio nombre o al de terceros, todas las operaciones comerciales, financieras e industriales, relacionadas con los fines sociales determinados bajo los apartados a), b), c) y d) del presente artículo, sin otras limitaciones que aquellas prescriptas por leyes de la República".

"Artículo 6º El capital social estará representado por acciones al portador de diez centésimos de nuevos pesos valor nominal cada una. Este valor podrá ser aumentado o disminuido, a propuesta del Directorio, por resolución de la Asamblea General de Accionistas constituida de conformidad con lo que establece el artículo 29 de los Estatutos, pero estas modificaciones no afectarán a las acciones rescatables. Podrán emitirse títulos de una o varias acciones y éstos deberán llevar número de orden sucesivo, fecha del decreto del Poder Ejecutivo, que autorizó la constitución de la Sociedad en el Registro Público de Comercio y la firma del Presidente con la de cualquier director. Las acciones serán indivisibles y emitidas al portador. Hasta tanto no estuvieran impresos los títulos definitivos, las acciones podrán ser representadas por certificados provisorios, los que deberán ser nominativos, si las acciones no estuvieran totalmente integradas. La transferencia de los certificados nominativos deberá ser autorizada por el Directorio".

"Artículo 27. Para asistir y tomar parte en las asambleas, los accionistas con tres días de anticipación, por lo menos a la fecha fijada para la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o exhibir certificado de caución o depósito que acredite su calidad de accionista, aceptado por el Directorio. La Gerencia expedirá certificado a cada accionista, haciendo constar el número de sus acciones y los votos a que tiene derecho. Cada acción dará derecho a un voto. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas autorizando a cualquier persona, excepción hecha de los directores".

Se mantiene lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos: Autorízase al Cr. Víctor R. Thomasset y/o Cr. Raúl Cancelo y/o al Esc. Atilio Arrillaga para que conjunta, separada o alternativamente, efectúen el trámite para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de la reforma de estos Estatutos; quedan facultados para aceptar las modificaciones, supresiones o ampliaciones que correspondan, para su aprobación por el Poder Ejecutivo. Se autoriza, asimismo, a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en el Registro Público y General de Comercio y Matrícula de Comerciante.

No siendo para más, se levanta la sesión, siendo las 12.25 horas. — Carlos M. Fraschini. — R. Ferrés. — Héctor R. Morales. — A. Darricarrere. — O. Vignola.

Elbio Benia Comas, Escribano. — Certifico: Que el testimonio que antecede concuerda bien y fielmente con el acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada por AZUCARERA DEL LITORAL SOCIEDAD ANONIMA, con fecha 8 de julio de 1978 y que, con el número cuarenta, obra de fojas 39 vuelto a 43 del Libro de Actas de Asamblea de la sociedad referida, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú con fecha 31 de diciembre de 1950, y al que me remito.

En fe de ello, a pedido de AZUCARLITO, expido el presente testimonio que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, a nueve de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — (Hay una firma que dice: E. Benia Comas.) — (Hay un sello: Elbio Benia Comas, Escribano - Paysandú.)

Nº 2.681. — Paysandú, 24 de julio de 1979. — Vistos: Atento a lo que surge de autos y lo dictaminado por el señor Fiscal, apruébase la reforma de Estatutos gestionada por la fábrica AZUCARERA DEL LITORAL S. A. (AZUCARLITO). Inscríbasele en el Registro Público de Comercio y expídanse los edictos de práctica, facultándose la presentación de los diarios, sin necesidad de escrito. — Iglesias. — Milka Verde de Rodríguez.

La resolución fue notificada con fecha treinta de julio de mil novecientos setenta y nueve.

Hay una firma: Milka Verde de Rodríguez. — Hay un sello: Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. — Hay otro sello: Registro Público de Comercio.

Inscripta con el Nº 43 del folio 143 al folio 147 del Libro Nº L. — Paysandú, 6 de agosto de 1979.

Derechos: N$ 2.000.00. Se abonaron los derechos correspondientes según recibo Nº 255.435, expedido por la Dirección General Impositiva (Sucursal Paysandú) y declaración Nº 551.619 — Hay una firma: Milka Verde de Rodríguez. — Hay un sello: Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria. — Hay un sello: Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno - Paysandú.

N$ 3.260,00 — 22784 — 1 pub.

VIESTE S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos VIESTE S. A., "Estatuto". (Ficha F. 851|979), se hace saber que la mencionada sociedad ha solicitado la aprobación e inscripción de su estatuto, cuyo trámite se trascribe a continuación:

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada VIESTE S. A.

que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y explotación de inmuebles, excepto rurales, mientras la legislación vigente no lo permita; d) Adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 2:000.000.00 (nuevos pesos dos millones). En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta cinco; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen como mínimo la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con anteiación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14 548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16 La asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 o|o del capital autorizado sobre estas bases; los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Milia Fernández.

Los comparecientes solicitan al Escribano Enrique Arizaga Bidart la certificación de sus firmas. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Laura Suárez. — Susana Viñán. — Ambrosio de los Santos. — Enrique Arizaga Bidart, Escribano.

Certifico: Que: Las firmas que lucen en el documento que precede son auténticas; pertenecen a Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano, con domicilio en Martín C. Martínez 2575; Josefa Susana Viñán, casada en únicas nupcias con Rogelio Jorge López con domicilio en Jujuy 2716 apartamento 4, y Ambrosio de los Santos, soltero, con domicilio en Cuareim 938 apartamento 402, todos uruguayos, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les dí de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certifique las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello, en Montevideo, el día 20 de junio de 1979. — (Hay un signo notarial). — (Firmado): Enrique Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado Escribano.

15.891. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Vistos: En mérito a los precedentes dictámenes, se resuelve: Aprobar los estatutos de autos, previa inscripción en el Registro y publicaciones legales. Expídase testimonio para la inscripción y agregados los estatutos inscriptos, expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones, oficíese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405, Código de Comercio), liquídense los tributos, honorarios fictos N$ 2.000.00, devuélvanse recaudos y archívese. — Marabotto. — Charlo Olivera.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que obra en autos tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, caratulados: VIESTE S. A., "Estatuto", (Ficha F. 851|979).

En fe de ello, de mandato judicial y a soliictud de parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a trece de setiembre de mil novecientos setenta y nueve, haciendo constar que la providencia número quince mil ochocientos noventa y uno, testimoniada precedentemente, fue notificada a la interesada con fecha diez del corriente mes y año. — (Hay un signo notarial). — (Firmado): Rafael Charlo Olivera. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Presentado hoy catorce de setiembre de mil novecientos setenta y nueve a las 14 y 30 horas e inscripta en este Registro con el número 491 al F.o 3.149 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Marta Soler de Darracq. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 300.00 — 22802 — 1 pub.

AROLSUR S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Brito del Pino, se hace saber que AROLSUR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese AROLSUR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Mon-

tevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello signo y firmo la presente en Montevideo, a 23 de febrero de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

10.978. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. Vistos. Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase el funcionamiento de AROLSUR S. A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio háganse los desgloses y archívese. (Honorarios profesionales fictos: N$ 600.00). — Brito del Pino. — Gerardo G. Marichal García. La resolución fue notificada con fecha 5 de setiembre de 1979.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 13 de setiembre de 1979 con el N.o 523, al folio 3.456 del libro N.o 1 de Estatutos. — Escribana Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 237.00 — 22835 — 1 pub.

ARGEN SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210804940010)

18 de Julio 1516 (Piso 8, Esc. 6)

Balance de situación al 31 de octubre de 1978

Activo —

	N$
Caja y Bancos	12.500 00
Suscriptores de acciones	37.500 00
Acciones a emitir	200.000.00
Resultados	1.398 36
	251.398.36

Pasivo —

Cuentas a pagar	1.398 36
Capital integrado	12.500.00
Capital autorizado a suscribir	200.000.00
Capital suscrito a integrar	37.500 00
	251.398.36

Balance de resultados al 31 de octubre de 1978

Debe —

	N$
Cargas fiscales	216.28
Impuesto Sust. Herencias	42 00
	258.28
Pérdida líquida	258.28

Haber —

Resultados brutos	—.—

Aprobados por la Asamblea del 27 de julio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 11 del Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de noviembre de 1968.

N$ 99.90 — 19222 — 1 pub.